

INSTITUTO CULTURAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Muchachas bonaerenses

Las primeras legisladoras de la Patria



Equipo de producción

Magali Bartolotto, Macarena Boccia,
Eva Demarchi, Matías Fariás,
Soledad Guarnaccia, Francisco Manterola,
Julia Rosenberg, Violeta Rosenberg

Las primeras legisladoras de la provincia de Buenos Aires asumieron el 2 de mayo de 1952, luego de la sanción de la ley provincial 5.241 que estableció los derechos políticos de las mujeres. Entre 1951 y 1955, un total de 35 mujeres se incorporaron como representantes políticas a la Legislatura Bonaerense, lo que representó un hecho inédito hasta ese momento y un hito en la construcción de la identidad bonaerense.

El Programa Muchachas Bonaerenses fue creado en agosto de 2022 con el objetivo de convocar al pueblo de la provincia a reconstruir ese proceso histórico liderado por Eva Perón en que miles de mujeres se incorporaron a la actividad política.

Esta publicación es el resultado de un trabajo articulado entre el Instituto Cultural y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de fomentar nuevas investigaciones sobre la historia del período.

ICulp

Perón





Muchachas bonaerenses

Las primeras legisladoras de la Patria



Muchachas bonaerenses

Las primeras legisladoras de la Patria

INSTITUTO CULTURAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Muchachas bonaerenses : las primeras legisladoras de la patria /
Magalí Barbatto...

[et al.]. - 1a ed. - La Plata : EDULP, 2023.
313 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-8475-89-9

1. Peronismo. 2. Historia Argentina. I. Barbatto, Magalí.

CDD 320.0820982

Muchachas bonaerenses

Las primeras legisladoras de la Patria

Equipo de producción: Magali Barbatto, Macarena Boccia,
Eva Demarchi, Matias Farias, Soledad Guarnaccia,
Francisco Manterola, Julia Rosemberg, Violeta Rosemberg

Corrección: Marcos Bruzzoni
Diseño: María Reboredo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

INSTITUTO
CULTURAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)
48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 644-7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8475-89-9

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
© 2023 - Edulp
Impreso en Argentina

Este libro presenta una lectura preliminar de un trabajo orientado a reconstruir la historia de las primeras legisladoras de la provincia de Buenos Aires. Su publicación forma parte de las acciones previstas por el Programa Muchachas Bonaerenses del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuyo principal objetivo es reconocer colectivamente una experiencia de participación y representación política tan invisibilizada como relevante para nuestro presente.



Agradecimientos

Muchas fueron las personas que por diversos motivos aportaron a la reconstrucción de esta historia. Sin este compromiso colectivo, hubiera sido imposible llevar a cabo esta tarea.

Carlos Sora, Pablo Collado, Federico Otermín, Paz Bertero, Eduardo Attendimi, Fiorella Cantasano, Walter Salas, Alicia Sarno, Claudio Panella, Guillermo Clarke, Ana Laura Lozano, Laura Caniggia, Isela Mo Amavet, Carolina Jacobone, Christian Révoli, Lucía Zanone, Paul Galié, Angélica Corva, César “Tato” Díaz, Leticia Conti, Santiago Regolo, Darío Pulfer, Elsa Huwiler, Jazmin Ocampo, Paco Durañona, Marcelo Di Carlo, Antonio Cappellano, Vivian Elen, Daiana Arrozeres Bua, Fernanda González, Soledad Quereilhac, Aída Toscani, Silvana Ferreira, Carolina Barry, Marina Moreti, María Guerrero Menéndez, trabajadoras y trabajadores del Servicio Penitenciario Bonaerense, el Museo del fin del mundo de Ushuaia, la Biblioteca Municipal Joaquín Menéndez de Pergamino y DIPBA; Mario Carnabali Favero, Patricia Lischinsky y Federico García, Personal de Hemeroteca, Biblioteca Pública UNLP.



Índice

Introducción	15
Capítulo 1	
Los inicios	19
Capítulo 2	
1951, el año bisagra	55
Capítulo 3	
Carlos Aloé, el gobernador justicialista de la provincia de Buenos Aires	111
Capítulo 4	
El trabajo legislativo	147
Capítulo 5	
La hora de la revancha: las legisladoras peronistas bonaerenses en la mira del “estado de excepción”	209
Coda	
La sobrevida	273
Anexo Capítulo 4	289





El gobernador Carlos Aloé con legisladores y legisladoras.



Introducción

En las elecciones de 1951 y 1954, ingresaron a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires las primeras 35 legisladoras mujeres. Eran todas militantes del Partido Peronista Femenino (PPF), de diferentes localidades de la provincia, y sus candidaturas fueron decididas por Eva Perón. Tenían otra particularidad que compartían: eran trabajadoras, mujeres del pueblo que se sumaron a la vida política a partir de esa gran movilización popular que despertó el peronismo.

Las legisladoras iniciaron su experiencia legislativa en abril de 1952 y hasta 1955 desarrollaron su labor asumiendo la trascendencia política que estaban protagonizando: ser las primeras mujeres en ejercer la representación del pueblo de Buenos Aires, la provincia que más mujeres incorporó a la vida institucional en aquellos años en que recientemente habían conquistado los derechos políticos. A su vez, lejos de abocarse únicamente a los temas que en la época se atribuían a “lo femenino”, estas mujeres discutieron de igual a igual con los hombres sobre economía, relaciones internacionales, cuestiones de presupuesto, entre otros asuntos. Además, fueron autoridades de comisiones legislativas e incluso algunas de ellas llegaron a presidir las sesiones ya que ocuparon lugares como la vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

A partir del golpe de Estado de 1955, fueron perseguidas, encarceladas, cesanteadas de sus trabajos y confiscados sus bienes. En parte debido a ese gran disciplinamiento, actualmente sus historias

permanecen invisibilizadas. Al tratarse de una experiencia que pretendió ser duramente castigada, sólo contamos para su reconstrucción con fragmentos de memorias dispersos en distintos territorios. Como piezas sueltas de un rompecabezas imposible de rearmar, esta sobrevida fragmentaria se resiste a la construcción de un relato continuo basado únicamente en trayectorias individuales. Al contrario, estos fragmentos sólo podrán recobrar sus sentidos en la medida en que sean leídos dentro de una trama mayor, teniendo en cuenta la realidad colectiva en la que tuvieron lugar, así como la conflictividad política de la que formaron parte.

A su vez, la experiencia política de las legisladoras se inscribe en el segundo gobierno peronista y tras la muerte de Eva Perón, un tiempo histórico en que el peronismo discutió y puso en juego el sentido político de su continuidad. Se trata de un periodo que, en general y a lo largo del tiempo, ha sido leído como el momento de cierre verticalista, autoritario y doctrinario del movimiento bajo el cual la acción política de estas mujeres parece subordinada a una pura dinámica de obediencia. Bajo estas lecturas, que implican cierto prejuicio ideológico, se le quitó valor a esta primera experiencia política legislativa de las mujeres. Porque aún si todo su trabajo político pudiera reducirse a obedecer directivas de la conducción, narrativa que se impuso desde la dictadura del 55 y que interesará poner en cuestión en esta publicación, se vuelve necesario pensar esa decisión y encontrar sus motivos políticos para actuar de esa manera. Lo que no se ha hecho hasta el momento es ese ejercicio: pensarlas en su accionar político.

De modo que desocultar sus historias no implica sumarle un capítulo a la historia ya narrada del peronismo, es decir, agregar sus biografías a las narrativas del pasado que las han mantenido marginadas, sino que el enorme desafío por delante es volver a pensar ese pasado bajo una perspectiva que las considera protagonistas de la vida política.

Al mismo tiempo, enfocar la mirada sobre el escenario bonaerense de los años cincuenta supone repensar el rol político de Eva Perón

y las disputas que encarnó. Muchas veces leídos como enfrentamientos de liderazgos carismáticos, o simplemente en tanto “internas”, en estos conflictos se expresaron nada más ni nada menos que la identidad y los contenidos del movimiento popular más importante de la historia argentina, en un momento definitorio y en un territorio políticamente tan significativo como el de la provincia de Buenos Aires.

El texto que presentamos propone una lectura preliminar de un conjunto de fuentes y materiales reunidos a partir de una búsqueda colectiva que atraviesa distintas instituciones y actores. Desde los Diarios de Sesiones provistos por la Legislatura Bonaerense que nos permiten acercarnos a sus discursos políticos, los documentos y trabajos del Archivo Histórico Provincial “Ricardo Levene”, publicaciones de revistas y diarios de la época consultados en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de la Plata, expedientes bajo custodia del Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir de los cuales podemos reconstruir parte de la persecución política que enfrentaron las legisladoras desde 1955 en adelante, distintas fuentes bibliográficas que han abordado el periodo, hasta el testimonio de familiares que generosamente han compartido sus recuerdos.

El trabajo de escritura y el tratamiento de las fuentes ha sido colectivo de modo que cada capítulo aborda con distintas estrategias y enfoques un conjunto de preguntas mucho más orientadas a abrir el tiempo histórico que a concluir su interpelación.

Así, esta publicación es apenas un pantallazo de esta reunión de fragmentos que, como parte de las acciones del Programa Muchachas Bonaerenses, conformarán una colección digital de acceso público para que esta reconstrucción pueda prolongarse colectivamente. No sólo como un ejercicio de reparación histórica para con las mujeres que protagonizaron esta experiencia, tan injustamente castigadas desde hace setenta años, sino también porque en sus memorias nos esperan ciertas claves para interpelar el presente: ¿qué desafíos políticos debemos asumir para estar a la altura de nuestro pasado?



CAPÍTULO 1

Los inicios

“La alta misión de la mujer”

En Pergamino, como en muchos otros lugares, el primer aniversario del 17 de octubre se realizó una importante celebración. Hacía pocos meses que habían asumido las nuevas autoridades nacionales y provinciales y el clima era de festejo. Esa movilización contó con importante presencia de mujeres, incluso hubo oradoras, entre ellas estaba Analía Medina que representaba al Sindicato de Obreras de Oficios Varios¹. No era algo nuevo en Pergamino, cuando Perón en 1944 había visitado la localidad como Secretario de Trabajo y Previsión, la presencia femenina en los espacios públicos fue advertida por la prensa como un “hecho inusual”, en tanto respaldaban una “causa política”. Otro hito importante en este sentido fue la campaña presidencial en febrero de 1946 a partir de la cual se crearon centros cívicos femeninos como parte de la militancia en apoyo a los diferentes candidatos. En una entrevista del 24 de agosto de ese año, una mujer, Sulma Enrico Fondevila, señalaba con desaprobación “el fanatismo que se apoderó de muchas mujeres que han intervenido en las manifestaciones políticas callejeras de la última campaña electoral”².

1 Arce, Alejandra. “Las mujeres de Pergamino opinan sobre el sufragio femenino (Buenos Aires, 1946)”, Revista Pilquen, año XIII, n° 14, 2011. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347532058007>

2 *Idem.*

Como reflejo de ese movimiento y mientras comenzaba a tratarse en el Senado de la nación el proyecto de ley 13.010, de los derechos políticos de las mujeres, entre el 31 de julio y el 1° de noviembre de 1946 el diario *La Opinión* de Pergamino publicó entrevistas a 19 mujeres de esa localidad acerca del voto femenino. Esa sección, según el diario, “contribuirá a ‘llenar un vacío’ respecto al silencio de las mujeres (y del resto de los medios) acerca de su futura condición de ciudadanas”. Todas estas mujeres entrevistadas tenían diferentes oficios e identidades políticas. ¿Qué respondieron? De todas ellas sólo una, Emilia Trotta de Cascardó, dijo que su postura respecto al voto femenino era desfavorable. Emilia era ama de casa, madre y profesora de música, y argumentaba su rechazo en una supuesta “naturaleza femenina” que sería incompatible con la vida pública. El resto se declaraba a favor, y la mayoría de ellas era contundente en su respuesta: se trataba de una deuda histórica y las mujeres debían participar en todos los órdenes de la política. Pero había otro grupo que si bien se declaraba a favor, tenían matices en sus respuestas. Por ejemplo, la señora Carea de Pansecchi si bien creía que “la mujer es tan capaz como el hombre para opinar y juzgar el valor de las personas en quienes deposita su fe y confianza”, dudaba de la formación que tenían las mujeres acerca del significado y las consecuencias del voto. Una postura similar sostenía Nelly Forcat, para quien el voto femenino no debía ser obligatorio, y reclamaba capacitación política para ellas. Por su parte, Sulma Enrico Fondevila, ya citada anteriormente, opinaba que “el voto debe ser concedido a la mujer si ella lo reclama para sí como el ejercicio de un derecho inalienable”, pero no lo consideraba necesario para el cumplimiento de la “alta misión de la mujer” que era crear nuevos hogares. Y además, postulaba que “la participación activa de la mujer en la vida pública tendría dos temibles consecuencias: la desvinculación total del hogar, que en modo alguno sería compatible con las actividades políticas”.

Así, en estas entrevistas se puede ver que si bien reconocían que el voto era algo justo para las mujeres, ponían una cuota de duda sobre

los alcances de ese derecho, sosteniendo límites muy claros respecto de lo que correspondía a lo "femenino". Algunos de estos argumentos o cuestionamientos aparecieron también en la discusión de la ley 13.010 en el Congreso. Lo que interesa observar en esta pequeña muestra es que si bien, en principio, había un clima favorable a la conquista de los derechos políticos, estaban menos claros los alcances que debía tener los mismos. En la opinión pública reinaban las contradicciones y las disputas. A la vez, constataba que si bien había un proceso de organización femenina en marcha, no se registraba una gran movilización activa y pública que buscara meter presión para la aprobación de la ley. No se advertía, todavía, la magnitud de lo que iba a suceder poco tiempo después.

LA OPINION — Miércoles 7 de Agosto de 1946

★ La Mujer De Pergamino Opina Sobre El Voto Femenino

LA SEÑORA CÁRBA DE PANSECHI MUESTRA FAVORABLE AL VOTO PERO CRER EN LA NECESIDAD DE QUE SE CAPACITE A LA MUJER

Si la actividad política y cultural, en todas sus formas, es una completa falta que en la actualidad, a nivel de toda nuestra ciudad, representa uno de los aspectos más importantes que nos rodean. En el orden de ideas, es la falta de la mujer en la vida pública y social, que nos hace sentir una gran falta. En el orden de ideas, es la falta de la mujer en la vida pública y social, que nos hace sentir una gran falta.



Al fondo un retrato de Sanabria, según se ve en la página anterior, y en primer plano la Señora Cárba de Pansechi, que se dirige a las señoras presentes.

Señora Cárba de Pansechi, que desde ahora es un ejemplo de lo que se puede hacer en la vida pública, se dirige a las señoras presentes, que se encuentran en el salón de la señora Cárba de Pansechi.

Señora Cárba de Pansechi, que desde ahora es un ejemplo de lo que se puede hacer en la vida pública, se dirige a las señoras presentes, que se encuentran en el salón de la señora Cárba de Pansechi.

Señora Cárba de Pansechi, que desde ahora es un ejemplo de lo que se puede hacer en la vida pública, se dirige a las señoras presentes, que se encuentran en el salón de la señora Cárba de Pansechi.

Señora Cárba de Pansechi, que desde ahora es un ejemplo de lo que se puede hacer en la vida pública, se dirige a las señoras presentes, que se encuentran en el salón de la señora Cárba de Pansechi.

Diario La Opinión, de Pergamino, 7 de agosto de 1946

★ La Mujer De Pergamino Opina Sobre El Voto Femenino

UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA NO MERECE TAL NOMBRE SI MIENTRAS LA MUJER NO PUEDE VOTAR, NO DECORAN LA SEÑORITA COHA BARCIA

La mujer de Pergamino, en su calidad de ciudadana, tiene el deber de opinar sobre el voto femenino. En una sociedad democrática, el voto es un derecho que debe ser ejercido por todos los ciudadanos, sin distinción de sexo. La señora Coha Barcia, una mujer de gran talento y espíritu, expresa su opinión sobre este tema. Ella considera que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.



— SEÑORA COHA BARCIA — LA SEÑORITA COHA BARCIA, EN UN MOMENTO DE SU INTERVISTA EN EL PERIÓDICO

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

MUJERES INDEFINIDAS EN COMERCIO SE

MUJERES AL D. C. BALLE EN UNO INSTITUTO LIMA EN EL EJERCICIO DEL DÍA DE LA

EMPLAZAMIENTO DE COMERCIO EFECTUADO EN ACTO DE

★ La Mujer De Pergamino Opina Sobre El Voto Femenino

EXPRESA LA SEÑORITA COHA BARCIA QUE LA MUJER NO DEBE VOTAR, PUES, POR SU NATURALEZA, ES INCOMPATIBLE CON LA VIDA PÚBLICA

La mujer de Pergamino, en su calidad de ciudadana, tiene el deber de opinar sobre el voto femenino. En una sociedad democrática, el voto es un derecho que debe ser ejercido por todos los ciudadanos, sin distinción de sexo. La señora Coha Barcia, una mujer de gran talento y espíritu, expresa su opinión sobre este tema. Ella considera que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.



— SEÑORA COHA BARCIA — EN UN MOMENTO DE SU INTERVISTA EN EL PERIÓDICO

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

El voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública. Ella cree que el voto femenino es un signo de madurez y de responsabilidad por parte de la mujer. Ella cree que el voto femenino es un derecho que debe ser reconocido a la mujer, ya que es una ciudadana y tiene el deber de participar en la vida pública.

EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA IMPUNDA FA

LOS JERARQUOS PERUVIAROS HARAN

EN UNO INSTITUTO LIMA EN EL EJERCICIO DEL DÍA DE LA

La llegada del peronismo al poder en la provincia de Buenos Aires

En las elecciones de febrero de 1946, votaron 821.000 bonaerenses, que representaban el 30 % del electorado nacional. La fuerza del peronismo en la provincia de Buenos Aires estaba conformada fundamentalmente por el Partido Laborista, la Unión Cívica Radical Junta Renovadora y otros partidos más pequeños. Todos estos acordaron ir juntos en las candidaturas presidenciales, pero no en el resto de los cargos, al punto tal que terminaron presentando diferentes listas para legisladores. Para la fórmula de la gobernación, hubo tensiones hasta último momento, y finalmente los laboristas lograron imponer su candidato: Domingo Mercante, quien ganó con el 53 % de los votos, apenas un punto menos que Perón en las presidenciales. Se trataba de un militar que había participado activamente del gobierno establecido desde 1943. De hecho, trabajó con Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión desde donde estableció vínculos con los sindicatos, particularmente con el sector ferroviario. Además, tuvo un rol muy activo el 17 de octubre, de los pocos que se mantuvo leales a Perón.

Es por su cercanía previa con los gremios que el laborismo lo propuso como candidato primero a vicepresidente y, al no tener éxito, lo postularon a gobernador. Según diversas/os historiadoras/es, esto hacía que Mercante no fuera un candidato con peso político propio³. Lo cierto es que si bien al principio tuvo que negociar su gabinete con las diferentes fuerzas que lo habían apoyado, con el paso del tiempo fue muy habilidoso para ir construyendo su propia fuerza que le permitió consolidar un equipo de gobierno que “puede ser considerado ‘mercantista’”⁴, nombrando incluso familiares en lugares claves. Según el historiador Aelo, su gestión permitió iniciar un período de reordenamiento, modernización y centralización del aparato admi-

3 Aelo, Oscar H., *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Universidad de Tres de Febrero, 2012.

4 *Idem*

nistrativo del Estado que duró hasta 1955. Según Panella, “llevó a cabo una gestión gubernativa que puede ser conceptualizada como progresista y eficiente, rica en realizaciones materiales”.⁵

Diferentes hechos fueron imprimiendo a su gestión y a su modo de articular políticamente un tono de “respeto a las instituciones” y de cierta apertura y democratización que contrastaría con otras formas de conducir dentro del peronismo. Así, fue narrado como el conductor de una vertiente heterodoxa dentro del movimiento. Por ejemplo, tuvo que gobernar sin mayoría propia en la legislatura, ya que muchos provenientes del laborismo se pasaron a la oposición, y eso lo obligó a realizar permanentes negociaciones. Lo que da cuenta de una etapa inicial del peronismo que lejos estaba de ser el movimiento ordenado y homogéneo que con el paso del tiempo se fue narrando. Por otro lado, decidió en 1947 que el Partido Peronista de la provincia eligiese sus autoridades partidarias comunales de una manera participativa, con elecciones: los afiliados eligieron a sus autoridades. En 1949, se repitió esta práctica, pero además esta vez se utilizó el mismo mecanismo para elegir a las máximas autoridades del partido en la provincia. “Por primera vez en la vida interna del peronismo, la dirección partidaria quedaba en manos de un Consejo Directivo provincial escogida por una asamblea representativa y no de un interventor”.⁶ Esto había permitido el ascenso de cuadros ligados a Mercante, lo que con el tiempo consolidó y fortaleció su poder dentro del partido frente a otras líneas internas del peronismo.

Así, si bien Mercante se mantuvo siempre leal a Perón, esto no excluía necesariamente la posibilidad de una construcción de poder propia. En 1948, creó “Noticiero Bonaerense”, el primer noticiero estatal de la historia argentina ya que los anteriores eran privados. Se trataba de la producción de piezas audiovisuales que cubrían las giras y visitas políticas del gobernador y sus funcionarios a las localidades del inte-

5 Panella, Claudio, *Entre Mercante y Aloé: el diario El Argentino de La Plata y las elecciones de gobernador de 1951*, Universidad Nacional de La Plata, 2019

6 Aelo, Oscar H., *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Universidad de Tres de Febrero, 2012.

rior de la provincia, y que eran emitidas de manera obligatoria en las cerca de 450 salas de cine que había en Buenos Aires. Esto era parte de

un proyecto de mayor envergadura que apuntaba desde el Ejecutivo provincial a manejar de forma monopolista los medios de comunicación de masas. Con noticiario, radio y prensa propia Mercante iba superponiendo peligrosamente su figura, proyectándose en los espacios simbólicos que ambicionaban tanto Perón como la oposición (...) De esta forma se transparentó el interés de Mercante por perfilarse en los medios como figura con peso y proyecto propio frente al gobierno nacional.⁷

Entre Sarmiento y Eva: los derechos políticos de las mujeres

Finalmente, el 23 de septiembre de 1947 se promulgó la ley 13.010, que no sólo establecía el derecho al voto, sino que además las habilitaba a ser electas. Inmediatamente, comenzaron las gestiones del peronismo, fundamentalmente de Eva, para que las diferentes provincias adecuasen sus leyes electorales para dar lugar a los nuevos derechos sancionados a nivel nacional⁸. Cada provincia tenía sus particularidades, algunas por ejemplo tenían antecedentes muy concretos respecto del voto femenino, como San Juan y Santa Fe, otras nunca lo habían ejercido. Lo cierto es que muy rápidamente empezaron a responder San Luis, La Rioja y, en tercer lugar, la provincia de Buenos Aires en donde se dio un fuerte impulso al proyecto que había presentado meses antes, en junio de 1946, el diputado César Bressa.

7 Marrone, Irene; Moyano Walker, Mercedes, *Actores y escenarios rurales en el Noticiero Bonaerense*. 1948/1958. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Histórico Rurales, 2005.

8 Este derecho recién formará parte de la Constitución con la reforma de 1994: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-15682016000100008



Manifestación en Plaza de los Dos Congresos, promulgación ley 13.101,
23 de septiembre de 1947

El 28 de octubre de 1947 se trató en la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires el proyecto de ley 5.241 de “derechos cívicos de la mujer”. El texto de la ley era similar a la nacional, pero avanzaba en algunas cuestiones sobre su implementación⁹. Para su aprobación no hubo grandes discusiones, uno de los argumentos más repetidos era que como ya lo había sancionado la nación, también había que sancionarlo en el ámbito provincial. Si bien todos los que tomaron la palabra lo hicieron a favor del proyecto, algunos lo hicieron con tintes más conservadores que otros.

Algunos nombres propios se repitieron a lo largo de las intervenciones. Por empezar, el de un hombre decimonónico que *a priori* podría resultar extraño en un debate sobre derechos de las mujeres: Domingo Faustino Sarmiento. Su aparición tenía que ver fundamentalmente con un argumento que ponía de relieve que gracias a las políticas públicas implementadas por él, y la fuerte campaña por la ley 1420 de educación pública y obligatoria, la enorme mayoría de maestras, dedicadas a la formación de niños y niñas de nuestro país, eran mujeres. Es por esto, proponían los legisladores, que ocupan un lugar de suma importancia en la sociedad. En el recinto, el primero en hablar fue el diputado Francisco Parera, quien marcó desde el inicio esta línea:

No hay que suponer que la vida pública se reduzca al depósito mecánico de un sobre en una urna. Es mucho más que eso: es la síntesis de preocupaciones, de desvelos, en favor de causas colectivas y es, ante todo, la formación de una conciencia que va a decidir en momento solemne quién debe gobernar y qué sentido debe asumir el gobierno. Si el comienzo de ese despertar está en la mujer, ningún sentido tiene privarle del derecho elemental de gravitar directamente en la vida cívica argentina.

9 Ley provincial n° 5241: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1947/5241/10009>

El diputado marcaba, sin embargo, que en el último tiempo, los roles que ocupaban las mujeres en la sociedad habían excedido incluso al rol de educadoras: “La mujer ha salido también del hogar y ocupa una posición en múltiples actividades. La vemos en los empleos públicos y privados, en la fábrica; en el complejo todo de la vida social”. Por ende, debe llegar también al ámbito político.

El diputado García Toribio, intervenía en el mismo sentido:

Resulta ilógico que la mujer, dotada de cualidades intelectuales, que gravita por su labor en el desarrollo de la mentalidad infantil y contribuye a la formación de las nuevas generaciones, no tenga derecho a emitir su voto en las consultas cívicas, en tanto pueden hacerlo todos los hombres, muchos de los cuales están, sin duda, por debajo de su nivel intelectual y carecen de toda noción responsable de los problemas de interés público.

Así, algunos legisladores ponían de relieve un vínculo por demás interesante y poco explorado, aquel que existe entre la fuerte campaña que Sarmiento le dio a la educación pública y obligatoria en manos de mujeres en tanto agentes estatales encargadas de la transformación social, y la experiencia que el peronismo, 70 años después, impulsó al incorporarlas a la política.

Otro nombre menos sorprendente que se repitió en esas jornadas fue el de Eva Perón, muchos legisladores la mencionaron como la artífice de esta ley que se estaba tratando. Su nombre incluso produjo casi el único momento de confrontación entre legisladores. El diputado radical Vera en su discurso hizo un repaso por los antecedentes internacionales, así como la importancia que diferentes mujeres tuvieron en nuestra historia, incluyendo a aquellas que participaron en las revoluciones de 1890, 1903 y 1905. Nombró también a Cecilia Grierson, a Julieta Lanteri, Victoria Ocampo y Alicia Moreau de Justo, cuando fue interrumpido por el diputado Parera para que recor-

dase también el papel que jugó Eva en la posibilidad de la sanción de la ley en cuestión. El radical, negándose, respondió que sólo estaba hablando de las precursoras, no de las del presente. Luego quiso dejar una recomendación a las mujeres:

Deseo destacar como una sugestión a las que van a ser nuestras activas compañeras de lucha y con igualdad de derechos, que piensen en la enorme trascendencia que va a tener su incorporación en las luchas cívicas del futuro. Sabemos de la intuición especialísima que tiene la mujer. Sabemos de su capacidad para una actuación concorde y paralela con la del hombre, pero por ser demasiado espiritual, generosa y noble y ajena a los ajetreos de esa politiquería a que se refería el señor Diputado Parera, puede caer en ellos, lo que sería una cesa irreparable. Pueden caer en el mismo espejismo fatal en que cayeron las mujeres de Alemania o de Italia, siguiendo ídolos de barro y sin darse cuenta como aquellos que al convertirse al igual que los hombres en títeres manejados de los hilos de los que detentaron, ese poder taumatúrgico cercenaría lo más bello que tiene la mujer: su maternidad, o, lo que es peor, darán sus hijos para la guerra y para que sus huesos fueran a blanquear los campos de batalla del mundo.

Más allá del lugar en el que coloca a las mujeres, interesa destacar la repetición de un argumento que por ese entonces estaba muy en boga dentro de la oposición: la asociación entre el peronismo y los fascismos europeos. El pueblo y las mujeres, entonces, son vistos como aquellos que pueden ser manipulados por una dirigencia inescrupulosa, mientras que el lugar de la oposición es esclarecer las conciencias para evitar que caigan en el engaño. Es en este mismo sentido que el diputado Vera cierra su discurso citando al presidente Roque Sáenz Peña, quien siendo un miembro del régimen conser-

vador y de las elites dominantes de nuestro país, impulsó en 1912 la ley n° 8871, de voto secreto y obligatorio que lleva su apellido, quien habría dicho “sepa el pueblo votar”. Vera lo parafraseó concluyendo: “sepa la mujer votar”.

Es interesante la cita indirecta que realiza Vera porque la ley Sáenz Peña es resultado de un clima político y social de intensa crisis, con niveles altísimos de represión y exclusión de las grandes mayorías, frente a un régimen que se negaba, hasta entonces, a flexibilizar sus postulados conservadores. Esta ley, entonces, se sancionó bajo la voluntad de reformar el régimen para permitir su sobrevivencia. No estaba en los pronósticos de la elite dirigente que la misma podría habilitar el zarpazo que significó el triunfo de Hipólito Yrigoyen. Esta relación entre elites y masas que deja ver la cita de Sáenz Peña, de distancia, cierta desconfianza y por qué no, de subestimación, parecería tener continuidades en la historia argentina.

Otro elemento que se repitió en algunos legisladores del peronismo, a diferencia de lo que decía Vera, estaba ligado a la situación que vivía el país en ese entonces. Muchos creían que reconocer estos derechos de las mujeres era un paso más y lógico dentro de un proceso revolucionario mayor que estaba encarnando el gobierno. Así, el diputado García T marcaba el contraste que resultaba entre los avances que estaban ocurriendo en el país con una legislación que ubicaba a las mujeres como inferiores:

Nuevos principios jurídicos deben eliminar en el terreno del derecho la supremacía masculina e incorporar a la vida cívica valores ponderables que han sido relegados al escenario reducido del hogar, lo que ha constituido un *anacronismo* que difícilmente puede conciliarse con el adelanto ofrecido por el país en todas sus actividades.

En el mismo sentido intervenía el diputado Simini:

Si las razones recónditas de esta rehabilitación de la mujer que propugna el proyecto, al incorporarla a la vida política de la Provincia, residen en las «Declaraciones, Derechos y Garantías» que enuncia nuestra Constitución, en aquella parte que señala «Todo poder público emana del pueblo»... -y la mujer es pueblo- y en aquella otra que consagra la igualdad ante la ley de todos los habitantes de la Provincia, la razón inmediata, la que le da impulso y hábito vital está en el signo de la hora reparadora que vivimos, en la esencia de la revolución que protagonizamos, en la sustancia de la nueva conciencia cívica argentina, en la proyección de una doctrina densa de contenido democrático, cuyo desarrollo confió el pueblo al soldado estadista que la enunció y que rige, enhorabuena, los destinos del país. Seguir la trayectoria de la mujer argentina durante todo el desenvolvimiento político institucional de la República es cursar la página más emocionante, más noble, más austera, más bella, y muchas veces, -por qué no decirlo- más heroica de la historia de la Patria. En una sociedad civilizada como la nuestra donde la consagración del principio de igualdad en sus monumentos jurídico institucionales se confunde con los albores mismos de la Patria, continuar con el sistema que proscribió a la mujer de los negocios públicos, evidentemente, sin más razón que la de su sexo, es incompatible con los principios que informan la doctrina del gobierno de la revolución argentina y lesiva a la alta posición adquirida por la mujer en los campos de la educación, de la ciencia, del arte y de tanta otra manifestación de actividad útil a la sociedad.

Interesa marcar, no obstante, un punto que parecería ir a contrapelo de este clima entusiasta. En otro pasaje de su intervención, el diputado Parera dijo:

En esta consideración realista de los derechos cívicos a la mujer no puede pasar inadvertida una circunstancia. La mujer no ha tomado una intervención directa, activa en la tramitación de estos proyectos que le acuerdan derechos cívicos. Al parecer, aún no ha considerado que debía lanzarse a la calle a fin de imponernos mediante manifestaciones estentóreas la concesión de este derecho. Este mismo Recinto es buena prueba de ello. Cualquiera ley que beneficie más o menos directamente, a un sector de la población en sus aspectos sindicales, gremiales o de otra clase, cuenta con representación que sigue atentamente el desarrollo de las deliberaciones que a ellos afectan de modo inmediato. Y en este caso estamos tratando este proyecto, presuntamente liberador de la mujer, en ausencia total de la misma. ¿Por qué, señor Presidente? Porque en verdad no se ha formado una conciencia directa e inmediata de su propia gravitación en el complejo social argentino. La mujer argentina parece que dividiera su hogar de la vida política. Aún muchas veces oímos decir que la mujer es para el hogar y la política para el hombre; porque la política argentina, es cierto, muchas veces ofrece un cuadro poco edificante para la actuación del delicado espíritu femenino.

Efectivamente, mientras se trató este proyecto no hubo movilizaciones de mujeres a la legislatura como sí la hubo a la plaza frente al Congreso nacional el día de su votación en septiembre de 1947. Esa inédita movilización de mujeres no se replicó en la provincia. ¿Quiere decir esto que no había ansias y lucha por esos derechos políticos? No necesariamente, en cambio con más certeza parece advertirnos, al igual que la encuesta realizada en Pergamino y analizada en el primer apartado, que socialmente se estaban produciendo cambios respecto de las mujeres y su organización, pero que todavía no alcanzaba la su-

ficiente contundencia para configurarse como un movimiento capaz de generar grandes disputas.

En ese terreno hay que destacar que en la intervención del diputado Isla apareció la palabra “feminismo” y contra lo que cierto clima de época podría hacer suponer, no lo hizo con connotaciones peyorativas:

Dentro de un ordenamiento superior, todos los seres deben vivir vida completa, dando a nuestras facultades, como se ha dicho acertadamente, la mayor perfección y el mayor campo de actividad posible dentro de este concepto. Y este derecho a perfeccionarse y a vivir plenamente que goza el hombre sin restricciones es, precisamente, el que el feminismo reclama para la mujer.

Un último elemento que interesa destacar de las intervenciones que se dieron es un argumento que se repitió con frecuencia: incorporar a las mujeres permitiría “sanear” a la política que era vista como un campo lleno de vicios y corrupciones, fundamentalmente haciendo lectura de lo que había sido la década infame. Quien más consistentemente lo propuso fue el senador Ferro: “La intervención de la mujer en las luchas cívicas ha de producir óptimos resultados, y si llega al comicio ha de contribuir a moralizarlo, a engrandecerlo y a sublimizarlo”.

Los dos días siguientes se votó en general y en particular el proyecto en la cámara de diputados. Así, el 30 de octubre de 1947 se aprobó por unanimidad bajo el número 5241, los “Derechos Cívicos a la Mujer”. Diez días después, la Cámara de Senadores de la Legislatura Provincial, aprobaba el texto sin modificaciones y fue publicado el 18 de diciembre de 1947 en el Boletín Oficial.

REGISTRO OFICIAL

J-836

REGISTRO OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia
de
Buenos Aires

1947



OCTUBRE - DICIEMBRE

Registro Oficial

VOLUMEN IV

Año: 1947
Tomo IV

CON A CARGO DE LA BIBLIOTECA DEL MINISTERIO
GOBIERNO. (DECRETO Nº 3827 DEL 13/III/1942)



LA PLATA
DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
1950

LEY N° 5241

ACORDANDO DERECHOS CIVICOS A LA MUJER

Departamento de Gobierno.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Acuérdase a la mujer argentina, mayor de dieciocho años, el goce pleno de los derechos cívicos, en las mismas condiciones establecidas por la Ley Electoral para los varones.

Art. 2º Las mujeres extranjeras podrán ejercer derechos cívicos en las elecciones municipales, en las condiciones establecidas por el artículo 182, inciso 2º de la Constitución.

Art. 3º La Junta Electoral de la Provincia procederá a formar dentro de dieciocho meses, el Registro Electoral Femenino, usando el personal extraordinario que, para atender dichas tareas, le provea el Poder Ejecutivo, tomándolo de la Administración, a solicitud de la Junta.

Art. 4º Créase la Libreta Electoral como instrumento público, documento cívico y de identificación personal de la mujer.

Art. 5º A estos efectos la Junta podrá adoptar en la Provincia el Registro Electoral de Mujeres creado por la Ley Nacional número 13.010 y el documento cívico respectivo.

Art. 6º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y adoptará las medidas necesarias para la formación del Registro Electoral Femenino Provincial, aplicando las prescripciones de las leyes vigentes sobre formación del Registro Electoral, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 7º El gasto que demande esta ley se hará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

ROBERTO E. CURSACK.
Dionisio Onderra,
Secretario de la C. de DD.

JUAN B. MACHADO.
Alfredo Panelli,
Secretario del Senado.

Decreto N° 44.206.

La Plata, 13 de noviembre de 1947.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MERCANTE.
HÉCTOR E. MERCANTE.

Registrada bajo el número cinco mil doscientos cuarenta y uno (5241).

Amandeo Dante Brunetti,
Subsecretario de Gobierno.

La organización vence al tiempo

Previo a la sanción de esta ley, habían comenzado a surgir diferentes organizaciones de mujeres, primero en apoyo a determinadas políticas del gobierno del GOU (Grupo de Oficiales Unidos), luego al peronismo, con un hito importante en las elecciones de 1946 donde la participación de las mujeres en las campañas, como dijimos, fue mayor. Se trataban de agrupaciones que pertenecían a las diferentes fuerzas que componían el peronismo, como la UCR Junta Renovadora y el laborismo, pero también las había independientes. En paralelo se estaba dando un proceso de intento de ordenamiento dentro del peronismo, ya que las tensiones internas entre los diferentes espacios iban en aumento desde la victoria electoral. Primero, en mayo del 46, se intentó unificar a todos los espacios en el Partido Único de la Revolución Nacional pero rápidamente fracasó, y luego, en 1947 se creó el Partido Peronista. Es decir, se trataba de un momento de mucho dinamismo político, con importantes disputas internas, en el que la conducción debía combinar la dirección del Estado, a la vez que ensayar diferentes formas de aglutinar su propia fuerza.

Desde fines de 1946, además, Eva comenzó una fuerte campaña por la sanción de la ley 13.010, con la creación de los centros cívicos femeninos “María Eva Duarte de Perón”, en este primer momento, por fuera del partido. Así, comenzaba a armar y organizar su propia línea dentro del peronismo. Se trató de una etapa de mucha efervescencia para la participación política de las mujeres en donde convivían las organizaciones femeninas que pertenecían a espacios partidarios, otras a espacios sindicales y a partir de 1947, las que respondían directamente a Eva. Es en este proceso que comenzó de modo más inorgánico, que irán surgiendo algunos primeros liderazgos locales.



Lomas del Palomar, unidad básica, 18 de agosto de 1951

Una vez conquistados los derechos políticos, comenzaba otra etapa por demás engorrosa que era la de generar las condiciones materiales para poder garantizar esos derechos. Así es que todo este movimiento tomó nuevo ímpetu cuando los centros femeninos formaron parte de la campaña del Estado para empadronar a todas las mujeres y entregarles sus libretas cívicas para que puedan votar en las siguientes elecciones. Las dos primeras libretas fueron entregadas a Eva Perón y a Elena Caporale de Mercante, la esposa del entonces gobernador. Había tenido un rol central en la provincia en todo el primer momento embrionario de organización femenina, acompañado de un trabajo social que desarrollaba de manera directa y a partir del cual había logrado una importante presencia en ese territorio. Si bien no tenía experiencia política previa, creó la “Obra de Ayuda Social de la Gobernación” que funcionaba en el hall de entrada de la residencia gubernamental. Y a pesar de cultivar un perfil sumamente bajo, aparecía todos los días en los diarios.



Libreta Cívica de María Eva Duarte

Caporale no fue la única mujer fuerte de la provincia en esta etapa. Hubo en diferentes localidades otras mujeres que fueron centrales en estas primeras organizaciones. Algunas de ellas eran esposas, hijas o hermanas de funcionarios, legisladores y otros cargos. Buena parte combinó un accionar más político en la creación de centros cívicos con trabajo social, en una época en la que las mujeres estaban asociadas sobre todo a esta última tarea. Cuando Eva Perón comenzó a organizar el movimiento de mujeres a partir de 1947 se apoyó en muchas de ellas para sumarlas y alcanzar un mayor nivel de capilaridad.

Por mencionar sólo algunas de la provincia de Buenos Aires: María Luisa Fragone, esposa del ministro de Obras Públicas, Juan Pistarini, estuvo a cargo de un importante trabajo social en Ezeiza¹⁰; en Pergamino, la familia del intendente Diego García estuvo muy involucrada en la política, tanto su esposa, Esperanza Moreno Ruiz, como sus hijas Yolanda y Nélica (más conocida como Titina)¹¹. En Bahía Blanca, Etelvina Bonfligio¹², la esposa del diputado nacional y hombre fuerte del peronismo en esa localidad, Eduardo Forteza, tuvo un lugar protagónico en el armado que realizó junto a su pareja, no sólo respecto de la política femenina. Era la única mujer que participaba de los principales actos e incluso tomaba la palabra. En algunos casos llegaba a reemplazar a su marido cuando este no podía asistir.

Otro caso incluso pionero fue el de Elisa Duarte en Junín. Era la esposa de Alfredo Arrieta, senador nacional y hombre fuerte de la política de esa localidad. Elisa era la hermana de Eva y cuñada de Perón. Su protagonismo político se desarrolló muy temprano, desde el gobierno del GOU, participaba de diferentes actos y tomaba la palabra. En enero de 1945 creó la Agrupación Femenina 4 de junio bajo su presidencia¹³, desde la cual hacían fundamentalmente trabajo social, repar-

10 Barry, Carolina, *Entre Mercante y Aloé: Recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2022.

11 Toscani, Aida, *Género y política en el peronismo de Pergamino 1944-1955*, (en prensa).

12 Marcilese, José, *El peronismo en Bahía Blanca: de la génesis a la hegemonía 1945-1955*, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2015.

13 Muñoz, Karina, A., "Elisa Duarte, esposa del senador nacional, Alfredo Arrieta" en *Se hace la Evita: las otras primeras damas peronistas (1946-1955)*, Barry Carolina

tiendo juguetes y bienes materiales para las personas más carenciadas. Al comienzo, la Agrupación estaba integrada por 15 mujeres entre las que también estaban su hermana Blanca y Erminda, y también llegó a participar su mamá Juana. El 17 de octubre de 1947, al conmemorarse el segundo aniversario de la fecha emblemática, hubo un acto en el que hablaron diversas mujeres. Si sucedía que Elisa no estaba en alguna actividad, otras mujeres la reemplazaban, incluso su madre Juana llegó a decir unas palabras en una ocasión. Elisa, como casi todas las mujeres que venimos repasando, compartían algunas características como el hecho de no tener una trayectoria política previa, sino que fueron atravesadas por una experiencia histórica que les generó convicciones a la vez que las convocó a participar. A partir de entonces se lanzaron a la disputa pública, movilizándose, dando discursos, recorriendo las calles y hablando con personas desconocidas cosas que no eran habituales para las mujeres de esos años. Pero además muchas de este primer grupo compartían el hecho de ser familiares o estar vinculadas a hombres con cargos políticos o destacados de las diferentes localidades.



Elisa Duarte de Arrieta junto a las mujeres del Partido Peronista Femenino, Junín, provincia de Buenos Aires

(compiladora), Omnívora Editora, 2021.



Elisa Duarte de Arrieta votando en las elecciones generales en Junín, 11 de noviembre de 1951

A lo largo de 1947 y con la sanción de la ley, Eva comenzó un proceso de unificación y homogeneización dentro del movimiento de mujeres, buscando darle un orden, algo parecido a lo que estaba sucediendo con el peronismo en general. Así, absorbió a muchos centros femeninos preexistentes y les dio una nueva identidad y conducción; eran la rama femenina del Partido Peronista. A fines del 47, por ejemplo, la agrupación de Elisa se convirtió en Centro Peronista Femenino María Eva Duarte de Perón, quedando bajo la jefatura de Eva. En este contexto y con la sanción de la ley 13.010 primero, y luego su réplica provincial, el centro reunió a 100 personas en un acto donde se designaron nuevas autoridades. Así describe los nuevos cambios la historiadora Karina Muñoz:

La composición de la nueva comisión directiva guardaba poca relación con aquella primera formación. Por empezar, no prevalecían las esposas de “vecinos caracterizados”. La mayoría no eran señoras de profesionales reconocidos, y en este corrimiento ingresaron al menos dos mujeres vinculadas al mundo obrero y sindical: Josefina D. de Parrilli esposa de Nuncio Parrilli, delegado local de la CGT y Dolores O. de Manifesto, esposa de Patricio Manifesto, empleado ferroviario. Secundando a Elisa en el cargo de vicepresidenta se encontraba Palmira Repetti docente sin vinculación con ninguno de los dirigentes masculinos del peronismo local.¹⁴

Interesa detenerse en esta cita extensa porque se advierte no sólo un cambio en la composición social de las mujeres integrantes de la agrupación, sino también cierta independencia en cuanto a su reclutamiento respecto a los dirigentes masculinos del partido. Algo de esta lógica que muy tempranamente se detecta en Junín, comenzó

14 *Idem.*

a replicarse en otros espacios hasta volverse la norma a partir de la creación del Partido Peronista Femenino (PPF).

Desde el surgimiento del peronismo, su organización institucional fue dinámica, tomando diferentes formas y con las disputas propias de un movimiento político de masas en el poder. Así, en 1949 tuvo un nuevo intento de reorganización. Dentro de esos cambios uno fundamental fue la creación en julio del Partido Peronista Femenino, jerarquizando lo que hasta entonces había funcionado como rama femenina. A partir de entonces pasaba a tener un estatuto en igualdad de condiciones que el de los hombres. El movimiento quedaba entonces dividido en tres ramas: el Partido Peronista, el Partido Peronista Femenino y la CGT. Así, la dinámica política de las mujeres peronistas pasó a ser una mucho más organizada y menos espasmódica. En la presentación del mismo en el Teatro Cervantes de la Ciudad de Buenos Aires, Eva y Elena Caporale fueron las únicas dos mujeres en el escenario, en donde la primera fue nombrada presidenta del partido, y la segunda secretaria. A partir de entonces se lanzaba un plan de acción, con una conducción vertical, diferente al esquema de los hombres, pero en igualdad de condiciones que ellos dentro del partido.



Juan Domingo Perón, Elena Caporale y Eva Perón en el Primer Congreso Femenino del Partido Peronista, Teatro Nacional Cervantes de la Ciudad de Buenos Aires, 26 al 30 de julio de 1949

Ese año, 1949, fue clave además en otros sentidos. Fue reformada la Constitución Nacional sancionada en 1853, hecho que daba cuenta de la voluntad refundadora del peronismo: se buscaba, nada más ni nada menos, que volver a escribir el texto base de la organización nacional. Cien años después, era necesario repensar ciertas normas y agregar otras, como los artículos ligados a los derechos de las y los trabajadores. No por nada, ese mismo año el gobierno lanzó como narrativa que lo que se estaba conformando era una “Nueva Argentina”. Entre otras novedades la nueva Constitución trajo la posibilidad de reelección para el cargo de presidente. A partir de entonces comenzaron las disputas alrededor de quién acompañaría a Perón en la fórmula como vicepresidente en las próximas elecciones de 1951. En el documento que se presentó al terminar las jornadas de formación del PPF en julio de 1949 no se explicitaba adhesión a la candidatura de Mercante a la vicepresidencia, como sí lo habían firmado el partido de los hombres en su propia asamblea, que tenía una influencia importante del mercantismo. La de Eva y la de Mercante eran líneas internas en disputa, pero que no tenían que ver únicamente con liderazgos personales o con caracteres o humores coyunturales¹⁵, sino que detrás de ellas había diferentes concepciones políticas acerca del rumbo que debía tomar la revolución ante un escenario que presentaba nuevas problemáticas. Una disputa que en general ha sido interpretada como el enfrentamiento de dos liderazgos, en detrimento de la complejidad de la discusión política que representaban.

La creación del PPF, entonces, tiene que analizarse también dentro de estas disputas en las que estaba inmersa Eva. Se organizó con el nombramiento de 23 delegadas, una por cada provincia o territorio nacional. En la provincia de Buenos Aires fue nombrada

15 Durante un buen tiempo y sobre todo a partir de la década de los años 90 se sostuvo como lectura de estas disputas que las mismas tendrían origen en el carácter irracional, pasional y ambicioso de Eva Perón. Esta interpretación convivió y se retroalimentó de una serie de producciones que por esos mismos años abonaban a esa narrativa sobre Eva como el libro *Santa Evita* de Tomas Eloy Martínez y la película estadounidense dirigida por Alan Parker y protagonizada por Madonna (1996).

Catalina Inés Allen, de 40 años, hasta ese entonces funcionaria de la Fundación Eva Perón, y muy cercana a Elena Caporale de Mercante. Catalina estuvo encargada de organizar y presidir el partido en territorio bonaerense. Debía continuar con la tarea que había comenzado Caporale de desarticular los centros femeninos que se habían abierto con anterioridad y reemplazar a algunas dirigentas por otras, poner en funciones a subdelegadas y el resto del personal. Se daba así un ordenamiento a la vez que un recambio en las dirigencias, o en los cuadros políticos.



Habla la delegada Catalina Allen al inaugurar la unidad básica de la calle 94 entre 6 y 7, secc. 5ª, La Plata



Habla Elena Caporale de Mercante, pone en ejercicio de sus funciones a la delegada Catalina Inés Allen, para organizar el censo femenino peronista en la Provincia de Buenos Aires. 6 de noviembre de 1949

Caporale también estuvo encargada de inaugurar las primeras básicas de la provincia. La central se inauguró el 5 de noviembre de 1949 en La Plata, en donde puso en funciones a Allen y a partir de entonces la tarea de inaugurar básicas por la provincia recayó en ambas, trabajando de manera mancomunada. Por ejemplo, en Bahía Blanca el proceso de creación del PPF comenzó en junio de 1950 a partir de la constitución de 6 básicas que se ubicaron en el centro y los principales barrios. Para la inauguración de estos locales viajó Allen, y definió el personal femenino de cada una. Todo el proceso fue seguido por Etelvina, que fue la primera adherente que oficializó su presentación en la UB (unidad básica) de Villa Mitre.

Así, con el despliegue del PPF comenzó un proceso capilar de afiliación masiva, de empadronamiento y entregas de libretas cívicas para que las mujeres pudieran votar en las siguientes elecciones. Además de las subdelegadas, que se encargaban de porciones de territorios más pequeñas y que solían tener una unidad básica a cargo, en cada una que se inauguraba se nombraban una serie de colaboradoras que tenían diferentes funciones (secretaria, prosecretaria, etc.). Todas estas mujeres que se incorporaban a la militancia política debían estar autorizadas por la sede central del partido y podían ser apartadas de sus funciones por decisiones de la conducción. Venían de diferentes recorridos: había maestras, amas de casa, directoras de escuelas, empleadas y asistentes sociales de la Fundación Eva Perón, entre otros. Según cálculos de la historiadora Carolina Barry, en la provincia de Buenos Aires había unas 800 unidades básicas en los momentos previos a las elecciones de 1951. “Por ejemplo, en la ciudad de La Plata había por lo menos dos por cada sección. Todas las ciudades, pueblos y caseríos de zonas rurales contaban al menos con una unidad básica”.¹⁶

Como sucedía en el plano nacional, en las básicas de la provincia además de la afiliación y el empadronamiento, se daban capaci-

16 Barry, Carolina, *Entre Mercante y Aloé: Recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2022.

taciones, ya sea en oficios o de lineamiento político, pero además en muchas de ellas se realizaba un trabajo de asistencia social. Así lo describía la propia Catalina Allen en la inauguración de una unidad básica de La Plata en febrero de 1951:

las unidades básicas son centros de capacitación y organización de las mujeres peronistas que, conducidas por Eva Perón, la más apasionada y fiel colaboradora del Líder, perfeccionarán nuestra democracia, consolidarán las conquistas de todo el pueblo trabajador y harán más grande y más feliz el porvenir de los argentinos.¹⁷



Habla la delegada censista Catalina Allen, unidad básica de Quilmes,
3 de febrero de 1951

Desde el partido se alentaba la prohibición de entrada de los hombres a las básicas, e incluso se han impartido sanciones a quienes no cumplieron, esto se hacía fundamentalmente buscando evitar que los hombres condicionaran la inaugural experiencia política de las mu-

¹⁷ Diario *El Argentino*, 9 de febrero de 1951.

jeros. Barry cita un caso particular como fue el de Benito Juárez, que en marzo de 1951 ocupó semanas en la prensa.

No hay datos exactos acerca de los hechos que desencadenaron el conflicto sintetizado en “interferencias registradas en la organización del PPF”. El acusado era Eduardo Carvajal, caudillo local, senador provincial, miembro del Consejo Superior Peronista bonaerense, quien fue expulsado de la Cámara por conducta partidaria. El distrito fue intervenido, primero por Emma Nicolini y luego por Dora Gaeta de Iturbe¹⁸. Esta medida no dejaba lugar a dudas. *Clarín* señalaba que lo sucedido en Juárez resultaba aleccionador, pues “allí donde tienda a entronizarse una política de círculo o de tipo caudillista aparecerá una punta de lanza femenina. A partir de ahora, muchos aspirantes a caudillos quedarán notificados”¹⁹.

Es interesante en este caso que, además, vuelve a aparecer la idea de que el ingreso de las mujeres a la política podía ayudar a “sanear” los vicios de los comportamientos masculinos.

Sin embargo, lo cierto es que esta prohibición para con la participación de hombres en las básicas del PPF en algunos lugares más alejados de las grandes ciudades solía ser más flexible. Un trabajo reciente sobre Pergamino, por ejemplo, señala estas fronteras más porosas entre la militancia de hombres y mujeres dentro del peronismo local, donde las disputas y conflictos de los dos partidos no estaban tan alejados.²⁰

Este despliegue territorial del PPF, como decíamos, tenía como uno de sus objetivos centrales hacer posible que en las siguientes

18 Una de las futuras legisladoras.

19 Barry, Carolina, *Entre Mercante y Aloé: Recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2022.

20 Toscani, Aida, *Género y política en el peronismo de Pergamino 1944-1955*, (en prensa).

elecciones, las de 1951, todas las mujeres del país estuvieran en condiciones de ejercer por primera vez sus derechos políticos. Sin embargo, en la provincia de Buenos Aires se dio un escenario particular antes de llegar a ese proceso electoral. Durante el momento inicial de despliegue del PPF por el territorio, en la provincia convivieron el rol de la delegada Allen con el de Caporale que seguía siendo la principal operadora política de Eva, lo que a su vez y casi de manera paradójica le permitía también a Mercante, su marido, aumentar su caudal político. Todo parece indicar que esto se manifestó como una contradicción insostenible a partir de las elecciones a gobernador que tuvieron lugar el 12 de marzo de 1950. En 1949, después de la reforma de la Constitución Nacional, se reformó la Constitución Provincial, entre otras cosas se modificaban los mandatos, que pasaron de durar cuatro años a seis. Pero Mercante se negó a prolongar los mandatos en vigencia:

Al contrario de lo establecido en la Constitución Nacional, que estableció la prórroga de los mandatos legislativos nacionales hasta 1952, la Carta provincial dispuso la realización de elecciones para cargos provinciales y comunales, incluidos gobernador y vicegobernador para marzo de 1950 y con una duración de dos años.²¹

Esto abonaba, nuevamente, a la imagen institucionalista del gobernador. En esas elecciones, Mercante, que fue apoyado explícitamente por Perón, fue reelecto con el 56 % de los votos. Si bien las mujeres no votaron, en la campaña Caporale tuvo un lugar destacado, utilizando para eso su rol como articuladora del PPF. Este fue su momento de mayor exposición y fortalecimiento de su imagen propia. Pero a partir de entonces todo comenzaría a cambiar. Y no sólo para ella.

21 Aelo, Oscar H., *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Universidad de Tres de Febrero, 2012

La dinámica política desde la creación del PPF, como se mencionó, indicaba una mayor organización y verticalidad, a partir del desplazamiento de algunas dirigentas en pos de otras. Esto sucedió incluso en la ciudad de Junín con Elisa Duarte, el Centro Cívico que presidía pasó a ser una unidad básica del PPF y en junio de 1950 Perla Azpilicueta de Blasi, una antigua integrante muy activa del centro y esposa del primer intendente peronista de Junín, se presentaba como subdelegada censista, y por ende, reemplazaba a Elisa. Una regla era que nadie que hubiera dirigido un centro cívico podía estar a cargo de una básica del PPF. Eso podría explicar la exclusión de Elisa, así como la enfermedad y muerte de su marido que sucedió en 1950. Lo cierto es que más allá de las explicaciones que pueden encontrarse en cada caso en particular, interesa marcar dos puntos: por un lado, que el PPF se nutrió de la experiencia de organización previa, no se trató de un puro desplazamiento lo que se hizo a partir de 1949, sino por el contrario, se retomó y resignificó mucho del trabajo ya hecho. En todo caso, se trató de una operación mucho más quirúrgica de correr a determinados cuadros políticos.

Y esto lleva al segundo punto: el reemplazo que buscó hacerse en determinadas personas a partir de la creación del PPF no fue sólo una cuestión de estrategia ligada a internas y rencillas partidarias o, como se narró durante mucho tiempo, debido a la supuesta arbitrariedad y autoritarismo en Eva Perón, sino que estuvo íntimamente ligado a cómo concebía la política. Lo central para ella, incluso más allá del PPF, en las otras áreas donde tuvo incumbencia, era que la organización estaba por encima de las individualidades. Así, una y otra vez, se la vio optando en sus movimientos y decisiones, por fortalecer las estructuras, en este caso, el partido, por encima de cualquier individualidad. Esta lógica política, además, se daba en un contexto particular: de crisis económica y en un escenario donde la oposición estaba decidida a radicalizarse.



CAPÍTULO 2

1951, el año bisagra

Los caminos de la revolución

El año 1951 fue clave, bisagra en muchos sentidos. Se expresan y resuelven una serie de conflictos políticos que son reflejo de un momento particular del peronismo, aquel en el cual un proceso político que no dudaba en llamarse a sí mismo como “revolución” discute su continuidad. No sólo porque finalizaba el primer gobierno de Perón, sino porque además se advertía un necesario cambio en el rumbo económico que comprometía en buena medida los pilares sobre los que se había asentado la “fiesta” redistributiva de los primeros años. Además, la oposición se mostraba cada vez más radicalizada al mismo tiempo que comenzaba a hacerse visible la enfermedad de Eva Perón, una de las personas centrales en la discusión acerca del rumbo de la revolución. ¿Cómo debía continuar el camino de esa experiencia política inédita para la historia argentina? Ante la resistencia cada vez más fuerte de la oposición, la encrucijada parecía proponer como alternativas institucionalizar lo conquistado o la profundización de la ofensiva. Esto produjo discusiones y tensiones que en buena medida se resolvieron a lo largo de 1951.

El año comenzó agitado. Porque en ese contexto, de discusiones internas, de crisis económica en el horizonte y de radicalización po-

lítica de la oposición, trabajadores ferroviarios de La Fraternidad y de la Unión Ferroviaria sobrepasaron a sus direcciones nacionales y realizaron una enorme huelga. Este conflicto fue sintomático por varios aspectos, pero interesa a los fines de esta publicación señalar uno: siendo que el epicentro del movimiento huelguístico fueron diversas localidades del gran Buenos Aires, como señala el historiador Aelo, quedó de relieve la notoria inmovilidad del gobierno bonaerense²² para destrabarlo. El conflicto había escalado tanto que en el intento de resolverlo el gobierno utilizó todas sus herramientas, incluso participó la misma Eva que venía llevando adelante, desde hacía tiempo, un vínculo muy asiduo con los sindicatos, sobre todo con la CGT. Es por eso que quedaba en evidencia la parálisis del mercantismo al respecto. Porque, además, el entonces gobernador venía de una familia ligada a la militancia ferroviaria e incluso había sido interventor de la UF, con lo cual era un universo cercano. Según Aelo, “el gobernador Mercante adoptó en ocasión de la huelga una curiosa política de dejar hacer”. Esto, como no podía ser de otra manera, trajo consecuencias inmediatas hacia el interior del peronismo, marcando un punto de no retorno.

A partir de entonces el corrimiento del mercantismo se consolidó, poco a poco, a lo largo de este año. Se volvió irreversible con la intervención del Partido entre mayo y junio, que si bien tenía como objetivo una nueva reorganización mayor, implicó el desplazamiento de muchos de los cuadros de Mercante. Este corrimiento no se debió como se sostuvo durante mucho tiempo a enconos y disputas personales, sino que estuvo íntimamente vinculado a una disputa sobre el rol y el formato organizativo del partido en un contexto particular.²³ El desplazamiento de Mercante significó la derrota de las vías más participativas -que lo beneficiaron en la construcción de su poder-, a cambio de una tendencia a un mayor verticalismo en las decisiones y organización del partido.

22 Aelo, Oscar H., *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Universidad de Tres de Febrero, 2012.

23 *Idem*.

Este mismo proceso de reordenamiento también se advierte en el PPF, con el agravante de que durante el año 1951 comenzaron a hacerse más fuertes los problemas de salud de Eva. Desde un comienzo había advertido que buscaba que el PPF no caiga en los “vicios” y disputas internas que tenía el partido de los hombres. Esto era todo un desafío: cómo lograr un movimiento político nuevo de masas con sujetos que no tenían experiencia, sin que sean condicionadas por los hombres y sus formas tradicionales de organización. La respuesta en la coyuntura del 51 fue la de fortalecer la conducción nacional y la estructura partidaria por sobre los liderazgos locales. Con el correr de los meses se comenzó a comunicar más fuertemente que Eva no tenía representantes en los territorios más que las delegadas, y también que estaba prohibido nombrar a esposas de funcionarios, intendentes o políticos. Elena Caporale, poco a poco, fue perdiendo el lugar de protagonista en el armado bonaerense. Como símbolo de ese corrimiento, Elena se juntó con las mujeres comunistas de la Unión de Mujeres Argentinas, enfrentadas al gobierno nacional.

El desplazamiento de Caporale no significó una merma en la actividad del PPF en la provincia. La delegada Catalina Allen mantuvo su lugar protagónico a lo largo del año, presidiendo las aperturas de básicas que se siguieron desarrollando con un ritmo voraz. Pero para ese entonces en sus giras también debía cumplir el rol de inspección de las básicas ya existentes. Como parte del proceso que veníamos describiendo dentro del PPF, cerca de las elecciones de 1951, Eva Perón nombró dos o tres inspectoras por cada provincia que debían supervisar la actividad partidaria. En la provincia de Buenos Aires una de las inspectora fue Haydée Ferrara, quien según Carolina Barry²⁴ debía corroborar que el local estuviera separado de la familia para los casos que las básicas funcionaran dentro de una casa, que no participaran hombres en las mismas, tenía que observar que el trabajo de las subdelegadas fuera el adecuado y analizar los registros de capacitación y asistencia. Con toda esa información se armaban informes para Eva.

24 Barry, Carolina, *Entre Mercante y Aloé: Recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2022.

Era un año electoral donde además se inauguraban los derechos políticos de las mujeres y había que estar a la altura de semejante acontecimiento histórico. Por lo que se registra en la prensa, el accionar de Allen tomó tonos vertiginosos: varios días a la semana estaba en tres zonas muy distanciadas de la provincia realizando actos. En cada apertura daba un discurso, acompañada por el de la subdelegada a cargo de la básica. Cada una de estas inauguraciones tenía diferentes características, algunas más numerosas y otras menos. El 15 de junio, por ejemplo, al inaugurarse una básica en General Madariaga, se decía que “debido al gran número de concurrentes, la asamblea debió realizarse en la acera de la nueva sede”. En muchas ocasiones surgió la necesidad de tener que ocupar el espacio público, la calle, lo cual también implicaba toda una novedad, sumado al hecho de que las subdelegadas dieran discursos políticos para sus compañeras. Miles de mujeres trabajadoras se incorporaban así a la política, a través de todo el territorio bonaerense nada más ni nada menos que tomando la voz, articulando ideas, manifestando opiniones y convocando a otras a ser parte.



Catalina Allen da un discurso en una unidad básica del Partido Peronista Femenino en Hurlingham, el 28 de enero de 1951



Acto en una unidad básica del Partido Peronista Femenino
en El Palomar, el 28 de enero de 1951

Inaugurarán en el Interior

Nuevas Unidades Femeninas

El Partido Peronista Femenino de la Provincia, inaugurará en el interior, entre el 26 del corriente y el 5 de julio próximo, las siguientes unidades básicas:

Día 26, a las 11: San Clemente del Tuyú, subdelegada señora María L. de Di Pascuale.

Día 26, a las 15: Mar de Ajó, subdelegada Nilda C. de Alfonso.

Día 26, a las 15.30: Olivos, calle Juan de Garay y Pelliza, subdelegada Zulema Ziborquin.

Día 26, a las 16.30: en Munro, calle Ader 2541, subdelegada Eusebia M. de García.

Día 26, a las 17: en Munro, calle Mitre y Villate, subdelegada Aída J. Scianca.

Día 26, a las 18: en Florida, calle Las Heras 2372, subdelegada Haydée A. De Carli.

Día 26, a las 18.30: en Florida, calle Ayacucho 1351, subdelegada Lucía R. de Uzal Deheza.

Día 26, a las 19.30: en Florida, Ameghino 1527 subdelegada Inés Villalta.

Día 27, a las 16: en Castelli, calle Pellegrini y Belgrano, subdelegada Elvira Contreras.

Día 28, a las 16: en Ramos Mejía, Avenida de Mayo 312, subdelegada Inés G. de Rey.

Día 29, a las 13: Pérez Millán (Ramallo), Teresa Dominelli.

Día 29, a las 15: Paraiso (Ramallo) Rosa Duchif.

Día 29, a las 17: Villa Ramallo, Beatriz Guerrini.

Día 30, a las 11: General Rojo (San Nicolás), María I. Rivere.

Día 30, a las 14: Ezeccano (San Nicolás), Nilda Funes.

Día 30, a las 16: Conesa, (San Nicolás), Gloria Peña.

Día 1º de julio, a las 11: El Socorro (Pergamino), Petrona C. de Lazzari.

Día 5, a las 14: en Espigas (Olavarría), Aurelia N. de Colato.

Inauguróse la Nueva Unidad Básica del Partido Peronista Femenino en Castelli

Fue inaugurada ayer, a las 16, la población del justicialismo por en la localidad de Castelli, la Unidad Básica del Peronismo Femenino. El acto, que alcanzó interés de que el movimiento femenino



La subdelegada señora Elvira Contreras, cuando de la palabra, durante la inauguración de la Unidad Básica de Castelli.

Unidades Femeninas en Patagones



La delegada esposa del Partido Peronista Femenino de la Provincia señora Catalina Allen hablando durante la inauguración de la unidad básica de Shoeller, Patagones. Abajo: Público asistente a la inauguración de una unidad básica, en termino en España 218 de Patagones.

Diferentes notas del diario *El Argentino* del año 1951

Otra crónica del 21 de julio, en Chascomús, nos cuenta que “ambas oradoras -la delegada y subdelegada- fueron muy aplaudidas y en los respectivos actos las ciudadanas, que en número extraordinario asistieron a los mismos, con aclamación a las figuras señeras del movimiento peronista y entonando cánticos revolucionarios subrayaron el entusiasmado ambiente”.²⁵

¿Qué decían estas mujeres? ¿Qué palabras, qué ideas pronunciaban? Leámoslas directamente a ellas, devolvámosle por un instante la voz -que tanto cuesta rescatar- para intentar asomarnos a sus formas de entender y vivir la política. Al inaugurar una básica el 11 de febrero de 1951 dijo Catalina Allen: “El PPF, intérprete fiel de los postulados de la doctrina justicialista, es la construcción política al servicio de las mujeres de la patria que en sus cuadros encontrarán los medios necesarios para servirla y si fuera menester morir por ella”. El 19 de febrero, en Suipacha, al inaugurarse una básica, se puso en funciones a la subdelegada Haydee Porras, quien expresó

Yo espero de cada una de ustedes convertidas en misioneras de esta cruzada de paz y de amor cumpla con el deber de la hora, sintiéndose inmensamente feliz de haber contribuido al logro de los principios justicialistas que delimitan nuestro movimiento y que son el triunfo de la verdad y del derecho sobre la mentira y el atropello de quienes desde reductos oligárquicos pretenden detener el avance de la nueva conciencia nacional.²⁶

El 26 de enero quien poco tiempo después se convertiría en una de las primeras legisladoras, pero que entonces era subdelegada, María Moragues de Bordón, al inaugurar una básica en La Plata dijo:

El ejemplo de Eva Perón ha de servirnos como un estímulo permanente que en el lenguaje del corazón expresa

25 *El Argentino*, 21 de julio de 1951.

26 *El Argentino*, 19 de febrero de 1951.

la dulce ternura del amor hacia nuestros hermanos que al amparo de la bandera azul y blanca confían en Perón porque les ha asegurado un bienestar presente y los conduce hacia el futuro de grandeza de una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.²⁷

Sería necesario, aún con todas las dificultades que implica rescatar voces silenciadas, recopilar y estudiar más a fondo sus discursos. Pero con sólo estos pequeños fragmentos podemos detectar lo lejos que quedan aquellas interpretaciones que durante tanto tiempo quisieron ver en estas mujeres sólo fanáticas, secuaces de una conducción y tomadas por un clima patriarcal y conservador. Por el contrario, en estas pocas líneas se puede rastrear intentos de generar una trama articulada entre género, justicia social y patria.

Vicepresidenta

A pocos meses de las elecciones, en junio de 1951, el Consejo Superior del Partido Peronista dispuso la intervención del partido, una práctica nada extraña en ese entonces, y con ella la caducidad de los mandatos del Consejo del partido provincial. El interventor era Eduardo Scandone, quien dictó nuevas resoluciones sobre las normas que debían acatar todas las organizaciones del peronismo con el objetivo de ordenar la campaña para la reelección. Nuevamente, como se viene advirtiendo, el partido de entonces estaba lejos de ser un río sereno. En las nuevas resoluciones se afirmaba que la consigna de campaña debía ser una sola: “Perón y Eva Perón”, y luego instaba a “deponer inquietudes personales en aras de la unión”.²⁸ A la vez, se impulsaba la creación de nuevas básicas, pero para hacerlo a partir de ahora había que solicitar una autorización al partido, la cual se

²⁷ *El Argentino*, 26 de enero de 1951.

²⁸ Panella, Claudio, *Entre Mercante y Aloé: el diario El Argentino de La Plata y las elecciones de gobernador de 1951*, Universidad Nacional de La Plata, 2019.

entregaría diez días antes de la fecha del acto planeado. Estos actos, según el diario *El Argentino*

deberán ajustarse a una uniformidad que tienda a hacer de los mismos verdaderas tribunas doctrinarias, en las que el pueblo bonaerense extraiga y comprenda los principios de la Revolución Justicialista, de la cual son líderes indiscutidos el general Perón y la señora Eva Perón.²⁹

La disputa por la vicepresidencia ya estaba plenamente desatada, y las ambiciones del mercantismo chocaron con las de Eva. En agosto, esto quedó de manifiesto con el Cabildo Abierto del Justicialismo. En ese entonces el Consejo Superior del partido expulsó al dirigente Bernardino Garaguso, un hombre de Mercante, por motivos de “indisciplina partidaria”: había criticado públicamente que el Partido Peronista apoyase la probable candidatura de Eva, ya que contrariaba “todas las costumbres del país”, argumentando que para el puesto había un solo candidato: Mercante. Hasta el diario *New York Times* se hizo eco de sus declaraciones.

La legislatura provincial no se mantuvo al margen de esta conflictividad. El diputado Jorge Alberto Simini, oriundo de Campana, con una ya larga trayectoria en el peronismo de Buenos Aires, era, sin dudas, uno de los hombres fuertes en diputados. Hacia 1951 condujo un grupo de 27 legisladores que se negaron “a concurrir a las sesiones hasta tanto no fuera proclamada la fórmula Perón - Eva Perón para, poco tiempo después, renunciar a sus bancas, en clara oposición a la gestión del gobernador Domingo Mercante”.³⁰

El 13 de agosto el PPF comunicaba que apoyaba el acto del 22 de agosto lanzado por la CGT para impulsar la fórmula de la Patria: Perón-Perón. Unos días después, el 20, las subdelegadas y prosecretarías de todas las básicas de la provincia de Buenos Aires fueron junto

²⁹ Diario *El Argentino*, 27 de junio de 1951.

³⁰ Barry, Carolina y Amaral, Samuel (editores), *Diccionario histórico del peronismo 1943-1955*, editorial UNTREF, Bs As, 2022.

a Catalina Allen a reunirse con Eva. Por esos días, habían viajado desde todas las provincias con el mismo objetivo. Y es que el acto del 22 de agosto no era sólo organizado por la CGT, sino también tuvo un rol muy destacado el PPF. Estaba claro, eran los dos brazos políticos de Eva, con lo cual es sencillo advertir que ella misma tuvo intenciones de producir el fenómeno histórico que tendrá lugar pocos días después: la mayor movilización de la historia argentina hasta ese entonces, reunida para pedir por la fórmula de la Patria “Perón-Eva Perón”. Es decir, como era indiscutido que Perón se postularía, lo que se estaba dirimiendo era la candidatura de Eva. Fue un fenomenal movimiento político que involucraba al pueblo en las disputas políticas que se estaban llevando a cabo, a la vez que las sacaba del palacio y las hacía completamente visibles.

Un elemento más para pensar alrededor de este hecho político que condensa tantas problemáticas y que tan mal se leyó a lo largo del tiempo. En el número del mes de octubre de 1951, la revista *Mundo Peronista* toma un fragmento de un discurso de Eva de algunos días antes:

Debemos pensar que las mujeres no aspiramos a los honores sino a los trabajos, y en ese sentido quiero dejar bien establecido que las mujeres que cumplan algún cargo después del 11 de noviembre no lo considerarán ni lo ejercerán como un “honor”. Deberán trabajar incansablemente o el Partido Femenino las segregará de su seno por conducta. El Partido Femenino cumplirá así con la misión política que le ha señalado el General, sustituyendo la ambición por la generosidad, y para eso convertirá los honores en cargos de sacrificio y abnegación.³¹

En *Mundo Peronista* este fragmento aparece citado por el propio Perón, quien proponía que esto que Eva marca para las mujeres sea tomado para el peronismo todo, y convocaba a la unidad del mismo.

31 *Mundo peronista*, octubre de 1951.

El renunciamiento de Eva, entonces, tiene que ser leído también en esta clave: si una de las máximas autoridades del movimiento es capaz de bajarse de una candidatura y dedicarse de lleno a “la lucha”, ¿cómo no se les iba a exigir lo mismo al resto de la dirigencia y a la militancia? Así, su renunciamiento no fue la anulación de su política, sino una forma más de hacer política, en este caso, buscando ordenar las internas del propio peronismo.

Ese acto más que como un renunciamiento histórico permite advertir la magnitud del poder político que había construido Eva así como sus dotes de cuadro político. El 22 de agosto lo que nos revela es una dirigente política articulando, operando, encarnando una conflictividad política. Sabemos que no triunfó en esa disputa, la de su candidatura, sin embargo, el hecho de haber estado cerca de que eso ocurra nos devuelve una imagen sobre ella que le hace más justicia a la dirigente que fue.

Poco más de un mes después, el 28 de septiembre, tuvo lugar el primer intento de golpe de Estado contra el gobierno peronista. Si bien fue neutralizado luego de un par de horas, el hecho de que sucediera un mes y medio antes de las elecciones habla de un acontecimiento importante porque ponía de relieve que la oposición, al menos parte de ella, estaba dispuesta a tomar las armas para terminar con la experiencia política del peronismo. El diario *El día* del 30 de septiembre cuenta que entre otros que manifestaron su repudio a la “asonada del viernes 28”, estuvieron “la mujer peronista de La Plata” que

hizo pública su indignada protesta por la criminal actitud de quienes pretendieron en esta ocasión, asesinar a las autoridades para derrocar al régimen justicialista (...). Nutridas delegaciones representativas del peronismo femenino bonaerense, se trasladaron a la capital federal para oír en la Plaza de Mayo la palabra del primer magistrado de la República y testimoniarle, lo mismo que a su esposa, incondicional adhesión. Estos contingentes, a su regreso a La Plata, recorrieron

las distintas calles de la ciudad viviendo los nombres de Perón y Evita y entonando las canciones partidaria.

La activación política que hacía dos años venía generando el PPF estaba dando sus frutos. Las mujeres antes de haber votado por primera vez, se habían convertido ya en un actor central de la vida política.

Nuevas candidaturas para un nuevo tiempo político

Los candidatos, a diferencia de otras elecciones, fueron elegidos por el Consejo Superior del Partido Peronista, con incumbencia de Perón y Eva. Lo que caracterizó a esa selección fue que “se trató, especialmente en los más altos cargos públicos, de una drástica remoción de los dirigentes hasta entonces actuantes, elevando a hombres y mujeres sin antecedentes políticos”.³² A mediados de septiembre se anunció, finalmente, que para gobernador se decidieron por Carlos V. Aloé, que por entonces era el Secretario Administrativo de la Presidencia de la Nación, y por el Dr. Carlos Díaz para la vicegobernación, quien en ese momento era diputado nacional. Según el diario *El Argentino*, la noticia cayó muy bien en Junín, ciudad de la que era oriundo Díaz y en la cual había vivido parte de su juventud Aloé.³³ Pero pasaron varios días para que se supiese el nombre del resto de las y los candidatos. El diario *El día* decía el 4 de octubre: “una excepcional expectativa rodea en lo referente a la provincia de Buenos Aires el inminente anuncio de las listas de legisladores, intendentes y concejales”. A los pocos días, entonces, de que se anunciaran los y las candidatas a diputados, senadores e intendentes de la provincia. En este terreno se observa muy claramente el recambio propuesto de la dirigencia política: a diferencia de lo que venía sucediendo en elecciones previas, la mayoría de los legisladores propuestos no tenían experiencia previa.

32 Aelo, Oscar H., *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Universidad de Tres de Febrero, 2012.

33 Diario *El Argentino*, 19 de septiembre de 1951.

En un acto que se realizó en la ciudad de La Plata el día 10 de octubre, fueron proclamados las y los candidatos. Scandone, el interventor, dio un discurso en donde dijo que estos:

Son soldados de vanguardia que van a afrontar la enorme responsabilidad de volcar integralmente sus energías, para realizar en nombre de esa doctrina y en favor del pueblo, todo lo que el pueblo se merece. Cada uno de ellos debe ser y será un abanderado de esta causa, que busca en su acción, la grandeza de la Patria y la felicidad de sus ciudadanos como normal primaria y esencial. Quien no se sienta capaz de dar lo mejor de sí, en procura de esta meta, no debe ni puede ocupar posiciones en nombre del peronismo.

Por ello, el haberlos elegido significa para cada uno al par que un honor, la enorme responsabilidad de concretar en realidad lo que quiere y lo que siente el general Perón para quien el pueblo es el único y principal destinatario de su obra, y sobre todo deben llevar grabado en sus espíritus en forma indeleble, la figura de Eva Perón, esa mujer admirable que ha consagrado su vida quemándola en holocausto de su pueblo humilde, laborioso y trabajador, y destinando hora por hora para mitigar dolores, dignificar a los que sufren y arrancar sonrisas a todos los que la vida les había negado injustamente, satisfacciones y esperanzas (...)

Que este gesto (el del renunciamiento) sea un ejemplo vivo para cada uno de nosotros y podamos llamarnos orgullosamente peronistas, el día que estemos decididamente dispuestos a dar todo, sin pedir nada (...)

A todos por igual les deseamos y auguramos el mejor de los éxitos en sus funciones y sólo podemos decirles con fervor peronista: que la Patria tenga que agradecerles la misión que deben cumplir”³⁴

34 Diario *El Argentino*, 11 de octubre de 1951.

Si bien todo el año en cuestión hubo actos de campaña en los territorios por las elecciones, se intensificó durante octubre, fundamentalmente con caravanas de autos y concentraciones masivas con discursos de diferentes personalidades políticas. La campaña de Aloé fue corta, comenzó el 18 de octubre con una gira por diferentes localidades. En conferencia de prensa luego de expresar que “ante todo debemos ganar las elecciones”, las palabras de Aloé dejaron en claro cuál era su misión:

Mi acción en Buenos Aires se limitará, leal y estrictamente, a consolidar la doctrina justicialista en todos los órdenes de las actividades bonaerenses. Vale decir en aplicar en todos mis actos de gobierno las enseñanzas de Perón y el ejemplo de Perón y Eva Perón. Para esto me ha elegido el partido y eso es lo que el pueblo quiere.³⁵

Y como una de sus primeras tareas, dijo, era trabajar sobre los “problemas del campo” comenzó la gira por las localidades de Azul, Bahía Blanca, Tres Arroyos y Mar del Plata; una segunda haciendo lo propio en General Villegas, Trenque Lauquen, Pehuajó y Mercedes; la tercera a Nueve de Julio, Chivilcoy, Pergamino, Junín y San Nicolás; y por último La Plata y el Gran Buenos Aires.³⁶ En la mayoría de esos actos Aloé y Díaz eran acompañados por los candidatos y candidatas a legisladoras, representantes de la CGT y dirigentes del partido de los hombres y del PPF de esas localidades.

Pero ¿quiénes eran las candidatas bonaerenses del PPF?

Las candidatas

Si, como se dijo, Eva tuvo una derrota respecto de la posibilidad de ser candidata a la vicepresidencia, en donde sí tuvo éxito fue en la disputa

35 Diario *El Argentino*, 16 de octubre de 1951.

36 Panella, Claudio, *Entre Mercante y Aloé: el diario El Argentino de La Plata y las elecciones de gobernador de 1951*, Universidad Nacional de La Plata, 2019.

que dio hacia el interior del peronismo por la incorporación de militantes del PPF en las listas de legisladores. Si bien no se llegó al 30 % al que se aspiraba (por la composición tripartita del peronismo: PPF, Partido Peronista, CGT), lo cierto es que el número de candidatas en esas elecciones fue muy alto: 133. Todas ellas elegidas directamente por Eva. No sólo negoció la cantidad, sino también qué lugares ocuparían en las listas para asegurarse que entren y no que vayan en lugares testimoniales. Lo que redundó en que las 133 candidatas, entrasen.

¿Cómo eligió Eva a las legisladoras? No están claros los parámetros, se sabe que todas eran militantes del PPF desde hacía algún tiempo. Lo que también podemos advertir es que en un contexto como el que venimos advirtiendo de disputas y tensiones uno de los criterios fundamentales parece haber sido la insospechada lealtad, así como la capacidad de trabajo. Es por esto que puede pensarse que la delegada Catalina Allen no fue candidata, ya que es probable que haya quedado relacionada con el mercantismo. Incluso, una vez pasadas las elecciones dejó de ser delegada y la sucedió por un breve tiempo Delia Parodi y, luego, Nélica Costa.

La historiadora Carolina Barry tuvo la oportunidad de entrevistarse con algunas de ellas y cuenta que según sus propios relatos, una vez que se enteraban de su nominación, todas expresaban no sentirse capacitadas para esa tarea.

Norma Egan, diputada provincial bonaerense, se desempeñaba desde hacía pocos meses como subdelegada en San Antonio de Areco. Según recordaría años más tarde, cuando en Areco se enteraron de la noticia: “Los hombres se pusieron furiosos, me querían matar... y yo les contestaba: esto me lo dio Eva Perón”. (...) Otro caso, por ejemplo, es el de Edith Ronchi, esposa del cuidador de caballos de Perón, Juan Carlos Esquer. Evita un día la llamó y le pre-

guntó: “Negrita, ¿vos sos leal?”, “Sí, señora”, contestó, Evita continuó: “Esta es la mujer que necesito”.³⁷

Hubo mujeres bonaerenses que fueron candidatas al Congreso Nacional, el peronismo presentó seis a diputadas nacionales y una para el Senado. Mientras que en la provincia de Buenos Aires las candidatas a la legislatura en las elecciones de 1951 fueron 22, y otras 13 se agregaron en las elecciones de 1954. Vale decir que, en todo el período, entre 1952 y 1955, no hubo legisladoras mujeres de otros partidos. Y además, que todas las candidatas del PPF entraron, es decir, que los lugares en las listas que ocuparon no fueron roles testimoniales.

¿Quiénes fueron las candidatas a ocupar bancas en la legislatura bonaerense? Como se viene sosteniendo, con el correr del tiempo es muy poco lo que se ha trabajado sobre la historia de estas mujeres, lo que genera que al día de hoy siga siendo difícil reconstruir sus historias. A continuación nos proponemos reseñar la información a la que se ha podido acceder a partir de diversas fuentes de cada una de ellas hasta llegar a ser legisladoras.³⁸

Así que hay que empezar por decir que si bien de algunas de ellas se puede trazar un perfil más definido, hay otras que se mantienen en las penumbras. Lo que no hay dudas es que todas militaron con anterioridad a su candidatura en el PPF, algunas con participaciones menores, otras fueron delegadas, subdelegadas y también inspectoras. Todas llegaron a sus cargos de representación política con, al menos, dos años de militancia política. Hay que mencionar, junto con Barry, que la provincia de Buenos Aires fue un gran semillero de dirigentas para este partido, incluso más allá de las 35 legisladoras provinciales. Varios de los cuadros más importantes del PPF, que no

37 Barry, Carolina, *Entre Mercante y Aloé: Recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2022.

38 Las fuentes han sido diversas: diarios, entrevistas, documentación de la Legislatura, legajos del Instituto Previsión Social, así como también se utilizaron las que elaboró la autodenominada Revolución Libertadora. Estas últimas, que serán abordadas fundamentalmente en el capítulo 5, deben tener un tratamiento particular ya que en muchos casos se trata de interrogatorios que les tomaron a las legisladoras por parte de las comisiones investigadoras, en pleno proceso de persecución. Por ende, lo dicho en ese tipo de situaciones merece un trabajo de lectura que tenga en cuenta esas circunstancias.

tuvieron cargos de representación política, provenían de este territorio, así como algunas de las legisladoras nacionales. La gran mayoría de ellas eran obreras, amas de casa, comerciantes, empleadas administrativas y buena parte de ellas estaban ligadas al universo docente. En esa época, las mujeres ligadas a la educación cumplían un rol clave en las comunidades, porque contaban con cierto prestigio a la vez que conocían muy bien el entramado social de sus pueblos, así que se convertían en cuadros óptimos para los objetivos del PPF.

Además, la mayoría había nacido en la provincia, salvo algunas excepciones. Su estado civil no parece haber sido un condicionante, ya que algunas estaban casadas y con hijas/os, otras eran solteras o viudas. Otro rasgo en común era que la mayoría tenía los estudios obligatorios cumplidos, que para ese entonces era hasta cuarto grado. Un gran porcentaje de ellas lo superaba, llegando hasta sexto grado, y en otros casos con algunos años más en la escuela Normal o en el Liceo Nacional de Señoritas. Faltan investigaciones y estudios que nos permitan llegar a conclusiones más certeras, pero pareciera no haber dudas de que las legisladoras que entraron en las elecciones de 1954 contaban, además, con una mayor experiencia política que las que lo hicieron en 1951.

Diputadas electas en 1951

1. Noemí Ermelinda Valle

Sin datos.

2. Norma Beatriz Egan O'Donnell

Nació el 18 de septiembre de 1925 en San Antonio de Areco, de una familia descendiente de irlandeses, hija de Miguel y Elena que eran trabajadores del campo. Se crió en un ambiente rural y estudió hasta el cuarto año del Bachillerato Nacional. Según su propia narración, le envió cartas a Eva para pedirle trabajo, obtuvo una reunión en la

Fundación Eva Perón, “y me dieron para hacer política” y a partir de entonces fue la subdelegada en Areco, en reemplazo de Margarita Willington de O’Berty. Antes había pasado muy poco tiempo trabajando en el empadronamiento femenino. Como subdelegada estuvo a cargo de la básica de Areco hasta convertirse en legisladora, impulsando el empadronamiento y la convocatoria a las mujeres de esa localidad a participar en política. Participó activamente de la campaña electoral de 1951, dando discursos en público.³⁹

Según la entrevista que le dio a Barry, mientras cumplía esta función, Egan trataba directamente con Atilio Renzi, una de las personas más cercanas a Eva, y no con Allen, su delegada. Décadas más tarde, ya en el siglo XXI, dirá que “la señora”, como le seguía diciendo a Eva, se encargó de darle movilidad: recorría el territorio mayoritariamente rural con un vehículo Land Rover que le había dado el propio Renzi, manejado por ella misma. Era una persona conocida en ese medio y eso le facilitaba mucho la tarea: contaba que los dueños de campos y los estancieros “me conocían, porque mi papá tenía una tropilla y mis tías eran maestras y otra, directora de escuela”. Entonces, cuando pedía permiso para entrar, ellos se lo permitían, y una vez adentro hablaba con las mujeres de los peones: “Yo les contaba cómo era de linda (Eva), que veía gente que salía (de la Fundación Eva Perón) con cosas, con máquinas... y la gente se entusiasmaba... les explicaba que iban a vivir mejor y que nos ayudaran con el voto”. Con tal de conseguir afiliaciones, Norma “iba a los boliches y comía salame con un vaso de vino, o tomaba mate en una casa”, lo que le costó una reprimenda de la inspectora de unidad básica de la provincia.⁴⁰

Fue por su trabajo como subdelegada que fue electa como candidata. Siendo muy joven, con 26 años, fue electa diputada provincial para el período 1952-1955.

Participó en la película *Las muchachas* de Alejandra Marino (2011).

39 Di Carlo, Marcelo Alberto, *Acá pasó algo: Areco 1973-1983*, San Antonio de Areco, 2019.

40 Barry, Carolina, *Evita capitana: El Partido Peronista Femenino. 1949-1955*. Eduntref, 2009.

1) DATOS PERSONALES

Apellido Egan O'Donnell a) Filiación Norma Beatriz
 Nació en Rep. Arg. No. 136.988 Provincia de Bs. Aires Partido San Antonio de
 el día 21 de abril de 1925 Estado civil viuda

b) IDENTIDAD
 Matrícula Individual número 83 1.997.250 Clase 1925 Distrito Militar 143
 Cédula de Identidad número 36.988 expedida por _____
 Cota de Ciudadanía _____ otorgada en _____ el _____ de _____ de _____
 Juez Federal _____

c) APTITUD
 Estudios cursados: Primarios, secundarios e universitarios Universidad
 Título profesional _____
 Ocupado por _____
 Aptitud especial por profesión u oficio _____
 Aptitud adquirida en su función _____

d) SERVICIOS MILITARES
 ¿Ha prestado servicios militares? _____ ¿De dónde? _____ Año _____
 Grado _____ Especialidad _____
 Motivo de la excepción _____

JUAN C. JARA DAVILA

[Firma]

Datos personales y firma de la exdiputada

Form. N° 2

7759

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 TELEGRAFO

TELEGRAMA RECIBIDO

PROCEDENCIA	NUMERO	PALABRAS	HORA ORIGIN	HORA RECIBO	EMPLAZADO	Fecha
<i>[Firma]</i>	3944	15	14	15		25.11.

Núm. anotación 18

Destinatario Al Mayor Alde. Casa de Gobierno

Domicilio y destino Baires

Observación Estimado

Por la nueva Argentina justicialista y sus forjadores el general Peron y Sra Eva Peron se uniran nuestras voluntades para marchar unidos por la Unica senda de la patria, el justicialismo Peronista. de Vd. afectisimo

Norma Egan

Telegrama enviado al gobernador electo Carlos Aloé en 1951

3. *Telma Gómez de García Ferro*

Nació el 21 de noviembre de 1913 en Arrecifes (al norte de la provincia de Buenos Aires). Hija de Claro y Jorgelina Miranda, tenía 13 hermanos y cursó sus estudios hasta sexto grado. No tuvo hijas/os. Estuvo de algún modo vinculada a la iglesia Asilo de Jesús que quedaba cerca de su casa, el sacerdote cura párroco de esa iglesia la propuso cuando le preguntaron sobre mujeres que pudieran trabajar en el PPF. “Siendo subdelegada de la UBF y aliada a (Miguel) Musacchio, el cargo lo obtuvo a partir de la recomendación que hiciera a Evita del párroco Repetto -de la Iglesia del Asilo de Jesús con la que, presumiblemente, Telma colaboraba-”⁴¹ Conoció personalmente a Eva Perón quien, preocupada por la poca afiliación femenina que había en esa localidad, la impulsó a revertir esa tendencia. La propia Telma contó que de 18.000 empadronadas para votar sólo había 1.200 afiliadas. Y a partir de eso tuvo que recorrer la ciudad y los campos. En 1951, a sus 37 años, fue candidata a diputada. Participó activamente en la campaña para las elecciones de 1954 en Pergamino.

4. *Elena Carosella de Clareans*

Nació el 13 de febrero de 1903 en la Capital Federal. En 1951, fue electa diputada.

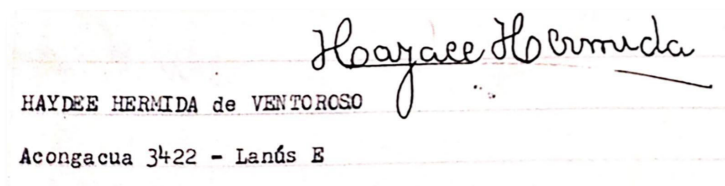


Retrato de Elena Carosella de Clareans

41 Toscani, Aida, Género y política en el peronismo de Pergamino 1944-1955, (en prensa).

5. Haydee Hermida

Nació en 1928. De profesión modista, realizó esa tarea a lo largo de su vida, incluso cuando fue diputada a partir de 1952. Fue subdelegada en una básica de Capital Federal. Su hermano, Antonio Hermida, era sindicalista textil y, en ese entonces, diputado nacional.



HAYDEE HERMIDA de VENTOROSO
Acongacua 3422 - Lanús E

Firma de la exdiputada.

6. María Rosaura Isla

Nació el 8 de noviembre de 1910 en Ceres, Santa Fe. Hija de Eduardo y Eladia, tenía seis hermanos. Llegó a realizar estudios secundarios. No se sabe bien cuándo se radicó en Lomas de Zamora. En 1947, trabajó en el Instituto de Previsión Social. En enero de 1950, llegó como delegada a Río Negro para formar el PPF en esa provincia. Se instaló en Viedma, donde designó subdelegadas y generó la apertura de locales para las unidades básicas⁴². A sus 41 años, y estando soltera, fue electa diputada provincial.

42 Iourno, Graciela. “Evita, la abanderada de los humildes. Identidad política y mujeres en el sur rionegrino”, *Testimonios*, año 5, n° 5, 2016. <https://cehepyc.uncoma.edu.ar/archivos/2020-IUORNO-Mujeres.pdf>



En un acto del 21 de agosto de 1951 con delegadas y subdelegadas de diferentes provincias en Casa de Gobierno. Al lado de Juan Domingo Perón se encuentra Rosaura Isla que por ese entonces era delegada en Río Negro

7. *María Rosa Pizzuto*

Nació en 1918. Fue docente, inició sus funciones desde muy joven en Cinco Saltos, provincia de Río Negro. Luego estuvo un tiempo en Estación Chañar, provincia de La Rioja y, finalmente, en Capital Federal. Tuvo muchos cargos ligados a la educación como Directora de Cooperación Escolar en el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, fue presidenta del Ateneo Femenino del Magisterio Argentino. En 1946, fue Secretaria de Actas de la Comisión de Escuelas Sindicales de la Subsecretaría de Cultura de la CGT. Tuvo diversas funciones dentro del PPF y trabajó “en forma personal”⁴³ con Eva. En 1951, fue electa diputada provincial.

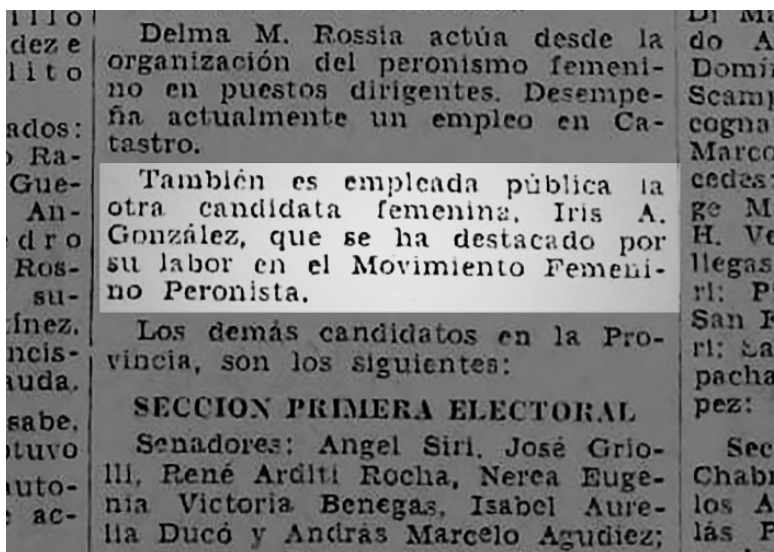


En un acto partidario realizado en la residencia presidencial de Olivos en el que dio un discurso Perón, se puede ver a María Rosa de Pizzuto en primera fila (es la número 7)

43 Pizzuto, María Rosa y Rodríguez, Celina, *La verdad, vida y obra de Eva Perón*, editorial Astral, 1967.

8. Iris Alejandra González

Nació el 20 de mayo de 1908 en Puan (al suroeste de la provincia de Buenos Aires). Hija de José, nacido en España y Alejandra Canepa, tenía 11 hermanos. Estudió hasta sexto grado. No se casó ni tuvo hijas/os. Fue electa diputada en 1951.



Fragmento de una nota del diario *El Día* del 6 de octubre de 1951 en la que se anunciaron las candidaturas

9. *Celia Baeza de Comini*

Nació el 14 de febrero de 1914 en Capital Federal. Más tarde se mudó a Villa Lynch (Municipio de San Martín). Estuvo casada y fue electa diputada en 1951.



Retrato de Celia Baeza de Comini

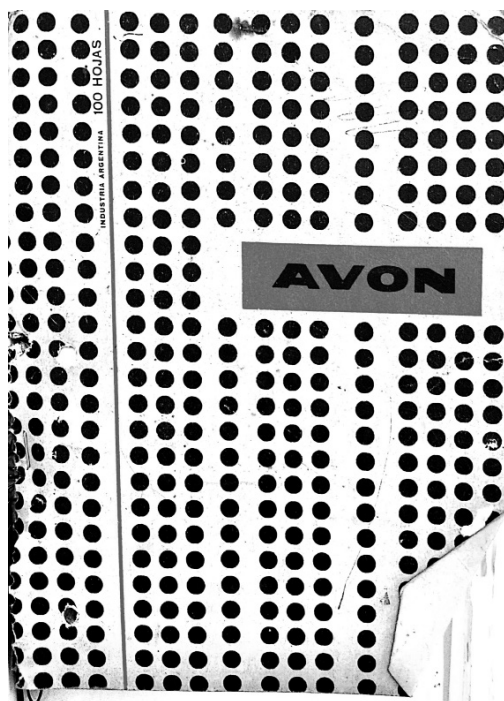
10. *Edith Angélica Ronchi*

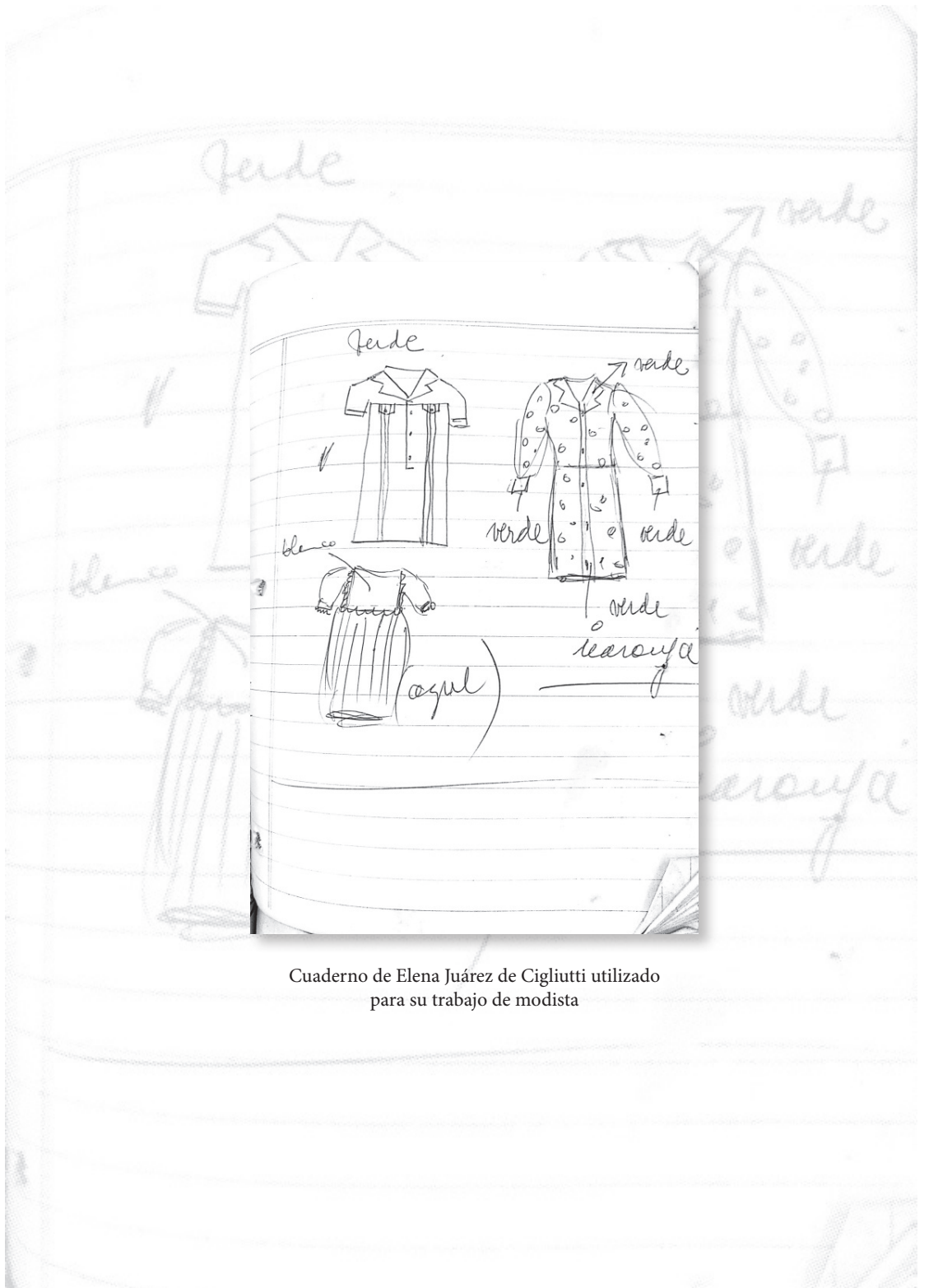
Nació el 17 de junio de 1923 en Winifreda, La Pampa. Estudió hasta sexto grado. Estuvo casada con Juan Esquer y de ese matrimonio tuvieron una hija y un hijo: la primera en 1944, Norma Beatriz, y el segundo, Juan Carlos, en 1948. Cuando en 1956 le preguntaron a Ronchi por su profesión, dijo “doméstica, quehaceres del hogar”. Fue subdelegada en una básica de Capital Federal.

Su marido era caballerizo, es decir, estaba a cargo de los caballos de Perón. En el libro de Juan Manuel Abal Medina, *Conocer a Perón*, se cuenta que hacia 1972, cuando Perón regresó al país luego de 17 años de exilio, Esquer fue jefe de su custodia personal.

11. Elena Juárez de Cigliutti

Nació el 20 de noviembre de 1925 en Salta, tuvo una infancia humilde. Estudió hasta sexto grado, a los diez años ya vivía en un conventillo de Palermo y trabajaba a destajo. De profesión fue siempre modista. Se casó con Osvaldo Cigliutti, un militar cercano a Perón, con quien se fue a vivir a Garín, y tuvieron a su hijo Edgardo. Fue subdelegada del PPF en Pilar. Faltando pocos días para que cumpliera 26 años fue electa diputada provincial. Era muy religiosa lo que la llevó a concurrir durante 71 años ininterrumpidos a la parroquia Santa Teresa de Jesús, donde fue una de las primeras catequistas.





Cuaderno de Elena Juárez de Cigliutti utilizado para su trabajo de modista

12. *María Luisa Barone de Yanicelli*

Nació el 9 de mayo de 1920 en La Plata, hija de Andrés y Rosa Falconi, eran cuatro hermanos. Estudió hasta sexto grado. Se casó con Rafael Nicolás Yanicelli, con quien tuvo dos hijos, Juan Carlos y Eduardo Rafael. En 1951, fue electa diputada.

13. *Celia Dora Semeria de Acuto*

Nació el 13 de febrero de 1916. Realizó estudios primarios. Se casó con Alfredo Acuto, que trabajaba por cuenta propia en el rubro de las artes gráficas. Antes de ser legisladora trabajó como técnica dactiloscópica en la Dirección nacional de asistencia social. Cuando le preguntaron en 1955 por su profesión respondió “comerciante” o “empleada”. Según contó tiempo más tarde, estaba desempleada y le escribió una carta a Eva “ofreciéndole mis servicios” cuando comenzó a exponer “su justicia social”. Eva la convocó a la sede central del partido en la ciudad de Buenos Aires, en avenida Corrientes y empezó a trabajar para el PPF. Después la trasladaron: en enero de 1951 era subdelegada del PPF en el barrio Los Perales, en Mataderos. Después la enviaron como Inspectora al PPF de Santa Fe hasta que fue candidata a legisladora. Más adelante, a fines de 1955, dirá respecto de su candidatura “Me enteré por la señora de Perón, que era nuestra presidenta, nos llamó a la residencia junto con otro grupo de chicas, y como todas teníamos ambición de llegar a integrar la parte femenina de la Legislatura, se me designó ocupar una banca”. Y después agrega “Yo acepté porque siempre tuve, digamos así, la intuición como tienen los hombres, de llegar a desempeñar una carrera política. Entonces, por ese motivo, acepté”⁴⁴.

44 Expediente del Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.



Inauguración de una unidad básica del Partido Peronista Femenino en el año 1950. Quien aparece con el número 6 es Celia Dora Semeria de Acuto

14. Josefina Fulco

Nació el 14 de mayo de 1911.

15. Vilma Magdalena Rossia de Rodríguez

Nació el 22 de marzo de 1925. Realizó estudios hasta quinto grado. Se casó con Ramón Rodríguez con quien tuvo un hijo, Ricardo Alberto, en 1944. Cuando fue consultada por su profesión respondió "quehaceres del hogar". Fue subdelegada en una básica de La Plata.

no acordó su presen- 000 de pesos, con des- de los gastos in- colación del ser- cargo de la Corpora- siones.

general Pico
Ricardo Balbín
y, s (Saporiti). — El- do es automático) el ca- la pretensión, docu- bilita, acompañado por car Mercader. En las de la tarde los inca- la agrupación, que ivo público. Por la de Balbín fue agas- comitida por los diris- dos locales.

LA COMISION DE FESTEJOS E NOVIEMBRE

tutto dictó ayer un que después la cue- tentra a su cargo de los festejos- nio de la fundación se se cumple el pro- iembre. La comisión ía presidida por el M de la Gobernación, Romano y la inter- s funcionario, se- rretario de Gobier- o D. Brunetti, de señor Adolfo L. As- nomía, señor Carlos Obras Públicas, in- ier de Asistencia an E. H. Piaggio, de José Cardoso, de s, ingeniero Reynal- intendente munici- al M. P. Hurtado, na, coronel (r) Jo- director de Admi- Oscar E. Mambolo- Equipes y Talleres- ome Nuón y direc- n Placa, señor Be- Juncos, este últi- rio de la comisión- tituido al Arzobis- comandante de la Plata; comandante División de Ejército; Escuela Naval; Jefe de Infantería y a- tional de la Confed- del Trabajo, para representantes ante la

DIAS INAUGURACIONES CELEBRAN EL "DIA DEL CAMINO"

DIERON A PUBLICIDAD LA LISTA DE LOS CANDIDATOS DEL PERONISMO A SENADOR, DIPUTADO E INTENDEnte EN LA PROVINCIA

SOLO UNA REELECCION EN LA PLATA

Buenos Aires, 5 (Saporiti). — Este- se señor Larrosa ocupa el cargo de secretario general del grupo de- nominado uterónico peronista. Se

Senadores: Félix G Campaña, Juan Gato Ciccoia; suplente: Ad- telonio Gallandier, C y Balazat López.
Diputados: Juan I Abadec, Emilia Pollo- de Salvo, Demacio Paranna; suplentes: C H. Luciano Seoarzo, Portigo, José Sicondi- dri y Pablo Vera.

Senadores: Oscar La va Berni; suplentes: Hurstide y Rosolfo que- s.

Diputados: Enrique bar, Manuel López, riano A. Caetan, sup- dro, Mc. Donaid, Arg- martini y María Va-

LOS CANDIDATOS A MUNICIPIO

La nómina de can- didatos municipal es partidos de la Provi- ncia: urante:
Sección 11 — Con- Arribeiro, Gral. Rodr- D. Marco, Gral. Sarro- do, Arriaco, San M- Dominguez, Las G- Scamuffini, Las Her- cogen: Lujan, Rauli- teros; Pico, Daniel- cedos: José Bonafec- go María Villamil; B- H. Vera; Morón, O- llega; Navarro; Lulu- B. Pilar; Ricardo G- San Ferrnando; Luis F- de; H. Idiarte; Ave- pachá; Oscar B. Del- pes; Antonio Rodrig-

Sección 29 — B- Chabrol; Bartolome- lo; Víctor Benegas; Isabel Aun- las Patron; Colón; rando; Esteban de Sánchez Sumbaretti; Diego García; Ram- Juan Arce; Toño; F- dro; Sisto Miguel; Andrés de Gil; — Sop- San Antonio de Arce- fino; San Nicolás;

su- Ar- O. llo ez e t o los: Ra- ue- An- ro os- su-	<p>Junta Renovadora. Actualmente es subdelegado interventor del partido Peronista. Tiene 25 años de edad y es estudiante de medicina.</p> <p>Delma M. Rossia actúa desde la organización del peronismo femenino en puestos dirigentes. Desempeña actualmente un empleo en Catastro.</p> <p>También es empleada pública la otra candidata femenina, Iris A. González, que se ha destacado por su labor en el Movimiento Femenino Peronista.</p>	gu s Ar Di do Do Sec cog Ma cec ge H. lle ri:
---	--	--

Diario *El Día* del 6 de octubre de 1951

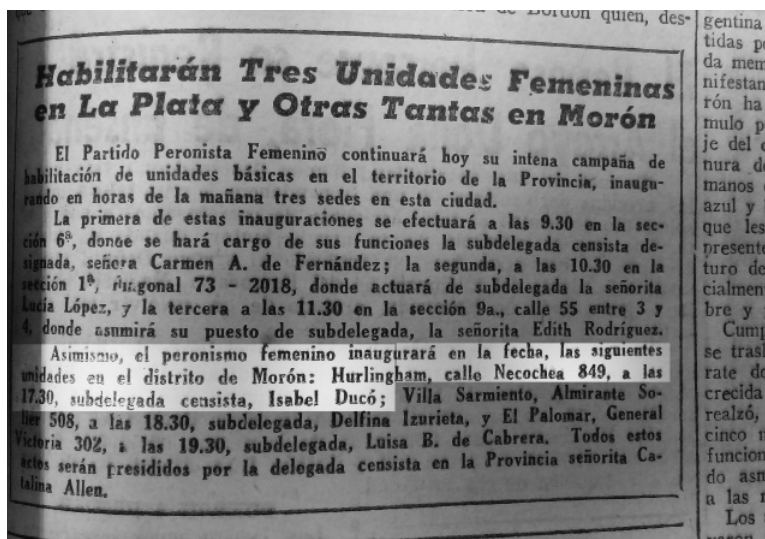
Senadoras electas en 1951

16. *Nerea Eulogia Victoria Benegas de Fonte*

Nació en septiembre de 1916 en Morón. Hija de Bernardino y de Ramona Espindola, tenía cuatro hermanos. Estudió hasta sexto grado. Se casó con Rubén Darío Fonte. Fue delegada gremial de la fábrica de caramelos "La Moneda" y delegada censista en la delegación San Justo del Ministerio de Trabajo de la Nación.

17. Isabel Avelina Duco

Nació el 9 de octubre de 1914. Hija de Luis y la española Arelina Isabel Fernández, tenía tres hermanos. Ingresó con seis años a la vida escolar y terminó sexto grado. Luego fue empleada en la fábrica textil “Italar” desde 1941, encargada de la proveeduría. Dirá cuando sea interrogada a fines de 1955 sobre cómo se acercó a la política: “cuando llegó el peronismo me sentí atraída por ese respeto y cuando dijeron en la fábrica que buscaban chicas para presentar a la señora de Perón”, para después agregar que estuvo reunida con otras mujeres junto a Eva y que cree que fue ella misma quien la eligió como candidata. En 1951, la nombraron subdelegada del PPF en una básica de Hurlingham, al cual se habría ligado a través de su trabajo en la fábrica. Trabajó en la fábrica hasta diciembre de 1953, es decir que hubo un tiempo en que era las dos cosas, obrera y senadora. En la fábrica trabajaba hasta las 15 y a la tarde en la legislatura.



Diario *El Argentino* del 26 de enero de 1951

18. *Irma Consuelo Gaeta de Bidone*

Nació el 10 de septiembre de 1914 en Haedo. Hija de Carlos y Ermelinda Agustina Perón, tuvo tres hermanas/os, una de ellas era la diputada nacional Dora Gaeta. Además, eran primas de Atilio Renzi, uno de los principales colaboradores de Eva. Cursó hasta sexto grado. Se casó con Horacio Bidone con quien tuvo dos hijas. Era profesora y fue subdelegada.



El 19 de enero de 1953 se reunió el Consejo Superior del Partido Peronista para recibir una donación para la construcción del monumento a Eva Perón. La que tiene el número 2 es Irma Gaeta de Bidone

19. *María Pilar González*

Nació el 3 de febrero de 1921 en Villa Ballester, provenía de una familia muy humilde. Su papá fue un hombre de campo que se identificaba como yrigoyenista⁴⁵, trabajaba en horno de ladrillo y la madre era ama de casa y hacía trabajos de costura desde la casa. A los 15 años Pilar tuvo tuberculosis y la internaron en un nosocomio en la zona de Moreno. Viviendo en Ramos Mejía, entró a trabajar junto a dos hermanas a “Teléfonos del Río de la Plata”. Con el tiempo, durante los primeros años de gobierno peronista, fue delegada gremial de la empresa de teléfonos. Según cuenta su hija Fernanda, la conoce a Eva cuando en un acto la eligen para entregarle un ramo de flores desde el Grupo de Trabajadores de la Telefónica.

Había una señora mayor que quería saludarla a Eva, que estaba abajo del palco y nadie, como suele suceder en los actos, le daban mucha bolilla a la señora. Entonces mi mamá le cede el lugar, le dice a Eva: esta anciana quiere subir a saludarla. Ella se corre y le deja lugar a la señora. La señora pasa y le besa las manos a Eva. Eva sigue su camino, le agradece a mi mamá, que aprovecha para darle las flores, y Eva le dice “te quiero en la Fundación el lunes, quiero que trabajes conmigo”.

Y a partir de ahí comenzó a trabajar fundamentalmente en los territorios. Hacía todo tipo de tareas.

Mi mamá esperaba a las chicas de las provincias, cuando venían las llevaban a pasear. Lo que más me queda de eso, porque a mi vieja le quedó muy grabado eso, era que las llevaban a los tablados de Avenida de Mayo. Había tablados españoles en esa época. Las llevaban ahí a las chicas y las llevaban al teatro y bueno mi vieja acompañaba también eso.⁴⁶

45 Entrevista realizada por las autoras el 26 de enero del 2023 a Fernanda González, hija de Pilar.

46 *Idem*

Cuando Eva ya estaba enferma la designó como su secretaria en reemplazo de la hija de Nicolini. Fue estudiante de la Escuela Superior Peronista.





Fotografías de María Pilar González cedidas por su hija

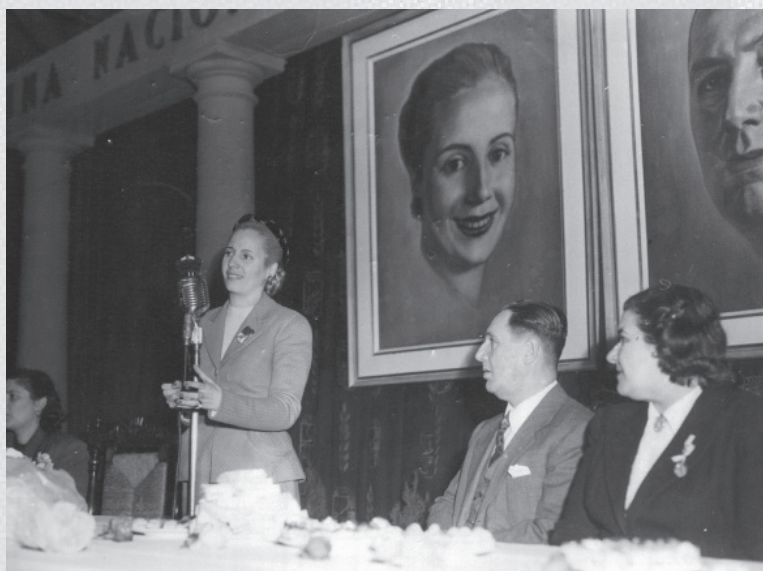
20. Aída Pérez de López

Nació el 12 de junio de 1908, hija de españoles. Realizó hasta el segundo año de liceo de señoritas. Estuvo casada desde 1930 con Antonio López, peronista, con quien tuvo una hija. Cuando la interroguen a fines del 55 sobre su profesión, respondió: “quehaceres del hogar”. Respecto de su incorporación a la política, en 1949 con un grupo de compañeras armaron una especie de ateneo donde se realizaban capacitaciones, fundamentalmente sobre labores. Al año siguiente, en el 50, la designaron delegada censista de una básica de Alem, donde actuó hasta que fue legisladora. Su tarea era visitar sobre todo a las mujeres de las zonas rurales, estancias y tamberos, para lo cual se trasladaba en sulky, a pie o en autos que le prestaban los vecinos. En las elecciones del 51, inspeccionó los locales donde se daban los comicios como apoderada del PPF. En el interrogatorio que le hicieron en 1955, contó que se enteró que iba a ser candidata un mes antes de la elección, para informarla la convocaron a la residencia presidencial, donde había un grupo de compañeras reunidas con Eva Perón. Su respuesta fue que debía consultarlo con su esposo, y a los ocho días notificó que aceptaba.

21. Raquel Celestina Juárez

Nació el 7 de abril de 1908 en Quilmes. Obtuvo un empleo en la Secretaría de Trabajo y Previsión, en la Dirección de menores. Logró entrevistarse con Eva y a partir de ahí se vinculó al PPF. En 1950, fue enviada como delegada a Formosa y en 1951 a Tucumán con el mismo rol. Actuó en las sedes centrales de ambas provincias. Desde Tucumán, organizó el viaje para el Cabildo Abierto.

En el diario de sesiones de la cámara de diputados de la Nación aparece como cesante del cargo en la Dirección General del Menor donde cumplía el rol de “visitadora social”.



El 18 de julio de 1951 hubo un acto con delegadas y subdelegadas de diferentes provincias en la Residencia de Olivos. Quien está sentada al lado de Perón es Raquel Juárez

22. *María Rosa Berni*

Nació el 27 de septiembre de 1915 en Rosario. Estaba casada con Salvador Moreno, que era empleado de comercio, tuvieron una hija en el año 1938, Wilma. En cuanto se abrió la básica de Azul, fue voluntariamente a afiliarse, y cuando pasado un tiempo se abrió otra, la designaron subdelegada, quedando a cargo de esa nueva unidad básica, además trabajaba en la séptima sección electoral. Por este rol conoció personalmente a Eva Perón. Fue tejedora en su domicilio durante muchos años, incluso siguió ejerciendo ese oficio mientras fue legisladora. Cuando fue interrogada en 1955 dijo ser profesora de “economía doméstica”.

Diputadas provinciales electas en 1954

23. *Adelina Anaya de Donato*

Nació el 25 de agosto de 1928. Fue delegada censista por el PPF. Por su participación en el documental *Las muchachas* de Alejandra Marino, se sabe que estuvo presa después de 1955, ahí dijo que le hicieron “un interrogatorio terrible, yo tenía 26 años”.

24. *Lilia Juana Burgueño de Viera Lando*

Nació el 24 de junio de 1907. Empezó su escolaridad a los cinco años y el nivel más alto que llegó fue segundo año del liceo. Estuvo casada con Eduardo Viera Landó, con quien tuvo un hijo llamado Eduardo Viera. De profesión era profesora de piano.

25. Haydee Josefina Ferrara de Pardo

Nació el 18 de marzo de 1925. Estuvo casada y tuvo un hijo, Jorge. Al preguntarle su profesión, respondió “quehaceres”. Fue designada Inspectora en el PPF de Capital Federal.

26. Elba Matilde Jul

Nació el 15 de febrero de 1920. Hija de Ángel y Matilda (española). Soltera, de profesión profesora de matemáticas. Fue designada Inspectora en el PPF de la provincia de Buenos Aires.



Documento Nacional de Identidad de Elba Matilde Jul.

27. *Josefina Médico de Lucagnoli*

Nació el 26 de agosto de 1913. Era educadora y fue subdelegada censista del PPF en Bahía Blanca, en la unidad básica de Villa Rosas.

28. *Susana Isabel América Miguez de Itria*

Nació el 3 de junio de 1912. Era maestra, viuda y tenía un hijo llamado Rubén. Fue delegada en el territorio nacional de Chubut.



Carnet de jubilada de Susana Isabel América Miguez de Itria.

29. *Luisa Jorgelina Montero*

Nació en 1929. Cursó el primario y hasta el segundo año del Normal, pero tuvo que abandonar sus estudios por razones económicas. Trabajó unos meses en una fábrica de licores en La Plata. Desde comienzos de 1949 trabajó un tiempo en el Registro Civil, y luego entró en 1949 al PPF, más precisamente en la sede central de la provincia de Buenos Aires (46 entre 5 y 6). Fue nombrada Secretaria del Partido. Más tarde, fue nombrada en la Secretaría de la Cámara de Diputados. Y luego, en febrero de 1954, la delegada de la provincia de Buenos Aires de ese entonces, Doce, le informó que había sido propuesta como candidata a legisladora por la presidenta del partido, Delia Parodi. Tiempo más tarde contó:

yo estaba propuesta en la primera oportunidad en que se incorporaron las mujeres a la legislatura (las elecciones de 1951) por la señora de Perón. Pero, al llevarse la lista con mi nombre, no pudo ser porque no tenía la edad necesaria. Entonces, la señora de Perón me dijo que en la próxima oportunidad se me iba a incluir en la lista. Esto lo dijo delante de la señora de Parodi, y cuando surgieron nuevos nombres (para las elecciones de 1954), la señora de Parodi hizo incluir el mío.



Delia Parodi y otras integrantes del PPF luego de un homenaje a Eva Perón en 1954. La que lleva el número 3 es Luisa Jorgelina Montero

30. *María Luisa Montesano de Melicchio*

Nació el 12 de noviembre de 1916. Pudo completar el bachiller. Se casó y tuvo dos hijos. Respecto de su profesión, respondió: “quehaceres del hogar”.



El 10 de septiembre de 1953, Lady Davidson, perteneciente a la Cámara de los Comunes británica, visitó una sede del PPF. La recibieron la diputada nacional Delia Parodi y la senadora nacional María del Carmen Casco de Aguer. La número 5 es María Luisa Montesano de Melicchio

31. *María Haydee Escribano de Lago*

Nació el 17 de noviembre de 1897. Fue subdelegada en una básica en San Andrés de Giles.

Senadoras provinciales electas en 1954

32. *María Isabel Conde de Parravicini*

Nació el 25 de julio de 1902. Estudió en un colegio de hermanas. Fue profesora de música, concertista de piano, también trabajó como Auxiliar de Secretaria en el Colegio Nacional. Tuvo un primer marido del que se separó y luego se volvió a casar con Florencio M. Parravicini⁴⁷. Tuvo una hija que de grande se fue a vivir a Montevideo, la cual tuvo dos hijos, es decir, nietos de Isabel.

Respecto de su incorporación a la política, contó que nunca había participado antes en ningún lugar.

Yo era muy “canastera”. Jugaba a la canasta con tres señoras de mi amistad: la señora de Molina, Solveyra Casares y Sardero. Y en conversaciones me dijeron si quería participar del movimiento que se iba a crear que era de carácter y de obra social y cultural. Como la obra social siempre me agradó, porque mi madre lo hacía, acepté y me llevaron a conocer a la señora de Perón⁴⁸.

A partir de 1949 fue delegada censista en Jujuy, con la tarea de “hablar con la gente, conocer los problemas y necesidades de la provincia” y con la población más humilde. Fue con una vicedirectora de escuela que estaba jubilada, y *ad honorem* quiso colaborar con el partido. Ni bien llegaron se presentaron ante el gobernador Iturbe, le contaron de su misión y le pidieron que colaborara. Y a partir de ahí, organizaron el PPF provincial. La sede central la instalaron en unas tierras del gobierno donde se iba a construir un hotel para turismo social, pero en el mientras tanto funcionó de básica.

47 El hijo del actor Florencio Parravicini.

48 Expediente del Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.

A partir de julio de 1951, fue enviada como subdelegada a Tandil. Allí se le comunicó que tenía la misión de armar el PPF por “la señora de Perón. A mí personalmente me fue encargada esa misión. Me instalé en esa unidad básica y se buscaron las personas que quisieran colaborar. Se constituyeron unas ocho o nueve unidades básicas, y allí estuve con ellas hasta las elecciones de 1951”. Muchas de sus tareas se vinculaban con la Fundación Eva Perón, ya que hacían repartos de las cosas que enviaban: “Yo misma recorría los barrios pobres, dando choza por choza”.

Después de las elecciones de 1951⁴⁹, a principios del 52, fue designada como delegada a Comodoro Rivadavia, durante un año, en reemplazo de Selfa Argumedo de Pedroza, quien había sido electa diputada nacional. Ahí trabajó en el local del PPF que pertenecía a YPF.

Luego, fue enviada como delegada a Río Negro por tres años hasta que Parodi le comunicó que sería candidata. Sin embargo, hasta julio del 55 tuvo que seguir viajando a Río Negro para preparar a quienes la reemplazarían en el PPF de esa localidad. Luego la designaron inspectora en todo el país, pero contó que esto lo hizo poco porque se enfermó y porque a su marido no le gustaba que viajara sola.

Su marido trabajaba en el ministerio de agricultura, estaba afiliado al Partido, y la acompañó cuando fue delegada en la Patagonia. Renunció a su puesto en el ministerio poco antes del golpe.

49 Expediente del Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.



Retrato de María Isabel Conde de Parravicini

33. Zulema Paulina Frumento de Ortega

Nació el 20 de junio de 1910. Se casó con Ortega Braulio Jaime y tuvo dos hijos. Fue maestra desde el año 1944 en la escuela número 71 de Ramos Mejía, se mantuvo en ese cargo por muchos años. En 1950, la nombraron subdelegada y estuvo a cargo de una unidad básica de Ciudadela. Su hija militaba con ella, era la prosecretaria. Cuando era subdelegada vivía en una casa del partido que era a su vez una básica. Siguió siendo maestra mientras fue senadora. La operaron de la columna mientras era legisladora. Su marido, también afiliado, tenía una cantina en Campo de Mayo. Vivieron un tiempo en el Barrio Justicialista de Ezeiza.



Documento nacional de identidad de Zulema Paulina Frumento de Ortega.

34. Olga Armanda Gliozzi de Monzón

Nació el 18 de enero de 1913. Estudió hasta sexto grado. Se casó con Florencio Monzón. Tuvieron dos hijos. Era preceptora en una escuela de San Fernando, en la que también trabajaba su marido, primero dando clases de Historia y luego como director. A partir de 1950, la designaron subdelegada censista en San Fernando. A la mañana iba a la escuela de preceptora, y por la tarde a la básica, hasta que pasó a dedicarse sólo al PPF. Pasó por tres básicas distintas, en Victoria y en General Madariaga. Estuvo reunida personalmente con Eva Perón.

San Fernando era un barrio pobre por lo que también daban en la básica asistencia de enfermeras y remedios. En cambio, los médicos tenían que atender en otro lado, ya que los hombres no podían entrar

a la básica, “hubiera sido delicado”. Se atendía fueran o no afiliados al partido. En su básica también realizaba la circulación de los materiales que mandaba la Fundación. Contó que en su básica llegaron a haber 300 estudiantes, a los que maestras y profesoras daban clases. Además, daban cursos de corte y confección, bordados y pintura. Cada fin de año hacían muestras con lo que habían aprendido. “Era una especie de academia particular sin cobrar nada, pues todos trabajaban gratis”.

Hizo campaña en San Fernando, y en toda la sección quinta, participó de actos, pintó paredes, habló en público leyendo los discursos que ella misma preparaba. Muchos de esos viajes los hacía con su marido porque no le gustaba ir sola a lugares desconocidos. Fue fiscal general del partido en las elecciones. La delegada Doce es quien le informa que va a ser candidata. Olga formó parte de un subcomando táctico.

35. *María Moragues de Bordón*

Nació el 13 de febrero de 1907, en España. Ya en Argentina, se casó con Laureano Antonio Bordón y tuvo tres hijos. Fue maestra y a partir de 1937 directora de la escuela N° 57 de General Pico, La Pampa. Se jubiló en ese cargo. Se afilió muy tempranamente al partido y desde fines de 1950 hasta febrero de 1952 fue subdelegada en una básica de la sección quinta de la ciudad de La Plata. Luego fue designada como inspectora del PPF en la provincia de Buenos Aires. Como tal tuvo como tarea la difusión del Segundo Plan Quinquenal y dos veces por semana tenía que atender las necesidades y demanda para la ayuda social. En ese período se le “encomendaron desde la Residencia Presidencial misiones especiales en Pehuajó, Pergamino, 25 de Mayo y otras localidades de la provincia de Buenos Aires”⁵⁰. Ya como senadora fue designada interventora del PPF de Misiones para dirigir las primeras elecciones provinciales. En su documentación se puede

50 Documentación privada perteneciente a la ex legisladora, hoy bajo la guarda de Diana Arrozeres Bua.

advertir un vínculo cercano con la poeta y escritora Julia Prilutzky Farny, miembro de las Peñas Eva Perón.

Su marido fue Inspector de Escuelas Nacionales y también Inspector de Hogares Escuela de la Fundación Eva Perón.



Documentación privada de María Moragues de Bordón

La elección



CAMARA HA REGISTRADO DIVERSOS MOMENTOS DE LA PRIMERA PRESENTACION DE LA MUJER PLATENSE ANTE EL TRIBUNAL COMICIAL. UNA DE LAS NOTAS MUESTRA A LA

MADRE SUFRAGA CON SU HIJITO EN BRAZOS Y PUEDE verse en otra de las fotografias la extr

Diario *El día* del 12 de noviembre de 1951

“El 11 de noviembre votaremos
el 11 de noviembre triunfaremos
Por eso compañera, tenemos que luchar
Por nuestra querida Evita y por nuestro General
Saldremos a la calle con ansias de triunfar,
saldremos a la calle con ansias de ganar
Y somos misioneras de Evita y de Perón
Por eso le pedimos que acepte la reelección
Con Perón y con Evita se ha salvado la nación
Y los grandes y los chicos queremos su reelección
Hoy los obreros tienen salario familiar
Tienen las vacaciones y muchas cosas más
tienen el aguinaldo, ¡salud a la nación!
Por eso le pedimos que acepte la reelección
Con Perón y con Evita se ha salvado la nación

Y los grandes y los chicos queremos su reelección”
“Venimos de la provincia a pedir la reelección
de nuestro querido líder don Juan Domingo Perón
Y no olvidemos a Evita que con trabajo y con tesón
Juró dar todos los días su vida junto a Perón
Viva Evita y el líder justicialista”.

Estas canciones fueron creadas por las militantes del PPF de la provincia de Buenos Aires para la campaña de las elecciones del 11 de noviembre de 1951. Según Beatriz Blanca Baliñas⁵¹, subdelegada de Avellaneda y Wilde, se las cantaron a Eva en una reunión que hubo con todas las subdelegadas de la provincia en Olivos durante ese año electoral. Se trataba, sin dudas, de una experiencia completamente inédita: mujeres votando, haciendo campaña y también siendo electas. Fueron meses y años muy intensos, que, sin exagerar, significaron la creación de un nuevo modo de accionar, de ejercer la política, de organizarse, de pensar y de sentir una experiencia colectiva. De disputar espacios públicos y lugares asignados. Por eso, el 11 de noviembre de 1951 no fue un día más en la historia de nuestro país, sino uno en el que al menos la mitad de la población se vio conmovida.

Así lo reflejó la prensa, que en varias de sus páginas dio cuenta de la novedad. El diario *El día* del 12 de noviembre dedicó una carilla entera. En una pastilla se contaba, por ejemplo:

No faltaron, empero, algunos episodios, algunos de tono risueño, producidos por el desconocimiento de esa práctica por parte de algunas sufragantes inexpertas. En la sección segunda, por ejemplo, una señora recibió de manos de la presidenta del comicio el sobre debidamente refrendado, indicándosele a la vez que debía pasar al llamado “cuarto oscuro” para el cumplimiento de su deber cívico.

51 Entrevista oral en el archivo del Museo Evita.

La votante cumplió con la indicación mientras su libreta, luego de circular entre las fiscales presentes, volvía a manos de la presidenta, que dejó allí su firma con la constancia del sufragio emitido por la dueña de la credencial. Pasaron los segundos que regularmente insume la tarea de colocar la boleta en el sobre, sin que la ciudadana retornase a la mesa. Pasó un minuto, y luego otro y otro. Se produjo entonces un movimiento de inquietud entre los circunstantes. La portadora de la libreta seguía permaneciendo en el interior del “cuarto oscuro” sin dar señal alguna de aprestarse para abandonarlo. La presidenta con la tácita aprobación de los demás, autorizó entonces al suboficial de guardia para investigar qué ocurría. El representante de la autoridad se acercó a la habitación, y al observar que la señora permanecía tranquilamente en su interior, le preguntó dominado por la consiguiente sorpresa:

-¿Qué hace aquí, señora?

Y obtuvo la siguiente cándida respuesta:

-Pues estoy esperando a que me atiendan.

Pero esta era sólo una nota de color, inmersa en una nota mayor que por el contrario insistía una y otra vez en lo exitosa que había sido la votación femenina, aún a pesar de la lluvia que acompañó por varias horas los comicios. Incluso, en ese texto, entusiasmados por las jornadas del día anterior, se arriesgaban a ir por más, dando cuenta de que el voto había sido tan sólo un primer paso en la incorporación de las mujeres a la política:

El mundo anhela fervorosamente la paz y la concordia, pero los hombres no se han mostrado muy diestros en la labor de obtener esa conquista. ¿No podrían modificarse

los resultados dando a la mujer un concurso más decisivo en la conducción de los asuntos políticos?⁵²

En otro pasaje de la misma nota que interesa destacar, se hace alusión a otro sentido político que tenía el hecho de ejercer el sufragio, ahora también para las mujeres:

Las filas sirvieron para mostrar también la condición igualitarias de la ley y el sentido popular que la inspira. Ninguna diferencia entre las ciudadanas, ningún matiz estableciendo jerarquías o distingos. La dueña de casa y la muchacha a su servicio, la doctora y la obrera, la educacionalista y la estudianta, compartieron democráticamente los momentos de espera.⁵³

Como si las diferencias de clase que el voto había amainado en los hombres, todavía estaban y muy presentes entre las mujeres. También en eso vinieron a incidir los derechos políticos de las mujeres.

Se trataba de unas elecciones particulares ya que se renovaban todos los cargos electivos, nacionales y provinciales. Buenos Aires era el distrito más poblado y numeroso del país, había inscriptas 1.116.372 mujeres de un total de 2.389.028 votantes, y sufragaron el 90,2 % de las bonaerenses. En tan sólo dos años de trabajo, el PPF pudo cosechar un magnífico resultado: el 63,97 % de los votos femeninos fueron hacia el peronismo. De todas las provincias, Buenos Aires fue la que incorporó el número más alto de mujeres en la legislatura: el peronismo presentó a quince diputadas y siete senadoras en las de 1951 y 9 diputadas y 4 senadoras en las de 1954. Todas ellas eran candidatas titulares, había otras que fueron candidatas suplentes.

Tiempo más tarde, la escritora bonaerense María Granata publicó un texto en el suplemento cultural del diario *La prensa* titulado

52 El diario *El día* del 12 de noviembre.

53 *Idem*

CAPÍTULO 3

Carlos Aloé, el gobernador justicialista de la provincia de Buenos Aires

Pocas semanas después de su asunción como gobernador, el 4 de junio de 1952, el diario *New York Times* publicaba, en su página dedicada al “hemisferio sur”, una apostilla que extendía hacia el público norteamericano una imagen que en Argentina era bien conocida: la que caracterizaba a Carlos Aloé como “Peroncito”. El diminutivo, ciertamente, no eximía al gobernador de las altas responsabilidades que le cabían como partícipe de un gobierno dispuesto a “lavar el cerebro” de niñas y niños argentinos, al impulsar una reforma en los manuales de lectura que, en opinión del periódico estadounidense, amenazaba con eliminar cualquier referencia a célebres poetas y moralistas como Walt Whitman o Benjamin Franklin. Lo que venía a subrayar, en cambio, ese diminutivo, era que el mal que estaba provocando el peronismo a la Argentina (pero también a la humanidad) se servía de personajes que, por incultos y obsecuentes, no estaban siquiera a la altura de las atrocidades que se les atribuía. Si el peronismo era, como dirá poco después el escritor Jorge Luis Borges en el texto “La ilusión cómica”, una escena montada para “consumo de patanes”, una ficción política, Aloé parecía cumplir, en su rol de “Peroncito”, al mismo tiempo el papel de consumidor y artífice de esa farsa.

Esta imagen peyorativa de Aloé encontró más allá del antiperonismo cierto asidero. No sólo porque el origen de ese estigma habría

surgido del mismísimo Subsecretario de Prensa y Difusión Raúl Apold, con quien Aloé mantuvo fuertes disputas⁵⁵; sino porque también se encuentran ecos de ese estigma en más recientes reconstrucciones históricas del período que retienen, ya sin diminutivo, la idea de que el exgobernador carecía de volumen político propio, sobre todo si se lo compara con su antecesor, Domingo Mercante, quien, como ya se dijo, es presentado como el protagonista de un proyecto que habilitaba la posibilidad de una “heterodoxia peronista”, y que quedó clausurado con el “giro verticalista” del peronismo histórico iniciado hacia 1951.

Bajo el enfoque de su gestión política, y a la luz de la problemática histórica específica que lo tuvo como protagonista, Aloé resulta ser el gobernador de la provincia más poblada del país y con mayor participación en el producto, en un contexto político en que el peronismo debía decidir qué vías tomar para mantener el poder los trabajadores, justo cuando el capitalismo argentino exhibía límites estructurales bien precisos para ese proyecto, y la oposición política comenzaba a soldarse alrededor de la idea de que en la historia argentina no había lugar para dos. En este sentido, lejos de carecer de espesor y complejidad histórica, la trayectoria de Aloé en la provincia puede ser pensada a la luz de un problema que también resultó significativo para otras tradiciones políticas: ¿qué significa la disciplina para un movimiento revolucionario? El hecho de haber sido leal a esta pregunta es lo que convirtió a Aloé en el primer gobernador ya no heterodoxo, sino “justicialista”, de la provincia de Buenos Aires.

55 Quien menciona esta hipótesis es Rodolfo Rodríguez, *Carlos Vicente Aloé. Subordinación y valor*, provincia de Buenos Aires, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires-Archivo Histórico, 2007.

THE HEMISPHERE.

ARGENTINA

"Peroncito," the Brainwasher

Next to Juan Perón, the most powerful man in Argentina may well be beefy Carlos Aloé, governor of Buenos Aires province, where more than a quarter of the country's people live. Aloé is popularly dubbed "Peroncito"—Little Perón. As Big Perón's secretary from 1946 until 1951, he bossed the *Peronista* press and masterminded the closing of *La Prensa*. The President rewarded him by making him the official candidate for the governorship; the self-effacing onetime sergeant won without a single campaign speech.

After his inauguration last month, Governor Aloé quickly found his tongue in public. Vociferously he cried that he will

PERU

Conquest of a Mountain

Mountaineering veterans of some of the toughest climbs of the Alps, the Rockies and the Himalayas are currently flocking to Peru, drawn by the country's cluster of virgin (i.e., unclimbed) peaks ranging up to 20,000 ft. or more. In recent months, two major expeditions have been preparing assaults on the spectacular snowcrest of Salcantay, 20,551 ft. above sea level. One, an American-French group, has been reconnoitering the peak in an airplane; the other, a Swedish-Italian group, has been warming up by scaling other Peruvian slopes.

Last week, while the big parties were still flexing their muscles, Lima learned

morning as the sun rose out of the steaming Amazonian jungles far to the east, they moved on to the top.

It was an exhausting scramble. Dry snow, fine as sand, and rock, crumbled by the unending freeze-and-thaw, gave no firm foothold. But at 11:55 a.m., sucking at the thin, cold air, they were at the center of the long, narrow summit, where they planted a Peruvian flag.

A Tumble Down. Ninety minutes later, in high elevation, they started down. Nightfall pinned them on an icy bogback. Broenimann slipped, the rope which tied him to Marx spun out and then broke, and he tumbled 100 ft. to fetch up in soft snow with a broken rib. In darkness, his feet beginning to freeze, he got back to high camp, where Marx rejoined him. They dropped cautiously downward next day, picking up Susan at base camp, and continuing until Broenimann's pain-racked feet would take him no farther. Marx rushed on for help; the Broenimanns huddled together four days and nights through a raging blizzard. Marcus feared that his feet might have to be cut off. But last week, carried to a hacienda at the foot of Salcantay, Broenimann was resting with the comforting assurance from a local doctor that amputation would not be necessary.

BRAZIL

Gold Fever

On the beds of Amazon River tributaries in remotest Amapá territory, the glitter of gold has set off periodic rushes since 1893. Early in June a ragged, unshaven prospector stomped into a river village with word of the latest strike. To pay for medicine, food and tools, he had a poke of alluvial nuggets, which he had found in a branch of the Jari River.

Almost 5,000 gold seekers soon converged on the site. From the territorial capital, Macapá, they rode 200 miles up the Amazon in motor launches, another 170 miles up the Jari, paying \$75 to travel in dugouts with outboard motors; they portaged around twelve waterfalls and eight long rapids. Eronias Fernandes da Silva, discoverer of the gold and, by custom, proprietor of the field, rented them on a shares basis the right to pan or sluice along 20 to 30 yards of river bank.

Last week, the first of the fortune hunters to come out of the wilderness were back in Macapá. Luckiest was Severino Gomes de Almeida, with \$25,000 worth of nuggets. But most had found only misfortune. Some had lost their gear or their gold when canoes overturned. Others suffered from malaria, beriberi and lumbic ulcers. Most disillusioned was a prostitute, who had earned only \$94.40. "There is no goodness or kindness up there," she said. "All these men think about is gold."

Luckier than all the prospectors were the traders who grubstaked them. Isaac



MARCUS BROENIMANN ATOP SALCANTAY
Coming down was much rougher.

Felix Marx

not tolerate any sub-bureaucrat "who does not think as the governor thinks." He especially concentrated his conformist zeal on the brainwashing of schoolchildren.

Aloé found that Argentine textbooks were shot through with excerpts from the works of Benjamin Franklin, Walt Whitman, Mark Twain, Browning, Grimm, Schiller and Turgenev—all subversive influences, in the Peronista view. "A repulsive state of affairs," declared the governor. He named a committee to scourge the foreign authors from the schoolbooks. "The schools," he decreed, "must teach the child the mysticism, the soul and the sentiment of Peronismo."

Minister of Education Armando Méndez San Martín, unwilling to appear less ardent than Aloé, joined in the brainwashing. Fixing on the Estrada publishing house as the worst offender, he banned its third, fourth, fifth and sixth-grade readers. Last week cops raided schools and stores to confiscate Estrada books. Congress lent a helping hand; it made Eva Perón's *The Explanation of My Life* required reading for all schoolchildren.

that two Swiss mountaineers, traveling light, had grabbed off the honors for the first ascent of Salcantay.

A Dash Up. Getting ready for Salcantay, blond Marcus Broenimann, 28, a mining engineer, and leathery Felix Marx, 48, a foundry technician, bought 1,600 ft. of rope, feather-lined suits, three tents, sleeping bags, canned milk, chocolate, dried fruit and special concentrated food. At the mountain city of Huancayo, they loaded the gear and Broenimann's plump bride Susan into a pickup truck, and drove 530 miles to ancient Cusco.

It took two days of climbing to reach the 15,000-ft. level on Salcantay's eastern face—and they were immediately snowed in for three days. Six days later, they built a base camp of snowblocks at 17,700 ft. Susan stayed there; the bearded Swiss slogged on for three days to 18,500 ft. and pitched a tent for their high camp. At that rarefied height, the temperature, in the bright sunlight, 122° F.; twelve hours later it fell to -15°. Nevertheless, the climbers toiled on next day, up another 1,300 ft. to a cave. The following

TIME, JULY 28, 1952

Nota del *New York Times* del 28 de julio de 1952

Un plebeyo en las alturas del poder político

La imagen de un dirigente “obsecuente” -como lo descalificaban sus detractores- es insuficiente para explicar el ascenso político de Carlos Aloé: ¿por qué, dentro de los muchos cuadros políticos que disciplinadamente se alinearon con Perón en esa coyuntura, Aloé terminó siendo el hombre indicado para ocupar el poder ejecutivo bonaerense?

Sin dudas, su cercanía con Perón y Eva resultaron decisivos para su carrera política. El vínculo de Aloé con Perón se remontaba a los años veinte cuando, tras abandonar su puesto de foguista en el ferrocarril trasandino, se incorporó al Ejército para cumplir su sueño de ser aviador. Esa carrera exigía un paso previo en la Escuela de Suboficiales de Campo de Mayo, y es ahí donde conoció al entonces teniente Juan Domingo Perón, quien oficiaba de instructor que recibía a las nuevas camadas y dictaba materias como “Moral Militar”, “Orden Cerrado” y “Educación Física”. La admiración de Aloé por Perón nació en esos días: reconocía en él a una figura extraordinaria, que combinaba una inusual preocupación por el bienestar de sus subordinados con un singular poder de síntesis entre el saber y el hacer. Perón se le aparecía como el ejemplo paradigmático del “Conductor”, aquel que en un mismo acto “concibe y ejecuta”.



El 23 de junio de 1955 el presidente Perón da un mensaje por radio del Estado desde la residencia presidencial. Lo acompaña el gobernador Aloé, junto a Atilio Renzi, Oscar Nicolini, Raúl Apold, Raúl Mendé y otros

Ese deslumbramiento se profundizó en los años cuarenta, cuando Aloé inició su carrera política junto con Perón. Si bien tuvo una participación secundaria en la Revolución de Junio de 1943, al integrar las tropas de la Escuela de Infantería de Campo de Mayo, su trayectoria política comenzó verdaderamente una vez triunfada la Revolución, cuando fue nombrado interventor de la Dirección General de Suministro y luego Secretario del Interventor de Buenos Aires, Ramón Albariños, en lo que sería el primer cargo que lo ligaría con la provincia. Allí permaneció hasta que Perón fue encarcelado en octubre de 1945; durante aquellos días que terminaron siendo decisivos para la historia argentina del siglo XX, Aloé se mantuvo dentro de los círculos de confianza de Perón.

Tras el triunfo del Partido Laborista en febrero de 1946, Aloé fue designado Jefe de Despacho de la Presidencia y, paralelamente, acompañó a Eva en la Fundación Eva Perón, donde tuvo una fuerte incidencia en la acción social desarrollada por la institución en la Ciudad de Buenos Aires (sobre todo en la construcción de viviendas y atención a indigentes) y en la organización de los campeonatos infantiles⁵⁶. La propia Eva Perón lo convenció de ser parte, como máxima autoridad administrativa, de un consorcio de medios de comunicación, que luego llevará el nombre de ALEA, que reunía a diarios, revistas y emisoras radiales. Los periódicos *Democracia*, y las publicaciones de la editorial Haynes, entre las cuales se destacaban *El Mundo*, *Mundo Agrario*, *Mundo Infantil*, *Mundo Deportivo*, *Caras y Caretas*, *El Hogar*, entre otras, se integrarían a este consorcio, que luego también sumó a los periódicos *La Razón*, *Noticias Gráficas*, *El Día*, *El Plata*, *El Argentino*, entre otros. Finalmente, ya como gobernador,

56 Su cercanía con Eva Perón era registrada por las masas, como lo muestran las numerosas cartas de esta etapa hacia él dirigidas que fueron incorporadas en los expedientes creados por la Comisión Nacional de Investigaciones, el órgano con que la Revolución Libertadora institucionalizó la persecución política a dirigentes y militantes peronistas luego de 1955. En esas cartas, mayoritariamente escritas por mujeres, se pedía a Aloé que insistiera o directamente intercediera para hacerle llegar a Eva Perón un pedido de asistencia social que la autora de la carta suponía no le había llegado. De ello se desprende que la figura de Aloé constituía una referencia confiable en tanto “mensajero” para las clases populares. Dicha documentación se encuentra en el Archivo General de la Nación.

y junto con su hermano Dante Aloé, se hizo cargo de la red “A” de la cadena oficial de Radios del Estado⁵⁷.

De modo que cuando Perón y Evita lo instaron a aceptar la candidatura a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, Aloé ya contaba con un recorrido importante en áreas determinantes del Estado: la administración pública, los medios de comunicación y la acción social. Además, formaba parte del círculo político más cercano de los máximos referentes del peronismo sin dejar de cultivar el perfil de un administrador que ejecutaba con eficiencia las tareas que se le asignaban. A tal punto se sentía apegado con este perfil “técnico” que hasta su candidatura a la gobernación no había creído necesario afiliarse al Partido Peronista⁵⁸.



El 1 de noviembre de 1951 en plena campaña, el candidato a gobernador Carlos Aloé da un discurso frente a la población de 9 de Julio. Lo acompañan el candidato a vicegobernador Carlos Díaz, la delegada del PPF Catalina Allen, y el interventor del Partido Peronista bonaerense, Eduardo Scandone

57 Además de máxima autoridad administrativa, Aloé fue director de *Mundo Agrario* y *Mundo Deportivo*.

58 Para una reconstrucción de su trayectoria política, previa y durante la gobernación en Buenos Aires, ver Rodolfo Rodríguez, *op. cit.*

El rápido ascenso de Aloé, sin embargo, no se explicaba únicamente por méritos propios. Uno de los efectos que produjo la intervención del peronismo histórico en el Estado consistió en habilitar el acceso a cargos públicos de relevancia a personas con un origen marcadamente plebeyo; de manera que sin este componente transgresor que moldeó de diferentes modos aquella experiencia histórica, difícilmente Aloé hubiera podido desplegar con éxito su trayectoria. Y mucho menos alimentar su vocación de poder, que no se sostenía en un capital material o simbólico adquirido por nacimiento sino en el cumplimiento de las misiones que se le asignaban.

De este modo, Aloé cambió su sueño de ser aviador por un veloz ascenso a las “alturas del poder”. Sus detractores, sin embargo, no dejaron nunca de recordarle su origen plebeyo, cada vez que lo acusaban de carecer de “vuelo propio”, es decir, de no exhibir siquiera un atisbo de autonomía respecto del liderazgo político de Perón.

Piloto de tormentas

Aloé asumió como gobernador de la provincia de Buenos Aires en 1952, en el marco de una situación económica cuya desmejora era ya evidente a causa de la importante disminución de los ingresos provenientes de la exportación de bienes producidos por el sector agropecuario. Se trataba de una variable fundamental dentro del esquema desarrollado en los primeros tres años del gobierno peronista, ya que ese excedente de divisas, capturado en ese período por el Instituto Argentino para el Intercambio (IAPI), había sido clave para sostener una inédita transferencia de ingresos de los sectores rurales a la industria y, sobre todo, a las y los trabajadores, quienes en 1950 habían conseguido en términos reales incrementar su salario en un 72 % respecto al año 1945. Sin ese excedente, corría peligro la profundización de un proyecto basado en tres pilares: crecimiento económico, pleno empleo y distribución de ingresos a favor de las personas asalariadas.



Carlos Vicente Aloé (sin fecha)

La crisis de divisas se produjo por distintas causas. En primer lugar, por la caída abrupta de los precios internacionales de los bienes de origen agropecuario que la Argentina exportaba, lo que obligaría al IAPI, a partir de 1949, ya no a captar el excedente de divisas surgido entre

el precio de compra a los productores locales y de venta en los mercados internacionales de los bienes de origen rural, sino a subsidiar a los productores locales comprando las cosechas a precios más altos que el precio de venta de estos productos en los mercados internacionales.

En segundo lugar, dos sequías, la segunda de ellas muy pronunciada en la campaña 1951/1952, provocaron una baja notoria en los volúmenes de cereales, lino y girasol. Así, mientras en la campaña 1950/1951 se alcanzó a producir 12.021 toneladas en cereales, en la siguiente campaña esa cifra se redujo a 5.879 toneladas. Esto generó escenas novedosas en la vida cotidiana, como el consumo de pan hecho con centeno, la racionalización de la energía y la prohibición de la venta de carne los días viernes, que demandaron no sólo la regulación del consumo por parte del Estado, sino también la participación organizada de la comunidad. En la macroeconomía, la caída de ingresos por la sequía explica en buena medida el incremento del déficit comercial entre 1950 y 1952, con picos de saldos negativos de trescientos diez millones de dólares en 1951 y casi quinientos.

En tercer lugar, la oposición también atribuía la crisis a la política agraria del peronismo, que al empoderar al peón rural y al mantener los valores nominales del precio del arrendamiento de tierras -favoreciendo así a los chacareros, que seguían pagando el mismo canon independientemente del ritmo de la inflación- habría desincentivado las inversiones en el sector por parte de los grandes propietarios. Esta hipótesis, sin embargo, no explicaba el crecimiento de cultivos no tradicionales (girasol, cebada, maní) que compensó en parte la baja en la producción de los tradicionales (maíz, trigo, lino) durante este período.

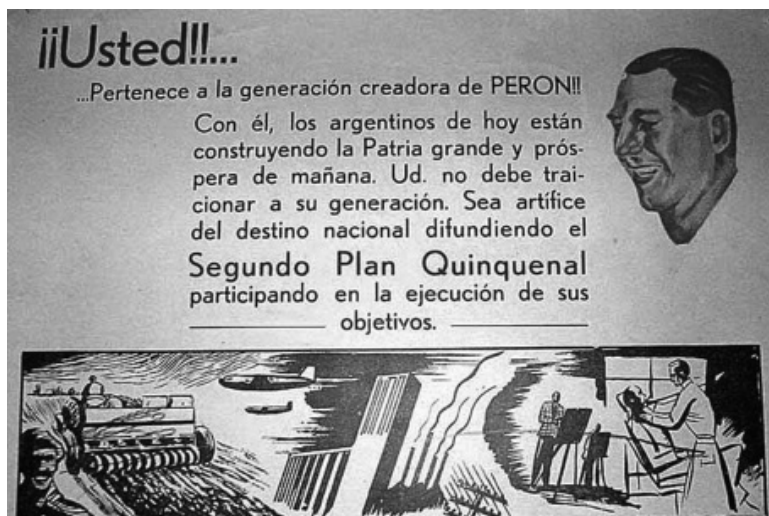
La otra variable amenazada en los años 1950-1952 era, ni más ni menos, que el salario real, cuyo valor comenzó a ser afectado al ritmo del aumento de la inflación. Así, en 1951, el ingreso real de las y los trabajadores cayó abruptamente respecto al año anterior. Aunque se mantenía 45 puntos por encima de lo que una persona trabajadora cobraba en términos reales en 1945, por primera y única vez durante los gobiernos de Perón el aumento de los salarios estuvo por debajo

del de la inflación que fue del 37 % en 1951. En suma, aunque los salarios reales se recuperaron con firmeza entre 1953 y 1954, el trienio 1950-1952 mostró una interrupción de la bonanza de los años previos, lo que explica en parte las huelgas de gráficos, bancarios y, sobre todo, la de ferroviarios que tuvieron lugar en este período.

Esta situación no impidió sin embargo que Perón ganara con contundencia las elecciones de 1951. No obstante, una vez reelegido, decidió remover al equipo económico encabezado por Miguel Miranda, para poner en su lugar a Alfredo Gómez Morales, quien mediante un plan de moderada contracción de la expansión del crédito, austeridad administrativa de divisas para las importaciones y un control más estricto sobre la inversión pública, consiguió llevar la inflación al 3.1 % en 1954 sin alterar la recuperación del salario real. El notorio crecimiento de los volúmenes de la producción agraria para la exportación durante la campaña 1952/1953 contribuyó a recomponer una situación crítica que, de haberse prolongado, hubieran generado recesión y caída del valor real de los salarios.

Con todo, lo que definió el rumbo económico y social del segundo gobierno de Perón fue el Segundo Plan Quinquenal (SPQ), un proyecto mucho más ambicioso que las medidas adoptadas para salir de la crisis. En efecto, el SPQ se proponía conservar los logros obtenidos por el Primer Plan Quinquenal (PPQ), como el pleno empleo, la industrialización y el crecimiento de salarios reales, pero al mismo tiempo reordenaba prioridades para la inversión pública, desincentivaba el consumo (en los niveles conocidos entre los años 1946-1948) y promovía una reorientación profunda de los esfuerzos productivos de la nación. Si el PPQ propuso sustituir la fabricación de bienes de consumo final, especialmente alimenticios y textiles, el SPQ declaraba relevantes aquellas áreas de la economía que resultaban claves para la producción de otros bienes, como la siderúrgica, la petroquímica y el sector de energía. A eso se le sumaba el intento de mejorar la estructura de servicios considerados estratégicos, como el transporte marítimo y ferroviario y una incipiente apuesta por el desarrollo de la

industria automotriz. Al mismo tiempo, un objetivo derivado de este programa consistía en atenuar la presión que generaba la demanda de divisas destinadas a la importación que buena parte de estas áreas requerían a causa de su escaso o en ocasiones nulo desarrollo local.



Propaganda del Segundo Plan Quinquenal realizada por la Dirección General de Prensa de la provincia de Buenos Aires

Uno de los problemas que este ambicioso plan debía enfrentar era cómo conseguir el capital que exigía su implementación en un contexto de contracción del gasto (como producto de la crisis económica entre 1950-1952). Si bien por un lado parte de esos ingresos debían obtenerse de la disminución del consumo y la reorientación del gasto y, por otro lado, existieron intentos para atraer inversiones extranjeras (con el polémico caso de las negociaciones con la Standard Oil -de capitales norteamericanos- para la exploración y extracción de petróleo), desde el SPQ se apostaba a que la matriz industrial local

estuviera dinamizada por el aumento de la productividad, tanto la industrial como la rural. Si la primera debía conseguirse tanto a partir del esfuerzo de las y los trabajadores como de la modernización del aparato productivo, la segunda debía obtenerse mejorando los ingresos de productores para de ese modo generar en ese sector el ahorro necesario para la inversión del capital en bienes de producción que asegurarían el incremento del volumen producido. Ello suponía, entonces, un enfoque novedoso para el modelo peronista sobre la política agraria, que ofrecía mejoras en los ingresos del sector agropecuario a cambio de que los productores incrementaran la productividad en los niveles planteados por el SPQ.



El gobernador Carlos Aloé da un discurso en una concentración de agricultores en la localidad de 25 de Mayo, el día 21 de junio de 1953. Lo acompañan parte del gabinete, legisladores e intendentes

El plan se completaba con la consagración del Estado como el actor en condiciones de poner en movimiento y conducir este proceso. En este sentido, el Estado invertía toda su autoridad política y su capital económico para ofrecer un rumbo, reasignar prioridades, distribuir recursos, organizar esfuerzos colectivos, establecer plazos y generar las mediaciones tendientes a integrar todo el proceso productivo.

Este cuadro de situación nacional, más complejo que el de los años iniciales del peronismo, afectaba particularmente a la provincia de Buenos Aires. Por un lado, porque la provincia seguía siendo la principal productora agropecuaria del país y por ende la región aportaba las divisas necesarias para sostener los niveles de empleo y salarios reales conseguidos en los años 1946-1948, pero también para financiar la profundización de la matriz industrial local. Por esta razón, el SPQ esperaba de esta región, y en especial del campo bonaerense, el incremento de su productividad y de las divisas que era capaz de generar. Ahora bien: ¿cómo conseguir este objetivo en un contexto político marcado por la hostilidad de los grandes propietarios con las políticas económicas adoptadas hasta entonces por el peronismo? ¿Cómo se definía el punto de equilibrio entre el mantenimiento de los niveles de empleo, el valor del salario real y la reorientación de la inversión pública destinada a resolver los problemas estructurales de la economía argentina que planteaba el SPQ?

El relevo del gobernador Mercante por Aloé puede leerse entonces como parte de la respuesta política que ofreció el peronismo para afrontar estos problemas en el plano provincial. Sin embargo, ese relevo fue algo más que el producto de una decisión que pretendía alinear de modo automático el rumbo de la provincia con la conducción política nacional al calor de los cambios emergentes en la nueva coyuntura. Porque incluso para que ese alineamiento tuviera lugar Aloé necesitó construir un discurso que, sin contradecir las directrices nacionales, legitimara su autoridad para ser aceptado como el perfecto “piloto de tormentas” que requería este nuevo escenario político y económico provincial.



En el mismo acto de la foto anterior, el gobernador Aloé saluda a la comunidad

La construcción de una legitimidad política

Aloé construyó su autoridad alineando su gestión en la provincia de Buenos Aires con el rumbo que Perón le imprimía al gobierno nacional. Sin embargo, no se puede concluir por eso que haya carecido de iniciativa política, porque era necesario, más aún teniendo en cuenta la impronta que había dejado la gobernación de Mercante, construir un perfil que fuera capaz de conducir con autoridad el rumbo de la provincia en un escenario complejo. Si en cualquier contexto histórico hubiera resultado insuficiente, para ejercer la autoridad política, contar con la sola bendición brindada por una autoridad reconocida como superior, mucho más insuficiente hubiera resultado contar únicamente con esa confianza en una situación de alza de la conflictividad como la que tuvo que afrontar Aloé. Además, esa legitimidad se volvía todavía más difícil de conseguir dado que estaba instalado a nivel local como internacional una imagen peyorativa de su figura: la de “Peroncito”.

Para hacerse de un capital político propio, Aloé desplegó a lo largo de su gobernación un discurso orientado a transformar una biografía plebeya en una historia de aprendizajes invalorable para enfrentar los problemas de la nueva hora. En esa operación discursiva, tres fueron los atributos que reclamó para sí: el “administrador honesto y eficiente”, el “doctrinario” y, sobre todo, el “hombre de campo”⁵⁹. A todos ellos acudiría para alinearse con el gobierno nacional y diferenciarse de la gestión provincial previa.

En su discurso inaugural como gobernador permanentemente intentó diferenciarse de Mercante. Uno de los ejes a partir del cual Aloé trazó esta demarcación consistió en subrayar su carácter de administrador “eficiente y honesto”, allí cuando afirmaba que “no hago consideraciones de orden político, porque creo que en la Nueva Argentina los gobiernos de las provincias sólo tienen ante sí la responsabilidad de una administración honesta, correcta y eficiente”. El gesto de diferenciación con

59 Estos atributos, expuestos ya en su discurso brindado a la Asamblea Legislativa al asumir el cargo de gobernador, serán el eje de su autobiografía en *Gobierno, proceso, conducta*, un libro escrito hacia finales de los años sesenta, con el que buscó salvar su figura del estigma en que lo había hundido la autodenominada Revolución Libertadora.

Mercante⁶⁰ se completaba sumando, a la eficiencia y la honestidad en la administración, la virtud política de la lealtad, ya que “en lo político [prometo] practicar una sola virtud: la lealtad a sus líderes. Y la lealtad -según mi entender- es una virtud que no se dice ni se escribe: se practica”. Si con este énfasis en la “lealtad” el discurso de Aloé dejaba en claro que en la política provincial ya no habría más lugar para que la acumulación del poder político no tuviera como exclusivo fin el de reforzar el liderazgo de Perón, con el énfasis en la “eficiencia” y la “honestidad”, Aloé anunciaba que los tiempos de una gobernación centrada en la ampliación de la inversión pública era ya cosa del pasado. En su lugar, la reemplazaría una administración que debía estar en condiciones de asegurar los objetivos que el peronismo se planteaba en la nueva coyuntura, pero con recursos muchos más escasos que los que hasta allí se disponían.

Un segundo eje en base al cual Aloé se desmarcó de Mercante se sostenía en la enfática adhesión a la doctrina peronista⁶¹ como fuente de legitimidad política, que en ese momento se estaba cristalizando como tal con el auspicio del Consejo Superior Peronista. La postulación de estas “verdades” sobre la política y la sociedad en un cuerpo doctrinario le resultaba funcional al gobernador para legitimar su gestión: por un lado, para mostrar a través de su fe doctrinaria una nueva forma de distanciamiento respecto a la “heterodoxia mercantista”; por otro, para asignar un sentido trascendental a una carrera política como la suya, connotada de un fuerte plebeyismo. En este último sentido, abrazar la doctrina peronista le permitía a Aloé hacerse de un capital del que carecía de origen, esto es, de una fuente de sentido que lo habilitaba a inscribir su periplo dentro de la gran escena de los debates de ideas sobre lo público. De todas maneras, como dirá luego en *Gobierno, proceso, conducta*, para él la doctrina no era ideología, sino la “filosofía de la acción” sin más.

60 Esta diferenciación alcanzó sin embargo sus aristas polémicas con los sumarios iniciados a varios de los funcionarios de primera línea del gobierno de Mercante que derivaron en causas penales.

61 Para un análisis de la creación del Consejo Superior Peronista y su inscripción en la serie de acontecimientos políticos del 1951 argentino, ver Florencia Osuna, 1951. *Historia y mitos de Eva Perón*, Buenos Aires, GES, 2022.



El 13 de septiembre de 1952, el gobernador Carlos Aloé inaugura en la localidad 9 de Julio la “batalla del maíz”. Frente a una multitud, es acompañado por parte del gabinete

Sin embargo, el atributo que con mayor empeño resaltó en su discurso de asunción -y a lo largo de toda la gobernación- es el de “hombre de campo”, figura crucial en su gestión. Para esto, Aloé evocaba en sus discursos como gobernador su infancia en Chacabuco, como hijo de pequeños productores que pudo conocer de primera mano las penurias de los peones y chacareros, y sus intentos de organización autónoma frente al poder de los latifundistas. Es desde esa reconstrucción autobiográfica que Aloé se esmeró en construir zonas de interlocución con los productores rurales, a quienes ya en su primer discurso interpelaba para que asuman con mejor predisposición que en el pasado, el protagonismo que el SPQ le asignaba en la Nueva Argentina:

“En la Provincia no debe haber un solo palmo de tierra que no produzca, no debe haber un solo hombre de campo que no explote su predio; puesto que del mismo modo que en la fábrica, talleres o cualquier otro emporio de trabajo, los hombres de la Nueva Argentina se preocupan por una producción siempre mayor, en el campo, principal factor de nuestra riqueza, debemos concurrir con el esfuerzo total para ir a una mayor producción y consolidar la economía nacional”⁶².

Pero lo que aparecía como novedoso en este discurso era el modo en que esa intimación al sector para que se sume al cumplimiento de los objetivos del SPQ se atenuaba con la disposición para reconocer y atender sus problemáticas. De aquí que el nuevo gobernador convoque tempranamente al sector agropecuario a entablar, bajo específicas condiciones, relaciones amistosas:

hago un llamado a todos mis compañeros del campo y les pido que su lema sea: «Siembra y cría»; en el Goberna-

62 Carlos Aloé, Discurso ante la Asamblea Legislativa, La Plata, 1952, p. 90.

dor de la Provincia encontrarán, más que al hombre de gobierno, al compañero y amigo, dispuesto a solucionar cualquier problema que pueda presentarse en nuestras comunes tareas rurales⁶³.

Un “compañero y amigo”: es decir, un “hombre de campo”, pero no uno cualquiera, sino el nuevo gobernador de la provincia. Reuniendo así alrededor de su figura a la “parte” y al “todo”, Aloé invitaba entonces a los productores a “sembrar y criar” en el marco de una estrategia que, como veremos hacia el final, buscaba conquistar interlocutores y socios en una trama social cuyos actores de poder se habían manifestado de modo rotundamente hostil al peronismo desde el surgimiento de este movimiento político.

Esta estrategia cobraba sentido en una coyuntura que, como se dijo en el capítulo anterior, estaba marcada por la interrupción de la bonanza económica de los años anteriores y, sobre todo, por el alza de la conflictividad política entre el peronismo y la oposición. ¿Qué significó, entonces, ese nuevo escenario para el peronismo bonaerense?

63 *Idem.*

Perón Felicita al Gobernador de Buenos Aires y Colaboradores por su Eficaz Acción

NECESITAMOS ACTUALIZAR LA ESTADISTICA AGROPECUARIA

PALABRA
Peronista

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO PERONISTA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1 EVA PERON, MARTES 11 DE OCTUBRE DE 1952 AÑO 1

SE HA DADO COMIENZO A LA REORGANIZACION PARTIDARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Quince Distritos Constituidos Señalan un Exito Promisorio

DISTINCION A "PALABRA PERONISTA"

ASAMBLEAS ENTUSIASTAS

De acuerdo con las prescripciones del Plan Político Orgánico 1952/58 y a las directivas del Consejo Superior, la Intervención partidaria en la provincia de Buenos Aires ha dado comienzo a la reorganización partidaria.

En agosto ppdo., dictóse la resolución que transferió a la sección informaciones oficiales por la cual se estructuraron quince distritos, designándose los respectivos miembros de los Comités de Partidos y de unidades básicas.

De acuerdo a uno de los antecedentes de la resolución citada, la nueva reorganización, en cuanto al ordenamiento, se basó en el principio de cercanía y de unidades básicas, para facilitar la actividad política y el trabajo de los cuadros en los distintos sectores del territorio.

LA ORGANIZACION

La reorganización partidaria en la provincia de Buenos Aires se basó en el principio de cercanía y de unidades básicas, para facilitar la actividad política y el trabajo de los cuadros en los distintos sectores del territorio.

Cada territorio tendrá un agente de este nombre, para cumplir con las normas correspondientes que se detallan en el presente.

ENTIDADES BASICAS

Para su parte, las unidades básicas de los distintos sectores de la provincia, serán una de las bases fundamentales para el trabajo de los cuadros en los distintos sectores del territorio.

Los antecedentes de esta reorganización se detallan en el presente.

ESTADISTICA DE ESTADISTICOS

Tratando de mejorar la estadística que se realiza por el Interventor en materia de estadística, se designa a los distintos distritos, de acuerdo a las normas correspondientes que se detallan en el presente.

NUOVAS DESIGNACIONES

El interventor tiene a honra de designar a los distintos distritos, de acuerdo a las normas correspondientes que se detallan en el presente.

EL GRAN CONDUCTOR, jefe indiscutido de nuestro Movimiento, ha partido hacia su última estación, por la brillante distinción que cupo en él este mes de nuestro aniversario, por la brillante distinción que cupo en él este mes de nuestro aniversario, por la brillante distinción que cupo en él este mes de nuestro aniversario.

El "Palabra Peronista" con gran efecto - Buenos Aires, 10 de octubre 1952

J. Perón

Palabra Peronista fue la publicación oficial de la intervención del Partido Peronista de la provincia de Buenos Aires que comenzó a salir en octubre de 1952. Con tirada quincenal se repartía de manera gratuita en todas las unidades básicas bonaerenses

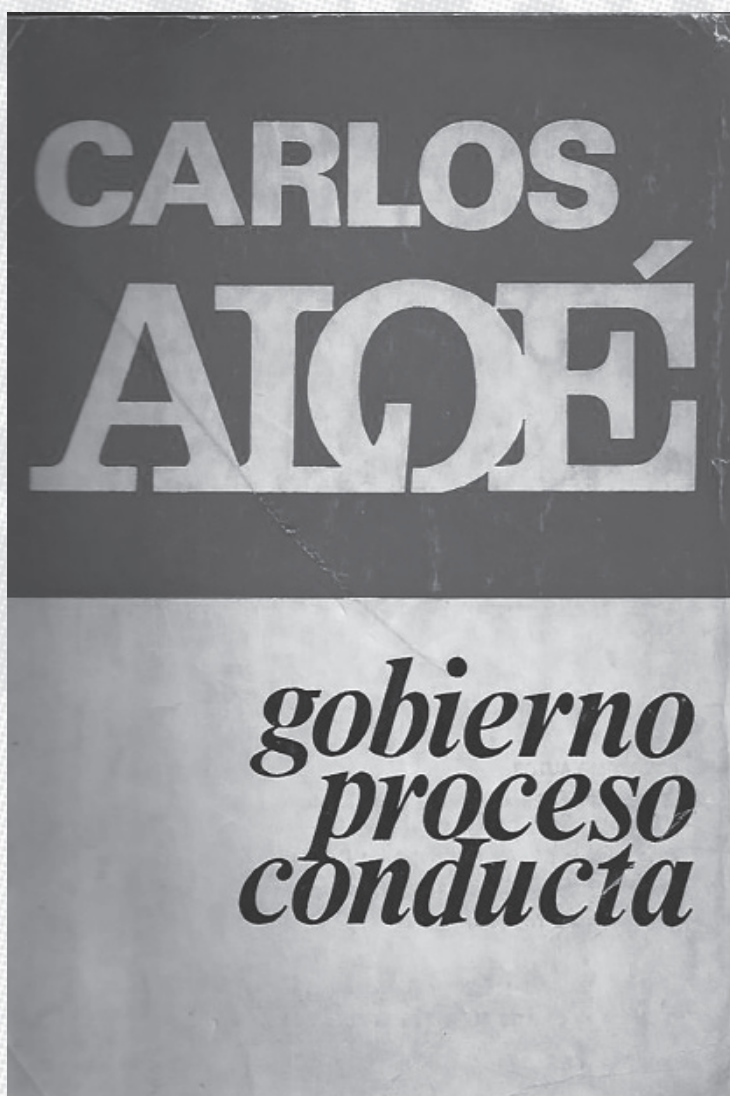
Confrontación, disciplinamiento y absorción

La gobernación de Aloé se caracterizó por la concentración de mando en el Poder Ejecutivo, lo que consiguió alineando al justicialismo provincial detrás de su figura. Para ello, desplazó de la gestión a los cuadros políticos de Mercante, reforzó el nexo con la bancada oficial en el Poder Legislativo para de ese modo exprimir a fondo las ventajas de poseer mayoría propia en ambas cámaras⁶⁴ e intervino el Poder Judicial en julio de 1952 para remover a un conjunto de jueces considerados hostiles al peronismo⁶⁵.

Para concentrar el mando a nivel provincial Aloé requería de recursos con los que inicialmente no contaba. La provincia había sufrido el impacto de la crisis económica nacional, de modo tal que a la contracción de la inversión pública se le sumaba la necesidad de ordenar las cuentas corrientes de la gobernación, que no eran otras que las heredadas de la gestión de Mercante caracterizada por la expansión de la inversión pública. Así, en un contexto de endeudamiento y austeridad fiscal, Aloé tuvo que mostrar sus dotes de “administrador eficiente” y este es un rasgo que particularmente destacó de su gestión en su libro autobiográfico *Gobierno, proceso, conducta*. Allí, destaca el modo en que bajo su gobierno los saldos fiscales deficitarios entre 1951 y 1952 se transformaron en superavitarios entre 1953 y 1955. Además, Aloé encaró medidas para patrimonializar a la provincia de Buenos Aires: bajo su gobierno se llevó a cabo el primer Inventario de Bienes Provinciales, incluyendo no sólo bienes muebles, sino también inmuebles, que fueron claves para la política de tierras.

64 Esa mayoría se robusteció con la modificación de los criterios de asignación y distribución de la representación parlamentaria decidido para las elecciones de 1951, por la cual sólo alcanzaban representación la mayoría y la primera minoría.

65 En el próximo capítulo se analizará con más detalle esta cuestión. Ver también José Marcilese, *La intervención del sistema judicial bonaerense durante el primer peronismo: la subordinación de la justicia al poder político*. Universidad de Oviedo, 2010.



Tapa del libro publicado en 1969 por la editorial Sudestada

De este modo, Aloé desplegó sus dotes de “administrador eficaz”, pero para conseguir un objetivo que era político: robustecer su autoridad en el ejercicio mismo del poder. Lejos, entonces, de la imagen del “Peroncito”, el gobernador electo en 1951 demostró que contaba con iniciativa política, lo que le permitió con acciones que tensaban al máximo su vínculo con otros poderes del Estado delinear rápidamente un proyecto político para el cual fue acumulando poder a partir de una administración austera y eficaz, el desendeudamiento y la patrimonialización del estado provincial.

Pero no todo el gobierno de Aloé se orientó a dejar atrás la impronta del gobierno de su antecesor. En efecto, lo que no suelen recordar las lecturas que trazan una tajante contraposición entre ambos gobernadores es que durante la gestión de Aloé se terminaron muchas obras iniciadas durante el gobierno de Mercante. En el plano de la infraestructura escolar, por ejemplo, se terminaron, entre 1952 y 1955, 136 edificios escolares cuya construcción se habían iniciado en la gestión anterior, a la vez que se crearon 306 nuevos establecimientos educativos, entre los cuales se encontraban 120 jardines de infantes, toda una novedad para la época.

En el mismo sentido, durante el gobierno de Aloé se terminaron de construir 40 barrios obreros iniciados en la gestión anterior, cuya distribución quedó bajo la órbita de la Fundación Eva Perón. Si bien es cierto que en el gobierno de Aloé la política de acceso a la vivienda se canalizó principalmente a través de créditos a baja tasa para las familias (se otorgaron aproximadamente cuarenta mil créditos de este tipo), no menos cierto es que la gestión de Aloé aportó los recursos para que la política de vivienda inspirada en el gobierno de Mercante (que dejaba a cargo del Estado y no de los particulares la construcción de la vivienda) pudiera completarse.

En esta misma línea, muchas de las obras de pavimentación (se destinaron ochocientos millones de pesos a tal fin) y las relativas a la generación de recursos hidráulicos e hídricos llevadas adelante durante el gobierno de Aloé prolongaron algunas iniciativas llevadas

adelante durante el gobierno de Mercante; que en alguna de las inauguraciones de esas obras, como la del Viaducto de Sarandí, Aloé haya omitido ante el auditorio reconocer la continuidad existente entre una y otra gestión, no empaña del todo el hecho de que fue durante su gobierno, en un contexto económicamente mucho más adverso, que se terminaron de ejecutar políticas públicas concebidas en la gestión previa y que se proponían objetivos ambiciosos para la modernización de la infraestructura de la provincia⁶⁶. En suma, los contrastes entre una y otra gobernación fueron notorios si tomamos como eje de análisis la confrontación al interior del peronismo, pero más matizados si evaluamos el despliegue de las políticas públicas.

Las continuidades y rupturas entre ambas gobernaciones también se observan si tomamos como variable de análisis las relaciones entre el peronismo y la oposición. La subestimación de la iniciativa e imaginación política de Aloé ha impedido observar que su gobernación combinó, como Mercante, dosis de confrontación con intentos de “absorción” de sectores sociales que se sumaban en las filas de la oposición. Lo que diferencia a uno y otro gobernador son los diversos medios que se dieron para tal fin.

En efecto, mientras Mercante no renunció a que la estrategia de “absorción” se reflejara en el plano de la representación de la política institucional, sobre todo en la arena parlamentaria, Aloé, en cambio, organizó su estrategia de “absorción” de la oposición interpelando directamente a las “fuerzas vivas” de la comunidad. Esta diferencia tiene que ver con que Aloé creía que su autoridad política no provenía tanto de los resultados de las elecciones sino de la eficacia para cumplir objetivos en la gestión en medio de un contexto política y económicamente más adverso que el que tuvo que afrontar su antecesor.

66 Las inversiones en energía eléctrica, que incluyeron la inauguración de la Central hidroeléctrica Chivilcoy (veintitrés mil kilovatios), la ampliación de la Central eléctrica Bahía Blanca (para que alcanzara una producción de quince mil kilovatios) y el montaje de Centrales en Dolores, Chascomús y Ayacucho, más las inversiones en la distribución de energía también deben contabilizarse como obras en áreas donde Aloé prolongó políticas públicas que provenían de la gestión de Mercante.

Esta “estrategia de absorción” del oponente se orientó principalmente, en el caso de Aloé, hacia el sector rural, su condición de “hombre de campo” lo habilitaba a explorar esta alternativa. Simultáneamente, el otro sector con el que intentó construir puentes fue el catolicismo, reuniendo en su gestión a dos actores que en el período 1952-1955 fueron abiertamente hostiles al peronismo a nivel nacional. Desde luego, Aloé no buscó integrar de manera homogénea a ambos sectores, sino que más bien intentó hacer política con algunos actores que formaban parte de la ruralidad y del catolicismo, para disputar en ese terreno la representación del sector y, por esa vía, convertirlos en aliados de la Argentina peronista. En el caso del catolicismo, Aloé tendió puentes con Acción Católica⁶⁷; en el caso del sector rural, con el movimiento cooperativista. Así, durante su gobernación, tanto la confrontación como la integración del oponente formaban parte de una misma estrategia política.

De Sarmiento a Perón: la construcción del sujeto agrario de la revolución peronista

También en el campo de la política agraria se han subrayado las diferencias entre Mercante y Aloé. En este sentido, Mercante fue impulsor de una política que tendía a facilitar las condiciones de acceso a la propiedad rural para los pequeños productores. Este impulso cobraría forma, por un lado, por medio de la promulgación, en 1948, de la Ley de Colonización que democratizaba el acceso a la tierra y daba nuevas potestades al Instituto Autárquico de la Provincia⁶⁸; por otro

67 Aloé se apoyó en los cuadros territoriales de Acción Católica para promover la campaña por “la vuelta al campo”, que buscaba retener a la población rural en sus lugares de origen. Por lo demás, sus vínculos estrechos con autoridades del catolicismo bonaerense pueden apreciarse teniendo en cuenta las actividades realizadas en conjunto incluso en las vísperas de la procesión del “Corpus Christi” que en 1955 aglutinó a los opositores del peronismo.

68 A partir de estos cambios, los nuevos colonos sólo debían acreditar su condición de productores rurales carentes de propiedad alguna, dejando de lado otros requisitos

lado, a partir del notorio incremento del número de expropiaciones de tierra para la colonización. En contraste, la gestión de Aloé suele ser vista como el momento en que se interrumpen estas políticas de avanzada, para de ese modo asegurarse relaciones más amistosas con los grandes propietarios rurales, a quienes supuestamente el nuevo gobierno confiaba la misión de incrementar la productividad del sector rural que era reclamada por el SPQ.

Si bien es cierto que, en materia de colonización de tierras, durante la gestión de Aloé sólo se avanzó, y en un número considerablemente menor, sobre terrenos fiscales de la provincia de Buenos Aires, lo que se suele olvidar es que, como también en otros rubros, durante la gobernación de Aloé se terminaron de pagar un porcentaje no menor de las expropiaciones que habían tenido lugar en la gestión previa, algo que el exgobernador también recalca en su autobiográfico libro *Gobierno, proceso, conducta*. Asimismo, el notable avance que se dio en materia de colonización de tierras para pequeños propietarios durante la gestión de Mercante se realizó bajo una concepción no muy distante a la que defendía Aloé: que eso era compatible con la existencia de grandes propiedades en la medida en que estas últimas elevaran su producción haciendo uso intensivo de los recursos técnicos y la inversión de capital que disponían sus propietarios⁶⁹.

De este modo, sería incorrecto concluir que por no prolongar la política de colonización de tierras llevada a cabo en el gobierno de Mercante, la política agraria de Aloé resultaba enteramente acorde con los intereses de los terratenientes. Los actores rurales que en su primer discurso como gobernador tenía en vista eran los históricamente reivindicados por el peronismo: chacareros, peones rurales, ganaderos:

que antes condicionaban el acceso a la tierra, como contar con un capital inicial, probar la intención de usar un capital mayor al inicial en la explotación o adelantar un 10 % del valor de su nueva propiedad. Ver Mónica Blanco, "Peronismo, mercantilismo y política agraria en la Provincia de Buenos Aires" en *Mundo Agrario*, 2001, vol. 1, (2).
69 De hecho, la política de colonización agraria de Mercante no siguió las pautas recomendadas por distintos proyectos enviados al Poder Legislativo que eran mucho más agresivos en términos de expropiaciones. Ver sobre este punto Mónica Blanco, *idem*.

El hombre del campo, arquetipo del habitante de la provincia de Buenos Aires, debe estar protegido y amparado en una legislación sabia y justa, ya que en el medio rudo donde desarrolla sus actividades debe tener la seguridad del bienestar común y de una vejez tranquila. [...] En la compensación a su trabajo debe encontrar el mejor estímulo, y en cada familia de chacareros, ganaderos o peones rurales, los gobernantes debemos ver a los verdaderos pioneros de la economía nacional⁷⁰.

La “tregua” ofrecida por Aloé a los grandes propietarios al interrumpir las expropiaciones tenía como objetivo resolver cómo conciliar el requisito de mayor productividad del campo con el empoderamiento de los actores a los que el peronismo siempre había reivindicado: trabajadores y pequeños propietarios rurales. La política que desplegó Aloé para afrontar este dilema consistió en brindar un fuerte apoyo al movimiento cooperativista agrario de la provincia⁷¹. Como sostiene la historiadora Graciela Mateo,

Con la llegada al gobierno bonaerense de Carlos Aloé, en momentos en que los distintos actores del agro pasan a ocupar un primer plano en el escenario económico del país, es natural que las cooperativas agrarias de la provincia logren de “su Banco” mayores ventajas crediticias que le permiten diversificar sus actividades, pasando del aprovisionamiento y comercialización a la fase de industrialización de la producción (tal el caso de la ACA); ampliar

70 Carlos Aloé, Discurso ante la Asamblea Legislativa, La Plata, p. 90.

71 En este período, los créditos al sector agropecuario fueron mayores a los otorgados en la provincia al sector industrial. Dentro de los créditos asignados al sector rural, tuvieron enorme preponderancia las líneas crediticias del Banco Nación y Banco de la Provincia de Buenos Aires destinadas a apoyar a las cooperativas para el consumo, la comercialización y la producción de bienes agropecuarios. Como veremos, la meta más ambiciosa de esta política apuntaba a convertir las en agentes de comercio exterior. Ver Graciela Mateo, “El cooperativismo agrario en la Provincia de Buenos Aires, en *Mundo Agrario* (2002), vol. 2, (N 4).

su zona de influencia, y consolidar su hegemonía entre los heterogéneos sectores rurales de la provincia⁷².

La decisión de empoderar al movimiento cooperativista no se desprendía únicamente de los objetivos productivistas planteados en el SPQ. En primer término, ello suponía una lectura que reconocía tanto su trayectoria histórica, cuyos orígenes se remontaban a fines del siglo XIX, como los avances que había conseguido en las últimas dos décadas para consolidarse como un actor social a través de organizaciones como Asociación de Cooperativas Agrarias (ACA), creada en los años veinte, y la Asociación de Cooperativas Agrarias Limitada (ADCA), creada en los años peronistas. Además, la decisión de tender puentes con el movimiento cooperativista agrario también era parte del “combate” contra la inflación porque se suponía que el crecimiento de las cooperativas contribuiría a eliminar intermediaciones en el momento de la comercialización de bienes de origen agropecuario que incidían en el aumento de los precios⁷³.

Pero fundamentalmente, la decisión de reforzar el poder de las cooperativas agrarias era acorde con una estrategia -desplegada a nivel nacional y provincial- que buscaba posicionar mejor a un actor con quien resultaba posible entablar una interlocución y hasta asociarse en un terreno que, como el rural⁷⁴, contaba con actores de peso hostiles al peronismo. Dado que para Aloé la cooperativa “es una forma de organización” que “[no hay] que [...] verla solamente como un ente económico, como un ente mercantil, sino como una expresión, una realización social, que en el fondo comporta su mayor virtud”, se entiende entonces la amplia batería de medidas no sólo financieras o de distribución de recursos materiales desplegadas en el período para apuntalar la actividad económica de las cooperativas agrarias y

72 Ver Graciela Mateo, *idem*, p. 20.

73 La lucha contra la inflación también se llevó adelante a través de distintas campañas contra el desabastecimiento y el agio, para las cuales se destinaron más de treinta mil inspectores en 1953 y llegó a crearse una “Policía Económica”.

74 Ver Rodolfo Rodríguez, *op. cit.*, p. 51.

para profundizar el proceso de su constitución en actores sociales y políticos. Entre esas medidas, se destacaron la creación del Instituto de Estudios Cooperativos, con gran incidencia en la Universidad Nacional de La Plata (donde se dictaron numerosos cursos sobre cooperativismo) hasta la inclusión, en la currícula escolar de escuelas primarias y secundarias, de la enseñanza de la cultura y la educación cooperativa. La idea de que las cooperativas eran las “unidades básicas” de la economía rural dejaba en claro que bajo el proyecto de Aloé ellas estaban llamadas a convertirse en la “punta de lanza” de la disputa de la dirección política del sector que ejercían hasta ahí los grandes propietarios a través de sus organizaciones.

Para que esto fuera posible, era necesario que el movimiento cooperativista no sólo ganara terreno en el campo del consumo, la comercialización local y la producción; sino que también fuera capaz de tener acceso al comercio exterior. En este sentido, el propio Perón esperaba que, en un futuro no muy lejano, el cooperativismo agrario estuviera en condiciones de disputar esa actividad a los grandes propietarios rurales⁷⁵. En línea con ello, Aloé agregaba:

El sistema cooperativista tiende a monopolizar el comercio del campo argentino... Tenemos las cooperativas agrarias... como órganos de producción y de comercialización interna hasta este momento, pero es intención del Excelentísimo señor Presidente darles la comercialización exterior de los granos argentinos, cuando estén capacitados para ello. Por eso es fundamental para los cooperativistas la capacitación⁷⁶.

75 De hecho, Perón mismo comenzó a avalar la idea de que progresivamente las Cooperativas agrarias reemplacen al IAPI en el comercio exterior: “las cooperativas deben ser una garantía para todos los agricultores y todos los productores argentinos [...] El gobierno no tiene ningún interés especial en el IAPI, porque no es negocio para el gobierno” para luego sugerir que en el futuro sean las sociedades cooperativas podrían fijar los precios de garantía. Ver Graciela Mateo, “El cooperativismo agrario en la Provincia de Buenos Aires”, en *Mundo Agrario* (2002), vol. 2, (N 4).

76 Carlos Aloé, *Curso de Cooperativismo*, La Plata, Universidad Nacional de Eva Perón, 1954, pp. 34-35.



El gobernador Carlos Aloé participa de una cena en el Hogar de la Empleada, el 20 de abril de 1954

De modo que, si bien la política agraria de la gobernación de Aloé se orientó a elevar la productividad de todo el sector rural (incluyendo tanto a pequeños y medianos como de grandes productores⁷⁷) a través de campañas contra plagas como la del tucura, la adquisición de animales de raza para mejorar la ganadería, las recorridas permanentes por el interior agrícola ganadero de la provincia o la generosa distribución de maquinarias, la decisión de reforzar el poder del movimiento cooperativista terminó recortándose como una iniciativa distinta, pues de ella no sólo se esperaba incrementar la productividad del campo bonaerense, sino también, como se sugirió, ganar adhesiones en un territorio hostil al peronismo y empoderar a un actor que, en el mediano plazo, se lo consideraba en condiciones de disputarle a los grandes propietarios rurales la dirección política del sector rural. El “bloque histórico” así mentado se soldaba entonces en la alianza entre trabajadores fabriles y cooperativistas agrarios.

77 Entre las que se destacaba la “batalla del maíz”.



El gobernador Carlos Aloé da un discurso en la localidad de 9 de julio en ocasión de presentar la “batalla del maíz”, el 13 de septiembre de 1952

Este intento de “absorción” de un actor social y de los motivos por los cuales los grandes propietarios rurales impugnaban al peronismo histórico -por ejemplo su “descuido” y hasta la “asfixia” que sus políticas habían causado al campo argentino- se observa con claridad en *Noticiarios bonaerenses*, donde se mostraban, con las mediaciones propias con que el discurso ideológico suele permear al lenguaje publicitario, las recorridas de Aloé por las localidades agrícola-ganaderas más importantes de la provincia acompañado por trabajadores rurales, pequeños propietarios, cooperativistas, es decir, los actores que su gobierno buscaba fortalecer⁷⁸. Como así también quedaba a la vista en el discurso que brindó cuando se cumplieron los 100 años de la fundación de la ciudad de Chivilcoy, donde inscribió la política agraria de la Nueva Argentina de Perón en la saga de la “utopía” sarmientina de una república agrarista e igualitaria:

Un 3 de octubre de 1868 pudo decir Sarmiento en esta misma plaza: Mi programa en el gobierno es Chivilcoy y cien Chivilcoy han de florecer en los seis años de mi gobierno.

En 1866 llega el ferrocarril en la estación Chivilcoy y con orgullo los argentinos de aquella época pueden colocar un monolito en la playa de maniobras que dice lo siguiente: “Ferrocarril Oeste de Buenos Aires hasta Chivilcoy, construido íntegramente por el esfuerzo argentino”. Esfuerzo argentino que después los malos gobiernos y los malos políticos habrían de vender al extranjero. Hasta que otro argentino que piensa y trabaja con el mismo patriotismo de aquellos hombres de 1852, este argentino que se llama Juan Domingo Perón, habría de rescatarlo para la patria⁷⁹.

78 Sobre *Noticiarios Bonaerenses*, ver Irene Marrone y Mercedes Moyano Walker, “Actores y escenarios rurales en el Noticiero Bonaerense. 1948/1958” en *Mundo Agrario* (2005), 6, (11).

79 Ver Rodolfo Rodríguez, *op. cit.*, p. 90.

Si Sarmiento quería fundar su programa de gobierno en el impulso igualitario de los pequeños propietarios de Chivilcoy que protestaron en el siglo XIX por la distribución injusta de la tierra, ahora Perón, habiendo ya reconocido los derechos sociales de los peones rurales, se disponía a disputar el poder de los grandes propietarios consolidando la posición de los cooperativistas. De Sarmiento a Perón, entonces, Aloé delineaba un arco histórico que se sostenía en un mismo acto de “patriotismo”: el de rebelarse contra el poder de los terratenientes.

La complejidad que presenta el personaje de Aloé consiste en la combinación de un indisimulado plebeyismo con el reconocimiento del valor del orden, la disciplina partidaria más acérrima con la lealtad a un movimiento revolucionario como lo fue aquel peronismo. En ese arco histórico trazado por Aloé en la misma plaza en la que había hablado Sarmiento están las marcas de una confrontación política que no se detuvo. En su discurso en Chivilcoy -que la verdad del proyecto político de Sarmiento sólo podía comprenderse retrospectivamente a partir de las políticas sociales del gobierno de Perón-, Aloé exhibía una de sus operaciones político-discursivas más ambiciosas: la pretensión de sustraerle al antiperonismo el auspicio de Sarmiento, una de sus referencias históricas más preciadas. Reunir en un mismo linaje a Sarmiento con Perón tenía connotaciones políticas bien claras: el significado histórico del peronismo, su carácter revolucionario, residía en reunir a la república agraria con la república popular, al “hombre de campo” con la “justicia social”. Estas narrativas dejan en evidencia que Aloé contaba con una lectura política de la situación histórica en que le tocó ser protagonista a todas luces más profunda que lo que sugería el mote de “Peroncito” con que propios y ajenos solían reconocerlo.



1. Homenajes y algo más

Sra. Barone— Pido la palabra.

Al quedar constituida la mesa directiva e incorporadas las mujeres por primera vez a esta Honorable Cámara de Diputados, deseo señor Presidente y señores diputados, rendir homenaje a nuestros magníficos conductores, el General Perón y a Evita... *(Aplausos prolongados en el sector mayoritario que, puesto de pie, aclama los nombres de Perón y Eva Perón).*

Sr. Marini—Quiero dejar constancia, señor Presidente...

Sr. Presidente de Elías—Un momento, señor Diputado.

Sra. Barone—... mujer extraordinaria a cuya iniciativa debió sanción la Ley 13.010 que trata del voto femenino, es decir, del derecho a elegir y ser elegidas y a quien como Presidenta del Partido Peronista Femenino le debemos el alto honor de ocupar hoy bancas en esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente de Elías — No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión⁸⁰.

80 Diarios de sesiones Diputados, 29 de abril de 1952

Así se cerraba en la Cámara de Diputados la sesión del 29 de abril de 1952, la primera en que participaron las mujeres bonaerenses como representantes políticas. A través de un breve homenaje, María Luisa Barone fue la encargada de encuadrar la trascendencia del hecho que estaba protagonizando. No sería esta la única vez que el bloque peronista en general, y las legisladoras en particular, recurrieran al recurso del homenaje para afirmar un posicionamiento político. A lo largo de todo el periodo 1952-1955, los diarios de sesiones reproducen numerosas instancias de reconocimiento a la conducción y los momentos fundacionales del peronismo. Muchas veces leídos como meras prácticas de adulación de escaso contenido, entramados en la conflictividad de la época, estos homenajes condensan buena parte del pensamiento y la acción política de las primeras mujeres en ejercer la representación del pueblo de la provincia de Buenos Aires.



Diario *El Argentino*. La Plata, miércoles 30 de abril de 1952.
Se constituyeron las Cámaras Legislativas Bonaerenses: “A la derecha, un sector femenino de la bancada peronista que se caracterizó por su ferviente fe partidaria, exteriorizado durante todo el desarrollo de la sesión”

En primer lugar, el inicio del recorrido legislativo de las diputadas y senadoras estuvo marcado por el cambio de rumbo de la política bonaerense. La caída del grupo dirigencial conducido por Domingo Mercante conllevó una importante renovación de la dirigencia peronista.

Así, las mujeres no eran las únicas que no contaban con experiencia legislativa previa: de un total de 89 peronistas que asumieron sus bancas en 1952, sólo 14 tenían antecedentes parlamentarios, el resto era la primera vez que accedía a una representación institucional en ese ámbito⁸¹. En esas circunstancias, la afirmación de la conducción política de Perón y Eva se presentaba como una fuente de legitimidad ante un escenario de intensas disputas internas recientemente dirimidas.

A su vez, la implementación del nuevo sistema electoral junto con el resultado de las elecciones de 1951 permitieron al peronismo bonaerense ampliar su mayoría en ambas Cámaras⁸². Bajo esta configuración mayoritaria, se profundizó la articulación entre los poderes ejecutivo y legislativo y se agudizaron las acusaciones de la oposición de obstaculizar el debate parlamentario y la búsqueda de consensos democráticos. Al mismo tiempo que se acusaba al peronismo de desplegar prácticas autoritarias, se intensificaban los intentos destituyentes de los sectores más radicalizados de la oposición que se encontraban políticamente superados en la dinámica institucional. Así, los homenajes eran también una vía de afirmación de la identidad política en un contexto de conflictividad.

Por último, la muerte de Eva Perón, el 26 de julio de 1952, introdujo al movimiento peronista en una dolencia que se manifestó a través de numerosas intervenciones orientadas a recrear su figura y prolongar su legado. En especial, para las legisladoras significó la pérdida de su conductora justo al inicio de una experiencia de representación política inédita en la historia argentina. De este modo, inmortalizar a Eva en su provincia natal fue una práctica colectiva muy relevante en los trabajos del duelo.

81 Aelo, C. *El peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Eduntref, 2012, p. 98

82 Para tener una idea de la magnitud de esta mayoría, basta con repasar la cantidad de bancas obtenidas por cada partido: la Cámara de Diputados estuvo integrada por 58 peronistas, 23 radicales, 2 demócratas y 1 socialista; y en el Senado, 31 peronistas y 11 radicales. En Aelo, C. *op. cit.*

LAS DESCAMISADAS

El último cumpleaños de Evita, es decir con vida, la Cámara de Senadores le rindió un homenaje. Pero esta vez había un dolor muy grande dentro de los que la amábamos, sabíamos la gravedad, presentíamos que se nos iba la defensora de la Justicia Social.

Cuando esos siete senadores ingresaron al recinto, el Dr. Díaz, vicegobernador y presidente del Senado nos dijo: la mujer no puede estar ausente en este homenaje, es decir, teníamos que hablar. Nada se nos había dicho, quedamos perplejas, era el momento de demostrar a la oposición quiénes eran las mujeres (quiénes éramos las mujeres) PERONISTAS.

Como siempre Irma Gaeta, la Campanita del conjunto, dijo que hable Pilar para eso es poeta. La miré con pánico. Le dije: un poeta es una cosa, pero aquí y por primera vez alza la voz la mujer política peronista.

Bueno, como siempre, salí al frente sin medir las consecuencias... (diputados) había terminado, y allí estábamos todos. ¿Pueden ustedes imaginarse cómo me sentía en mi banca? Mientras usaban de la palabra otros compañeros que ni siquiera sabían lo que iba a decir, ese recinto austero, donde habían pasado tantos oradores me empequeñecía

Cuando sentí: Tiene la palabra la señora Senadora María Pilar González, fue un silencio total, ya estaba en el ruedo y no quedaba otra. Hablé.

Estas son las primeras palabras que brotaron en mí ya que este Diario de Sesiones fue uno de los tantos recuerdos que desaparecieron con la mal llamada Revolución Libertadora, las cuales quedarían grabadas en mi memoria:

Hay momentos en la vida de la persona humana en que quisiéramos decir tantas cosas, sin embargo mueren en los labios, tal vez celosos de su hermoso contenido.

Al hablar de Eva Perón, hablan de Eva del Mundo. Está de más decir que solo recuerdo esta parte del discurso, son años, pero nunca olvido ese momento. Ese día nació mi vida de mujer dentro de la política, luego del Homenaje.

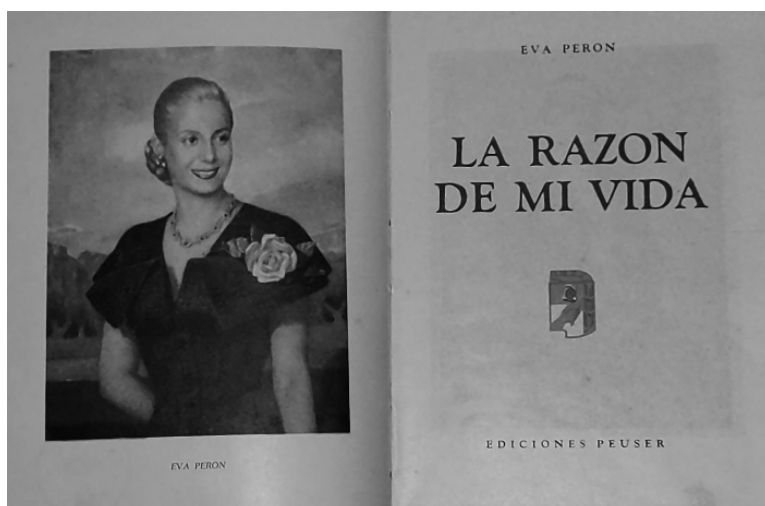
*Texto de la senadora Pilar González, cedido
por su hija Fernanda González para esta publicación*

***La razón de mi vida* como evangelio civil**

En junio de 1952, un decreto del gobernador Carlos Aloé creó para todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires la asignatura Instrucción Cívica y estableció el libro *La razón de mi vida*, escrito por Eva Perón en 1951, como texto de lectura obligatoria para estudiantes de quinto y sexto grado. La medida se nacionalizó el 17 de julio cuando el Congreso de la Nación sancionó la Ley 14.126 que llevó el texto a todas las instituciones educativas del país. Si bien la norma ya regía en el territorio bonaerense, un día antes de la muerte de Eva, la Legislatura aprobó en ambas Cámaras declaraciones de apoyo a la decisión del gobierno provincial. En la Cámara de Senadores, se trató en una sesión ordinaria con presencia y participación de la oposición, a diferencia de lo que ocurrió en Diputados donde la oposición se abstuvo de participar de la “Sesión Especial de Homenaje a Evita en tanto autora de *La razón de mi vida*”, en adhesión a una acción de desagravio organizada por la CGT para repudiar los impedimentos de publicación del texto en Estados Unidos⁸³.

En estas sesiones, las intervenciones de las legisladoras peronistas fueron centrales: tres senadoras se encargaron de cerrar el debate en la Cámara alta y en la Cámara baja los varones se abstuvieron de participar para que sólo intervinieran las quince diputadas mujeres, sin excepción. En los discursos pronunciados en aquellas sesiones se pueden leer una serie de argumentos a partir de los cuales la decisión de introducir *La razón de mi vida* en las escuelas cobraba tanto más sentido en la importancia política que adquirió el libro para el movimiento peronista que en el mero afán de adoctrinamiento de las infancias que le endilgaron sus detractores.

83 Navarro, M. *Evita*, Edhasa, 2018, p. 306



La razón de mi vida, primera edición, 1951

Aunque presentado bajo la forma de una autobiografía, el libro no narra la vida de Eva Perón sino su causa política. Disruptivo y provocador, suponía también una gran osadía: la de una mujer pobre del interior de la provincia de Buenos Aires que sin siquiera haber terminado la escuela primaria se atrevía a escribir en primera persona acerca de una realidad colectiva largamente invisibilizada.

Sra. Juárez — Señor Presidente: Mi exposición será modesta y sencilla, tan modesta y tan sencilla, como el hogar donde nació, donde desde muy chicos debimos salir a trabajar. Claro está que todos debemos trabajar, pero es el caso que en aquellos tiempos, en un hogar tenían que trabajar todos, los que tenían edad para ello y les que no la tenían; pero, a pesar de semejante esfuerzo, nunca se podían satisfacer las primeras necesidades de la familia, esas necesidades que nuestra querida Evita describió en el libro «La Razón de mi Vida». Allí cuando hay cama suele no haber colchones, o viceversa; o donde simplemente hay una sola cama para todos... y todos suelen ser siete u ocho o más personas: padres, hijos, abuelos. Por los techos suelen filtrarse la lluvia y el frío... “No solamente la luz de las estrellas, que esto sería lo poético y lo romántico. Allí nacen los hijos y con ellos se agrega a la familia un problema que empieza a crecer. Los ricos todavía creen que cada hijo trae, según un viejo proverbio, su pan debajo del brazo: y que donde comen tres bocas también comen cuatro. ¡Cómo se ve que nunca han visto de cerca a la pobreza! Y todo esto es felicidad cuando nadie en la familia está enfermo; que cuando esto ocurre el calvario llega a los más amargos extremos”. He querido repetir las mismas palabras de nuestra Abanderada de la Justicia Social, Evita, porque, como ya lo he dicho, uno de esos hogares fue mi hogar. [...] ⁸⁴

84 Diarios de sesiones, Diputados, 25 de julio de 1952.

Al mismo tiempo, al convertir a *La razón de mi vida* en un texto escolar, el sentido reparatorio adquiriría también una dimensión histórica. Tal como lo expresó el senador Fidel Guadalupe al señalar las consecuencias políticas de inscribir el libro entre los grandes relatos de la vida nacional:

Sr. Guadalupe— Para quienes venimos desde abajo, y precisamente por esa injusticia no tenemos mucha escuela, no obstante que toda formación cultural la paga el pueblo, comprendemos y valoramos esa historia de una realidad social que disgusta que se cuente y que se narre solamente a aquellos que eran privilegiados de un sistema político y administrativo, que era disfrazado por los taumaturgos de la retórica con palabras sobre la democracia y la libertad, que sólo favorecían a un núcleo reducido de argentinos. Claro, la otra historia hablaba solamente de las epopeyas patrias, de nuestras glorias nacionales, de nuestros héroes, pero omitía —sobre todo en los últimos cincuenta años— hablar de la injusticia social, porque para hablar de ello había que descubrir el truco de un entreguismo económico al capitalismo foráneo⁸⁵

Bajo la nueva asignatura Instrucción Cívica, el libro tomaba una misión política pedagógica, en línea con la concepción peronista que interpelaba a las infancias como depositarias no tanto de derechos generacionales sino del legado y la continuidad de una nueva cultura política. En particular, en la obra y los discursos de Eva Perón son recurrentes las intervenciones que las consideran como “vanguardia de la nacionalidad”, dignas de “la más alta ciudadanía” que debían aprender “todo lo que se necesita para ser presidente de la República”⁸⁶. A

85 Diarios de sesiones, Senadores, 24 de julio de 1952

86 Carli, Sandra (2002) *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880-1955*. Miño y Dávila. Buenos Aires. Cap. VII.

su vez, si durante el primer gobierno peronista la interlocución con las infancias estaba mediada por la apelación a la responsabilidad de familias y docentes en la educación infantil desde una perspectiva social y política; a partir del segundo gobierno, la creciente conflictividad acentuó una interpelación directa a los niños, niñas y jóvenes en la convocatoria a asegurar el futuro de la revolución y de la patria misma. Así, en el Segundo Plan Quinquenal (SPQ) quedó establecido el carácter fundamentalmente político de las instituciones educativas: “la escuela primaria no sólo será considerada como una unidad básica de acción educativa y social en su jurisdicción, sino que al mismo tiempo constituirá un centro de acción censal y de promoción del ahorro popular”⁸⁷. En este sentido, se expresaron también los discursos de las legisladoras en el debate:

Sra. Baeza— A pocas semanas de haber sancionado el Congreso de la Nación, como texto de lectura en las escuelas el maravilloso libro «La Razón de mi Vida», la provincia de Buenos Aires se honra al adoptar para sus escuelas el libro que tan insigne autora escribiera para que todos los hombres y mujeres del mundo supieran de sus sentimientos, de sus pensamientos y de la figura incomparable del Líder de los trabajadores: el General Juan Perón. Ello ha de servir, señor Presidente, para que los niños de hoy —nuestros hijos, nuestros nietos— sepan comprender que tienen una Patria grande, libre y poderosa, gracias a la acción generosa de Perón y Eva Perón, pero que esa Patria deben conocerla en todos sus aspectos, porque nuestros líderes les dan hoy la oportunidad y las posibilidades y no proceden como lo hacían los egoístas y enquistados que se mantuvieron en el poder hasta que llegó —para bien de todos— la Revolución de 1943, que nos enseñaban, teóri-

87 Segundo Plan Quinquenal disponible en <http://cdi.mecon.gov.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASHf8f1.dir/doc.pdf>

camente, que teníamos una Patria donde sólo se cultivaba trigo y se criaban vacas. No, señores; no, señor Presidente: el libro «La Razón de mi Vida» nos enseña la realidad de la vida, la verdadera senda de los sanos procedimientos, y de esa forma, los niños de hoy, hombres del mañana, irán conformando una conciencia exacta y pura de los duros trajines que les tocara vivir y luchar por esta Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana⁸⁸.

Sra. Benegas— Si puede condensar la instrucción cívica la expresión normativa de la conducta de un gobierno, y de la doctrina en que inspira sus grandes realizaciones social, política y económicas, entre las páginas de este libro claro y denso, tierno y recio, alto y profundo a la vez, está la página en que el líder dice el año 1945 a todos los argentinos, jóvenes y mayores, y a todos los pueblos de la tierra que quieran conocerla, su verdad y su lucha, su postulado y su triunfo: “la Justicia Social exige una redistribución de todos los bienes del país para que haya así menos ricos y menos pobres. Pero ¿cómo podrá redistribuir los bienes del país un gobierno que no tenga en sus manos el poder económico? Por eso es necesario que yo dedique todos mis esfuerzos a asegurar la independencia económica del país. Habrá que nacionalizar todo lo que sea un medio de independencia económica, todo lo que importe una salida innecesaria de la riqueza nacional. Así habrá más bienes para el pueblo. ¡Así el pueblo tendrá lo que necesita, o por lo menos todo lo que a él le pertenece!”. Ahí está la mejor lección cívica de cómo nació el justicialismo. Y cómo en menos de ocho años cumple con la Patria una obra de gobierno sin precedentes⁸⁹.

88 Diarios de sesiones, Senadores, 24 de julio de 1952

89 *Idem*.

La discusión en el Senado tuvo momentos de alta intensidad con numerosos llamados al orden e incluso llegó a suspenderse la sesión para que una Comisión Especial evaluara si los dichos de un senador radical eran susceptibles de ser sancionados por ofensivos de acuerdo al reglamento. Los argumentos del radicalismo para desacreditar la iniciativa recorrieron distintas justificaciones, tales como la incapacidad técnica de los legisladores y las legisladoras para evaluar un texto escolar, la supuesta falta de alusiones del libro a los próceres e hitos consagrados de la historia nacional y la recurrente crítica al espíritu doctrinario de la medida. Entre las tantas objeciones que presentaron, no faltaron aquellas que impugnaron el texto por cuestiones de género. Más concretamente, por tratarse de un feminismo que exaltaba la figura de un hombre:

Sr. Gorriarán— No creemos, señor Presidente, que a las niñas, de quinto y sexto grado deba enseñárseles que la lucha de la mujer debe ser otra cosa que la lucha por la libertad, por el bienestar de sus semejantes, por el engrandecimiento de la Patria y, en cambio, encontramos, en la página 61 del citado libro, este párrafo que no está de acuerdo con nuestro concepto ni con nuestra conciencia cívica y que me voy a permitir leer textualmente: «¿El mejor movimiento feminista del mundo no será, tal vez, entonces el que se entrega por amor a la causa y a la doctrina de un hombre que ha demostrado serlo en toda la extensión de la palabra?».

Nosotros estamos muy lejos de compartir el pensamiento de la autora de este libro, porque creemos que la mujer no debe vivir y luchar por la causa de un hombre, sino por la causa de todos los habitantes de la Patria.

Sr. Lara — Perón es la Patria, señor Senador⁹⁰.

90 *Idem*

Para las legisladoras, en cambio, el reconocimiento de la conducción de Perón, lejos de significar una subordinación paternalista, era interpretada como un punto de partida para una emancipación de género indisociable de la reparación de las desigualdades de clase. Para una época en que las mujeres habían conquistado recientemente los derechos políticos, las peronistas eran portadoras de un gran atrevimiento: la afirmación de una conducción política.

Sra. Isla— Eva Perón, con su esfuerzo constante, su sacrificio y sus inquietudes, reivindicó a nuestras mujeres ante la faz de la República y ante la faz del mundo. Todos los partidos políticos habían prometido esa reivindicación, pero los hechos demostraron que no cumplieron esa promesa, a pesar de la justicia de nuestras aspiraciones. Por eso, el mérito de la reivindicación le pertenece solamente a ella, ya que las iniciativas anteriores no prosperaron, por el egoísmo y la incompreensión de los dirigentes partidarios, que jamás quisieron acordar a la mujer la representación electiva. A eso se refiere, precisamente, Eva Perón en las páginas de su libro, al mencionar la creación del Partido Peronista Femenino: «Allí está la causa de mi decisión de organizar el partido femenino, fuera de la organización política de los hombres peronistas. Nos une totalmente el Líder, único e indiscutido para todos. Nos unen los grandes objetivos de la doctrina y del movimiento Peronista. Pero nos separa una sola cosa: nosotras tenemos un objetivo nuestro que es redimir a la mujer. Ese objetivo está en la doctrina justicialista de Perón; pero nos toca a nosotras, mujeres, alcanzarlo» [...] Aquéllos —los de adentro y los de afuera— no consideraron nada más que una clase de mujer: la de clase oligárquica y sobre el tópico van a ser siempre más elocuentes las palabras de nuestra que-

rida Jefa Espiritual de la Nación, cuando dice: «Por eso tal vez, escritores y poetas, han hablado mucho de las mujeres bellas y elegantes. (...) y han cantado a la mujer viendo solamente a esa clase de mujeres cuya femineidad es discutible. A esa 'mujer' han visto solamente. Por eso escritores y poetas no han dicho la auténtica verdad acerca de la mujer. La mujer no es eso. No es vacía, ligera, superficial y vanidosa. No es lo que ellos han escrito: egoísta, fatal y romántica. No. No es como ellos la pintaron: charlatana y envidiosa. Ellos la vieron así porque no supieron ver nunca a la mujer auténtica y que, por ser precisamente auténtica, se refugia silenciosa en los hogares del pueblo, donde la humanidad se hace eterna. Esa mujer no ha sido aclamada por los intelectuales. No tiene historia. No ofrece recepciones. No juega al bridge. Es la heroína que nadie conoce. Ni siquiera su marido. ¡Ni siquiera sus hijos! De ella no se dirá nunca nada elegante, nada ingenioso. [...] A lo sumo después de muerta, sus hijos dirán: —Ahora nos damos cuenta, de lo que ella era para nosotros. Y ese lamento tardío será su único elogio. Por eso he querido decir todas estas cosas. Así, yo le rindo mi homenaje ¡el mejor homenaje de mi corazón! a la mujer auténtica que vive en el pueblo y que va creando, todos los días, un poco de pueblo. Es ella la que constituye el gran objetivo de mis afanes. Yo sé que ella, solamente ella, tiene en sus manos el porvenir del pueblo⁹¹».

91 Diarios de sesiones, Diputados, 25 de julio de 1952.



Legisladoras y legisladores electos en Presidencia, 29 de abril de 1952

Otro punto relevante fue la acción de desagravio organizada por la CGT en el estadio Luna Park, el 4 de julio de 1952, con el objetivo de repudiar la imposibilidad de distribuir el libro en Estados Unidos. Esta situación permitía dimensionar tanto la importancia política que adquirieron Eva Perón y su libro en las altas cúpulas del poder mundial como también los niveles de intervencionismo que desplegaba ese poder en la política argentina. Si para la oposición la censura del texto en Estados Unidos suponía un aval a las sistemáticas denuncias de autoritarismo, para el peronismo era la prueba cabal de una conflictividad nacional subordinada a los intereses del capitalismo internacional.

Sra. Isla— Este homenaje tiene un hondo significado histórico. Era necesario que la provincia de Buenos Aires, por sus representantes en esta Legislatura, hiciera oír su voz de protectora ante el agravio que significa para nuestra cultura y para nuestra soberanía, que a un libro escrito por un hijo de nuestra tierra, le haya sido vetada su circulación en ese país que se considera defensor de la democracia y que se dice campeón de la libertad. ¡Qué libertad es ésa que le pone trabas al pensamiento y qué extraña manera de pensar la de algunos argentinos, que no ven este agravio inferido a la persona de Eva Perón! ¿O es que Eva Perón no es hija de esta tierra? Aquí no está en juego el mérito o desmérito de la obra, de cuya grandeza ya tenemos opinión fundada, sino el agravio al pensamiento de una mujer argentina, que por ser hija de esta tierra alcanza esa ofensa a todos los habitantes de la Patria. [...] También asistimos a la pretendida ofensa que suponen inferirnos con la ausencia minoritaria, como bien dijera una compañera, con el bajorrelieve de la postura que han adoptado, puesto que han abandonado las bancas para no presenciar nuestro homenaje. Yo repetiría aquí que «es mejor que se vayan los que no se sienten argentinos». Y diría una palabra muy

justa de nuestra querida Líder: «No importa que ladren. Cada vez que ellos ladran, nosotros triunfamos. ¡Lo malo sería que nos aplaudiesen!» En esto muchas veces se ve todavía que algunos de los nuestros conservan viejos prejuicios. Suelen decir, por ejemplo: ¡Hasta la «oposición» estuvo de acuerdo! No se dan cuenta de que aquí, en nuestro país, decir «oposición» significa todavía decir «oligarquía»⁹².

Entre los tantos argumentos que desplegaron las legisladoras para apoyar la decisión de introducir el libro *La razón de mi vida* en las escuelas, no faltaron las consideraciones acerca de la incidencia del mercado editorial sobre la definición de los contenidos escolares. De acuerdo al rol que le asignaba el peronismo a la educación de los sujetos políticos del futuro, el Estado se propuso disputarle al mercado la definición de la bibliografía.

Sra. Ducó— Los textos escolares, sobre todo los libros de lectura, donde los educandos deben encontrar la sustancia anímica que los acerque al panorama nacional bajo todos sus aspectos, siempre adolecieron en nuestro país de una evidente anarquía selectiva. Este desequilibrio evidente tuvo su origen en causas de diversa índole. A veces fué el resultado del viejo aforismo hispánico de «cada maestrillo con su librillo»; a veces la imposición de inspectorías, eruditas sin duda, pero no muy compenetradas de esa sencillez, honda y afectiva, que debe primar en los textos destinados a canalizar el alma de los niños. No fueron ajenos, en muchas circunstancias, los favoritismos apañadores de pedagogos y retóricos imbuidos en arcaicos sistemas de enseñanza. Pero en la mayoría de los casos, la culpa la han tenido las empresas editoriales, que merced a sus poderosos medios de atracción han sabido interesar, en

92 *Idem*

forma no siempre honesta, a los antiguos conductores de la enseñanza y a las autoridades encargadas de seleccionar la bibliografía escolar⁹³.

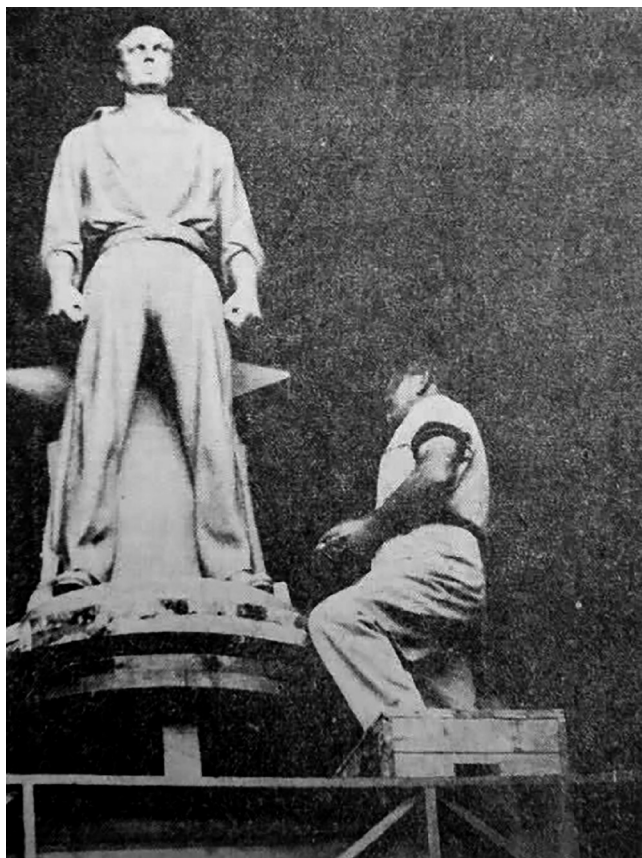
Este breve recorrido por una serie acotada de los argumentos que presentaron las legisladoras para apoyar la decisión de convertir *La razón de mi vida* en un texto de lectura escolar obligatoria permite advertir que además de una práctica destinada a homenajear a Eva Perón en la víspera de su muerte, la medida respondió también al despliegue de una concepción política que otorgaba a la educación de las infancias un importante valor estratégico en la formación doctrinaria de las bases populares. Para el peronismo, los niños y las niñas ingresaban a la vida política no sólo como sujetos sociales con derechos vulnerados que debían ser reparados, sino fundamentalmente como sujetos políticos a los que se asignaba un rol determinante en la continuidad del movimiento nacional. En este sentido, el libro de Eva Perón aparecía como una herramienta poderosa para mantener vivo su pensamiento político allí donde su falta sería más notoria: en las nuevas generaciones.

Los trabajos del duelo

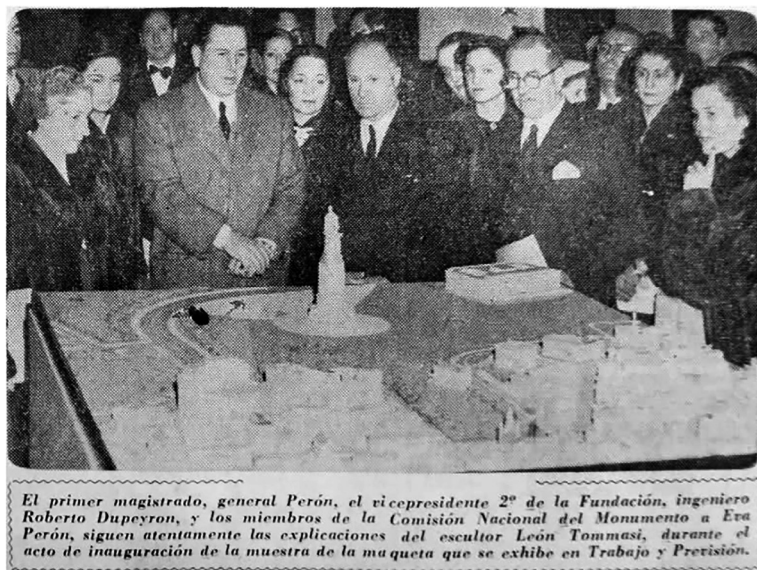
El 26 de julio de 1952 murió Eva Perón. El gobierno nacional decretó tres días de duelo que se extendieron hasta el 9 de agosto producto de la gran cantidad de personas que se acercaron a despedirla en la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Ciudad de Buenos Aires. En todo el país se llevaron a cabo “funerales cívicos o simbólicos” para que también pudieran hacerlo las personas que no podían acercarse a la Capital Federal. Una vez concluidos los funerales, sus restos fueron trasladados a la CGT donde debían permanecer hasta que estuviera listo su mausoleo en el monumento a El Descamisado, un proyecto

93 Diarios de sesiones, Senadores, 24 de julio de 1952

mediante el cual Eva se había propuesto emplazar en Plaza de Mayo el monumento más grande del mundo dedicado a los trabajadores y las trabajadoras argentinas. Del edificio de CGT, en la Ciudad de Buenos Aires, fue robado su cuerpo en septiembre de 1955, apenas concretado el golpe de Estado.



Leone Tomassi junto a la maqueta del coloso, estatua a escala del Monumento de El Descamisado. *Diario Democracia*



Perón junto a integrantes de la Comisión Nacional del Monumento a Eva Perón y el escultor Leone Tomassi en la inauguración de la muestra de la maqueta del monumento El Descamisado. *Diario Democracia*

Durante esos días de duelo nacional, en la Legislatura bonaerense se organizaron sesiones especiales en homenaje a la memoria de Eva Perón y se tomaron una serie de decisiones inmediatas: designar con su nombre el período legislativo, iniciar todas las reuniones guardando silencio y enlutar la guarda de los diarios de sesiones. El 8 de agosto, una vez concluidos los funerales, ambas Cámaras retomaron el trabajo parlamentario aprobando un conjunto de proyectos orientados a inmortalizar a Eva en su provincia natal.

Por iniciativa de las diputadas peronistas, se dispuso la colocación de un busto en el recinto y se estableció la instalación de dos antorchas en la entrada del edificio de la Legislatura, que debían ser emplazadas el 22 de agosto en conmemoración al Cabildo Abierto de 1951, cuando una masiva movilización pidió la candidatura de Eva a

la vicepresidencia de la Nación. El cambio de nombre del partido y la ciudad de La Plata fueron las medidas de mayor trascendencia, pero no fueron las únicas. También se decidió nombrar “Evita” a todos los primeros grados de las escuelas de la provincia y “Eva Perón” a una escuela de cada localidad, el puerto, las estaciones ferroviarias, el aeropuerto y la Avenida 7 de la ciudad capital.

En los discursos que pronunciaron las legisladoras para fundamentar cada una de estas intervenciones, se expresaron tanto la conciencia colectiva de una pérdida irreparable como la asunción de un mandato de inmortalidad a la altura de semejante trascendencia política. En el tiempo en que la enfermedad y la muerte de Eva fueron tramando su posteridad santificada, estos primeros discursos orientados a recrear su legado en el ámbito de la representación política destacaron el vínculo indivisible entre su rol de conducción y guía de las bases del movimiento peronista con la dimensión maternal y protectora de su obra social.

Sra. Barone — Eva Perón ya no está entre nosotros. Imposible es expresar la congoja, el dolor y la honda tristeza que nos embarga al meditar que hemos perdido para siempre nuestra guía máxima, que se ha apagado para siempre la estrella más refulgente del universo, que se ha apagado para siempre el faro luminoso que aclaraba todos los caminos; que se ha apagado para siempre la antorcha conductora y señora a la cual acudíamos todos: mujeres, hombres, niños y ancianos, seguros de que la luz que irradiaba alumbraba todos los caminos de la injusticia, convirtiéndolos en senderos de amor y de esperanza. Eva Perón ya no está entre nosotros, pero seguirá viviendo eternamente en nuestro recuerdo y en nuestros corazones. Hemos perdido para siempre su presencia corpórea pero nos queda, eso sí, señor Presidente, el ejemplo de su vida; vida de abnegación y sacrificio; preciosa vida que fué de-

jando a jirones en holocausto a la felicidad de su pueblo. Eva Perón, hada buena de los niños, protectora de los ancianos, de los humildes y de los desheredados, conductora de la mujer argentina, se ha ganado un lugar de privilegio en el corazón y en la mente de todos sus conciudadanos. Y a su entrada a la inmortalidad, nosotras, las mujeres de Eva Perón, juramos que, guiadas por los destellos de esa luz con que nos ilumina, seguiremos, sin claudicaciones ni desmayos, por la senda que nos trazó, inspirándonos en su vida heroica, magnífica y sublime; que trataremos de que nuestra humilde labor en este Recinto sea la de interpretar el sentir del auténtico pueblo, del pueblo de Eva Perón. Lograremos, con ello, perpetuar su nombre por los siglos de los siglos, para que él sea fuente de inspiración de la presente y futuras generaciones⁹⁴.

Sra. Pizzuto— Honorable Cámara: El amor impulsa a exaltar siempre las figuras beneméritas de la patria y cuando ese amor es inmenso y acrisolado por la justicia, nadie, señor Presidente, que sea un buen hijo de esta tierra, puede negarse a reconocer la incorporación de Eva Perón a la falange de los próceres gloriosos de la argentinidad. Por ello, señor Presidente, nosotros, su pueblo, que exaltó a Eva Perón en el llanto y en la alabanza: nosotros, sus hijos espirituales, que tuvimos el honor de conocerla, de interpretarla y de comprenderla, de beber de su alma el entusiasmo y la fe de nuestra doctrina; nosotros, que no podemos resignarnos a homenajearla muerta, porque fué poco el tiempo para homenajearla viva; nosotros, señor Presidente, queremos que su nombre glorioso lo recuerde la niñez argentina en su hermoso legado. Ella se ha ido en su presencia física, sí, pero perduran sus obras, que es

94 Diarios de sesiones, Diputados, 8 de agosto de 1952.

menester continuar con el mismo celo, con el mismo fanatismo con que ella las realizaba. Ella no está, pero están los humildes a quienes es necesario ofrecer una mano fraterna. Ella no está, pero están los niños por quienes es necesario velar. Ella no está pero está el legado de su ejemplo para que lo imitemos, el legado de sus obras realizadas, el legado de los sueños que no pudo cumplir, pero que nosotros cumpliremos, porque a Eva Perón, señor Presidente, al margen de toda bandería política debe reconocérsela como hija benemérita de la Patria. [...]

Señor Presidente: Es dolorosa la verdad que se tendrá que vivir. Eva Perón ha dejado de permanecer en su pequeña estatura física, para permanecer en su gigantesca figura espiritual. Nos queda a nosotros la irrenunciable misión que cumplir con todos los ideales propios de un argentino bien nacido. Nos queda el ejemplo imperecedero de su corazón magnánimo, para convertirse en símbolo de gracia y dignidad de la justicia para todos los hombres. Nos queda el ejemplo del fuego con que supo encender nuestros pechos, que legaremos a las generaciones futuras y florecerá su acción para defender esta Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Ese es el ejemplo que debemos ofrecer sin retaceos a nuestras generaciones, si queremos que mañana no se nos marque con un estigma imborrable: el de haber sido insensibles ante un símbolo sagrado, digno de las mejores honras. Por los conceptos expuestos, que tan solo son un pálido reflejo de la personalidad de Eva Perón, dejo fundado el voto favorable para la sanción definitiva del proyecto de ley por el que se acuerda dar el nombre «Eva Perón» a una escuela de cada distrito de la Provincia y «Evita» a un aula del curso de primer grado inferior de cada escuela. Nada más, señor Presidente⁹⁵.

95 Diarios de sesiones, Diputados, 8 de agosto de 1952.

Sra. González — Señor Presidente: Buenos Aires, es el factor principalísimo en el concierto que rige la unidad nacional y el poderoso integrante de estas Provincias Unidas que hoy se ha amalgamado en el todo de la República. Buenos Aires, es el que dió a la Patria figuras señeras de mujeres que destacaron su personalidad, su finura, su tacto y su patriotismo en el curso de los acontecimientos políticos que constituyen el pasado patrio. Pero hoy Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, puede ostentar con íntimo orgullo y con profunda satisfacción, el haber sido la cuna natal de la mujer más sublime, más abnegada, más heroica, más sacrificada, más idealista, que recuerdan los tiempos todos de la Historia Universal. A ella, a Eva Perón, singularísima hija bonaerense, es a quien nosotros queremos destacar en sus excelsas virtudes y en su admirable abnegación, levantándola como bandera de unión de todos los argentinos, tras los dos postulados que fueron el norte de su vida misionera y el objetivo de su paso maravilloso por la tierra: la Soberanía Nacional y la Justicia Social. [...] Nosotros, los representantes del pueblo de Buenos Aires, queremos interpretar el sentir de la masa popular de la Provincia, eternizando aquí, en el seno de su casa de deliberaciones, en donde el pueblo opina y actúa por intermedio de sus legítimos representantes, la figura inmortal de Eva Perón. Queremos que quede ahí, en el «hall» de la Cámara de Diputados del pueblo de la Provincia, en el bronce eterno, proyectándose hacia el futuro como un faro luminoso que guiará el sentimiento, los pensamientos y el alma de las muchedumbres bonaerenses⁹⁶.

El cambio de nombre del partido y la ciudad Capital fue una medida articulada con numerosas instituciones, como municipios, consejos deliberantes, sindicatos, unidades básicas, clubes deporti-

96 *Idem*

vos, asociaciones civiles, escuelas y universidades, entre otras tantas organizaciones que solicitaron formalmente la medida y cuyos pedidos quedaron plasmados en los Diarios de Sesiones. La modificación afectó también a todo aquello en cuyo nombre se explicitara la pertenencia al distrito. Los casos más relevantes fueron los de Gimnasia y Estudiantes de La Plata, los clubes más emblemáticos, que pasaron a llamarse Gimnasia y Estudiantes “de Eva Perón”⁹⁷.

Las fundamentaciones del bloque peronista se centraron tanto en la trascendencia de Eva Perón como mujer bonaerense como en que el abandono del nombre “La Plata” no lesionaba ninguna tradición ni voluntad popular significativa, sino que, al contrario, permitía a la ciudad retomar su trascendencia histórica y política. Dichas intervenciones recorrieron los momentos fundacionales del distrito, bajo la consideración de que hacia finales del siglo XIX la federalización de Buenos Aires y la adopción de su ciudad homónima como capital de la República motivó la necesidad de establecer una ciudad cabecera para la provincia, siguiendo las ideas de Juan Bautista Alberdi en sus obras *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* y *La República Argentina consolidada con la ciudad de Buenos Aires por capital*, según las cuales no podían coexistir en un mismo territorio las autoridades nacional y provincial. En línea con estas ideas, el gobernador Dardo Rocha (1881-1884) se habría propuesto buscar como capital de la provincia una ciudad que rivalizara con Buenos Aires. Sin embargo, los legisladores peronistas sostuvieron que en el proyecto de declaración que el Poder Ejecutivo provincial envió al parlamento en 1881 con el objetivo de fundar en “Las lomas de Ensenada” la ciudad capital, no figuraba la adopción del nombre “La Plata” y que fue añadido posteriormente por la Comisión de Negocios Constitucionales, tal como podía leerse el agregado sobre la línea de escritura y con otro color en el acta correspondiente. Además, argumentaron que se trataba de un nombre que era bastante común entre los pueblos emplazados a orillas del río y, a su vez, reco-

97 *Idem*

gía una tradición liberal que identificaba los hitos fundacionales de la patria con los valores lucrativos del mercado.

Este aspecto, que consideraba el establecimiento de la capital provincial como un gesto decisivo en la conformación de la unidad nacional, fue recuperado por la diputada Celia Baeza al definir un paralelismo político entre la vida de Eva Perón y la ciudad cabecera de Buenos Aires:

Sra. Baeza —La Plata, ciudad joven, hermosa y culta, nacida para dar fin a una apasionada lucha entre la Nación Argentina y la provincia de Buenos Aires; lucha que se inicia en Caseros y termina definitivamente cuando sale esta dinámica ciudad a integrar el concierto de las poblaciones argentinas. Eva Perón, en la noche del milagro argentino, tal cual definiera el 17 de Octubre, surge a la vida pública argentina para dar fin a ese tremendo drama que existía entre los que tenían todo y los que no tenían nada. Así como la provincia de Buenos Aires desmembrara su territorio, cediendo su capital, en holocausto a la concordia nacional, señor Presidente, Eva Perón cedió todo el fuego de su corazón y llegó a quemar su vida para que los desheredados fueran menos y también fueran menos los desaprensivos poderosos.

Señor Presidente: Qué hermoso ejemplo de concordia nacional nos da la aparición de esta ciudad en la vida argentina y qué hermoso ejemplo de paz y abnegación nos da la figura augusta de Eva Perón desde ese heroico 17 de Octubre. Esa humana figura y esta culta ciudad se han de unir en la historia, porque nosotros, los diputados peronistas, las mujeres peronistas, queremos que nuestra capital se llame Eva Perón.

En el mismo sentido se desarrolló el debate en la Cámara de Senadores. El bloque peronista sostuvo que el nombre La Plata había sido adoptado como un culto al lucro, tal como lo expresaba un cántico popular de la época de su fundación que un legislador citó para apoyar esta lectura: “Vamos a La Plata, a la nueva capital, que se gana mucho dinero, con poco trabajar”⁹⁸. Incluso, indicaron que el nombre de la ciudad podría tratarse de una sugerencia extranjera, a partir de la constatación de que el mismo aparecía en los proyectos urbanísticos que Dardo Rocha encargó confeccionar a la Escuela Politécnica de Hannover. Por su parte, las senadoras trabajaron en sus discursos la idea de que con el cambio de nombre la ciudad retomaba el protagonismo político de sus orígenes fundacionales:

Sra. Juárez— [...] Pero detengámonos ante su denominación política y geográfica y pensemos que ella no dice de una raíz tradicionalista; no involucra ni sintetiza en sus siete letras un acontecimiento que debe perdurar en nuestra historia, para recordarlo siempre como si hubiera sido parte del cimiento de la nacionalidad o su cimiento mismo. El nombre de La Plata no hace que el caminante se detenga y lleve su emoción ante el motivo de su bautizo reverenciando así la razón de ser; el porqué de ése nombre. No hay belleza en él, señor Presidente, y lejos de ello nos acerca a un frío materialismo, nos aleja del acierto, nos remonta hacia lejanos días de aventuras y aventureros, de luchas y egoísmos tras una quimera de riqueza fácil; de caravanas cuya marcha agilizó la codicia para hacer más pronto el trayecto desde otras latitudes. En una palabra, de algo que rechaza el espíritu argentino, dotado como está de generosidad y desinterés⁹⁹.

98 Senadores, 8 de agosto de 1952.

99 Idem

El 8 de agosto de 1952, ambas Cámaras aprobaron el cambio de nombre de la capital de la provincia, que a partir de ese momento ostentó llevar el nombre “Eva Perón”, hasta el golpe de Estado de 1955 que dispuso restituir a la ciudad y el partido la nominación “La Plata”, que persiste hasta nuestros días.

2. Un poder en tela de juicio

A mediados del siglo XX, la provincia de Buenos Aires tenía no sólo la mayor cantidad de población y el desarrollo agropecuario e industrial más extendido del país, sino también la estructura judicial más grande, involucrando a aproximadamente doscientos funcionarios entre jueces, fiscales y secretarios¹⁰⁰. Durante la gobernación de Domingo Mercante (1946-1952), la política más significativa en materia judicial fue la creación del fuero laboral en 1947 que se propuso arbitrar, bajo los nuevos principios de la justicia social, los conflictos entre los trabajadores y las patronales, hasta entonces bajo el fuero civil y comercial. Para ello, se crearon tribunales del trabajo en los principales centros urbanos de la provincia con el fin de garantizar a los obreros “una justicia rápida e imparcial, con sentido revolucionario; una justicia sin prevenciones de clase”¹⁰¹. Esta medida fue poco resistida en tanto los distintos sectores compartían el diagnóstico acerca de la necesidad de generar estructuras capaces de gestionar el impacto del crecimiento de la actividad industrial. Entre otras cuestiones, en el fuero laboral se propuso que los debates fueran orales con el objetivo de facilitar la comprensión de los procesos por parte de los trabajadores. El hecho de que se crearan tribunales y no juzga-

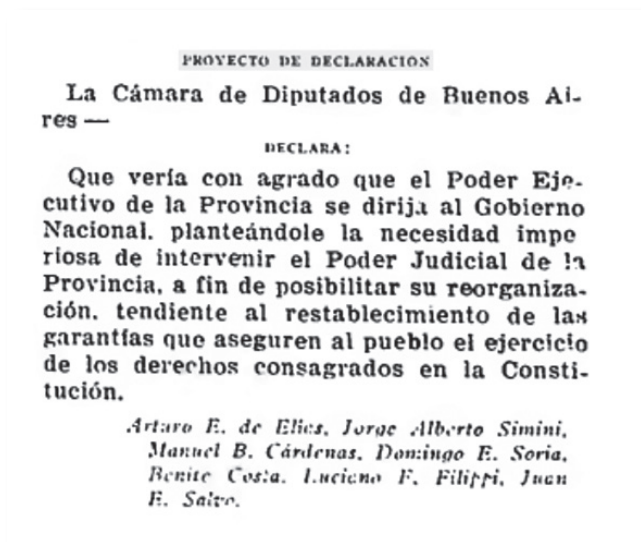
100 Marcilese, J., *La intervención del sistema judicial bonaerense durante el primer peronismo: la subordinación de la justicia al poder político*. Historia Constitucional [en línea]. 2010. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=259027583010>.

101 Mensajes de los gobernadores de la Provincia de Buenos Aires. Domingo Alfredo Mercante. 1946-1952, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2002 (edición digital).

dos fue en la misma dirección, más allá del cambio notable en la carga semántica del nombre, jurídicamente permitía saltar las instancias de apelación intermedias agilizando el proceso de decisión final en la Corte Suprema. En paralelo, el peronismo se propuso una renovación integral del poder judicial, bajo la idea de que gran parte de los funcionarios, designados durante la década infame, seguían comprometidos con prácticas autoritarias funcionales al sostenimiento de los privilegios de clase. A su vez, los principios consagrados en la Constitución de 1949 demandaban una nueva burocracia estatal, con funcionarios comprometidos con su función social. Sin embargo, en la provincia de Buenos Aires, la falta de una mayoría parlamentaria limitó el alcance de esa tendencia renovadora de la justicia a los cargos superiores de la Corte Suprema y a unos pocos jueces, fiscales y secretarios.

El 2 de julio de 1952, bajo la autoridad política de Carlos Aloé y la conformación mayoritaria del peronismo en la Legislatura, la Cámara de Diputados dio inicio a una larga sesión en la que se discutieron varios temas. La primera controversia se generó a partir de la propuesta del peronismo de modificar el reglamento con el fin de facilitar el mecanismo de “tratamiento sobre tablas”, es decir, la introducción de determinados asuntos en el debate sin que se encontraran previamente acordados en el orden del día de la sesión. La diputada Angélica Ronchi, presidenta de la Comisión de Reglamento, presentó el proyecto basando su fundamentación en el anacronismo y la inoperancia de exigir una mayoría de cuatro quintos de la Cámara para habilitar el tratamiento “sobre tablas” de más de un asunto por sesión, considerando que existían alternativas legítimas para eludir esa mayoría y, de hecho, era lo que usualmente se hacía. La oposición acusó al bloque peronista de abusar de su condición mayoritaria en menosprecio de las representaciones de minoría, los procedimientos parlamentarios y las dinámicas democráticas. La modificación del reglamento finalmente fue aprobada con los votos del bloque peronista y acto seguido se introdujeron sobre tablas dos proyectos importantes: el plan de defensa del agro, orientado a combatir una plaga en el

campo, y la declaración que dio inicio al proceso de intervención del poder judicial de la provincia.



Proyecto de Declaración de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, Diarios de Sesiones, 2 de julio de 1952

La intervención del Poder Judicial fue considerada por la oposición como un paso más en el proceso de subordinación de la Justicia a un poder político que acentuaba sus rasgos autoritarios. También fue interpretada como una expresión radicalizada de las disputas internas del peronismo, en particular de la voluntad de la nueva dirigencia bonaerense de desplazar, vía la judicialización, a los sectores vinculados con la conducción de Mercante. Esta lectura era reforzada en aquellos días por la decisión del peronismo de denunciar y llevar a juicio a varios funcionarios y dirigentes mercantistas, el caso más emblemático era el del Fiscal de Estado Arturo Sampay, ideólogo de la Constitución de 1949, cuyo enjuiciamiento era un tema en trata-

miento parlamentario. En este clima, la estrategia del peronismo de iniciar en la instancia legislativa el proceso de intervención del Poder Judicial y apelar en su fundamentación a la insatisfacción de las bases populares ante un orden injusto fue asumida por la oposición como una mera artimaña política sin réplica en la realidad, esto es, sin que se hubieran registrado manifestaciones masivas ni señales de ningún tipo de “caos” capaz de justificar lo supuestamente injustificable: que la conducción política del Estado accionara una facultad constitucional para corregir un rumbo que consideraba equivocado en uno de sus tres poderes.

Las discusiones legislativas sobre la intervención del Poder Judicial se prolongaron durante más de dos días en ambas Cámaras. Los legisladores peronistas expusieron distintas causas representativas de la parcialidad de los jueces en conflictos sobre tierras rurales que habían tomado estado público, a partir de notas de prensa publicadas en medios oficialistas que fueron incorporadas a los diarios de sesiones. La senadora Irma Gaeta listó un sinnúmero de “vicios graves” en juzgados de la provincia para argumentar que la situación de anomalía no alcanzaba a funcionarios aislados sino a la estructura judicial en su conjunto¹⁰².

Sra. Gaeta: [...] No es mi propósito constituirme en acusadora, ni puede este Honorable Senado constituirse en juzgador, pero la índole del tema me permite, aunque lo sea someramente, reseñar algunas irregularidades que considero graves en la administración de justicia.

No daré nombres de partes ni de juzgados, porque de otra manera podría no sólo haber perjuicios particulares sino porque la acción de depuración y reparación debe ser lenta, y emanar de un estudio sereno y mesurado que la sorpresa de encontrarme ante hechos tan graves, quién sabe si me permitirá realizar.

102 Diarios de sesiones, Senadores, 3 de julio de 1952.

Por otra parte, los elementos concretos en nuestro poder y las documentaciones respectivas serán puestas en poder de la autoridad competente, si la medida que se solicita se llega a resolver.

Veamos, a título de ejemplo y como adelanto, las siguientes situaciones en materia de sanción, incluso, a veces, de la rama penal. [...]

Hay funcionarios de la justicia provincial que hacen desaparecer expedientes y mandamientos judiciales de embargos, en perjuicio, desde luego, de los embargantes.

En un juicio de desalojo tramitado en la Provincia; en violación de los principios de la defensa en juicio, y en violación expresa de la ley vigente, se hizo caso omiso de las pruebas propuestas por el demandado y se dictó sentencia sin escuchar al mismo al plantear la cuestión relativa a ese hecho.

En una quiebra, a fin de evitar el cobro del aguinaldo que correspondía a los obreros, se clausuró judicialmente el lugar de trabajo de los mismos, interfiriendo así la instancia correspondiente al Ministerio de Trabajo y Previsión. El secretario del juzgado tenía intereses en dicha quiebra. [...]

En esa misma secretaria, con motivo de que el oficial primero es dirigente sindical, el secretario le ha vedado de realizar su trabajo y hostigado en tal forma que el oficial primero ha reclamado ante el juez sin obtener el libre ejercicio de su cargo. [...]

Un juez en lo civil y comercial, cada tanto comenta y discute, con un secretario de primera instancia las ganancias que el juzgado le produce. [...]

En determinada secretaria se reúnen diariamente funcionarios del juzgado, teniendo expresiones de repudio y hasta de insulto con respecto a la Constitución y leyes creadas por la revolución, social, económica y política que representamos. [...]

En un juzgado en lo civil y comercial, tramita un expediente en el cual era parte, como procurador —aunque figuraba sólo un pariente del mismo—, el propio secretario a donde tramitaba la causa [...]

Un alto funcionario de la ciudad de La Plata, tiene estudio instalado y en pleno funcionamiento, en la Capital Federal, cuando la ley se lo prohíbe. Jueces y secretarios de la ciudad de La Plata, viven en forma permanente en la Capital Federal y con motivo de ello, llegan a Tribunales a las 2 de la tarde y se van a las 4; dejando de concurrir casi todos los sábados [...]¹⁰³

No fueron muchas las legisladoras que tomaron la palabra en los debates, pero lo hicieron asumiendo la importancia de inscribir la perspectiva de la mujer argentina en un ámbito por demás relevante como el de la justicia. También, se hicieron cargo de la conflictividad que desataba la Intervención, apelando a los principios políticos impartidos por Eva Perón:

Sra. Gómez — Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: No pensaba intervenir en este debate por cuanto mis compañeros diputados peronistas se han abocado ya con suficiencia doctrinaria, con eficacia y realidad, con conocimiento veraz de los hechos, con abundante acopio de antecedentes y con exactitud fundada en la experiencia a todos los aspectos intrínsecos y formales que atañen a la justicia bonaerense; problema que está a consideración de la Honorable Cámara. Pero entiendo, señor Presidente, que esta es la primera vez en la historia política del país, que se escucha la voz de la mujer argentina para expresar también ella su opinión formal y sincera en asunto de tanta trascendencia. A diario, señor Presiden-

103 *Idem*

te y señores diputados, escuchamos quejas de hombres y mujeres del pueblo de esta Provincia, que reclaman, con insistencia, justicia para sus causas, las que, en voluminosos expedientes, duermen el sueño eterno en los estantes de los despachos de los juzgados, ante la indiferencia de quienes tienen el deber imperativo de darles el curso que corresponda. Y así, señor Presidente, comprobamos con tristeza que los hombres que un día juraron solemnemente administrar justicia para todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires, olvidaron su juramento y olvidaron la más elemental conquista de la humanidad, proclamada y sostenida por todos los seres humanos de la tierra: la Justicia. Yo no entiendo, señoras y señores diputados, cómo es posible que en esta hora de renovación total de procedimientos, queden relegados los más esenciales principios humanos y que existan jueces que permanezcan indiferentes ante el dolor ajeno, cuando bastaría solamente que cumplan con su deber para desterrar para siempre de esta Nueva Argentina, vicios y corruptelas de un pasado que llenó de vergüenza a nuestra Patria. Pero hoy, gracias a la revolución peronista, han sido sepultados para siempre, reemplazándolos con hechos y obras, que la posteridad, con toda justicia se encargará de discernir calificando la hora en que vivimos como la más grande y hermosa de la patria. Bueno es decir aquí que la revolución nacional se ha hecho, contra un régimen jurídico social injusto, con un profundo sentido humanista y argentino, al que no puede ser extraña la correcta aplicación de las leyes que amparan el derecho de las personas sin distinción de ninguna especie, para que la justicia no pierda su verdadero y lógico sentido. Por este motivo, la inamovilidad de los jueces no puede amparar a los malos magistrados, contra quienes se ha consagrado el Juicio Político y el Jury de En-

juiciamiento. Pero cuando la corruptela se ha generalizado éste no es su remedio; cuando la magnitud del mal es tanta, es necesaria una medida urgente para restablecer el imperio de la verdad, de la ley y del derecho; proceder de otro modo, sería perder el tiempo y hacer que se mantenga este estado anómalo de cosas. Las mujeres formamos ahora parte activa en la política del pueblo argentino. Nuestra opinión vale tanto como la del hombre y no está lejano el día en que nosotras también lleguemos a la magistratura... (Aplausos).

Sr. Marini — Nosotros veremos, con mucho gusto, llegar la mujer a la magistratura dignificada.

Sra. Gómez — ... y nos inspiraremos como se inspirarán todos los jueces del futuro en la sabia lección que dicta la Jefa Espiritual de la Nación: Eva Perón (Aplausos), en su libro «La Razón de mi Vida», cuando dice: «Ahora empiezan los capítulos que no podrán entender más que las almas que todavía creen en la sinceridad, en la fe, en el amor, en la esperanza. A éstas sí las invito a que sigan un poco más adelante. A ellas, les iré mostrando al mismo tiempo, cómo van por la vida el dolor y el amor. Les mostraré primero el dolor de mi pueblo y no estará de más que nos detengamos a verlo, tal como desde el mirador de mi vida lo he visto yo, cada vez mejor y de más cerca. Les mostraré luego, lo que hace el amor para que el dolor sonría y sonriendo se atenúe o se aleje o se vaya». Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas de la mayoría)¹⁰⁴.

El 27 de julio de 1952, el Congreso Nacional sancionó la Ley 14.127 que estableció la intervención federal del Poder Judicial bonaerense. Entre julio de 1952 y marzo de 1953, fueron desplazados cinco de los siete miembros de la Corte Suprema y 138 funcionarios judiciales, pri-

104 *Idem*

mordialmente ubicados en las altas esferas de la estructura judicial¹⁰⁵. La intervención puso fin a la inamovilidad de los jueces y dispuso que los nuevos magistrados debían dejar firmadas sus renunciaciones al momento de asumir. Entre sus primeras medidas, el interventor Raúl Rodríguez de Felipe dio de baja la prohibición de afiliación política de los miembros del Poder Judicial. También invitó a todo el personal a donar un día de su sueldo para la financiación del monumento a Eva Perón¹⁰⁶. A fines de 1952, asumió en el Tribunal del Trabajo de Dolores, María Mercedes Lettieri, la primera jueza de la provincia. En los años siguientes, otras mujeres se incorporaron como magistradas en los tribunales de La Plata, Bahía Blanca y Mar del Plata¹⁰⁷.



Diario *El Argentino*, 17 de diciembre de 1952

105 Marcilese, J., *La intervención del sistema judicial bonaerense durante el primer peronismo: la subordinación de la justicia al poder político*. Historia Constitucional. 2010. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=259027583010>

106 *Idem*

107 Canavessi, P. *El despliegue de la política laboral peronista: cambios y continuidades en la experiencia del Estado de los trabajadores y los patronos del centro de la provincia de Buenos Aires (1935-1955)*. Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2022

Poco se sabe acerca de cómo procedió la intervención con las irregularidades que la motivaron, algunos autores sugieren que se contuvieron unos pocos conflictos pero no se avanzó con la normalización prometida¹⁰⁸. La respuesta de los sectores desplazados por la intervención llegaría con el golpe de Estado de 1955. Rápidamente, se removieron los miembros de la Corte Suprema, los jueces¹⁰⁹ designados por la intervención e incluso aquellos del fuero laboral que habían sido nombrados antes. Una vez reemplazados todos los cargos, se volvió a establecer la inamovilidad de los jueces. Las Comisiones Investigadoras que analizaron la intervención se abocaron a construir las narrativas confirmatorias de las denuncias previas de la oposición política, a partir de la documentación judicial y los testimonios tomados bajo interrogatorio o surgidos de la convocatoria abierta a la población a denunciar al peronismo.

108 Stagnaro, A. “Peronización y desperonización del Poder Judicial bonaerense”. En O. Barreneche y A. Oyhandy (comps.). *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires: Siglos XIX a XXI*. La Plata: UNLP. FAHCE. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales IdIHCS-UNLP-CONICET. Centro de Investigaciones Socio-Históricas. 2012. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.354/pm.354.pdf>

109 *Idem*

3. Extraordinarias

En septiembre de 1952, el Poder Ejecutivo llamó a sesiones extraordinarias para tratar un conjunto de leyes. Desde mediados de octubre hasta fines de diciembre, ambas Cámaras discutieron, entre otros proyectos, la ley de Presupuesto y la implementación en territorio bonaerense del Segundo Plan Quinquenal (SPQ) para el periodo 1953-1957.

La discusión acerca del presupuesto contó con la presencia y participación de los ministros del Poder Ejecutivo. El proyecto presentado definía la orientación de la política administrativa y económica de la provincia y, como tal, fue discutido por la oposición tanto en lo relativo a las líneas de acción generales como a los asuntos puntuales de financiamiento de las distintas áreas del Estado. Las legisladoras no pronunciaron discursos en el debate, pero sí participaron de los intercambios verbales que agitaron las discusiones. Al igual que en otras oportunidades, pero mucho más durante el tratamiento de asuntos que involucraban saberes técnicos específicos, fueron desacreditadas por la oposición, como puede leerse en el siguiente fragmento recogido durante la intervención de un diputado socialista:

Sr. Bronzini — Desde mil novecientos treinta y tantos no se conocen censos en la provincia de Buenos Aires y los censos son necesarios. Hay que hacerlos y publicarlos y el censo escolar de la Provincia es un elemento de juicio muy importante para los ministros y para los legisladores. ¿Cuántos maestros necesitamos en la Provincia, cuántas aulas, cuántos niños analfabetos existen, cuántos adultos analfabetos tenemos?

Sra. Carosella — En esta época, no, señor Diputado. Está muy equivocado. En la época de antes, sí.

Sr. Bronzini — Le aseguro que una de mis aspiraciones es que las señoras diputadas pongan una nota de serena belleza en el Recinto.

Sra. Carosella — Usted ataca, señor Diputado.

Sr. Bronzini — Cuando gritan las señoras diputadas se afean (Risas).

Sr. Simini — Evidentemente, el señor Diputado Bronzini ha terminado¹¹⁰.

El 23 de diciembre ingresó a la Legislatura el proyecto de ley que disponía la adhesión de la provincia al Segundo Plan Quinquenal. Sancionada apenas dos días antes por el Congreso Nacional, la Ley 14.184 estableció los objetivos fundamentales del Plan para “el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentino”, a los fines de “consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política”. A su vez, el Plan avanzaba sobre un asunto que concentraría las críticas de la oposición y condicionaría las lecturas del segundo gobierno peronista:

a los efectos de una correcta interpretación y efectiva ejecución de la presente ley, defínase como “doctrina nacional” adoptada por el pueblo argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad¹¹¹.

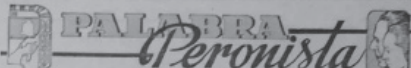
110 Diarios de sesiones, Diputados, septiembre de 1952.

111 Ley Nacional 14.184, 29 de diciembre de 1952, disponible en <http://cdi.mecon.gob.ar/greenstone/collect/legislac/archives/HASH01ab.dir/doc.pdf>

Alóe Expone en la Legislatura el Plan Quinquenal Provincial

ADHIERE EL GOBIERNO BONAERENSE AL 2º PLAN QUINQUENAL DE LA NACION

La Provincia de Buenos Aires, Será Ejemplo de Trabajo Para Alcanzar las Metas del Plan Perón



ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO PERONISTA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANO I - IVA PERON, MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1952

El gobernador de Buenos Aires, señor Carlos Alóe, ha ido ayer, lunes 22, a las 7.30 en el recinto de la Cámara de Diputados, la exposición sobre los fundamentos e instrumentos del Plan Quinquenal de la Frontera, formulando asimismo la adhesión de esta a los objetivos generales y fundamentales del segundo Plan Quinquenal de la Nación.

Aceptado por el gobernador de la provincia, mediante la remisión de sendas notas a los presidentes de las Cámaras legislativas, la invitación para exponer los fundamentos del trascendente Plan en el recinto legislativo, el señor Alóe expresa a los mismos al salir de su concurrencia: "Me es un placer acudir que he venido a exponer el programa de trabajo que se ha formulado en el marco de la capacidad del Estado y provincia del punto de vista de los fundamentos y principios del primer Plan que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires. Este programa de trabajo que tiene de base la gran obra de la Frontera y de la Unidad del Pueblo es el primer objetivo de la acción del Gobierno y del Estado".

INDAGACIONES DEL ACTO
El señero de la Cámara de Diputados, señor Carlos Alóe, ha expuesto los fundamentos del primer Plan que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención. El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención. El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención. El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

PARA EL GOBERNADOR

Alóe habló en el momento de su intervención en el recinto de la Cámara de Diputados, el día 22 de diciembre, en el momento de su intervención. El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.



Nota gráfica que efectúa el señero desde el momento de su intervención. Alóe expone los fundamentos del Plan Quinquenal de la Nación. A su lado, los señeros del P. E. y el secretario General de la Legislatura de Buenos Aires.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

EL CONGRESO NACIONAL APROBO EL PLAN DEL PUEBLO

Ambas Cámaras Exteriorizaron su Amplia Adhesión

El Congreso de la Nación, ha convertido en Ley, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, sobre el Segundo Plan Quinquenal, y del que informamos al país por el primer número de este periódico, el día 10 de diciembre pasado.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

El señor Alóe expresó a continuación una clara concepción de los fundamentos del primer Plan, que se ha formulado por esta parte en el campo de la Provincia de Buenos Aires, y ha respondido a las preguntas que se le hicieron en el momento de su intervención.

Para apoyar el tratamiento legislativo del SPQ, el gobernador Carlos Aloé y funcionarios del Poder Ejecutivo mantuvieron dos extensas reuniones con los legisladores y las legisladoras, en las cuales expusieron los alcances del Plan. De acuerdo al procedimiento, en ambas Cámaras se conformaron comisiones especiales para su estudio, integradas por las presidencias de todas las comisiones y cinco miembros de la oposición. De estas comisiones especiales participaron las diputadas María Luisa Barone y Edith Ronchi, respectivamente presidentas de las comisiones de Instrucción y Educación Pública y de Reglamento, y la senadora María Rosa Berni en tanto presidenta de la comisión de Higiene y Previsión Social del Senado.

El debate se inició en la Cámara de Diputados, que otorgó media sanción al proyecto para luego ser girado a la Cámara de Senadores que dispuso la sanción definitiva de la ley. En las dos Cámaras fueron rechazadas las propuestas de los legisladores opositores de dar lectura en las sesiones a los despachos en disidencia de las minorías parlamentarias. A su vez, en la Cámara de Senadores el bloque peronista resolvió girar el despacho de minoría a la Comisión de Asuntos Constitucionales por contener: "expresiones, conclusiones, agravios, etcétera, [...] que pueden ofender, no sólo la persona y la función de los mandatarios, sino la propia dignidad del país [...] pudiendo configurarse desacatos, violación de inmunidades o privilegios y hasta puede serlo de traición a la Patria"¹¹².

Como respuesta, el bloque radical decidió retirarse del debate.

Sr. Lagomarsino — La bancada radical de este Cuerpo, lo mismo que en la Cámara de Diputados de la Nación y de la Provincia, no quiere aparecer ante el país como oponiéndose a que se proyecte un plan de obras. Se opone a este plan en el que la Legislatura no ha tenido ninguna intervención, ya que no se ha podido estudiar ni leer. La

112 Diario de Sesiones, Senadores, 30 de diciembre de 1952.

mayoría de los senadores ni siquiera han podido ojearlo; en el bloque radical los únicos que han podido ver el Plan han sido los miembros de la Comisión y el que habla en su carácter de presidente del sector, pero los demás miembros del mismo no han recibido copia de lo que se va a tratar. Con ese pleno desconocimiento se va a considerar este asunto. Por eso mi bancada desea que se aplace la consideración de este asunto, que se nombre una Comisión que estudie un verdadero plan y también desea colaborar como lo hizo en el año 1947 [...]

Ante lo resuelto por la mayoría de la Honorable Cámara, el Bloque de la Unión Cívica Radical declara por mi intermedio que en tales condiciones no puede intervenir en el debate de este asunto, dejando la responsabilidad de su sanción a los representantes del Partido Peronista.

—Varios señores senadores y concurrentes a las galerías, puestos de pie aclaman el nombre del señor Presidente de la Republica, General Perón, entre aplausos prolongados.

—Los señores senadores representantes de la Unión Cívica Radical, abandonan el recinto¹¹³.

En cambio, en la Cámara de Diputados, el debate se llevó a cabo con la presencia de la oposición que formuló su principal objeción al SPQ: la asunción de la doctrina peronista como doctrina nacional, en tanto era considerada como la legitimación del autoritarismo consagrado a partir del decreto del gobierno nacional que, tras el fallido golpe de Estado de 1951, declaró el estado de guerra interna y limitó la actividad política de la oposición.

Sr. Marini — [...] Tendrán que decir que la sanción del Segundo Plan Quinquenal se produjo cuando el país había renunciado a su orden constitucional, y que mediante un

113 *Idem*

«sui generis» estado de guerra, interno, habían naufragado las garantías individuales y las cárceles de la República estaban llenas de ciudadanos por el sólo delito de expresar con libertad su discrepancia con el régimen.

Sr. Simini — No es cierto.

Sr. Marini — Para exhortar al pueblo de la República que no comparte la opinión del Presidente a trabajar en común, es menester, primero, que se restablezcan las garantías constitucionales, que cese el estado de guerra interno. Eso es elemental. Que se abran las puertas de las cárceles para que recobren la libertad nuestros camaradas, nuestros compañeros de causa; que se dicte una ley de amnistía y se reabran las puertas del país para nuestros hermanos exiliados. Que haya libertad de expresión, de pensamiento, de prensa; que nosotros podamos realizar actos públicos; que el país debe saber que no los podemos realizar, porque ustedes no lo permiten. ¡Democracia! No permiten que los adversarios vayan a las plazas públicas a hablar del Plan Quinquenal. ¿Cómo van a estar enterados de la cuestión?

Sr. Simini — Lo que no se permite es conspirar.

Sr. Marini — [...] Pretender imponer a la fuerza, violentamente, la doctrina política de partido a todo el país, constituye un pecado contra la República, que es república federal y representativa, y que asegura a través de la letra de la Carta Constitucional —por lo menos a través de ella, aunque ya sabemos que en la práctica no existe— la libertad de pensamiento. [...]

[...] Nosotros, por esa razón, ante ese afán de imponer a la fuerza un pensamiento que no es el nuestro, estamos definitivamente en contra del proyecto del Poder Ejecutivo. Pero es menester agregar una cosa más. Este Plan importa

la confesión de una doctrina en derrota y por estar en derrota necesita ser impuesta a la fuerza¹¹⁴.

En sus intervenciones, las legisladoras abordaron de manera articulada la defensa de los principios doctrinarios del SPQ y los aspectos concretos de la planificación en todas las áreas del Estado. En la Cámara de Diputados, tomaron la palabra Edith Ronchi y María Luisa Barone, que además de explayarse sobre las acciones del Plan orientadas a la previsión social, la educación, la cultura y el turismo social, expresaron su posicionamiento político en torno al cuestionamiento planteado por la oposición. Para las legisladoras, el Estado de derecho y la democracia se definían en función de sus contenidos sociales, en abierta tensión con la ideología liberal.

Sra. Ronchi — [...] En materia de planificación algunos países occidentales lo son de tipo totalitario y otros de tipo súpercapitalista. La nuestra, no es ni lo uno ni lo otro. El justicialismo argentino tiene la pretensión de ser —no sé si justificada o no— un tipo de planificación democrática que nada tiene que ver con aquéllas. El General Perón, gran conductor de la Nueva Argentina (aplausos), fue el primer político de esta gran Nación que preparó las estructuras históricas, económicas y políticas de la Argentina para que dejara de ser un Estado político de derecho y transformarlo en un Estado de derecho social, que nosotros los peronistas denominamos Estado de derecho justicialista con un contenido profundamente nacional. El Estado de derecho se halla ampliamente amparado por la planificación justicialista¹¹⁵.

114 Diarios de sesiones, Diputados, 1952.

115 Idem

Ante la ausencia de la oposición, en la Cámara de Senadores sólo se pronunció el bloque peronista. Todas las senadoras tomaron la palabra para destacar distintos aspectos del Plan. Isabel Ducó abordó dos cuestiones centrales: la articulación entre la planificación estatal y la organización popular y la centralidad que adquiriría el campo en la política económica en tanto “nuestra riqueza es la agricultura y el campo nuestra reserva de capital”. También, Aída Pérez abordó la política agropecuaria orientada al interior bonaerense del cual provenía. Nerea Benegas recorrió varios temas relativos a la educación y la cultura. Irma Gaeta concentró su exposición en cuestiones relativas a la Previsión Social en tanto derecho fundamental garantizado por el peronismo. Raquel Juárez tematizó la importancia de la planificación del turismo social en territorio bonaerense, en particular en la costa atlántica y en las sierras, a los fines de efectivizar el derecho al descanso y el esparcimiento de las familias trabajadoras. María Rosa Berni expuso detalladamente las acciones orientadas a la salud, tales como aumento de infraestructura sanitaria, alcance de la cobertura, promoción de la prevención y atención primaria, y hasta el fomento y la regulación del régimen asistencial privado para las “clases pudientes”. Pilar González repasó cuestiones relativas a la protección familiar.

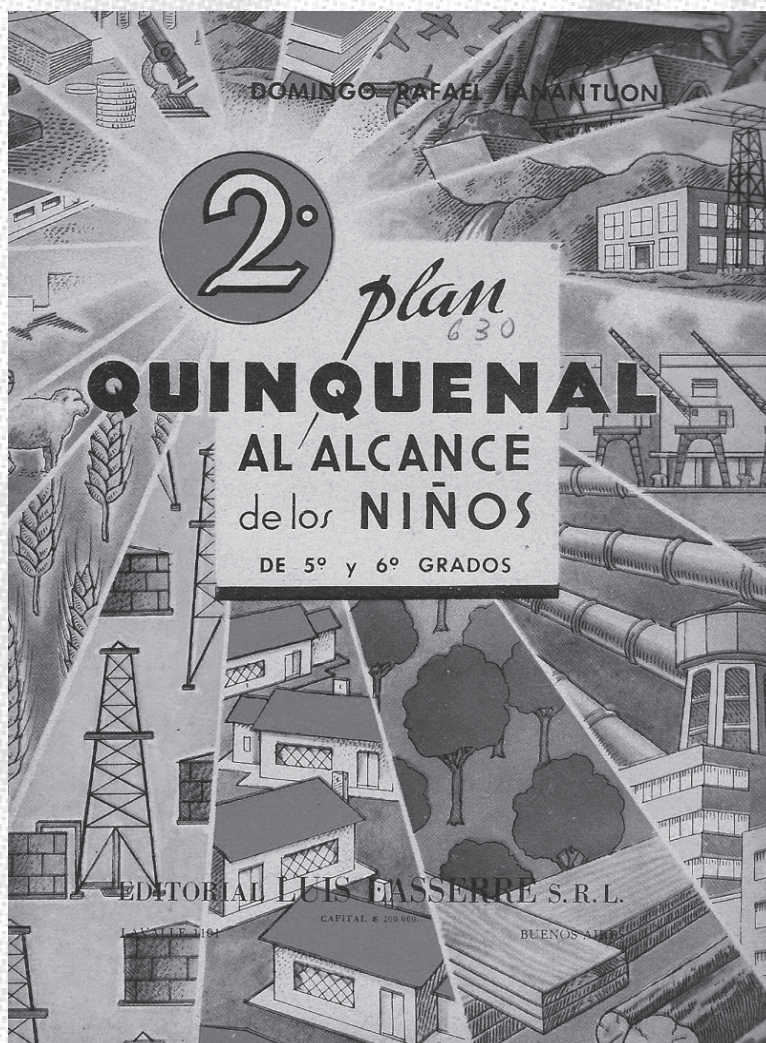


Imagen del libro *El segundo Plan Quinquenal al alcance de los niños*. Domingo Rafael Ianantuoni. Buenos Aires. Editorial Luis Lasserre, s/f

Bajo el subtítulo “Estado organizado y Pueblo libre”, el SPQ trazó las líneas del rumbo económico y social del segundo gobierno peronista. Entre sus primeras disposiciones, estableció la “supresión de discriminaciones públicas y oficiales entre los llamados hijos legítimos e hijos ilegítimos” bajo la expresa idea de que “en realidad no existen hijos legítimos o ilegítimos sino más bien existen padres legítimos y padres ilegítimos”¹¹⁶.



Segundo Plan Quinquenal, 1952

El SPQ abordó la función social de la mujer con especial atención al aseguramiento de su doble inscripción: como agente fundamental de la familia y de las organizaciones del pueblo y el Estado. A su vez,

116 Segundo Plan Quinquenal, 1952.

el SPQ prolongó uno de los principios del plan económico de estabilización de 1952, que frente a la crisis había convocado a participar activamente a las mujeres en tanto organizadoras de la economía familiar. En este contexto, las unidades básicas del Partido Peronista Femenino comandaron la acción de las mujeres con diversas actividades que iban desde el dictado de cursos de cocina con bajo presupuesto hasta el control de precios en los comercios¹¹⁷. En sus discursos, las senadoras también abordaron la relevancia de esta nueva perspectiva bajo la cual la politización de la mujer empezaba con la conducción de la dimensión política del hogar y la familia.

Sra. González — [...] En esta materia, vemos que el Estado oficializa en la mujer el agente creador y fundamental de la familia; y al otorgarle participación integral en la vida social, económica y política de la nación, posibilitándola a su vez para el desarrollo de todas las actividades inherentes al ser humano, lo hace teniendo especialmente en cuenta el ejercicio de sus funciones familiares específicas. Es innegable que la mujer cumple una función social principalísima. Apartarla de ella, sería trastocar el ordenamiento biológico, negándole el don natural que la acerca a la divinidad. Pero negarle el ejercicio de la totalidad de los derechos, aun rodeada de la mayor consideración y respeto, importaría una disminución reñida con su capacidad. Si como lo manda la Ley Suprema, la mujer al acompañar al hombre en la lucha por la vida y en el logro de sus más caras aspiraciones, nada más lógico que colocarle en un mismo pie de igualdad, para que sus anhelos, sus realizaciones y sus responsabilidades concurren al for-

117 Barry, Carolina “¡Las muchachas ahorrativas! El rol de las mujeres peronistas en el Plan Económico de Austeridad y el 2º Plan Quinquenal” disponible en https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TYC2004n30-31a11/pdf_95

talecimiento del núcleo familiar, fuente y razón constitutiva de nuestro Pueblo¹¹⁸.

Sra. Berni — Si la historia política del momento, nos señala a nosotras, las mujeres, por haber sido las primeras que llegamos a una banca, gracias a Evita (*aplausos*) que fué el símbolo y la realización de todos nuestros afanes, por eso, con orgullo de argentina y peronista lo digo, tendremos en las páginas de esta historia un lugar preferencial por haber contribuido con nuestro esfuerzo, con nuestro entusiasmo y con nuestros votos a formar en realidades este Plan, y así seguiremos constituyendo en verdad, una nación socialmente justa, políticamente soberana y económicamente libre, donde el reinado del amor inspire las grandes obras de las generaciones venideras para que sean realidades los afanes que alentaron la vida de mártir de nuestra querida Evita, que fue la causa más noble y grande la tierra: la causa del pueblo. Nada más. (*¡Muy bien! : aplausos*)¹¹⁹.

El 30 de diciembre, la Legislatura bonaerense sancionó la Ley 5.712 de Adhesión de la Provincia al Segundo Plan Quinquenal. Bajo nuevos escenarios y problemas que demandaron el cambio de rumbo de la política económica, el SPQ se propuso la planificación articulada de la acción del Estado y la organización popular. A su vez, su implementación conllevó un despliegue de difusión que excedió por mucho los canales oficiales, involucrando la participación activa de las unidades básicas, los sindicatos y demás organizaciones del pueblo bajo la consigna “El Segundo Plan Quinquenal es una doctrina, una teoría y la manera de hacer las prácticas”¹²⁰.

118 Diarios de sesiones, Senadores, 1952.

119 Idem

120 Falivene, G. y Dalbosco, H., *El Estado peronista Los planes quinquenales del peronismo: la primera experiencia argentina de planificación integral*, EDUNPAZ, 2018.

4. La disputa por la fe popular

Durante los años que siguieron a 1952, la política económica logró imponer sus objetivos. Hacia 1954, la crisis estaba controlada: bajó la inflación, se recuperaron los salarios y los niveles de exportaciones. No sin resistencias, el peronismo había sido capaz de imponer un cambio en la orientación económica con el apoyo de sus bases populares movilizadas. Sin embargo, la contracara de este proceso de estabilización económica fue una vertiginosa escalada de desestabilización política.

El 25 de abril de 1954 se realizaron las elecciones legislativas que estaban previstas para 1955. El peronismo decidió adelantar el acto electoral bajo la necesidad de elegir vicepresidente, cargo que había quedado vacante por la muerte de Hortensio Quijano, antes de asumir, en 1952. Además de vicepresidente, los bonaerenses acudieron a las urnas para elegir legisladores nacionales y provinciales que recién asumieron sus bancas en abril de 1955 y cuyos mandatos fueron interrumpidos apenas cinco meses después por el golpe de Estado del 16 de septiembre.

En aquellas elecciones, el peronismo logró la victoria nacional con el 64.5% de los votos y Alberto Tesaire fue electo vicepresidente. En la provincia de Buenos Aires se impuso por 61% contra un 31% del radicalismo que ocupó el segundo lugar. Al igual que en 1951, todas las mujeres que integraron las listas del Partido Peronista fueron electas. En la segunda elección que participaron las mujeres, la provincia de Buenos Aires incorporó al Poder Legislativo 3 diputadas nacionales y 13 legisladoras provinciales ingresaron a la Legislatura bonaerense, donde se renovaron la mitad de las bancas.

El 28 de abril de 1955 asumieron las nuevas legisladoras: 9 diputadas y 4 senadoras provinciales. Ninguna de las mujeres que terminaban su mandato fue reelecta, a diferencia de los varones que tuvieron un porcentaje de reelección del 27%¹²¹. Bajo esta nueva configura-

121 Aelo, Oscar *El peronismo en la Provincia de Buenos Aires*, Universidad de Tres de Febrero, 2012, p.200.

ción, la Legislatura inició el año parlamentario dando tratamiento a un conjunto de proyectos que daban cuenta de uno de los conflictos más relevantes de la época: el del peronismo con la Iglesia católica.

Si bien se trata de un vínculo complejo, la relación entre el peronismo y la Iglesia suele ser leída a través de un recorrido que va de la alianza estratégica en 1945 a la ruptura total en 1955. Bajo ese arco de conflictividad, el periodo 1952-1955 es interpretado como un tiempo de polarización política irreversible que va extendiéndose a toda la sociedad y culmina en el desenlace trágico de los bombardeos a la Plaza de Mayo y el golpe de Estado que condujo a Perón al exilio y al peronismo a 18 años de proscripción. Desde estas lecturas, se propone una imagen del peronismo en repliegue autoritario, no sólo con la oposición sino ahora también con sus propias bases. En contraposición, se construye un antiperonismo que se va articulando en la medida que integra a sus filas a los sectores desplazados por el peronismo y encuentra en la transversalidad de la identidad católica un punto de cohesión que se va tornando compatible con el anticlericalismo liberal de la oposición política.

Una serie de decisiones del gobierno nacional expresaron este conflicto en el plano institucional: la ley de divorcio sancionada en 1954 cuya defensa fue uno de los momentos más altos en la labor parlamentaria de Delia Parodi que en ese entonces ocupaba la Presidencia del Consejo Superior del Partido Peronista Femenino, la reglamentación del funcionamiento de prostíbulos en 1954, el retiro de subvenciones a las instituciones católicas y la derogación de la enseñanza religiosa en 1955, medida que había sido decretada por el gobierno militar en 1943 y convertida en ley por el peronismo en 1947 en respuesta a una de las principales demandas de la Iglesia en aquellos años. A su vez, así como el peronismo había movilizó a las mujeres en prácticas de ahorro y control de precios durante la crisis económica, el conflicto con la Iglesia movilizó a las militantes pero-

nistas en la tarea de informar a las autoridades partidarias acerca de la actividad de sacerdotes en los distintos territorios¹²².

Escasez

Para abrir sin más demoras
las casas de los placeres,
le están faltando mujeres
al Gobierno en estas horas.

Las de antes ya son "Señoras",
que viven del presupuesto
figurando en cualquier puesto.
¡Si hasta son Legisladoras...!

Y las candidatas clásicas,
las que están en buena edad,
ejercen su "actividad"
en las Unidades Básicas.

Y las otras, las menores,
ya pasaron de reclutas...
y aunque son muy buenas p...
-para el caso las mejores-

no remedian la escasez,
pues coinciden los rumores
en que avivados señores
las retienen en la U.E.S.

Poesía opositora sobre las mujeres peronistas. Fuente: *Los panfletos*, su aporte a la Revolución Libertadora, Félix Lafirandra (h), Editorial Itinerarium, Buenos Aires, nov. 1955. <https://ia800909.us.archive.org/4/items/lospanfletossuap00lafifi/lospanfletossuap00lafifi.pdf>

El 1 y 2 de junio de 1955, la Legislatura bonaerense aprobó tres de las leyes que daban cuenta del conflicto con la Iglesia: la modificación de la ley Educación 5.650 en lo referente a la enseñanza religiosa, el retiro de las subvenciones estatales y la eliminación de exencio-

122 Barry, Carolina. "Entre Mercante y Aloé, el recorrido político de las peronistas bonaerenses (1946-1955)", Universidad de Tres de Febrero, 2022.

nes impositivas a la Iglesia. La modificación de la Ley de Educación consistía básicamente en el reemplazo de todas las disposiciones que establecían la concordancia de los contenidos educativos con “la Verdad y la Moral católicas” por “los principios de la Doctrina Nacional”. Los debates legislativos que abordaron el proyecto estuvieron plagados de apelaciones a las posiciones mantenidas por el peronismo en 1947. Así, los legisladores peronistas tuvieron que fundamentar una medida que de alguna manera los instaba a volver sobre sus propios pasos mientras eran acusados por los opositores de manipulación política con los recursos del Estado.

Sr. Pugliese — Hasta ayer, por razones de mera conveniencia política, el régimen pudo compartir con quienes exponían el dogma religioso o los principios de la moral católica, la prestación de la enseñanza primaria. Ahora, agudizadas las contradicciones y las defecciones que singularizan la presente etapa del sistema gobernante, semejante forma de coparticipación se ha hecho imposible.

Sra. González — Es la valentía del peronismo¹²³.

Tanto en Diputados como en Senadores, las discusiones se abrieron con las intervenciones de las únicas mujeres que pronunciaron discursos en aquellas sesiones: las presidentas de las Comisiones de Educación de cada Cámara, la diputada Haydeé Ferrara y la senadora María Moragues, ambas recientemente asumidas. Entre sus argumentos para fundamentar la decisión de suprimir la educación religiosa, tuvo especial importancia el establecimiento de la doctrina nacional en reemplazo de la moral católica. De este modo, en sus discursos se expresan otras razones para interpretar el conflicto entre el peronismo y la Iglesia.

123 Diarios de sesiones, Senadores, 2 de junio de 1955

Sra. Moragues de Bordón — Si en tiempos pasados se creyó en la necesidad de llevar a la escuela la enseñanza cultural, la practica ha puesto en evidencia que, a medida que avanzamos en el campo de nuevas conquistas sociales y a medida que el pueblo todo va compenetrándose cada día más del contenido humanístico de la Doctrina Justicialista de Perón, debemos dejar librado al niño —padre del hombre, al decir del filósofo— el arbitrio de una elección espiritual, elección que, protegida y amparada por la Doctrina Nacional, ha de gravitar profundamente en el transcurso de su existencia. Afirmada en estas consideraciones, que ojalá tengan la virtud de reflejarse con eco auspicioso en la opinión de mis honorables colegas, abrigo la esperanza de que esta ley, puesta en práctica por el Poder Ejecutivo provincial, destinada a tener una honda repercusión en las conciencias, ha de abrir cauce en la enseñanza pública proporcionando al niño actual los beneficios de una autonomía espiritual que lo capacite en el mayor discernimiento de su personalidad, basamento moral, que prepara al futuro ciudadano útil a la sociedad y beneficioso al llamado de la Patria¹²⁴. [...]

En la Cámara de Diputados, Haydeé Ferrara desplegó distintos argumentos en defensa de la derogación de la educación religiosa. Como presidenta de la Comisión de Educación, expuso que los contenidos religiosos definidos por la iglesia para los estudiantes de escuelas primarias, tales como la “pasión y muerte de Cristo” o “resurrección y ascenso a los cielos”, “los ángeles”, entre otras, presentaban serios inconvenientes pedagógicos por tratarse de conocimientos dogmáticos que no admitían discusión y discrepaban con el espíritu crítico de la ciencia moderna impartido en el resto de las materias. A su vez, argumentó que el Estado contaba ahora con una orientación

124 Diario de sesiones, Senadores, 2 de junio de 1955.

ética y política que alcanzaba todos los aspectos de la vida pública. También, interpretó que esta doctrina permitía ampliar el derecho a la libertad de culto en un contexto que había dejado atrás los peligros ateos y extranjerizantes propiciados por el comunismo y el anarquismo. Finalmente, dedicó unas palabras al uso político de la enseñanza religiosa por parte del clero.

Sra. Ferrara de Pardo — [...] Confieso que este asunto ha llegado a lo más hondo de mi alma, absorbiendo mi preocupación durante todo el tiempo libre del que he dispuesto. Y en una exaltación patriótica de mi espíritu, han desfilado por mi retina, nuestras escuelas actuales, confortables, magníficas, grandiosas, y la legión de maestros con un gran bagaje de conocimientos pedagógicos, artífices de la cultura pública, rodeados por los educandos gozosos, sonrientes, ávidos de saber, llenos de ilusiones, de esperanzas y de fe en el porvenir de la Patria. Visión de Patria, que no es una quimera, sino una hermosa realidad de esta Nueva Argentina. [...]

Con la Constitución Justicialista de 1949, nacional y provincial, tenemos incorporada la Doctrina Nacional, que es un conjunto de principios, normas, reglas y medidas de gobierno en todos los aspectos institucionales y de interés público para los habitantes del país. Y esta Doctrina Nacional, es precisamente la que ha venido a regular la acción del Estado y las relaciones del pueblo con el gobierno e instituciones. [...] Salta a la vista que un gobernante tan extraordinario como Perón, que además de dar cima con resultado ampliamente satisfactorio a todos los graves y complejos problemas, para felicidad de nuestro pueblo y grandeza de la Nación y que ha realizado una acción intensa en pro de la cultura física e intelectual de la juventud argentina, con esta reforma relativa a la enseñanza

religiosa, ha culminado su previsión y alto pensamiento de gobierno. Y tanto es así, que, ya en 1947, expresaba lo siguiente: «Comenzamos una etapa que hará revolucionar, sin duda la enseñanza argentina. Queremos darle una orientación un poco más argentina. Vamos a dejar un poco el enciclopedismo y orientarla con un criterio más moderno. Estamos un poco atrasados con la orientación general de nuestra enseñanza, tanto en la primaria como en la secundaria y universitaria». [...]»¹²⁵

La reforma que propugnamos está avalada por la opinión pública que en asambleas, conferencias, manifiestos, petitorios y por medio de la prensa del país la han solicitado, poniendo de manifiesto su necesidad.

Sr. Mujica — Que no es cierto.

Sra. Ferrara de Pardo — No le permito, no me interrumpa.

Sr. Presidente Simini — Sírvase no interrumpir a la oradora.

Sra. Ferrara de Pardo — Y los malos clérigos que han esgrimido el arma de la enseñanza religiosa, para dar rienda suelta a sus pasiones ajenas al interés público, a nuestra nacionalidad y a nuestras más caras instituciones argentinas, no podrán en lo sucesivo seguir gozando de este privilegio, que sólo puede darse a la gente de bien nacidos en esta Patria o que la adopten con el pleno cumplimiento de nuestras leyes sin perturbar la tranquilidad social que prescribe la Constitución y que nos ha permitido hasta hoy vivir felices y en armonía dentro y fuera del país. [...] Queremos pues, la escuela democrática, accesible al pueblo, que no esté ligada a ningún dogma religioso y que permita el esparcimiento espiritual, intelectual y moral de los educandos, libres de trabas y cohibiciones que perturben su enseñanza. [...]

125 Diarios de sesiones, Diputados, 1 de junio de 1955.

El 14 de junio, a pocos días de sancionadas estas medidas y dos días antes de los bombardeos a la Plaza de Mayo, la Legislatura llevó a cabo sesiones especiales de desagravio a la bandera nacional, a Eva Perón y en apoyo al presidente. Estas sesiones expresaban la respuesta de la Legislatura bonaerense a la masiva manifestación opositora realizada el 11 de junio en la Ciudad de Buenos Aires bajo la consigna “Corpus Christi”, que finalizó con la quema de la bandera nacional y actos de vandalismo sobre los símbolos peronistas. En esa sesión especial, la diputada Haydeé Escribano pronunció su primer discurso como legisladora.

Sra. Escribano de Lago — Señor Presidente; señoras y señores diputados: Inmenso honor es el hacer uso de la palabra en este Recinto, pero inmenso dolor el tener que hacerlo en desagravio a la Patria, como me toca hacerlo en esta mi primera oportunidad por haber sido ultrajados sus símbolos, sus mártires, sus héroes, sus próceres y sus instituciones, en sus más genuinos representantes: la Bandera, Eva Perón, Perón, los preclaros varones de nuestra epopeya, y lo mejor que tenemos, el pueblo. La Patria no es sólo el perímetro territorial que delimita la soberanía; no es tampoco el conjunto de los hechos pasados y la sucesión de los futuros; la Patria es el alma de la nacionalidad, es la posesión de un espíritu.

Para mí, mujer peronista, que heredé de mis mayores la creencia férvida en nombre de la cual elevé los principios y el afán del bien común, nada disminuye la mística por lo supremo. [...] Creo en la fe suprema que nos viene del sacrificio, de lo sublime, de los cielos, de los espacios; pero también siento que ello no está reñido con el bien de la Patria. [...]

¡Eva Perón no ha muerto! Ha entrado en la inmortalidad, que es la negación de la muerte, porque es la negación de la ausencia; no ha muerto porque ha comenzado a vivir: es dueña de todas las voluntades y de todas las conciencias, y está en el corazón de su pueblo por justa, por buena, por cristiana, por grande, por humilde y porque jamás toleró la simulación y la traición de los Judas a Jesús, que han pretendido agraviar su memoria. ¡Vano intento, pobres ilusos, pues olvidan que en todos los rincones de nuestra Patria hay monumentos a Eva Perón, millares de monumentos que adornan ciudades, engalanan escuelas, hospitales, hogares y paseos; [...] más aún, se olvidan esos ilusos que cada uno de nosotros es un monumento a Eva Perón. Eva Perón está entronizada en casi todos los corazones; 18 millones de monumentos deberán existir en la República Argentina y existirán si somos hijos bien nacidos! (*Aplausos prolongados*). Aún resuenan en el ámbito de la Patria las palabras de nuestro genial Conductor, nuestro maestro, nuestro único jefe, pronunciadas anoche: «Las fuerzas de la nueva Unión Democrática clerical y oligárquica trabajan para retornar».

[...] Me pregunto yo, señor Presidente, ¿se concibe que manos de verdaderos católicos se hayan levantado para escribir «muera», cuando saben que ese vocablo es sólo privativo de Dios? ¿Se concibe que manos de verdaderos católicos se hayan levantado para arrojar un proyectil, colocar una bomba o esgrimir un arma que sembraría el dolor, la destrucción y la angustia entre sus hermanos? [...] ¿Se concibe que manos de verdaderos católicos se hayan levantado para afrentar el recuerdo inmortal de la que fuera amor, esperanza y realidad de sueños postergados? [...] No, señor Presidente; no, señores diputados; no pueden, ni merecen llamarse discípulos de Jesús quienes han co-

metido esos desmanes; quienes no quieren ver en Perón y en su doctrina, la doctrina de Dios interpretada y realizada por un hombre (*aplausos*). Son los resabios de aquel contubernio de la Unión Democrática, que unidos al clericalismo oligarca, no resignados a ver frustrados sus apetitos, surgen, mostrando el lobo que escondían bajo sus pieles de cordero [...]

Tengo fe en el pueblo, y esa fe en ese pueblo que sabrá elevarse por encima de todas las pasiones, me hace prometer al General Perón, con conceptos semejantes a los de Belisario Roldán al referirse a la Bandera que «por él y para él, todas las vibraciones del cerebro y todas las fuerzas del músculo; por él y para él, si alguna vez suena el clarín llamándonos, hasta la última gota de nuestras venas», inspirados siempre en las palabras de la canción patria: «Coronados de gloria vivamos o juremos con gloria morir».

Nada más¹²⁶.

Como puede leerse en los discursos que pronunciaron las legisladoras en estas sesiones, además del reordenamiento de las fuerzas sociales y políticas en torno a una creciente polarización, el conflicto con la Iglesia expresó una fuerte disputa política por la fe popular. Tal como lo manifestó Haydeé Escribano en su discurso: “La Patria no es sólo el perímetro territorial que delimita la soberanía; no es tampoco el conjunto de los hechos pasados y la sucesión de los futuros; la Patria es el alma de la nacionalidad, es la posesión de un espíritu”. Si la política justicialista había encontrado en la doctrina social de la Iglesia una base moral y espiritual para su despliegue, en los años en que se dirimió su continuidad, el peronismo se propuso alinear sus objetivos bajo una nueva doctrina nacional capaz de conducir material y espiritualmente al conjunto del pueblo argentino. El propio Perón dijo en una reunión con gobernadores en noviembre de 1954:

126 Diarios de sesiones, Diputados, 14 de junio de 1955.

Aquí se trata de una cuestión política [...]. Para ser peronistas no decimos que somos peronistas católicos; somos simplemente peronistas y dentro de eso somos católicos, judíos, budistas, ortodoxos, etc., porque para ser peronista, nosotros no le preguntamos a nadie a qué Dios reza. Para nosotros es lo mismo que pertenezca a cualquier credo, siempre que sea buena persona, que es lo único que tenemos en cuenta¹²⁷.

Hacia mediados de 1955, esta disputa por la fe popular se profundizó en las calles. La manifestación opositora del 11 de junio congregada alrededor del “Corpus Christi” desencadenó así una serie dramática de episodios entre los cuales se incluyen los bombardeos a la Plaza de Mayo, el incendio de algunas de las iglesias del centro porteño y, tres meses después, el golpe de Estado. A la luz de lo ocurrido en la sesión parlamentaria inmediatamente posterior a los bombardeos, la Legislatura ofreció la imagen de un recinto institucional desacoplado de la conflictividad política desplegada en el espacio público: apenas se votaron declaraciones en repudio al atentado y de homenaje a la memoria de los más de 300 muertos, en medio del tratamiento de otros asuntos de gestión.

Sin embargo, la Legislatura también estuvo atravesada por la intensidad de estos enfrentamientos: como represalia a los bombardeos, el gobernador Carlos Aloé ordenó la prisión selectiva de un puñado de diputados opositores, según consta en el pedido de liberación que realizaron las esposas de los mismos a la Legislatura. A su vez, según documentos del Poder Judicial posteriores al golpe de Estado, el gobernador fue acusado de distribuir armas entre la militancia peronista, con la concurrencia de Jorge Simini, entonces presidente de la Cámara de Diputados¹²⁸.

127 Discurso de Juan Domingo Perón a gobernadores y dirigentes políticos sobre el enfrentamiento con la Iglesia Católica, Argentina, 1954, disponible en https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/24411

128 Expediente del juzgado en lo penal N° 5, Causa 1432, 1955. Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.



CAPÍTULO 5

La hora de la revancha: las legisladoras peronistas bonaerenses en la mira del “estado de excepción”

El 16 de septiembre de 1955 un golpe de Estado derrocó al segundo gobierno de Perón. Comenzaba así una nueva etapa en la historia argentina. A partir de publicaciones institucionales, expedientes del Servicio Penitenciario Bonaerense y archivos hallados en el Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, es posible seguir el rastro de las prácticas persecutorias que la auto-denominada Revolución Libertadora desplegó en el plano provincial sobre parte de la dirigencia del gobierno peronista, los usos y modificaciones del aparato legal que realizó para institucionalizar estas prácticas y el discurso ideológico que construyó para legitimarlas.

Una de las marcas de esa nueva época que se abre en el 55 es la construcción de un aparato jurídico y de un esquema institucional orientado a la legalización de la violencia con que la Revolución Libertadora conquistó el poder, que apuntaba a borrar la experiencia política previa -en lenguaje de la época, “desperonizar” la sociedad argentina-. Por este motivo, es inexacto sostener, como todavía se lee en algunos textos, que la Revolución Libertadora, al derogar la reforma de 1949, restituyó la Constitución de 1853. En los hechos, más bien diseñó un régimen legal que interiorizó el “estado de excep-

ción” organizado a tales fines. A tal punto la excepcionalidad se convirtió en la “regla” del nuevo orden, que hasta los propios márgenes del nuevo aparato legal e institucional diseñados a esos fines fueron desbordados: los fusilamientos clandestinos que le siguieron a los levantamientos liderados por Juan José Valle y Raúl Tanco en junio de 1956 terminaron develando la verdad de una lógica política donde la legalidad estuvo subordinada desde el inicio del proceso a vehicular por otros medios la violencia.

Este mecanismo aparece condensado en uno de los procedimientos utilizados para la persecución política: las “Declaraciones Juradas” elaboradas por la Comisión Investigadora de la Legislatura bonaerense, que más allá de su nombre constituyeron verdaderos interrogatorios extrajudiciales. La historiadora Laura Lenci propone que el inicio de la serie que desemboca en la configuración del Estado terrorista en Argentina, en alusión al golpe de Estado de 1976, puede fecharse en 1955. Muchos de los elementos que se analizarán en esta persecución pueden ubicarse como parte de ese derrotero. Siempre y cuando pensar el intento de “desperonizar” implique cuestionar cuáles son las fuerzas -represivas, políticas, económicas, institucionales, simbólicas- que se pusieron en juego para destruir la identidad política de una parte considerable del pueblo.

De los bombardeos al golpe de Estado

Antes de que triunfara el golpe de Estado de 1955, el antiperonismo había exhibido la intención de provocar una ruptura abrupta respecto a la democracia de masas experimentada a partir de 1946. Produjo una escena en la que quedó demostrada esta voluntad, los bombardeos a la Plaza de Mayo y alrededores en junio de 1955, en la cual desplegó un uso de la fuerza militar desproporcionado respecto al objetivo político proclamado: asesinar a Perón. Así, inscribió al terror a gran escala como una opción disponible en la historia argentina.

Estos bombardeos fueron decisivos para torcer la historia en septiembre de 1955, ya que constituyeron un antecedente de peso para tomar en serio las amenazas lanzadas en septiembre de ese año por Isaac Rojas, uno de los militares golpistas que en ese entonces comandaba una de las acciones principales. Tras bombardear las destilerías petroleras marplatenses, Rojas advirtió que estaba dispuesto a bombardear la ubicada en Ensenada y también al Puerto de Buenos Aires si Perón no renunciaba. Los sectores aún leales del Ejército, que hasta ahí habían ganado posiciones acorralando a las tropas al mando de Lonardi en Córdoba, dejaron de pelear una vez formulado este “ultimátum”. El propio Perón escribió, tras las amenazas de Rojas, que estaba dispuesto a un “renunciamiento histórico” en pos de conseguir la pacificación del país y en base a eso la Junta Militar (el grupo de generales que mediaron entre el gobierno y los golpistas) entendió que esa declaración era todo lo que en ese momento necesitaba para dar por terminado su gobierno y negociar con los sediciosos el traspaso del poder.

La voluntad de provocar una ruptura abrupta respecto de la experiencia de democracia de masas también se expresó por medio de la destrucción de símbolos y bienes asociados con el peronismo, tal como fue desplegada en los días y semanas posteriores al golpe de Estado. Siguiendo la definición de la historiadora Marianne González Alemán, que estudió los actos de vandalismo causados por los grupos que apoyaron en las calles el golpe de Estado de 1930, pueden designarse estos hechos como parte de una “iconoclasia política”, es decir, como actos “destinados a destruir o alterar signos considerados por los actores como políticos, con el objetivo de negar autoridad y poder simbólico a sus referentes”. Tras el triunfo de la Revolución Libertadora, fueron atacadas unidades básicas, locales sindicales, edificios y espacios públicos que hacían referencias a Perón y Eva. Las acciones más recurrentes fueron la quema de retratos, la destrucción, vandalización o apropiación de bustos y la ocupación violenta de instituciones públicas para acabar con todo rastro de peronismo.

Una vez en el poder, el nuevo gobierno ejerció una persecución orientada específicamente contra dirigentes y militantes peronistas y aliados, destinada a sofocar las resistencias y a inducir efectos de disciplinamiento social para las clases trabajadoras. De este modo, la violencia política desplegada por la Revolución Libertadora en el origen de la conquista del poder se institucionalizó mediante la creación de leyes y organismos estatales de orientación claramente represiva, en el marco del intento de “desperonización” de la sociedad. Junto con esto, la narrativa oficial se volcó abiertamente a la producción de un relato sobre el “régimen” que en una misma trama fijaba el estigma en torno al peronismo para atribuir, al nuevo gobierno, significados históricos trascendentales. Todas estas facetas de la llamada Revolución Libertadora se vieron favorecidas por la organización bipolar del mundo en el contexto de la “Guerra Fría”, que habilitaba en los países de la región la generalización de políticas represivas contra el ahora considerado “enemigo interno” y que en la Argentina de fines de los cincuenta, ya con Frondizi en el gobierno, daría lugar al Plan Conintes (Conmoción interna del Estado) que autorizaba a las Fuerzas Armadas a intervenir en la represión de los conflictos sociales.

La “excepción” institucionalizada: entre las leyes represivas y las Comisiones Investigadoras

La persecución política a dirigentes y militantes peronistas demandó importantes recursos y capacidades estatales que fueron creados a tal fin a partir de 1955. Si bien el antiperonismo triunfante en 1955 no puede ser pensado como un actor social e ideológicamente homogéneo ya que pueden distinguirse al interior de este bloque posiciones diferentes, lo cierto es que el aparato jurídico e institucional de excepción montado por la Revolución Libertadora comenzó a erigirse en los inicios mismos de este proceso. Así, durante el breve interregno de la presidencia de Lonardi, es decir, entre septiembre y noviembre

de 1955, se pusieron en marcha distintas iniciativas “desperonizadas” como la eliminación de los nombres de Perón y Evita de distintos espacios públicos, la salida de circulación de los libros escolares peronistas, la prohibición para cantar la marcha y el cercenamiento de los derechos políticos de Perón y otros funcionarios y funcionarias de su gobierno, lo que lógicamente restringía los derechos políticos de las masas peronistas, impedidas de esta manera de elegir a la persona cuyo nombre tomaron prestado para designar su propia identidad política.

La saga punitivista se prolongó y profundizó durante el gobierno de Aramburu, con el Decreto 4161/56 que prohibía la mención de Perón y Evita en cualquier espacio público. Junto con esto, se dispuso disolver al Partido Peronista, confiscar sus bienes, liquidar la Fundación Eva Perón, prohibir toda propaganda peronista y degradar en escala a militares identificados con este movimiento. Docentes y personal administrativo de distintas reparticiones públicas fueron cesanteados por razones políticas y se estipularon cláusulas discriminatorias para el acceso a los cargos públicos: ningún peronista podía obtener alguno de ellos. Los sindicatos, además, fueron intervenidos.

Un momento clave en esta persecución fue la creación bajo la esfera de la vicepresidencia (es decir, con Rojas a la cabeza) de la Comisión Nacional Investigadora, cuya labor se extendió entre el 7 de noviembre de 1955 al 15 de abril de 1956. En esos 6 meses, se le asignó a la Comisión la misión de investigar de modo exhaustivo irregularidades y supuestos ilícitos ocurridos durante el gobierno peronista. Para eso, se abrieron a nivel nacional al menos 60 subcomisiones dedicadas a investigar a personas que hayan sido funcionarias y trabajadores de organismos públicos de alcance nacional (por ejemplo, los ministerios); pero como a su vez en cada provincia los interventores tenían la potestad de crear una comisión provincial investigadora (que replicaba en parte la estructura de la nacional con subcomisiones dedicadas a organismos públicos provinciales y municipios), se terminaron armando, en todo el país, aproximadamente 600 comisiones y subcomisiones que produjeron alrededor de 70.000

expedientes (que ocupan actualmente 230 metros lineales del Archivo General de la Nación), desatando así una ola de denuncias que alimentó la lógica revanchista y de caza de brujas.

Las atribuciones asignadas a las Comisiones Investigadoras constituyen un ejemplo bastante claro del régimen de excepcionalidad vigente tras el golpe de Estado de 1955. En efecto, lejos de la delimitación institucional trazada por la Constitución de 1853, estos organismos que estaban ubicados dentro del organigrama en el Poder Ejecutivo, asumieron potestades propias del Poder Judicial. Como sostiene la historiadora Silvana Ferreyra:

La relación entre comisiones y poder judicial fue compleja. Las mismas tuvieron amplias atribuciones: realizar indagatorias a sospechosos y testigos, disponer y mantener incomunicaciones y detenciones, allanar domicilios con auxilio de la fuerza pública, dictar medidas precautorias para evitar la desaparición de los bienes ilícitamente adquiridos, intervenir libros y contabilidades de entidades, disponer exámenes periciales, extraer las constancias necesarias de registros de escribanos, bancos, Dirección General Impositiva, registro de la propiedad; solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando lo considere necesario; entre otras. Aunque sus funciones se superponían en parte con las del poder judicial (algo que no parece extraño en un gobierno de facto), las mismas no incluían la potestad para resolver los casos. En efecto, las comisiones realizaban investigaciones que derivaban, según el delito en cuestión, a la justicia penal o a cada ministerio y repartición para continuar un sumario administrativo¹²⁹.

129 Silvana Ferreyra (2016), "Junta Consultiva y Comisiones Investigadoras en la Provincia de Buenos Aires: usos de la escala para pensar el conflicto peronismo anti peronismo" en *Páginas*, año 8 - n° 16, pp. 51-52.

De este modo, las Comisiones Investigadoras actuaron de hecho como fiscalías acusatorias de dirigentes peronistas de primera, segunda y demás líneas, pero también recogieron denuncias donde se señalaba el accionar de militantes e incluso “simpatizantes” peronistas. Salvo por el hecho de que no resolvían los casos, las Comisiones asumieron actos jurídicos propios de un juez, incidiendo en la definición del objeto procesal y en la tipificación de los delitos presuntos al momento de remitir los expedientes producidos a distintos juzgados para su evaluación penal. Es decir, su propio funcionamiento incluía prácticas seriamente reñidas con el principio de legalidad. En los hechos, la regla no consistía en detectar un delito para investigar a sus responsables sino a la inversa: la identificación de la persona en base a criterios persecutorios precedía al encuadre de su conducta presuntamente delictiva. Este proceder se racionalizaba como un acto de “necesidad histórica” que demandaba una originalidad interpretativa del marco jurídico acorde con lo que a su entender había sido la conducta delictiva de dirigentes peronistas, según se lee, por ejemplo, en la *Memoria (de la) Comisión Investigadora Legislativa* de la Provincia de Buenos Aires:

Esta Comisión se vio enfrentada con lo imprevisto, con lo que estaba omitido en la legislación positiva del país, ya que las figuras delictivas eran de naturaleza tal, que en ningún momento, quienes estructuraron nuestro régimen representativo republicano federal, pudieron haber sospechado que, luego del perfeccionamiento de las instituciones republicanas, habrían de producirse semejantes situaciones.

Además de disponer de la libertad de las personas, también las Comisiones Investigadoras podían dictaminar medidas sobre los bienes de esas personas investigadas. Para ello se creó en su auxilio,

el 9 de diciembre de 1955, la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, cuyo propósito era custodiar los bienes en distintos allanamientos y confiscaciones de las personas investigadas. En general, la confiscación de esos bienes, sobre todo de personajes políticamente relevantes del gobierno peronista, era presentada como un testimonio elocuente del modo en que el nuevo gobierno tributaba una reparación a la virtud y a las instituciones republicanas que durante el peronismo se habían despreciado.

En definitiva, a pesar de su corta duración, las Comisiones Investigadoras fueron una de las instituciones paradigmáticas de un orden político -el de la Revolución Libertadora- que incorporó al orden legal la violencia y la persecución. Para legitimar esa violencia institucionalizada, fue necesario construir un relato que al tiempo de justificar el propio proceder debía instituir una nueva “verdad social” sobre el peronismo que orientaría así al proceso de “desperonización” de las masas. A nivel nacional, el folleto *Documentación, Autores y Cómplices de las irregularidades cometidas durante la segunda tiranía*, más conocido como *El libro negro de la segunda tiranía*, cumplió este papel. Pero, en otra escala, existieron otras publicaciones que actuaron como síntesis de las investigaciones y, al mismo tiempo, como discurso legitimatorio de la persecución política llevada adelante por distintas Comisiones jurisdiccionales. Una de ellas es la *Memoria de la Comisión Legislativa* de la Provincia de Buenos Aires, es decir, la publicación del organismo que llevó adelante la investigación de los legisladores y las legisladoras bonaerenses.

El relato de los comisionados: el peronismo como asociación delictiva y régimen totalitario

Tras el golpe de Estado de 1955, las provincias fueron intervenidas. En Buenos Aires fue nombrado Interventor el Coronel Emilio Augusto Bonecarrere, quien pronto sería reemplazado por el Coronel Arturo Ossorio Arana, en coincidencia con la llegada de Aramburu al poder nacional. Entre las potestades de los interventores, estaba la de crear una Comisión Investigadora Provincial y subcomisiones dependientes, siguiendo una organización similar a la Comisión Investigadora Nacional. Cabe decir que en las provincias no sólo se investigó lo acontecido en distintos poderes del Estado y organismos públicos jurisdiccionales, sino también en algunos municipios. En el caso específico de la Provincia de Buenos Aires, llegaron a armarse seis comisiones destinadas a investigar a distintos ministerios, una comisión del Poder Legislativo, 110 comisiones municipales y siete comisiones para el poder judicial. Según el cálculo estimado por Silvana Ferreyra, estas comisiones expidieron al menos 4.966 sumarios (de los cuales 834 denunciaban el accionar de los gobernadores peronistas, principalmente el de Aloé y en mucha menor medida el de Mercante), de los cuales 764 fueron elevados a la Justicia Penal.

La Comisión Investigadora Legislativa resultó entonces una de las tantas comisiones creadas en la provincia de Buenos Aires. Esta Comisión publicó un folleto, la *Memoria de la Comisión Investigadora Legislativa*, que sintetiza las “investigaciones” realizadas y narra su accionar construyendo un discurso afín al discurso al que utilizó la Revolución Libertadora en el plano nacional para legitimar la persecución política a dirigentes y militantes peronistas. En tanto documento institucional, su autoría no se descubre en su tapa, sino en la atribución de responsabilidades que aparece luego de la carátula, donde puede verse en letra de molde los nombres de los integrantes de la Comisión Investigadora Legislativa. Su presidente, Francisco Crespo, formó parte de varios de los interrogatorios realizados a las legisladoras peronistas.

COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA

Presidente: Señor FEDERICO A. CRESPO

Vocales:

Doctor FRANCISCO A. PENA
Doctor JORGE G. A. DIETRICH
Doctora LUISA ESTHER ROA BETTIN
Doctor LUIS RAMON SORIA
Contador PEDRO DELFINO
Señor JUAN ANGEL ARANA
Señor ONOFRE W. FERNANDEZ

Secretarios:

Señor CORPUS ALZUETA
Señor FRANCISCO OLEASTRO (h.)

Jefe de Despacho

Señor MARIO G. GIORDANO ECHEGOYEN (h.)

COMISION CONDUCTA DE EX LEGISLADORES

Doctor JORGE G. A. DIETRICH Dra. LUISA ESTHER ROA BETTIN
Doctor LUIS RAMON SORIA

COMISION ASESORA CONTABLE

Contador PEDRO DELFINO Contador MANUEL EIRIN
Contador ALBERTO BESADA Contador ELIAS G. LODIGIANI

COMISION DE ADMINISTRACION INTERNA

Señor ONOFRE W. FERNANDEZ

COMISION DE ACTUACION PARLAMENTARIA

Señor JUAN ANGEL ARANA

COLABORADORES:

Doctor Jorge G. Bravo	Doctor Enrique F. Martins
Doctor Raúl M. Rimoldi	Señor Manuel R. Díaz
Señor Augusto Mallo	Señor Emilio Nápoli
Señor Juan F. Bares	Señor Manuel González Zugasti
Señor Enrique Corrada	Señor Alberto Zappettini
Contadora María Antonia Molina	Señor Alfredo S. Pressaco
Señor Abel Alberto Zampatti	Señor Hugo Nápoli
Com. Insp. Dr. Miguel López Larraza	Com. Insp. José R. Vázquez
Comisario Claudio De Mier	Com. Insp. Lucas L. Benitez
Subcomisario Mario D'Alessio	Subcomisario Benito Robledo
Oficial Principal Alfredo F. Apadula	Subcomisario Antonio Z. Arrillaga
Doctor Marcos Wernicke	Of. Principal Fernando A. Dornaletche

Y el personal de los Cuerpos de Taquígrafos de ambas Cámaras Legislativas.

Listado de quienes integraron la Comisión Investigadora de la legislatura de la provincia de Buenos Aires entre 1955 y 1956

La *Memoria* puede dividirse en dos partes. Una, que es la que ocupa la mayor cantidad de páginas, concentra su discurso ideológico y sus diatribas contra el peronismo, que son presentados bajo la forma de una investigación imparcial sobre la conducta de legisladores y legisladoras de aquel movimiento. Otra parte distinguible en el folleto son los cuadros y anexos documentales producidos en el marco de la “investigación”, que vienen a cumplir así la función de ofrecer al lector la “carga probatoria” de lo que se afirma previamente.

La parte en que se desarrollan las acusaciones contra dirigentes peronistas desde la perspectiva del funcionamiento del Poder Legislativo provincial guarda un “parecido de familia” con el informe principal del *Libro negro de la segunda tiranía*. Su discurso se organiza alrededor de una idea cuyo origen se remonta al siglo XIX, pero que se activó con fuerza entre las elites que dirigieron el golpe de Estado de 1930: que es necesario, en nombre de la democracia, poner un límite a sus “deformaciones demagógicas”. No es casual entonces que en sus primeras líneas se encuentre una justificación del golpe de Estado de 1955 en estos términos:

A poco que se ahonde en el estudio de las anormalidades que han ocurrido en el desempeño de este poder, se advertirá con cuánta razón las fuerzas armadas de la República, apoyadas por el pueblo, se vieron obligadas a marchar hacia una revolución, a fin de restablecer los valores morales y el libre juego de las instituciones.

De este modo, no es contra la democracia, sino en su nombre (entendida aquí como el “libre juego de las instituciones”) que los autores de la *Memoria* justifican el golpe de Estado, que en realidad es presentado como una “revolución” que no viene a fundar un nuevo orden, sino a restituir, como se lee más abajo, la “honrosísima tradición” representada por “Sarmiento, Avellaneda, Tejedor, Vélez Sarsfield, Mitre, Mármol, Alsina” quienes habían consagrado a la Legislatura bonaerense como el privilegiado auditorio donde se “debatieron los

grandes problemas institucionales del país” y como el recinto en que se reunieron “las figuras más prominentes y esclarecidas de nuestro acervo histórico.” Por este motivo, el peronismo es considerado como una violenta interrupción de la tradición republicana liberal cuyos valores son asimilados con los de la entera nación, razón por la cual se vuelve necesaria una acción reparadora, el golpe de Estado mismo, que se propone así restituir la vigencia de esos principios y reparar la ofensa a la que fueron sometidas las instituciones republicanas en los tiempos de la así definida como “anormalidad peronista”.

De este modo, los actos de persecución política llevados adelante por la Comisión Investigadora Legislativa de la Provincia de Buenos Aires son considerados como parte de la penosa, pero a la vez impostergable tarea de acudir al llamado de la historia para reintroducir a la nación en la senda histórica que nunca debió haber abandonado. De aquí que la nueva dirección política de la provincia haya asumido la “obligación histórica” de llevar adelante esta tarea reparatoria, de la cual se espera también que “sirva de lección a las generaciones futuras que podrán apreciar, los terribles males que tal conducta ha acarreado al pueblo y al prestigio de la República”.

Una de las más relevantes lecciones que el nuevo elenco político, al decir de la *Memoria*, quiere sellar a fuego es que no hay democracia sin régimen representativo y con división de poderes. El carácter abominable del peronismo, en este sentido, consistió en desdibujar por completo la autonomía de los poderes del Estado, a tal punto que su maniobra más condenable resultó subordinar el Poder Legislativo no sólo al Ejecutivo sino a la *persona* misma que lo encarnaba, en una categorización que coloca a la figura de Perón en la cúspide de una dictadura personalista que con el correr de las páginas será equiparada con un régimen totalitario.

Resulta llamativo que buena parte del argumento que define al peronismo como una dictadura totalitaria descansa en el señalamiento de la pérdida de la autonomía del Poder Legislativo, sin dar cuenta al mismo tiempo de que a partir de la Revolución Libertadora este po-

der había dejado de funcionar tanto a nivel nacional como provincial, al haber sido reemplazado por las “Juntas Consultivas” conformadas por miembros de los partidos políticos que habían apoyado el golpe de Estado de 1955. El hecho de que estos órganos, que como su nombre indica cumplían funciones meramente consultivas, estuvieran compuestos por “representantes” que accedían a esos cargos no en virtud del voto popular sino como parte de la retribución concedida por los militares a sus aliados civiles por los apoyos recibidos en los días de septiembre de 1955 colisionaba de lleno con la apología del régimen representativo con que los autores de la *Memoria* condenaban a los gobiernos peronistas, como así también ofrecía un ejemplo cabal del modo en que la ideología consigue en determinados contextos autonomizarse de la realidad histórica hasta ocupar su lugar.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



H. JUNTA CONSULTIVA

SESION PREPARATORIA — 12 DE ENERO DE 1956

Con asistencia del señor Interventor Nacional, coronel don Emilio A. Fonnecarrere

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ESCRIBANO JUAN M. MATHET
Secretario: Señor CORPUS ALZUETA

MINISTROS PRESENTES:

de Hacienda, Economía y Previsión:

Capitán de corbeta, contador EUSEBIO CORTÉS.

de Obras Públicas:

Brigadier, ingeniero civil ELOY G. AGUILERA.

de Educación:

Profesor JUAN CANTER.

de Salud Pública:

Doctor RODOLFO A. EYHERABIDE.

de Asuntos Agrarios:

Señor CARLOS I. ZUBERBÜHLER.

Consejeros presentes:

AMADO, José J.
 BRONZINI, Teodoro.
 CELIN OBIETA de RODRIGUEZ,
 Veima.
 CLUSELLAS, José.
 DRAKE, Doroteo I.
 GONZALEZ BERGEZ, Pablo.
 HARDOY, Emilio J.
 PRAT, Juan.
 SCHAPOSNIK, Eduardo C.
 SEIJO, Mario P.

SUMARIO

1. Apertura de la sesión. Decreto de la Intervención Nacional.
2. Discurso del señor Ministro de Gobierno, escribano don Juan M. Mathet, poniendo en posesión de sus cargos a los señores consejeros miembros de la Honorable Junta Consultiva.

Listado de quienes integraron la Junta Consultiva en la provincia de Buenos Aires

En la *Memoria*, entonces, el peronismo había sido, más que una “anormalidad”, un régimen repudiable que encontró en el rosismo el precedente histórico de su desenfundada búsqueda de la “suma del poder público”. En estos términos, se plantea el aporte específico de la Comisión Investigadora Legislativa entre las tantas creadas en la provincia: su misión consiste en señalar a los responsables de este retroceso a la barbarie que tuvo lugar en la sede misma del Poder Legislativo provincial.

A lo largo de sus páginas, se sostiene la “disolución” del Poder Legislativo, que denuncia la Comisión, obedeció a la ofensiva del Ejecutivo provincial en su afán de avanzar sobre otros poderes del estado. Pero hacen una distinción: la que surge de una clara diferenciación entre los gobiernos de Mercante y el de Aloé.

En efecto, mientras que en el gobierno de Mercante, aunque con algunas “desviaciones que oportunamente se destacarán [...] respondió aproximadamente a la naturaleza intrínseca del Poder Legislativo”, ya que “actuaba como colegislador y sus iniciativas no llegaron a tener el carácter de órdenes”, en el gobierno de Aloé, en cambio:

se operó el verdadero avasallamiento de todos los atributos de la Legislatura, no sólo en las facultades inherentes a su esencia, sino en cuanto hace, incluso, a la personalidad moral y física de los legisladores. Estos perdieron su libertad y vieron conculcados los fueros para que el libre juego de la autonomía legislativa establece la Constitución. Meros dependientes o amanuenses del gobernador, éste los citaba a su despacho para impartirles instrucciones en forma terminante sobre cómo debían proceder y los adoctrinaba conforme a una técnica que importaba descomponer todo lo que constituye la naturaleza del régimen representativo. Por encima de las funciones inherentes a sus cargos estaban las orientaciones del partido oficialista, la adhesión incondicional al presidente de la República en su

calidad de tal y a la persona del mismo en sus caprichos y pasiones personales, que se completaba con una sumisión, también incondicional, a la esposa del mismo.

Si este cuadro de situación elaborado por la Comisión Investigadora Legislativa merece citarse en toda su extensión, es porque exhibe buena parte de las ideas principales que orientaron su pesquisa. Entre ellas, se destacan la acusación directa a Carlos Aloé -junto con la absolución de Mercante- como el artífice, en el plano jurisdiccional, del quiebre de la autonomía del Legislativo, la uniformización de acciones, opiniones y decisiones, el acallamiento de toda voz disidente dentro del bloque -y, por extensión, de toda la oposición- y la caracterización de la figura del gobernador, en espejo con Perón, como un déspota que reemplazó a las normas por sus decisiones personales en sus actos de gobierno.

Pero también este pasaje citado en extenso revela algunas de las paradojas surgidas de las propias premisas en que se sostuvo su labor: ¿por qué sería delito que haya sintonía entre el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista? Como probablemente esta debilidad argumentativa era bien conocida por quienes redactaron la *Memoria*, para despejar toda duda sobre el carácter delictivo del “alineamiento automático” de la bancada oficialista se volvía necesario entonces probar que esa conducta del bloque era producto del quebrantamiento de la “personalidad moral y física” del legislador, a causa de un Ejecutivo avasallante. Sin embargo, tampoco por esta vía se despejan todas las dudas, pues si tal era el caso: ¿qué responsabilidades podían atribuirse a quienes habían sido despojados, justamente, de toda capacidad moral y física para tomar decisiones? Así, los interrogatorios diseñados por la Comisión oscilaron entre dos objetivos que terminaban siendo contradictorios: el de probar el quebrantamiento de la potestad de decidir por sí de los legisladores y, al mismo tiempo, el de atribuirles responsabilidad plena de sus decisiones tomadas en el recinto entre 1952 y 1955.

Este discurso se vuelve patente en el tratamiento del desempeño de las legisladoras provinciales. Así, en el apartado “Actuación de las legisladoras”, la *Memoria* reconstruye el itinerario de Raquel Juárez con el objetivo de persuadir al lector sobre su escasa preparación para ejercer la representación política provincial, su desconocimiento de las razones por las cuales accedió a ese cargo, su pobre desempeño en el recinto (medido únicamente en cantidad de leyes propuestas o discursos emitidos), los condicionamientos a los que fue sometida (ejemplificados con la entrega por anticipado de su renuncia por razones de “mal comportamiento” al jefe de bancada para que este disponga de la misma en caso de que tuviera que apartarla del bloque) y su falta de pericia para elaborar los discursos brindados en el uso de la palabra. Estos motivos, que orientan de manera recurrente las preguntas de los interrogatorios realizados por esta Comisión Investigadora Legislativa, venían así a denunciar de qué modo las legisladoras peronistas habían sido víctimas de un plan destinado a socavar su autonomía, para concluir que “lo que debía haber sido la reivindicación de la mujer en lo referente a su intervención en los altos problemas del Estado, se convirtió en un verdadero avasallamiento de sus derechos”.

Así, en estas *Memorias*, por un lado, se colocaba a estas mujeres en lugar de inferioridad, como aquellas que no estaban capacitadas y por ende fueron hasta manipuladas. Pero a la vez, creían que las “confesiones” de las legisladoras tenían como objetivo evitar las posibles penas (“ansias de justificación” las llaman) por lo cual, no estarían diciendo toda la verdad, y entonces volvían a ser culpables y por ende merecían ser objeto de una investigación penal. Buena parte de las acusaciones que recibirán las legisladoras se centrarán en su supuestamente escasa probidad para ejercer la legislatura, el uso de recursos públicos con fines partidarios, la inversión de los valores fundamentales de la república (al alabar como si fuera una deidad a la figura de Eva Perón mientras se rompía lazo con el credo católico) y, fundamentalmente, el enriquecimiento ilícito asociado en la mayoría de los casos con las ventas de las órdenes de compra de autos importados.

Este último punto, tan insistentemente abordado en las “Declaraciones Juradas”, terminó volviéndose de capital importancia en la acusación de la Comisión Investigadora Legislativa, a partir de un argumento que también fue planteado a nivel nacional: que la corrupción ligada al enriquecimiento económico va de la mano de la corrupción de los valores republicanos y que ambas constituyen aspectos concomitantes de todo régimen “totalitario”. En palabras de la *Memoria*

A las pérdidas materiales, a la injusticia distributiva de la riqueza nacional, se une el quebrantamiento moral que deja la secuela de irregularidades y procedimientos tortuosos; pero el espíritu de los hombres que asumieron la responsabilidad de abrir este proceso está alentado por las reservas inmensas que aún existen, con las que deberá quitarse el lodo arrojado por la triste aventura totalitaria.

Si las legisladoras son mayormente pensadas en la *Memoria* como el claro ejemplo de que el plan peronista de neutralización de la autonomía del Poder Legislativo se instrumentalizó ubicando en el recinto a representantes que carecían ellas mismas de plena autonomía para ejercer la legislatura (sea por su falta de probidad, sea a causa de la coacción a la que habrían sido sometidas), el gobernador Carlos Aloé, en cambio, es presentado ya no como un instrumento “pasivo”, sino más bien “activo” del “mal” que ominosamente asoló al recinto durante los gobiernos peronistas. Con él se ensañan particularmente, incluso es acusado de fallar a su promesa de dar la vida por Perón “cuando la Revolución del 16 de septiembre de 1955 le dio la oportunidad de ofrendar su vida” pero en su lugar prefirió conservarla y [...] “huir, llevándose la mayor cantidad de dinero posible”, al mismo tiempo en la *Memoria* se lo señala como un actor de peso con capacidad de mover los hilos del poder provincial con la maldad pero también con la contundencia del “déspota corrupto”:

Como gobernador de Buenos Aires se consideraba, por sobre todas las cosas, soldado del conductor y uno de sus modestos “descamisados”.

Es evidente que, al emplear ese lenguaje, no pensó nunca que las investigaciones habrían de revelar la enorme fortuna que acumuló durante su gobierno.

Pocas veces la historia habrá presenciado la entronización en el gobierno de una gavilla como ésta, que tuvo a su frente a un hombre audaz, secundado incondicionalmente por un grupo de irresponsables.

La figura de Aloé, entonces, constituye el punto más alto de la argumentación desarrollada en la *Memoria*: en tanto figura representativa “del mal”, personifica a nivel provincial el nexo entre corrupción y totalitarismo encarnado por Perón a nivel nacional, al tiempo que, en las graves horas de septiembre de 1955, sumará para los “comisionados” una nueva faceta delictiva: la del “alzado” que organiza con la complicidad de representantes del legislativo la distribución de armas de fuego entre dirigentes y militantes peronistas para resistir el golpe de Estado.

Legajo

Año

P.C.

Legajo

Año

Nº

143

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL
Nº 5
 DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

A CARGO DEL
 Señor Juez Dr. ARTURO CAMPO

Alcaide _____ *Carcelero* _____
De la fuerza _____

Malversación de caudales públicos e
Incumplimiento de los deberes de los funcionarios

La Plata **5.10**

Secretaría Escr. MARCOS A. LASARTE

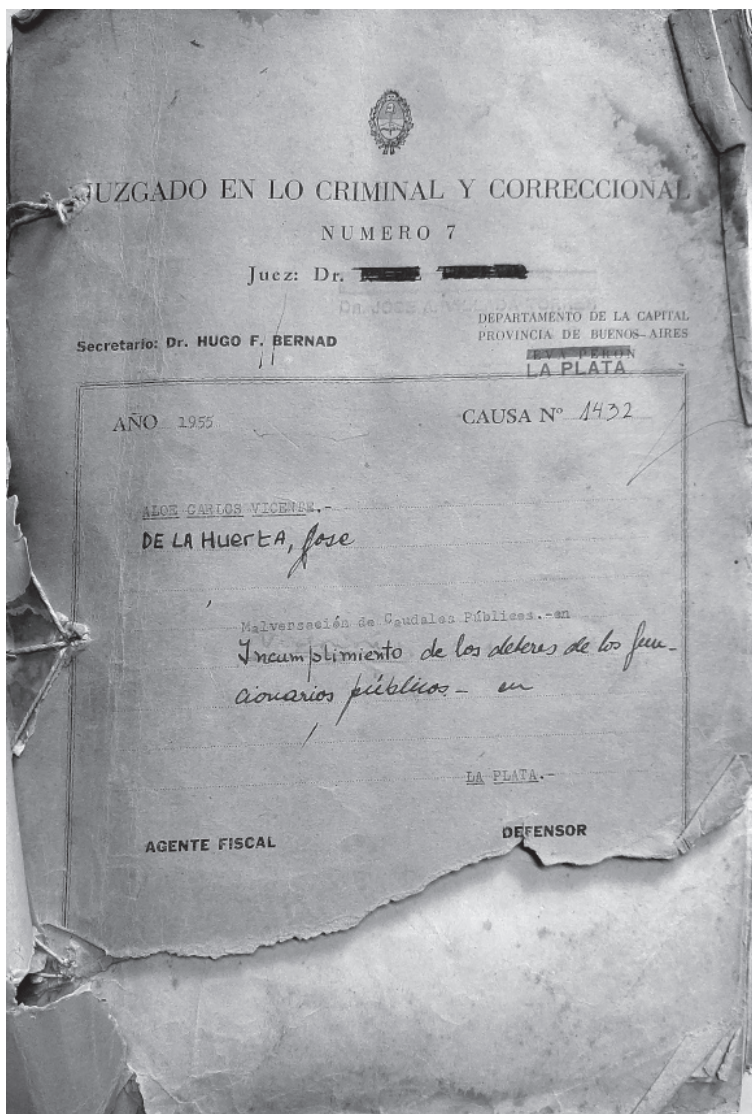
Agente Fiscal:

Defensor:

Dr.

Dpto. Histórico Judicial
Sup. Corte de Justicia

Proq. N.º 13 N.º Orden



Tapa de los expedientes que forman parte de la causa que se le abre al entonces exgobernador Carlos Aloé a partir del golpe de 1955. El grueso de la misma está compuesto de testimonios sobre la supuesta entrega de armas

Desplegado el discurso ideológico en su escala provincial, la *Memoria de la Comisión Investigadora Legislativa* se cierra adjuntando la “prueba” acumulada a lo largo de la “investigación”. Esta parte incluye, en primer lugar, el listado completo de los senadores y diputados peronistas entre 1946 y 1955.

En segundo lugar, una tipificación de los delitos “presuntamente” cometidos por los senadores peronistas, divididos en “Delitos contra la propiedad”; “Delitos contra los poderes públicos y la Constitución”; “Delitos contra la Administración Pública”, “Delitos contra la fe pública”; a estos se les agrega, para los diputados peronistas, los “Delitos contra la honestidad”, “Delitos contra la libertad”, “Delitos contra el orden público” y “Delitos contra la seguridad de la nación”. El artículo del Código Penal más invocado es el 227, encuadrado dentro de los “delitos contra el orden constitucional” y que castiga una de las formas de “traición a la patria”: la de conceder facultades extraordinarias a uno de los Poderes del Estado, en este caso, el Ejecutivo. A pesar de que 227 es el artículo más recurrentemente evocado en las actas de las Comisiones Investigadoras, en este apartado final también se mencionan muchos otros, a saber, los artículos 129, 153, 172, 174, 209, 211, 225, 226, 227, 247, 248, 249, 258, 259, 260, 261, 265, 266, 267, 268, 292, 293 y 298.

En tercer lugar, se confecciona una lista con los casos de los senadores cuasi imputados por la Comisión Investigadora Legislativa, los Juzgados a los que fueron remitidos estos casos y el artículo del Código Penal que al entender de los comisionados tipifica y penaliza la conducta del legislador denunciado.

En cuarto lugar, se ofrece una forma alternativa de agrupamiento de la información presentada en el párrafo anterior, a través de la cual se presentan los delitos supuestamente hallados en la investigación para luego asociarlos con el legislador que los habría cometido.

En quinto lugar, se exhiben una serie de cuadros presumiblemente basados en la Declaración Jurada de Bienes de los legisladores, que compara su situación patrimonial entre el comienzo y el final de los

gobiernos peronistas, con el fin de demostrar el “acrecentamiento patrimonial” de los legisladores.

En sexto lugar, se confecciona un apartado especial sobre “el negociado de coches”, esto es, la cesión de órdenes de compra de autos importados a legisladores (en la mayoría de los casos, las órdenes habrían sido vendidas a terceros), un asunto que ocupará el centro de las acusaciones de la Comisión. En línea con ello, en séptimo lugar se añade un “Anexo A” que detalla el movimiento patrimonial y uso del crédito bancario de los legisladores para luego pasar, en octavo lugar, a un “Anexo B” que perita los mismos, pero para el caso de los diputados.

En noveno lugar, la *Memoria* añade un documento de gran interés histórico: una tabla donde se detalla el destino final dado a cada expediente. Este documento es de suma importancia, porque permite observar dónde fueron remitidos los expedientes producidos en el marco de su “investigación”. Como puede observarse, la mayoría de ellos son derivados a los Juzgados 5 y 6 de La Plata y un grupo mucho menor es remitido al Juzgado en lo Penal a cargo de Luis Bonnet. En las observaciones de estos casos, la Comisión Investigadora Legislativa tipifica el presunto delito aludiendo a los artículos del Código Penal supuestamente infringidos, excepto en algunos casos, donde simplemente se aclara “presunto delito”. Otro grupo de casos son derivados a la Comisión Investigadora Provincial, y en estos la observación predominante anotada es “Recuperación Patrimonial”, lo que permite pensar en el inicio de un proceso de interdicción de bienes. Sólo 36 de los 237 casos “investigados” pasaron a archivo, es decir, sus investigaciones no avanzaron más allá de la pesquisa de la Comisión Investigadora Legislativa.

Finalmente, la parte “documental” de la *Memoria* se cierra con un cuadro que exhibe y nombra la cantidad de leyes sancionadas en el período, probablemente para dejar constancia de lo que al entender de los autores de la “investigación” es una pobre performance del recinto.

Presentados los lineamientos ideológicos y la “prueba documental” elaborada por la Comisión Investigadora Legislativa, en los si-

Las huellas de la persecución política

Las legisladoras provinciales engrosaron las amplias filas de la dirigencia y militancia peronista que fueron objeto de persecución política tras el golpe de estado de 1955. Una primera evidencia que surge de los anexos de la *Memoria de la Comisión Investigadora Legislativa* muestra que las treinta y cinco legisladoras que actuaron en el Poder Legislativo bonaerense entre 1952 y 1955 fueron investigadas por orden de las nuevas autoridades legislativas. Al mismo tiempo, en esos mismos anexos se deja constancia de que ninguna de esas 35 “investigaciones” fue archivada por la Comisión Investigadora Legislativa, sino que esos expedientes o bien fueron remitidos al Poder Judicial para la evaluación de la responsabilidad penal de las legisladoras (la mayoría de los casos fueron remitidos al Juzgado N°5 a cargo de Arturo Campo, pero existe al menos un caso que fue despachado al Juzgado N°6) o bien fueron remitidos a la Comisión Investigadora Provincial (cuyo presidente era el doctor Julio P. Aramburu) con la observación de que correspondía la evaluación de la Junta de Recuperación Patrimonial. Esta evidencia es compatible con el diagnóstico efectuado por la Comisión Investigadora Legislativa sobre el período 1952-1955: si se considera, como lo hacían las nuevas autoridades, que durante el peronismo ambas cámaras se habían transformado en un recinto promotor de acciones delictivas en el marco de un régimen totalitario, entonces todos y, en este caso, todas sus protagonistas debían ser investigadas y sancionadas. De aquí podría explicarse que ninguna investigación haya sido archivada y que todas las legisladoras hayan estado bajo la lupa de la Comisión Investigadora Legislativa.

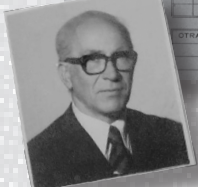
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25

APellido y nombre: **CAMPO, Arturo** NACIONALIDAD: **argentina** FECHA DE NACIMIENTO: **4/11/30**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **La Plata** M. I. N.º: **1.109.444** C. I. N.º: TÍTULO: **abogado (29/12/44)**
 ESTUDIOS CURSADOS: **universitarios** ESTADO CIVIL: **casado** APELLIDO Y NOMBRE DEL CONYUGE: **HEREDIA, Josefa**
 DOMICILIO: **61 n° 614, 1er piso 1** LOCALIDAD: **La Plata**
 APELLIDO Y NOMBRE DE LOS PADRES: **CAMPO, Constancio y ESCALANTE, Pilar** TELÉFONO: **3-3530**

F O J A D E S E R V I C I O S

NOMBRAMIENTO		POSICION		RESOLUCION	CARGO	DESTINO	OBSERVACIONES
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO		
2	11	42	4	11	42	S.C. - Secretario	Ido. Penal 1 - Mercedes
29	9	47	10	47	P.E. - Fiscal	Fiscalía Penal 1 - La Plata -	Reemplaz. del dr. Mar
21	10	55	24	10	55	Decr. 614	Interv. Nacional n° 67.491 declarado CESANTE con fecha 11/09/54
29	4	76	4	5	76	Decr. P.R. 307	Ido. Penal 2 - La Plata -
27	11	82				Decr. 1137	Interv. Nacional decret. 530 - Le. ACQUIE RENUNCIA fecha 25/11/58
							Cámara tercera - La Plata -
							Reingreso
							Reingreso
							Reingreso

OTRAS MENCIONES



El juez Arturo Campo y su foja de servicios

DA DE S, escl. (añadiendo en su caso, los períodos de prestación de
 Empleador:.....
 El reas que desempeñó:.....
 Si es o o comedio mensual:.....
 Docencia?.....

En el marco de la investigación que dio lugar a este libro, el Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires aportó 12 expedientes que dan cuenta de la documentación producida por la Comisión Investigadora Legislativa, es decir, se encontraron expedientes de 12 de las 35 legisladoras “investigadas”. Estos expedientes contienen documentación valiosa, especialmente, las “Declaraciones Juradas” de las legisladoras, es decir, el interrogatorio al que fueron sometidas por la Comisión Investigadora Legislativa. Los expedientes corresponden a María Rosa Berni de Moreno, María Isabel Conde de Parravicini, Isabel Avelina Ducó, Norma Beatriz Egan, Zulema Frumento de Ortega, Olga Gliozzi de Monzón, Telma Gómez de García, Iris González, Raquel Celestina Juárez, Luisa Montero de Pirola, Aida Pérez y Celia Semería. Esta documentación proporciona una información relevante sobre la trayectoria de las legisladoras “investigadas”, la forma y contenido de los interrogatorios y las respuestas e incluso las formas de resistencia de estas dirigentes peronistas en la hora de su persecución. Volveremos en el próximo apartado sobre este punto.

Una pregunta atinente en una investigación de esta índole es la relación entre las “investigaciones” realizadas por la Comisión Investigadora Legislativa y los perjuicios sufridos por las legisladoras como consecuencia de estas “investigaciones”. Está claro que las legisladoras fueron impedidas de ejercer la representación política para la cual habían sido elegidas y por ende sobre ellas cayó todo el peso de la proscripción, además de que quedaron completamente expuestas en un contexto en que estaba prohibido proclamar su propia identidad política. Como ya dijimos también en base a la *Memoria de la Comisión Investigadora Legislativa*, todas fueron investigadas por la Comisión Investigadora Legislativa, por lo que las garantías constitucionales sobre sus bienes y la propia libertad de sus personas estuvieron a merced de una instancia extrajudicial. A su vez, en el marco de las “investigaciones” de la Comisión Investigadora Legislativa, el patrimonio de las legisladoras fue recurrentemente pesquisado y sus

propiedades allanadas, como narra en tercera persona la legisladora María Moragues de Bordón en sus memorias. Como dijimos, ninguna de las investigaciones de la Comisión Investigadora Legislativa fue archivada, de modo que fue habilitada una nueva instancia de investigación en sede judicial o a cargo de la Comisión Investigadora Provincial, según el curso de cada expediente.

Una vez llegados a este punto: ¿qué otros perjuicios sufrieron? La pregunta de fondo es por el nexo entre las dos fases de la persecución política, es decir, el nexo entre la pesquisa de la Comisión y el curso de los expedientes en sede judicial o en la Comisión Investigadora Provincial. En base a las fuentes que disponemos, es posible trazar una tipología muy preliminar que nos permita acercarnos a comprender el vínculo entre el accionar de la Comisión Investigadora Legislativa y la punición recibida por las legisladoras.



Diario *El Argentino* del 7 de febrero de 1956

Una primera categoría, no la más frecuente, es la de aquellas legisladoras que, **aunque investigadas por la Comisión Investigadora Legislativa fueron declaradas en “estado de rebeldía”** por no presentarse a los interrogatorios. Es el caso de la legisladora María Pilar González, que por medio de entrevistas a familiares nos fue posible reconstruir que se exilió del país tras el golpe de Estado de 1955. Este caso ofrece indicios importantes tanto de unas de las formas de desconocimiento de la autoridad de las Comisiones que ejercieron las legisladoras, como de la percepción existente sobre las consecuencias punitivas que implicaba someterse a ellas.

Provincia de Buenos Aires
Legislatura

LA PLATA, 24 de abril de 1956

85
CARPETA 40

EX-Senadora MARIA PILAR GONZALEZ.

Señor Presidente:

Ante la falta de comparencia de la ex-legisladora para aclarar aspectos de su evolución patrimonial, el Sector Contable no puede expedirse sobre el particular, estimando que corresponde resolver estas actuaciones en estado de rebeldía.-

SECTOR CONTABLE COMISION INVESTIGADORA PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

*Vease esquema de interrogatorio
foja anterior*

86

República de Buenos Aires
Legislatura



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA LEGISLATIVA.

La señora MARIA PILAR GONZALEZ, matrícula individual número 2.611.501, clase 1921, fué elegida senadora provincial por la sección electoral tercera, en las elecciones efectuadas el día 11 de noviembre de 1951, sostenida por el ex partido peronista. Cesó en su mandato con motivo de la Intervención del Poder Legislativo.

No registra antecedentes de carácter político ni gremial que justifiquen su elección como legisladora provincial.

Su evolución patrimonial es desproporcionada comparando las situaciones desde un tiempo anterior a la fecha de su incorporación y al momento en que desempeñó su mandato.

Los informes agregados del Banco de la Provincia y - del Banco de la Nación señalan en forma elocuente esa diferencia.

La incomparencia de la señora María Pilar González a esta Comisión, no obstante las reiteradas intimaciones solicitando su presencia para prestar la declaración indagatoria- privó a la misma de una apreciación detallada de su situación financiera.



Con fecha 26 de marzo de 1953 recibió una orden para la adquisición de un automóvil Mercedes Benz 220, ignorándose si la misma fue negociada o si adquirió el automóvil referido.

Su actuación parlamentaria es mediocre por la carencia de iniciativas ^{en} los proyectos de leyes, registrando únicamente algunas intervenciones adhiriéndose a la política que en materia religiosa practicó últimamente el gobierno del régimen depuesto.

Señor Presidente:

Vistos los antecedentes que obran

//////

Fragmentos del expediente elaborado en 1956 sobre la exsenadora María Pilar González

Un segundo tipo de casos es el de las legisladoras **investigadas por la Comisión Investigadora Legislativa que, la documentación disponible indica, sufrieron al menos la interdicción de sus bienes** (sin que ello implique que hayan sido víctimas de otro tipo de punición o perjuicio). Es el caso, por ejemplo, de María Rosa Berni de Moreno, a quien se la acusa de cometer dos delitos. El primero de ellos, cobrar un sueldo del Ministerio de Hacienda mientras se desempeñaba como subdelegada censista en Azul, lo cual demuestra las atribuciones excepcionales que la Comisión Investigadora Legislativa se atribuyó al no circunscribir su investigación al período en que estas mujeres peronistas ejercieron la legislatura. El otro delito por el que es acusada es haber vendido a un tercero la orden de compra de un automóvil importado, en este caso sí durante su desempeño como legisladora. No hay evidencia disponible de que haya sido detenida o encarcelada (aunque ello no puede descartarse); en cambio, hay documentación que permite inferir que sus bienes fueron interdictos: una carta al juez donde justamente solicita que cese la incautación de sus bienes. Esa carta se encuentra en el expediente conservado en el Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires. Allí se lee:

Señor Juez del Crimen:

María Rosa Berni de Moreno, por derecho propio y constituido domicilio legal en la calle 6 N° 365 entre 39 y 40 de esta ciudad de La Plata, viene por la presente a solicitar de su S.S se digne a arbitrar las medidas del caso a fin de que se me levante la interdicción que pesa sobre mis bienes, estimando innecesario el mantenimiento de la medida. Ruego de S.S se sirva de proveer conformidad que SERÁ JUSTICIA¹³⁰.

130 Documento 76, Departamento Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.

También de esta categoría puede incluirse el caso de Raquel Juárez, senadora provincial, quien directamente solicita de su propio puño y letra al juez Arturo Campo que:

[...] teniendo en cuenta lo expuesto y mi modesta posición, sin ninguna clase de recursos a mi alcance, vengo a solicitar encarecidamente la ecuanimidad de V.S, quiero tenga a bien disponer el levantamiento de la inhibición o de cualquier medida precautoria que trabe mi libre desenvolvimiento.

Asimismo, en una nota publicada en *El Argentino* de abril de 1956 titulada “Los ex legisladores entraron pobres y acreditan fortunas”, se informa que ya fueron girados “a la Justicia del Crimen aproximadamente el 50% de los sumarios levantados” contra legisladores por delitos como malversación, uso indebido de fondos públicos, defraudaciones, etc. La nota incluye un listado de legisladoras/es sumariadas/os, entre quienes se encuentra Adelina Anaya, Vilma Rossia, María Isabel Conde, Elena Carosela, María Pilar González (quien como vimos será declarada en estado de rebeldía) y la mencionada Raquel Juárez. Además de que la nota revela la conexión entre la labor de la Comisión Investigadora Legislativa y la prensa, ofrece un indicio de probable interdicción o incautación de los bienes de las legisladoras que aparecen en el listado.

Un tercer tipo de casos es el de aquellas legisladoras que, **además de investigadas por la Comisión Investigadora Legislativa, fueron detenidas o encarceladas**. Aquí se vuelve sumamente relevante la información encontrada en el Archivo del Servicio Penitenciario Bonaerense, pues en estos documentos quedaron registradas las fechas en que fueron detenidas y la duración de sus presidios en la cárcel de Olmos, aunque ello no permite descartar otras detenciones previas a la llegada de las legisladoras a esta cárcel.

Ahora bien, la información y las preguntas que surgen de la indagación de los Archivos del Servicio Penitenciario Bonaerense se mul-

tipifican en distintas direcciones. Un elemento sumamente llamativo, sobre el cual no es posible ofrecer una explicación concluyente con la documentación disponible, es por qué la mayoría de las legisladoras peronistas bonaerenses fueron encarceladas en Olmos en mayo de 1957 y no entre fines de 1955 y la primera mitad de 1956, es decir, inmediatamente después de las actuaciones de la propia “Comisión Investigadora Legislativa” (que mayormente interrogó a las legisladoras provinciales entre octubre de 1955 y febrero de 1956) o tal como ocurrió por su parte con los/as legisladores/as nacionales, que fueron detenidos y detenidas también entre fines de 1955 y la primera mitad de 1956. Son muchos los casos de legisladoras encarceladas en Olmos en mayo de 1957: Nerea Eulogia Victoria Benegas de Fonte, Lilia Juana Burgueño de Viera Lando, Isabel Avelina Ducó, Norma Beatriz Egan O’Donnell, Haydee Josefa Ferrara de Pardo, Zulema Paulina Frumento de Ortega, Irma Consuelo Gaeta de Bidone, Olga Armanda Dora Gliozzi de Monzón, Rosaura Isla, Elena Juárez de Cigliutti, Elba Matilde Jul, Susana Isabel América Miguez de Itria, María Luisa Montesano de Melicchio, Aida Pérez de López, Edith Angelica Ronchi de Esquer y Celia Dora Semería de Acuto.

De este modo, se abren varias preguntas alrededor de este ingreso “tardío” a la cárcel de Olmos: ¿es la llegada a la cárcel de Olmos el punto final de una detención prolongada que se inició en otras dependencias y de las cuales no quedó o no contamos aún con registro? ¿Es parte en cambio de un periplo de detenciones intermitentes, que culmina en la cárcel de Olmos pero que contaba con otros antecedentes en dependencias de las cuales no quedaron o no se conoce aún registros? ¿Se trata, en cambio, de detenciones que se realizaron tardíamente a causa de los tiempos propios del poder judicial? Si este fuera el caso: ¿por qué los tiempos del poder judicial bonaerense fueron más lentos que los nacionales? ¿O esas detenciones tardías obedecen a situaciones ligadas con la coyuntura política, como la creación de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (creada en agosto de 1956) o el llamado a elecciones constituyentes

en abril de 1957, que requería de algún modo reactivar el ritual de la persecución al peronismo para validar unas elecciones en las que por primera vez iba a estar proscripto?

Existen varias fuentes que confirman que al menos un subconjunto significativo de legisladoras provinciales fueron efectivamente detenidas antes de ingresar a Olmos en mayo de 1957. Está el caso de Adelina Anaya de Donato, diputada por la tercera sección electoral y ex delegada censista, de quien se afirma que estuvo presa en la película *Las muchachas*, sin que se conserve o esté bajo nuestro alcance documentación que deje constancia de ello (en este caso no se puede decidir si dicha detención aconteció en mayo de 1957 o antes). En este mismo sentido, María Moragues de Bordón afirma en sus memorias que fue detenida apenas triunfó el golpe de estado de 1955. Todavía más contundente es el caso de Luisa Jorgelina Montero, ex vicepresidenta segunda de la Cámara de Diputados Provincial, quien según consta en las “Declaraciones Juradas” conservadas en su expediente declaró en condición de detenida ante la Comisión Investigadora Legislativa. Hacia el final del cuestionario, quien la interroga, la Dra. Roa de Bettin, le concede la libertad condicional:

Bueno, señorita, ahora usted va a quedar en libertad condicional a disposición de esta comisión investigadora. No podrá alejarse del domicilio por un plazo mayor de 24 horas sin avisar previamente a esta comisión o a la seccional de Policía más cercana.

Este fragmento de la “Declaración Jurada” de Luisa Jorgelina Montero es sugerente, porque habilita la pregunta acerca de si otras legisladoras, o todas, brindaron su declaración ante la Comisión Investigadora Legislativa en condición de detenidas. O, como es el caso de Zulema Paulina Frumento de Ortega, una de las legisladoras encarceladas en mayo de 1957, si estuvieron detenidas antes de ser interrogadas por la Comisión Investigadora Legislativa. En efecto, Frumento de Ortega

afirma en su primera “Declaración Jurada”, hecha en octubre 1955 (el segundo interrogatorio será realizado en enero de 1956), que estuvo detenida ocho días junto con otras dos legisladoras nacionales. Quien la interroga no parece estar al tanto de esta detención, pero, más importante aún, admite como posibilidad que se ejerciera presión sobre las legisladoras en el momento de ser detenidas. De hecho, el interrogador le pregunta a Zulema Paulina Frumento de Ortega si en la comisaría en que estuvo detenida “no le metieron presión”. Al mismo tiempo, ni el interrogador de la Comisión Investigadora ni la legisladora investigada, tienen en claro con exactitud quién emitió la orden de detención. El diálogo se arma en estos términos:

- ¿Qué día la detuvieron?

- El día 21 o 22 [nota de los editores: de septiembre]. Estuve detenida 8 días.

- ¿Por orden de quién?

- Del Comando de Seguridad, ¿puede ser?

- ¿Y por orden de ese mismo comando se la puso en libertad?

- Creo que sí

- ¿Quién la detuvo?

- La Policía de Monte Grande, el señor Subcomisario. Estuve detenida con dos legisladoras más, sólo que ellas lo eran del partido nacional, señora Casco de Aguer y la otra cuyo nombre no recuerdo, pero sí que era legisladora por el Chaco.

- ¿La trataron bien?

- Sí señor.

- ¿No le hicieron presión?

- No, señor. Nos tomaron declaración de dónde nos encontrábamos el día 16, y qué habíamos hecho [...].

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES
INTERVENCIÓN
Corresponde N.º 1619

25

Buenos Aires. Febrero 16 de 1956.

A la Comisión Contable de la Comisión Investigadora de la Legislatura Provincial

De mi mayor consideración

Buena en su conocimiento que el año 1944 me inicié con un sueldo de \$ 400 (cuatrocientos pesos) como Maestra de la Esc. N.º 71 de la localidad de Ramos Mejía. Sueldo que fui aumentando según escalafón del mismo Ministerio cobrando hasta aproximadamente 15 meses un sueldo de \$ 1.070 (un mil setenta pesos) hasta el 31 de Agosto de 1955.

Del 1º de Mayo del año 1955 hasta el 16 de Setiembre del mismo año percibí el sueldo de Legisladora Provincial, sueldo líquido de \$ 4.000 (cuatro mil pesos) que en algunas de sus liquidaciones en mi poder sólo se había efectuado la suma de \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos).

Dejo constancia que nunca, ni en ningún momento he solicitado créditos en ninguna Repartición ni oficial ni

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES
INTERVENCIÓN
MEC
17 FEB. 1956
ENTRADA

L. P. de A.

particular.

Nunca he tenido cuenta corriente en bancos; depósitos en Caja de Ahorro ni títulos ni acciones en sociedades comerciales y/o anónimas

Compra de Inmuebles

Terreno en Pontevedra (Morón) Comprado por mi esposa según documentación en julio del año 1950 en \$4.700 (cuatro mil setecientos pesos) efectuándose el pago al contado.

Terreno en Ciudadela: Comprado el 23 de Setiembre del año 1938 en \$ 10.000 (diez mil pesos) herencia de la S^{ra} Madre de mi esposo según escritura en poder del mismo

Terreno en Teco Ráho (Tucumán) comprado el 1^o de Octubre del año 1950 - Vala 8.000\$ (ocho mil pesos) pagados en 120 cuotas de 60\$ por mes habiendo pagado hasta junio del año 1953 y quedando desde tal fecha sin pagos mensuales por eso se tiene dicho terreno en juicio según comprobantes en poder de mi esposo

Terreno en Villa Rumipán (Córdoba) comprado el 22 de Octubre de 1947 -

Zulema Frumento

Nota escrita en 1956 por la exsenadora Zulema Frumento de Ortega dando cuenta de sus ingresos y egresos económicos por pedido de la Comisión Investigadora

Al mismo tiempo, varias de las legisladoras que fueron encarceladas en Olmos también sufrieron la interdicción de sus bienes. Tal es el caso de senadora provincial Isabel Ducó, que solicita de puño y letra al juez Arturo Campo justamente el cese de esa medida:

Me dirijo a Ud. rogándole se sirva liberar su interdicción retirando las medidas precautorias que pesan sobre mí. Siendo este el motivo que origina [textual] la presente y en el mejor deseo de no ser molesta agradeceré cuanto Su Señoría haga en favor de mi pedido.

RECEIVED

//////Plata, Octubre 23 de 1956.

A los efectos de proveer el presente pedido y de acuerdo a lo ordenado a fs. 664 vta. de la causa número 45.833, remítase esta causa al Ministerio de Gobierno de la Provincia, solicitándole la pronta devolución de la // misma, para proseguir el sumario que se instruye a las ex legisladoras por infracción al artículo 227 del Código Penal.-

[Firma]

[Firma]

Hurlingham 9-10-1956

Doctor Arturo CAMPO
Juez en lo penal

Me dirijo a
U.S. rogándole se sirva liberar mi
interdicción retirando las medidas
precautorias que pesan sobre mi.

Siendo este el mo-
tivo que origina la presente y en
el mejor deseo de no ser mole-
sta agradezco cuanto su señoría
haga en favor de mi pedi-
do

Saludo a U.S.
con mi más alta consideración

Isabel Ducó

Isabel Avelina Ducó
Alfaro 981
Hurlingham

Nota escrita en 1956 por la exsenadora Isabel Avelina Ducó al juez Arturo Campo solicitando que se levanten las medidas precautorias en su contra

Asimismo, en la nota publicada en *El Argentino* en abril de 1956 se incluyen los nombres de María Rosaura Isla e Irma Gaeta dentro del listado de legisladoras sumariadas lo cual aporta un importante indicio de que sus bienes fueron interdictos o incautados.

Pero todavía más llamativo es un cuarto tipo de casos: el de aquellas legisladoras **investigadas por la Comisión Legislativa y encarceladas en Olmos ya no en mayo de 1957, sino en junio de 1956**, en el contexto de la rebelión militar y civil liderada por el general Valle. Dentro de este grupo, Iris González es encarcelada por “Tentativa de rebelión”, María Luisa Barone de Yaniccelli por “Averiguación subversión ocurrida”, María Moragues de Bordón por “Tentativa de rebelión” y también por ese motivo es encarcelada Vilma Magdalena Rossia de Rodríguez. Las primeras tres, ingresan a la cárcel de Olmos el 20 de junio de 1956 y salen una semana después, mientras que el caso de Vilma Rossia de Rodríguez presenta la particularidad de que queda detenida por más de tres meses: ingresa a Olmos el 21 de junio y sale recién el 12 de octubre de 1956.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

PRISION Y CARCEL DE MUJERES (U. 8)

Encausada *Vilma M. Rossia de Rodriguez*
Juez *Poder Ejecutivo*
Causa *Rebelion*
Entrada *21 de junio de 1956*
Salida *12 de octubre de 1956*

Penada

Juez

Causa

Entrada

Pena

Vencimiento

Condicional

Indulto

Apellido ROSSIA DE RODRIGUEZ Nombre VILMA
 Otros nombres
 Apodos
 Fecha de nacimiento o edad presunta 22 de marzo de 1925
 Nacionalidad ARGENTINA Profesión de las hogar
 (Lugar) de de 19.....

Vilma de Rodriguez
 FIRMA DEL IDENTIFICADO

Hugo D. B. de Araya
 FIRMA DEL IDENTIFICADOR

(SELO)
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 PENITENCIARIO
 OLMO

FIRMA DEL SECRETARIO

		PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
REPUBLICA ARGENTINA REGISTRO NACIONAL DE REINCIENCIA LEY 11552 SISTEMA DACTILOSCOPICO FICHA INDIVIDUAL	MANO DERECHA					
	MANO IZQUIERDA					

UNA FICHA REPRESENTA SIEMPRE LA IDENTIDAD O EL INFORME DEL IDENTIFICADO

Parte del expediente de la exdiputada Vilma Rossia de Rodríguez elaborado por la Dirección General de Establecimientos Penales, Prisión y Cárcel de Mujeres (U8). En su caso, entró a la cárcel de Olmos el 21 de junio de 1956

En suma, la cárcel constituyó un mecanismo recurrente de disciplinamiento activado por la Revolución Libertadora también a nivel provincial. Con las fuentes disponibles, no se puede sostener que fueron encarcelamientos prolongados, pero sí hay indicios de detenciones irregulares o intermitentes que desembocaron en la cárcel de Olmos en mayo de 1957 para casi la mitad de los casos de

las legisladoras (siempre siguiendo las fuentes disponibles, es decir, sin descartar que hubieran existido más casos). La imagen provisoria que devuelve esta reconstrucción es que la cárcel funcionó como amenaza latente que fue activada siguiendo criterios excepcionales para reforzar su efectividad en función de los objetivos políticos de disciplinamiento. También causó muchos perjuicios: la legisladora Nerea Eulogia Victoria Benegas de Fonte enfermó de artritis y quedó parálitica a partir de su ingreso a Olmos. Son varios, por lo demás, los casos de legisladoras que quedan sin trabajo y con bienes incautados.

Dentro de este andamiaje represivo, la Comisión Investigadora Legislativa ocupó un rol central. En los hechos, terminó organizando la persecución política de las legisladoras provinciales: hacia ella desembocaron las detenciones irregulares realizadas (que pudimos constatar) entre septiembre y octubre de 1955, y en base a los expedientes que produjo entre fines de 1955 e inicios de 1956 se armaron las causas que derivaron en los encarcelamientos de mayo de 1957, los cuales fueron llamativamente ordenados por un mismo juez, Arturo Campo, y según una tipificación de conducta delictiva ya sugerida por la Comisión: la traición a la patria en los términos definidos por el artículo 227 del Código Penal. Por lo demás, la labor de la Comisión permitió la investigación de los bienes de las legisladoras, derivó en interdicciones y auspició allanamientos a la propiedad. Finalmente, en las detenciones que se produjeron en el contexto del levantamiento de Valle y Tanco, es plausible conjeturar que las “investigaciones” surgidas en el marco de actuación de la Comisión Investigadora Legislativa contribuyeron a orientar las represalias contra dirigentes peronistas, conectando así su accionar con una forma de represión que contó con una clara dimensión extralegal, como denunció en su momento Rodolfo Walsh en *Operación masacre*. En términos políticos, puede decirse que entre la excepcionalidad que produjeron las Comisiones Investigadoras, en este caso, la Legislativa provincial (por ejemplo, al atribuirse funciones judiciales) y la excepcionalidad de los fusilamientos en los basurales de José León

Suárez, hay una línea de continuidad antes que de ruptura, sostenida en ambos casos por el quiebre del principio de legalidad.

La forma de la persecución y las respuestas de las legisladoras

Las “Declaraciones Juradas” ofrecen valiosa información sobre la trayectoria de las legisladoras, las premisas que sustentaron la persecución política por parte de los “libertadores” a nivel provincial y los modos -que pueden considerarse como formas de resistencia cuerpo a cuerpo- en que las legisladoras respondieron a sus inquisidores. A través de fragmentos de esos interrogatorios, es posible recorrer estos tres asuntos.

El perfil y la trayectoria de las legisladoras ha sido abordado en el capítulo 2 de este libro. Vale sin embargo volver a subrayar aquí tres aspectos significativos para comprender el tipo de persecución que sufrieron. En primer lugar, que muchas de ellas llegaron al interrogatorio cesanteadas de sus trabajos. No nos referimos únicamente al hecho evidente de que fueron despojadas de sus bancas en la Legislatura, sino también a los casos de quienes habían retomado el trabajo previo que tenían en alguna repartición estatal antes de acceder a la Cámara o de aquellas que consiguieron un trabajo en una repartición estatal hasta que se descubre su filiación con el peronismo, como es el caso, por citar un ejemplo, de Norma Beatriz Egan O’Donnell, quien es cesanteadada del Ministerio de Salud. Otras legisladoras, a partir de su proscripción, retoman sus oficios de origen. Pero el panorama global que ofrece la lectura de los interrogatorios es paradójico: se las acusa de corrupción y enriquecimiento, pero su situación económica es claramente desfavorable. Algo de ello se percibe en las cartas que escriben algunas de ellas a los jueces entre quienes sufrieron, tal como vimos, la interdicción de sus bienes.

Otro rasgo llamativo que surge de los interrogatorios es que muchas de ellas admiten que mantenían en parte sus trabajos de origen mientras eran legisladoras, tal como se abordó en el capítulo 2. En algunos casos, se trata de oficios, como la tejedora María Rosa Berni de Moreno, en otros, se trata de obreras, como el caso de Isabel Ducó, quien hasta 1953 trabajaba hasta el mediodía en una fábrica textil y luego continuaba sus labores en la legislatura. También existen casos como el de Zulema Paulina Frumento de Ortega, quien siguió ejerciendo su cargo docente mientras era senadora (no había incompatibilidad entre ambos cargos). Si bien en estos casos el reconocimiento de que conservaban sus trabajos de origen puede interpretarse como una forma de probar el origen legítimo de sus bienes, al mismo tiempo revela un aspecto sumamente novedoso en la historia parlamentaria de la provincia: no sólo se trataba de las primeras legisladoras mujeres, sino también las primeras trabajadoras manuales que ocuparon un cargo de representación política en el recinto.

La estructura de los interrogatorios era similar en todos los casos, lo que da cuenta de que había sido definido de antemano aquello que se pretendía indagar. La secuencia solía comenzar por el pasaje del trabajo territorial ligado con el Partido Peronista Femenino de las legisladoras a la llegada a la legislatura. Quienes las interrogan dedican buena parte de las preguntas a indagar este momento previo a la asunción de la banca, como se aprecia en el interrogatorio a la legisladora María Rosa Berni, subdelegada censista de Azul, que resulta paradigmático en este sentido:

- ¿Tenía relación con la señora?
- Como todas las del partido
- ¿La conocía personalmente?
- Sí
- ¿Antes de haber tenido la unidad Básica?
- No
- ¿En qué circunstancias la conoció?
- La señora me llamó a Trabajo y Previsión
- [...] ¿Hasta cuándo tuvo la Unidad Básica?
- Hasta que salí candidata a senadora, fecha en que tuve que abandonarla, porque tenía que hacerme cargo de mi función.
- ¿Tenía ingresos particulares?
- Sí, porque yo trabajaba igual en mi oficio.
- ¿Y en fábricas?
- No
- ¿Actuó en organizaciones gremiales o sindicatos?
- No.



JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

NUMERO 6

Juez: Dr. ~~JOSE MANUEL ONDARCONU~~

Jorge I. Pereyra

Secretario: Dr. JUAN GIAGRANDE

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA

AÑO 1958

CAUSA N° 2553

Comisión Investigadora Legislativa

denuncia

Imputado: Germi María Rosa

La Plata

AGENTE FISCAL

DEFENSOR

Dr. *C. R. Lagares*

Dr. _____

DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES - STA PERON

SRA DE MORENO. Si, por la septima seccion.

PREGUNTA.- Cuánto tiempo llevaba de afiliada?

SRA DE MORENO.- El primer día que se abrió la primera unidad básica, me afilic al partido.

PREGUNTA.- Usted tenía alguna unidad básica?

SRA DE MORENO.- Primeramente se abrió una , en un lugar muy céntrico y en cuanto empezó la afiliación yo fuí espontáneamente a afiliarme;luego de un tiempo, que no podría precisar, pero hay antecedentes pero no le será difícil informarse, se abrió otra unidad básica y fuí nombrada subdelegada censista.

PREGUNTA.- Cómo surgió como candidata a senadora?

SRA DE MORENO. Por mi labor dentro de la unidad.

PREGUNTA.-Quiénes propiciaron su candidatura?

SRA DE MORENO. No sabría decirle. De la Señora Eva Perón o del partido peronista.

PREGUNTA.-Tenía relación con la señora?

SRA DE MORENO.- Como todas las del partido.

PREGUNTA. La conocía personalmente?

SRA DE MORENO. Sí.

PREGUNTA.- Antes de haber tenido la unidad básica?

SRA DE MORENO. No.

PREGUNTA.- En qué circunstancia la conoció?

SRA DE MORENO. La señora me llamó a Trabajo y Previsión.

PREGUNTA.- En que año más o menos?

M. Berni

Tapa del expediente de la exdiputada María Rosa Berni de Moreno y un fragmento del interrogatorio al que fue sometida

Este interés por los antecedentes de las legisladoras, que se reitera en otros interrogatorios, exhibe lo difuso que era la demarcación del objeto de la investigación: en este caso, se aprecia cómo la Comisión Investigadora Legislativa de la Provincia se atribuye también el poder de pesquisar un período que no formaba parte del desempeño de María Rosa Berni en el Senado. Pero a su vez, el interés por los antecedentes obedece a varias razones. Por un lado, está focalizado en probar que el trabajo territorial de las legisladoras era sostenido con fondos públicos a través de su designación en un cargo dentro de alguna dependencia del Estado provincial. Para estos casos, la Comisión Investigadora Legislativa remitirá los expedientes a juzgados por infracción al artículo 249 del Código Penal, que castiga la omisión de un acto de un funcionario público en el marco de sus responsabilidades. Es interesante subrayar que no son pocas las legisladoras que niegan esta acusación, como es el caso de María Isabel Conde de Parravicini.

Pero, por otro lado, el interés por los antecedentes de las legisladoras tiene que ver, según es posible conjeturar, con la necesidad que tienen los inquisidores de mostrar que la llegada a las Cámaras de las legisladoras no había sido el corolario de una larga formación retórica y política acorde con la investidura de los notables “tribunos” que engalanaron con sus discursos al recinto, sino que más bien constituía un premio a la lealtad a la persona que para esa nueva tarea las habían “reclutado”, en general, Eva Perón. En la misma línea, también hay interés en mostrar que quienes acceden a la Legislatura ocupaban no las primeras, sino las segundas o incluso terceras líneas de mando en el territorio. Y que su principal capital político consistía en haber sido elegidas por quienes le demandarán a cambio la plena obediencia.

Todos estos elementos alimentarán el relato construido por la Comisión Investigadora Legislativa en su *Memoria*: si el Poder Legislativo perdió por completo su autonomía en tiempos de Perón y, en escala provincial, bajo el gobierno de Aloé, es porque fue integrado por legisladoras y legisladores que no contaban con un volumen político propio y de relevancia, lo cual los y, sobre todo, las tornaba más per-

meables a presiones y a la demanda de obediencia y disciplinamiento interno. Dicho de otro modo, según este argumento el quiebre de la autonomía del Poder Legislativo comenzó con el quiebre de la autonomía, en este caso, de las legisladoras. Sin embargo, María Rosa Berni muestra en pleno interrogatorio que su adhesión al peronismo, lejos de deberse a su condición de mero instrumento de un poder manipulador, se fundaba en cambio en convicciones que se atreve a sostener en medio de la inquisitoria. En lo que es el momento más tenso de la “Declaración Jurada”, se lee:

- ¿Rindió homenajes a Eva Perón?
- Cuando estuve presente, sí
- ¿No se negó a alguno?
- No sé por qué habría de negarme.
- ¿Y en los homenajes al Presidente?
- Tampoco
- ¿No sintió necesidad de hacerlo?
- No, señor.
- ¿Consideró justos esos homenajes?
- Me limito a no contestar esa pregunta.

Una respuesta similar encontramos en el interrogatorio de Norma Beatriz Egan de O'Donnell, aunque aquí aparece con mayor énfasis la elusión y la irreverencia en la respuesta. Así, cuando quien la interroga señala su rápido ascenso político, ella responde en estos términos:

- Hizo una carrera meteórica
- ¿A Usted le parece?
- Sí
- A lo mejor usted puede tener la misma suerte.
- No se la envidio. ¿Siendo legisladora qué comisiones integró?

- La de Segunda de Legislación
- ¿Era Vocal?
- Era Secretaria.
- ¿Qué proyectos presentó?
- Ninguno.
- ¿Por qué?
- Porque no se me ocurrió.

Una vez que se intentaba exhibir el nexo entre escaso volumen político previo y pérdida de autonomía de las legisladoras, este último aspecto buscaba ser reforzado exhibiendo la falta de probidad para ejercer el cargo de quienes eran bajo estas condiciones interrogadas. Una manera de “medir” este “ítem” para la Comisión Investigadora Legislativa consistía en mencionar la cantidad de proyectos que habían presentado las legisladoras, dejando también constancia cuando no habían presentado ninguno, como puede verse en el interrogatorio recién citado. O como se encuentra en el expediente de Isabel Ducó, donde los comisionados afirman en la sección dedicada a su “actuación parlamentaria” que “no presentó proyectos de ley” y que “su actuación no es de importancia”. En la misma línea, es recurrente en los interrogatorios la pregunta acerca de si eran las propias legisladoras las que escribían sus discursos cada vez que tomaban la palabra, poniendo en duda su autoría. También el énfasis estaba colocado en marcar que las legisladoras únicamente se dedicaban a brindar homenajes a Evita y Perón. Nuevamente aquí uno de los contrapuntos más álgidos ocurre entre el interrogador y Norma Beatriz Egan de O’Donnell, en el que puede apreciarse el clima intimidante que generaba el interrogador, que a su vez era respondido con una no menos intensa irreverencia:

- ¿Su misión era levantar la mano nada más?
- Es posible.
- ¿Propuso algún homenaje?

- No.
- ¿No habló nunca en la Cámara?
- En dos oportunidades.
- ¿Recuerda en cuáles?
- Es posible en algún homenaje.
- Tiene dos discursos interesantes sobre homenajes. ¿Los escribió usted?
- Algunos discursos los hice, otros no.
- ¿Y quién [es] hicieron otros?
- Lo preparaban y me indicaban más o menos algunos empleados del bloque.
- ¿Y quiénes eran esos empleados?
- No los conocía.
- ¿Usted se los pedía?
- Me lo facilitaban y hacían indicaciones del caso.
- ¿Pero usted se los pedía a ellos?
- En algunos casos sí; cuando me designaban para ello.
- ¿Usted recordará qué empleado lo hacía?
- No recuerdo los nombres.
- Tiene usted una memoria muy frágil.
- Sí, señor.
- Esperemos que recuerde, no puede olvidarlo todo.
- [...]
- Entonces lo que usted ha hecho es gastar dinero de la provincia.
- Si ustedes lo piensan así.
- [Ilegible] no ha hecho nada constructivo, señorita, absolutamente nada constructivo, siendo su obligación hacerlo, sin pensar que se ha depositado en usted la fe de mucha gente, y sin saber quienes eran.
- Si usted cree que la gente de mi pueblo no me conocía...

De este modo, la idea de que el acceso al cargo constituía un favor político a cambio de obediencia, sumada a la idea de que las legisladoras carecían de probidad para el cargo, confluían para configurar una imagen pasiva, nula, irrelevante y quebrantada de la experiencia política de las legisladoras, la cual resultaba funcional al plan que se atribuía al peronismo: avasallar al poder legislativo. En el informe final que consta en el expediente de Norma Beatriz Egan O'Donnell se lee:

Llegó así a tan importante función sin antecedentes ponderables, ni el acervo de aptitudes morales e intelectuales adecuadas; no es de extrañar entonces que su actuación legislativa fuera completamente nula, limitada a votar maquinalmente, en obediencia a las órdenes de su bloque y a leer uno que otro discurso en homenajes obsecuentes, que le fueron preparados por terceros.

Como puede apreciarse, conclusiones como estas se apoyaban en premisas bien controvertidas, aunque sostenidas en una misma idea: la libertad es predicado exclusivo de los individuos, que votan según su conciencia, escriben sus propios discursos y se recortan del bloque legislativo -en tanto este es concebido como “masa” homogeneizada de opiniones-. A la vez, quienes en estos términos evaluaban la actuación de la legisladora dejaban traslucir algunos prejuicios de género: es sugerente la asociación entre la actuación de la legisladora con los “atributos” de la pasividad y la nulidad. Con todo, lo más grave de estas conclusiones, que, aunque referidas a Egan O'Donnell, atraviesan todos los interrogatorios indagados, residía en el hecho de que ninguna de las acusaciones hasta aquí vistas contra el accionar de las legisladoras en la cámara constituía seriamente objeto de sanción penal, ni mucho menos legitimaba reorientar el funcionamiento de instituciones estatales hacia la persecución política de las legisladoras.

Declaro p. 500, D 4

P.C.

Legajo

Año 1956

Núm. 43.534

Juzgado en lo Criminal y Correccional

N° 5

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CARGO DEL

Señor Juez: Dr. LUIS M. ALTHABE

ARTURO CAMERO

ARTURO CAMERO

Legam Norma Beatriz
Legam O'Donnell

Imputado de incumplimiento de los deberes de funcionario

publico

Opto. Historico Judicial

Sup. Corte de Justicia

Pro. Bs. A.

Reg. N° 263 N° Orden 7

Secretaria: Dr.

Agente Fiscal:

Defensor:

Dr.

Dr.

10

vecina, pequeña, no se originaban mayores gastos porque sobre todo los afiches los enviaban.

-- Los estrados y la instalación?

SRA. EGAN. No eran cosas que costaran porque pertenecían a la Municipalidad.

-- Ustedes eran una Comisión, una cantidad de personas? Todas iban en su jeep?

SRA. EGAN. La otra gente tenía automóviles pero no sé de dónde eran.

-- Quién le pidió a usted el jeep para que lo devolviera?

SRA. EGAN. Yo lo devolví porque me lo habían facilitado en préstamo, y como no iba más a la unidad básica entendí que debía devolverle.

-- Entonces era un préstamo personal?

SRA. EGAN. No, pero yo era la responsable.

-- Alguién quedó en la unidad básica?

SRA. EGAN. Sí, alguien quedó.

-- Me imagino que a usted se lo habían prestado legalmente?

SRA. EGAN. No sé si sería legalmente o no pero yo lo saqué de allí y lo devolví.

-- Cuando fué usted a ver a la señora de Perón, ^{señora} ~~señor~~ de su partidismo?

SRA. EGAN. Me invitó a colaborar en política y yo acepté.

-- Desde cuándo era afiliada?

SRA. EGAN. No recuerdo ahora.

-- Anterior al fallecimiento de la señora de Perón?

SRA. EGAN. Poco tiempo antes.

-- Hizo una carrera meteórica?

SRA. EGAN. A usted le parece?

-- Sí.

Tapa del expediente de la exdiputada Norma Beatriz Egan O'Donnell y un fragmento del interrogatorio al que fue sometida

Un tercer bloque distinguible en los interrogatorios, junto con los que giraban en torno a los antecedentes de las legisladoras y a su supuestamente escasa probidad moral e intelectual para ejercer el cargo, consistía en la búsqueda de delitos ligados al incremento patrimonial o al enriquecimiento ilícito. En este capítulo, es abrumadora la presencia de una acusación: la de haberse beneficiado del cargo público para acceder a una orden de compra de un auto importado, sea para el propio usufructo o para la venta a terceros. La *Memoria* dedicará todo un anexo a este punto. La insistencia en torno a este delito le permitirá a la Comisión Investigadora Legislativa desplegar el argumento de que la corrupción moral y la corrupción económica están amalgamadas en un régimen cuyo carácter violento y totalitario es dado por hecho en los interrogantes.

A tal punto los comisionados consideran al peronismo como un régimen totalitario, que es posible hallar contrapuntos en los interrogatorios que parecen provocar un ligero efecto de extrañamiento en el interrogador cuando alguna de las legisladoras se atreve a relativizar esa creencia. Es el caso, por citar un ejemplo, de Olga Armanda Dora Gliozzi de Monzón, quien se resiste a hacer suyas las consideraciones de su interrogador en torno al discurso de Perón del 31 de agosto de 1955, que es lanzado en un momento álgido del período, en medio de una jornada donde el rumor de la renuncia del presidente trueca en pocas horas en la amenaza del “5 por 1”:

- ¿Qué reacción produjo el discurso del Presidente?
- No podría decirlo, lo que sí esa noche tuvimos una satisfacción al pensar que el General aparentemente se quedaba.
- ¿Pero no tuvieron ninguna reacción? Porque reconocerá que fue un discurso violento.
- Depende del punto de vista de cada uno.
- ¿No lo considera un discurso violento, una incitación al desorden? ¿No recuerda que eran cinco por uno?

- No es cuestión de ponerse a discutir. No puedo discutir un discurso del General Perón, ni ninguna actitud de él.
- ¿Por qué?
- Por lealtad.
- Y si fuera una orden que él diera, ¿usted no la discute?
- Tanto como eso no sé. Si fuera una orden arbitraria, posiblemente.
- ¿Esa no era arbitraria?
- Sinceramente, no lo veo desde ese punto de vista. En un momento de exaltación se dicen muchas cosas.

Si este pasaje del interrogatorio al que fue sometida Olga Armanda Dora Gliozzi de Monzón es relevante, es porque, además de aludir a un episodio que condensa elementos nucleares de la conflictividad política del período, reúne buena parte de las estrategias a las que las legisladoras echaron mano en el momento en que sobre sus espaldas recaía la persecución política: la elusión, las respuestas cortas y evasivas, pero también la reafirmación de la lealtad a Perón cuando la propia identidad política era agraviada. Es interesante, en este punto, observar cómo la reafirmación de esa lealtad a Perón por parte de la legisladora impedía al interrogador ubicarla en la posición de quien ya no dispone de su voluntad, pues esta, como argumentaba la *Memoria*, había sido quebrada por los ardides manipuladores del orden peronista. Impedido de ubicarla en esa colocación, el interrogador se ve obligado a discutir con la legisladora el sentido político de la frase de Perón, aun cuando claramente conservaba su posición de poder.

Finalmente, un cuarto bloque de preguntas apuntaba a asociar a las legisladoras con las figuras de la “herejía”, a la vez que buscaban averiguar si habían resistido al golpe de Estado para filiarse con una figura cercana a la “subversión”, como calificarían luego su accionar en el marco del levantamiento a Valle. Por el lado de la herejía, se explican aquellas preguntas que se detienen en el enfrentamiento del gobierno de Perón con la Iglesia Católica, aunque es poco lo que aquí

consiguen los miembros de la Comisión Investigadora: la abrumadora mayoría de las legisladoras confiesa ser católica y rechazaron haber quitado, en el momento de asumir el cargo, el juramento en nombre de Dios. Para los comisionados, demostrar ese quiebre entre el ideario peronista y el credo cristiano era relevante por razones ligadas a una particular cosmovisión teológico política, según la cual la desobediencia a Dios es necesariamente índice de corrupción moral, pues genera la erosión de la virtud y estimula la inclinación a violar las normas, tanto las dudosamente republicanas del orden peronista -según la perspectiva de los comisionados- como las vigentes en la nueva hora de la Revolución Libertadora. Toda esta cosmovisión se aprecia en la *Memoria de la Comisión Investigadora Legislativa* y en las apreciaciones de quienes asumen la dirección del interrogatorio de las legisladoras.

Tampoco es mucho lo que consiguen averiguar los comisionados alrededor de la actuación de las legisladoras durante los días del golpe de Estado de septiembre de 1955: lo que obtienen de esos días por parte de las legisladoras son palabras elusivas que terminan dejando la idea de que el peronismo no tuvo capacidad de reacción ante los acontecimientos. En este sentido, la reconstrucción más detallada del 16 de junio (y días siguientes) la ofrece María Isabel Conde de Paravicini, quien amalgama en su recuerdo una reunión trunca convocada por Delia Parodi con el momento en que, tras cargar nafta a su automóvil junto a su esposo, cruza a una compañera que le anuncia, en una noche que parece solitaria, que “ha estallado una revolución”:

- ¿En los días de septiembre dónde la sorprendió a usted la revolución?
- Ese día me encontraba en la sede central del Partido Peronista. Nos habían citado a la mañana.
- ¿El mismo día de la revolución?
- Sí, el 16. Casualmente yo había tenido que ir al puerto a buscar una tía que venía de Europa. Y después de haber-

la acompañada me trasladé a la sede Central, porque una compañera me había comunicado la noche anterior que la señora [Delia Parodi] nos había citado.

- ¿No sabía por qué motivo? ¿Concurrió a la reunión?

- No conocíamos el motivo. Concurrí. A la señora Parodi la vi muy poco porque al rato llegamos dijo que tenía que ir a la Presidencia y luego volvería, pero no volvió. En ese intervalo fui a cargar nafta al automóvil con mi esposo y cuando volvimos nos encontramos con que la sede del Partido estaba cerrada. En el camino me encontré con una compañera, me paré y le pregunté qué pasaba que el Partido se encontraba cerrado y me comunicó que había estallado una revolución.

¿Ofrecía esta reconstrucción, a pesar de la evidente estrategia elusiva utilizada por la legisladora, una imagen genuina de una situación de parálisis de la fuerza social dirigida por el peronismo ante una nueva ofensiva de quienes terminarían produciendo un golpe de Estado? Aun teniendo en cuenta que por medio de su respuesta la legisladora proporcionaba una prueba difícil de ignorar del modo en que la dinámica de los hechos había sobrepasado la capacidad de respuesta de la organización política peronista, no menos cierto es que la insistencia de los comisionados en reconstruir las actuaciones de las legisladoras en las horas del golpe pueden ser asociadas con la sospecha de que, aun desbordado, el peronismo era capaz de presentar resistencia a la ofensiva de sus opositores. No es casual, en este sentido, que la pregunta que solía anteceder o se incluía junto con aquella que aludía a la reconstrucción de los hechos en los días de septiembre de 1955 era la que buscaba indagar o medir la reacción de las legisladoras ante del discurso del “cinco por uno” que Perón lanzó el 31 de agosto de aquel mismo año -tal como se expresa en el contrapunto entre Olga Armanda Dora Gliozzi de Monzón y su interrogador-.

Sin embargo, no es a través de los testimonios de las legisladoras, sino en la investigación penal iniciada al gobernador Aloé, que las autoridades representativas del golpe de Estado hallaron atisbos de resistencia en la provincia a ese golpe de 1955. El objeto de dicha causa, a cargo otra vez de Arturo Campo, consistía en investigar si en los días 16 de junio de 1955 (es decir, el día en que fue bombardeada la Plaza de Mayo y sus alrededores) y el 19 de septiembre (es decir, tres días después de estallada la rebelión que dio lugar al golpe de estado) se repartieron armas dentro de las filas del peronismo para defender al gobierno de la embestida opositora. En este sentido, en la causa se reúnen testimonios que aseguran que se repartieron armas a la CGT, al Partido Peronista de la provincia y a miembros del Poder Legislativo y se acusa directamente al gobernador Carlos Aloé de ser el responsable político e intelectual de este intento de organización armada de la resistencia, que habría contado también con la activa contribución del titular del Poder Legislativo, Jorge Alberto Simini.

Las sospechas del carácter “subversivo” de dirigentes y militantes peronistas se verían corroboradas durante el año 1956 con la rebelión liderada por Valle y Tanco, que fue neutralizada con detenciones masivas -entre las cuales se incluyeron, según vimos, a cuatro legisladoras provinciales peronistas- y fusilamientos públicos -con los casos emblemáticos de los líderes de esta rebelión- y clandestinos.

Conclusión: las legisladoras en la hora del golpe

La reconstrucción de la historia de las legisladoras peronistas provinciales, considerada desde los mecanismos excepcionales de represión desplegados por las autoridades representativas de la “Revolución Libertadora” en sede provincial, arrojan varias pistas para comprender la dinámica política del período. Visto en términos globales, la persecución política que sufrieron las legisladoras fue ciertamente producto de un movimiento de interiorización de la excepcionalidad en el cuerpo normativo e institucional del nuevo orden, que tuvo como objetivo principal desarmar al movimiento peronista. Esa interiorización de la excepcionalidad no significa sino que la Revolución Libertadora arbitró los medios para legalizar o institucionalizar la violencia de origen con la que conquistó el poder, en una dinámica que comienza con los bombardeos de junio de 1955, sigue con el golpe de Estado, se prolonga en la reorientación del accionar de las instituciones públicas a los fines de la persecución política del pueblo peronista y desemboca en los fusilamientos públicos y clandestinos de junio de 1956. El hilo conductor de este accionar es la sustitución del principio de legalidad y el quiebre de la soberanía popular -sin desconocer por supuesto los apoyos sociales ampliados que contó para ello- por el despliegue de una fuerza material -fundado en recursos culturales, económicos, sociales, políticos y en gran medida militares- a los fines no sólo de interrumpir, sino más bien de borrar a la fuerza social que se había agrupado alrededor del peronismo. Se puede así seguir esta

historia a través de la persecución política de las legisladoras peronistas, una historia que revela el origen de la construcción del Estado terrorista en Argentina.

Desde la perspectiva de las luchas populares, la historia de las legisladoras peronistas, vista en la hora del golpe de Estado de 1955, revela desde luego otras verdades. Pues aún a través de los expedientes producidos por la Comisión Investigadora Legislativa queda exhibida la historia de una experiencia política inédita: la de mujeres provenientes en su mayoría de barrios populares que acceden a la representación política parlamentaria en base a un trabajo social y político con un fuerte anclaje territorial, que posibilitó, por primera vez en la historia provincial, que se confiara la interpretación del “bien común” a obreras textiles, tejedoras o amas de casa. La recuperación de las historias de las legisladoras da cuenta también de un nuevo intento de fragmentación de las clases populares, que estas mujeres peronistas resistieron en el momento del interrogatorio con respuestas elusivas, gestos irreverentes, y reafirmando la lealtad a Perón y a Evita cuando la oportunidad lo exigía. Finalmente, la historia de las legisladoras peronistas resulta indisociable de la historia de las rebeliones populares en Argentina, manifestada a través de una disposición a la lucha aún en las condiciones más adversas. En los nombres de las legisladoras provinciales peronistas que quedaron estampados en las carátulas de los archivos del Servicio Penitenciario Bonaerense en junio de 1956 está la cifra de esta historia.

Así como no resulta sencillo investigar y rastrear cómo fue la vida de las primeras 35 legisladoras bonaerenses antes de ocupar cargos públicos, tampoco lo es saber qué sucedió con ellas después de la persecución sufrida bajo la dictadura que comenzó en 1955. En este último apartado reponemos la información a la que se llegó de algunas de ellas. Como venimos sosteniendo a lo largo de esta publicación, se trata de unas primeras aproximaciones que tienen como objetivo que sean retomadas por posteriores investigaciones. Hay un elemento común a todas: su paso por la política, el haber sido las primeras legisladoras mujeres y bajo el sello del peronismo, significó un antes y un después en sus vidas.

Hasta donde se sabe, la mayoría de ellas no volvió a ejercer cargos políticos, pero sí varias se mantuvieron cercanas a la militancia. Algunas se mudaron de sus localidades y nunca más volvieron, como el caso de Telma Gómez, que no volvió a vivir en Pergamino. Muchas tuvieron serias dificultades para conseguir trabajo o mantener el que tenían. Por ejemplo, Raquel Celestina Juárez tuvo que trabajar desde 1960 como dama de compañía de una señora. En el caso de Zulema Frumento, cuando solicitó su jubilación en 1984, se adjuntó un informe donde se registró las condiciones en las que vivía y quedó asentado que necesitaba la jubilación para tener condiciones de vida dignas.

A la vez, en general, perdieron los vínculos entre ellas. Sin embargo, encontramos, por ejemplo, que María Rosa Berni y Josefina Fulco a mediados de los 60 vivían en departamentos vecinos, Berni le alquilaba el suyo a su compañera.

Con respecto a su vínculo con la política, el panorama es heterogéneo. María Luisa Montesano, por ejemplo, aparece registrada por el diario *El Día*, como una de las dirigentes que participó de un acto que se realizó el 26 de julio de 1959 en homenaje a Eva Perón. Por su parte, María Rosa Pizzuto fue coautora junto a la ex diputada nacional Celina Rodríguez -también bonaerense- de una de las primeras biografías de Eva: *Vida y obra de Eva Perón*, de la que se llegaron a publicar dos tomos (uno en 1967 y otro en 1970). Se había anunciado la aparición de un tercero, pero no hemos logrado constatar que se haya publicado. Estos libros tienen lugar en un marco en donde desde los años 60 comienza una revisión y una disputa alrededor de las narrativas de Eva, ya sea por sectores ligados a la militancia revolucionaria, así como lecturas que buscaron pensarla desde sus aristas más plebeyas y transgresoras también en cuestiones de género, como fue el libro de Juan José Sebreli de 1966, *Eva Perón: aventurera o militante*.

A Josefina Médico la encontramos en uno de los esquemas que se dio el peronismo a partir de 1955 para rearmar su estructura política. En su caso, participó a fines de los 50 en un cargo alto, como vicepresidente de la Junta Electoral del Partido Justicialista de Bahía Blanca.

El historiador de Morón, Antonio Capellano, en su libro *Eva Perón, una luchadora de la Argentina*, da cuenta de que Nerea Eulogia Victoria Benegas de Fonte se mantuvo ligada al peronismo por muchos años más. Por ejemplo, fue figura central de un acto que tuvo lugar en 1973 en Haedo donde se volvió a colocar un busto de Eva que había sido derrocado por la dictadura de 1955. Fue declarada ciudadana ilustre *post mortem* por el Municipio de Morón el 4 de diciembre de 2018.

Respecto de Olga Gliozzi, su marido Florencio Monzón tuvo un rol destacado en la Resistencia Peronista, quien se instaló en Santiago

de Chile por indicación de Perón para conformar un comando de exiliados. Desde ahí se escribieron numerosas cartas. Su hijo, Florencio Monzón (h), publicó el libro *Llegó carta de Perón* en el 2006 donde cuenta sobre esos años. Presumiblemente, Olga también formó parte de esa experiencia política de resistencia.

En el caso de Norma Egan, después de ser legisladora había entrado a trabajar al Ministerio de Salud, cargo del que la dejaron cesante “por razones políticas”, como se mencionó en el capítulo anterior. En 1974, escribió al mismo ministerio solicitando su reincorporación. Después de haber estado presa, nunca más se dedicó a la política, aunque sí, mucho tiempo más tarde, brindó discursos públicos y dio su testimonio en algunas entrevistas sobre su experiencia política. El 8 de marzo de 2019 la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires le rindió un homenaje.

El caso de Rosaura Isla es particular porque fue la única que volvió a ser legisladora. Proscripto el peronismo, desde fines de los años 50 se crearon nuevos sellos para poder participar de la contienda electoral. Así, se creó la Unión Popular, a partir de la cual ingresaron diversas/os legisladoras/es identificadas/os con el peronismo, incluso en 1962 ganó las elecciones a gobernador con el candidato Andrés Framini, pero fueron anuladas. Durante todos estos años, la presencia de mujeres en las listas será muy menor a la que habían tenido bajo los años del peronismo en el gobierno. En las elecciones de 1965, Rosaura Isla entró como diputada nacional por la lista de Unidad Popular, cargo que pudo ocupar tan sólo hasta el año siguiente, cuando tuvo lugar un nuevo golpe de Estado.

En paralelo, Isabel Perón comenzó a tener un rol activo, buscando consolidar una fuerza que le hiciera frente al vandorismo. Dentro de la comitiva que la acompañaba en esta empresa estuvo Rosaura. Poco tiempo después, el 8 de octubre de 1968, otra dirigente histórica, Juana Larrauri, fue designada como secretaria nacional de la rama femenina, y Rosaura la acompañó en esta tarea de organización.

La importancia de Isla en estos años del peronismo se hace evidente en el registro que la DIPPBA hacía sobre ella. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires funcionó desde 1956 a 1998, su labor consistía en producir información y acciones de inteligencia. Con el correr de los años se convirtió en una herramienta fundamental para el terrorismo de Estado en la provincia. El acervo documental consiste en fichas e informes sobre personas, partidos políticos, actividades estudiantiles, gremiales, culturales y cualquier hecho que era considerado peligroso. Ahí se encuentran diversos documentos que dan cuenta de la persecución a Rosaura, ya que se la siguió en su accionar político, se describe con quiénes se juntaba y en qué lugares estaba. En 1973, volvió a ser electa como diputada provincial, esta vez por el FREJULI.

2



LOS TOLDOS (GRAL. VIAMONTE), SEPTIEMBRE 7 DE 1971.-

AL SEÑOR DELEGADO DE S.I.P.B.A.-U.R.VIII.- - - JUN I N.-

O B J E T O: DEINESJUN T 89.-

SIRVASE CITAR
MEMORIA N° 310 /.-

Evacuando lo solicitado en circular del epígrafe, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Delegado, que el día 1º del corriente mes y año estuvo en esta ciudad la exdiputada Provincial por el partido Peronista ROSAURA ISLA, actualmente Secretaria de la 4º y 5º Sección Electoral del Movimiento Nacional Justicialista-Rama Femenina; en la Provincia de Buenos Aires; la misma presidió una reunión privada llevada a cabo a las 17,30 horas del día precitado, en el domicilio de la señora JUANA BENGEO de CASTELLANI, quien ha sido elegida / por las concurrentes, especialmente invitadas, delegada Zonal en el partido de General Viamonte.-

Hago constar que no ha sido posible establecer la / identidad de las demas concurrentes a la citada reunión en razón de que la misma fue de caracter privado y hasta la fecha / no ha tenido ninguna trascendencia.-

Asimismo informo a Ud. que la nombrada [redacted] de [redacted], de nacionalidad argentina, instruida, quehaceres del hogar, y domiciliada en calle Italia s/n de este medio; L.C. n° [redacted], quien goza de muy buen concepto, se halla abocada en la tarea de conseguir un local en alquiler, en el cual tendría sede el movimiento del cual es delegada zonal.-

Rmpt.

EDUARDO E. PATERNO
COMISARIO

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

Dto. "A".-

13-8-71.-

ASUNTO: INAUGURACION AFILIACION PARTIDO JUSTICIALISTA - LOMAS ZAMORA lra.

Con referencia al asunto del epígrafe, y ampliando comunicación telefónica, es posible informar:

Que tal como estaba previsto, en la víspera se procedió a la inauguración de la campaña de afiliación por parte del "Partido Justicialista" (Rama Política Masculina); a tal fin se procedió a la apertura de un local en la Avda. Hipólito Yrigoyen 0.102, jurisdicción de la Seccional Primera de Lomas de Zamora.-

Al acto en cuestión, que se efectuó entre las horas 20,30 y 21,50, asistieron unas 1400 personas aproximadamente, el acto se inició con la ejecución del Himno Nacional, coreado por los presentes, para luego entonar la marcha partidaria, (Los Muchachos Peronistas); a renglón seguido usó de la palabra el ex-intendente de Lomas de Zamora, Sr. GAGO, el que reseñó el problema socioeconómico por que atraviesa el País, efectuando comparaciones con la economía peronista, que tras verdaderos esfuerzos afortunados logró un alto estándar de vida para los trabajadores y un verdadero desarrollo, basándose en la "Justicia Social"; asimismo anunció a los presentes, que les dirigiría la palabra el Srco.Gral. del Movimiento Justicialista, Sr. Paladino.-

Seguidamente usó de la palabra la Srta. ROSAURA ISLAS, en representación de la rama femenina del "movimiento", la que llevó un saludo de las mujeres peronista al acto en cuestión; prosiguió su oratoria expresando que, -Sin Perón, no habría gobierno auténtico-; diciendo más adelante, que el pueblo en su mayoría es peronista y que en consecuencia, se hacía necesario que el peronismo vuelva a lograr el poder; terminó explicando, que también el peronismo debe lograr la total vigencia de todos sus símbolos de amor popular y que en consecuencia, era necesario la repatriación de los restos de la Sra. Maria Eva Duarte de Perón.-

A continuación ocupó la tribuna el Dr. / HECTOR SANZ, quien entre otros conceptos ya expresados por los anteriores oradores, manifestó que los peronistas, debían como compromiso principal afiliarse nuevamente a la organización, para que esta logre la fuerza necesaria que la conduzca al poder; es decir que cada peronista, debe afiliarse a diez personas más.-Se ratificó que el indiscutido líder es Perón, y que no puede existir justicialismo sin él.-

Cerró la nómina de oradores el Sr. JORGE DANIEL PALADINO, el Srco.Gral. del Movimiento Justicialista y Delegado / Personal de Perón en la Argentina, expresó que la conducción del Peronismo corresponde ineludiblemente a Perón; que el Consejo Superior que preside, solo reconoce como Jefe, a Perón, y que en el momento actual, corresponde la afiliación masiva de todos los peronistas, medida esta aprobada por el líder desde España.-Más adelante expresó que el peronismo debe demostrar su fuerza y valía, mediante una acción definida y disciplinada para ser cada día más fuerte, y así con ello, lograr el retorno del líder.-Siguió sus expresiones, explicando que se hace necesario que en torno del "Justicialismo", se estrechen las filas de todos los peronistas a fin de lograr el triunfo final.-

El acto finalizó entre vítores partidarios pero en el mayor orden, disgregándose el público sin novedad.-

Documentación perteneciente a la DIPBA en donde se advierten las tareas de inteligencia realizadas sobre la exdiputada Rosaura Isla

De Susana Míguez de Itria se tienen noticias por una carta que escribió Perón desde Madrid a uno de sus delegados, diciendo que había estado reunido con ella y que quería reincorporarse a la militancia política:

ESQUELA A BERNARDO ALBERTE

(delegado personal de Perón en Argentina desde el 67, de JD Perón (XV) Madrid, 18 de octubre de 1967

Señor Mayor D. Bernardo Albarte

Buenos Aires

Mi querido amigo: La compañera Susana Míguez, vieja e incansable luchadora de los tiempos de Eva Perón, me ha visitado con deseos de trabajar. Yo le he pedido que se ponga para ello en contacto con usted. Le pido, en consecuencia, que la reciba y utilice su ofrecimiento, porque conociendo bien sus valores como dirigente de la Rama Femenina, creo que será una eficiente colaboradora por el profundo conocimiento que tiene de esa facción del Peronismo. Aprovecho también para adjuntarle una de las cartas que recibo de algunas fracciones que están un poco desligados y que pretenden que las directivas le lleguen cuando ellos no se conectan orgánicamente para recibir-las. Así les contesto, pero no estaría de más hacer saber a todos que deben hacerlo hacia sus comandos regionales correspondientes.

Un gran abrazo¹³¹.

131 Perón, Juan D., PERÓN 1967. *Correspondencia, entrevistas, escritos, mensajes*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación, 2020. <https://bcn.gob.ar/uploads/Peron-1967.pdf>

María Moragues de Bordón, después de su paso por la cárcel, se fue a vivir a Mar del Plata, en lo que podemos pensar como una especie de exilio interno, su casa anterior había sido allanada en más de una oportunidad. Recientemente, personas allegadas rescataron parte de la documentación que había quedado en su casa. Entre esos papeles se encuentran discursos suyos que dio como legisladora, así como fotos firmadas por Perón, dedicadas para ella. También hay folletos políticos, como los que conmemoran los levantamientos conducidos por Valle en 1956, hecho por el cual ella misma fue presa. Hay papeles con apuntes que tomó pero que resultan muy difíciles de leer y entre su documentación, además, tiene la ley de 1926 de los derechos cívicos de la mujer. Entre esos papeles se encuentran sus antecedentes escritos por ella misma.



MUERTOS POR LA PATRIA

=

Tabla de sangre del 9 de junio de 1956

Asociación permanente de homenaje a los
caídos el 9 de junio de 1956

69 N.º 808 1/2

LA PLATA

**GLORIA A LOS HEROES QUE
SUPIERON DAR SU VIDA POR
LA PATRIA Y POR PERON.**

10
 7-16 6/11
 10/13-20
 6-100-ah
 1
 11/11
 8/1

746878077
 2007/10/11/12-11/13
 69 N.º 808 1/2

General de División JUAN JOSE VALLE:	Ejecutado en la Penitenciaría Nacional el día 12 de Junio de 1956.	Cabo JOSE MIGUEL RODRIGUEZ:	Ejecutado en la Esc. de Mecánica del Ejército el día 11 de Junio de 1956.
Coronel EDUARDO ALCIBIADES CORTINES:	Ejecutado en Campo de Mayo el día 11 de Junio de 1956.	Compañero ALBERTO JUAN ABADIE:	Ejecutado en la Sección Perros de la Policía de la Pcia. de Bs. As. el día 12 de Junio de 1956.
Coronel RICARDO SANTIAGO IBAZETA:	Ejecutado en Campo de Mayo el día 11 de Junio de 1956.	Compañero RAMON RAUL VIDELA:	Muerto por la represión el 9 de Junio de 1956 en La Plata.
Teniente Coronel OSCAR LORENZO COGORNO:	Ejecutado en el Regimiento 7 de Infantería el día 11 de Junio de 1956.	Compañero CARLOS H. IRIGOYEN:	Muerto por la represión en La Plata el día 9 de Junio de 1956.
Teniente Coronel JOSE ALBINO IRIGOYEN:	Ejecutado en Lanús el día 10 de Junio de 1956.	Compañero ROLANDO ZANETTA:	Muerto por la represión en La Plata el día 9 de Junio de 1956.
Capitán JORGE MIGUEL COSTALES:	Ejecutado el día 10 de Junio de 1956 en Lanús.	Compañero DANTE HIPOLITO LUGO:	Ejecutado en Lanús el día 10 de Junio de 1956.
Capitán NESTOR DARDO CANO:	Ejecutado en Campo de Mayo el día 11 de Junio de 1956.	Compañero ESCRIBANO CLEMENTE B. ROSS:	Ejecutado en Lanús el día 10 de Junio de 1956.
Capitán ELOY LUIS CARO:	Ejecutado en Campo de Mayo el día 11 de Junio de 1956.	Compañero ESCRIBANO NORBERTO ROSS:	Ejecutado en Lanús el día 10 de Junio de 1956.
Teniente 1º JORGE LEOPOLDO NORIEGA:	Ejecutado en Campo de Mayo el día 11 de Junio de 1956.	Compañero OSVALDO ALBERTO ALBEDRO:	Ejecutado en Lanús el día 10 de Junio de 1956.
Teniente NESTOR MARCELO VIDELA:	Ejecutado en Campo de Mayo el día 11 de Junio de 1956.	Compañero CARLOS ALBERTO LISAZO:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.
Suboficial Principal MIGUEL A. PAOLINI:	Ejecutado en la Esc. de Mecánica del Ejército el día 11 de Mayo de 1956.	Compañero NICOLÁS CARRANZA:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.
Suboficial Principal ERNESTO GARECA:	Ejecutado en la Esc. de Mecánica del Ejército el día 11 de Mayo de 1956.	Compañero MARIO BRION:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.
Sargento Ayudante ISAURO COSTAS:	Ejecutado en la Penitenciaría Nacional el día 11 de Junio de 1956.	Compañero VICENTE RODRIGUEZ:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.
Sargento HUGO ELADIO QUIROGA:	Ejecutado en la Esc. de Mecánica del Ejército el día 11 de Junio de 1956.	Compañero FRANCISCO GARIBOTTI:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.
Sargento LUCIANO ISAIAS ROJAS:	Ejecutado en la Penitenciaría Nacional el día 11 de Junio de 1956.	Compañero MIGUEL A. MAURINO:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.
Sargento LUIS PUGNETTI:	Ejecutado en la Penitenciaría Nacional el día 11 de Junio de 1956.	Compañero ALDO E. JOFRE:	Ejecutado en el basural de León Suárez el día 10 de Junio de 1956.

//

Como legisladora hizo uso de la palabra en varias sesiones de homenajes.-

Además como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, fundamentó y discutí hasta su aprobación la LEY que derogó la Enseñanza Religiosa en las escuelas; proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y ya aprobado en el Congreso Nacional por iniciativa del señor Presidente de República Argentina el General Juan Domingo Perón .-

Cesó en el cargo legislativo en setiembre de 1955, siendo encarcelada, no solo en esa oportunidad sino también después del golpe de junio de 1956 en que fué recluida en la cárcel de Olmos.-

Después de haberse conseguido la libertad, en cinco oportunidades fué requisado su domicilio, donde no la encontraron por hallarse en Mar del Plata acompañada por su hijo menor, ambos dedicados a tareas comerciales, para poder subsistir .-

Desde 1953 hasta 1955 actué en la Comisión de Homenaje a EVA PERÓN cuyo presidente era el doctor ANTONIO BENITEZ.-

En los dieciocho años de ausencia del General Perón actué como coreo en la resistencia, no pudiendo hacerlo en forma ostensible por sus antecedentes políticos.-

Inauguré casas "EVA PERÓN", organización de ayuda social pero cuya principal finalidad era mantener la unidad indispensable para luchar por el regreso del Líder General Juan Domingo Perón.-

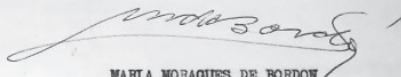
Pueden corroborar la veracidad de lo que expongo las siguientes personas:

Doctor JOSE CAMPANO: Embajador argentino en España.-

Profesor ENRIQUE PAVON PEREYRA, Secretario de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.-

Doctor ANTONIO BENITEZ: Ministro de Justicia.-

Doctor JUAN CARLOS LORENZO: Interventor del Partido Peronista en la Provincia de Santa Fé.-



MARIA MORAGUES DE BORDON

C. I. Cap. Federal N° 939.367

L.C. N° 3098.968.

Domicilio: Rivadavia 6546. Mar del Plata. -

Documentación privada perteneciente a la exdiputada
María Moragues de Bordón

En 1973, condujo dentro de la rama femenina del peronismo de La Plata, la comisión de planificación y economía, cuyo objetivo era “planificar todo lo que atañe y beneficie directamente al niño, a la mujer y a la familia”. En el acto inaugural, Moragues de Bordón dijo: “Será esta una forma valiosa de contribuir a la reconstrucción nacional y poder llegar así al cumplimiento de los fines altamente humanísticos y patrióticos de nuestra doctrina que es alcanzar una Patria justa, libre y soberana”¹³².

Por su parte, María Pilar González fue una de las dirigentas que pudo exiliarse en 1955 antes de ser detenida. Logró refugiarse en la Embajada de Paraguay junto con Perón y otro grupo de peronistas. Antes de irse, por cuidado hacia su familia, decidió enterrar toda su documentación.

Ellos tenían una casa con un patio grande atrás y tuvieron que enterrar todo. De hecho, hay mucha documentación que nunca pudieron recuperar porque enterraron, libros, enterraron diplomas, enterraron todo, porque mi mamá no quería que mis abuelos y mis tías sufrieran ningún tipo de agresión¹³³.

Estando en Paraguay se escribió con Perón, quien le respondió desde Panamá, el 12 de abril de 1956:

Señorita Pilar González
Asunción

Mi querida compañera, amiga, he leído su carta que le remitiera a Gilabert y le agradezco sus amables palabras y recuerdos. Nosotros también los recordamos a menudo

132 Documentación privada en guarda de Daiana Arrozeres Bua.

133 Entrevista realizada por las autoras en enero del 2023 a Fernanda González, hija de Pilar.

a ustedes, que sabemos que defienden allí con entereza y dignidad de los ataques inocuos de la maldita dictadura. Le adjunto una carta para Franco con un panfleto para ser introducido para los compañeros argentinos. Debido a la poliomielitis, según me dicen, la resistencia ha perdido fuerza. Es necesario que por todos los medios la reactivemos y la llevemos adelante. Sé bien que en Paraguay ustedes tienen sus dificultades, como ocurre también en otras partes donde los refugiados argentinos han llegado. En la actualidad estoy viendo de organizar algo para ayudar de alguna manera la ayuda general para todos. Los malvados de la dictadura nos han cortado todos los recursos de que disponíamos en el País y ha sido necesario retomar contactos y buscar la manera de obtener la ayuda de otros amigos lejanos, creo que dentro de un tiempo podremos llegar a algo. Hace un tiempo estuvo aquí el doctor Obregón y con él les mandé saludos a todos ustedes y según dice en su carta ya ha regresado, pero no veo que haya hecho lo que le pedí que hiciera. Reunirlos a todos ustedes y hablarles de mi parte, por eso y viendo que aún no se ha comunicado conmigo, he resuelto escribirle a Franco y darle a él la tarea de organizar allí el comando de exiliados. Para los fines que establezcan las directivas que oportunamente le remití. Le pido a todos ustedes que lo ayuden a Franco y que reúna a todos los compañeros para trabajar en los fines que les indico. En todas partes estamos ya en marcha la organización. Chile, Brasil, Bolivia, Uruguay y Venezuela, etcétera. Por eso quiero que el Paraguay no se quede atrás, como podrán ver en la Carta que le adjunto para Franco estamos en plena organización. Yo no creo en los nuevos salvadores militares que puedan salir. Esos doblemente traidores no le serán fieles a nadie. Solo el pueblo puede salvar al pueblo y espero que la resistencia,

realizada en forma seria y entusiasta, nos dé la ocasión de llegar al caos que necesitamos para colgar a toda la reacción de un mismo día, si es posible. Les ruego que saluden a los demás compañeros y compañeras que se encuentran allí y les digan que mi pedido es siempre el mismo, que trabajen allí por todos los medios y con todas las posibilidades para destruir a la dictadura, que es necesario que todos declararemos una guerra sin cuartel a la dictadura y que todos los días luchemos incansablemente por voltearla, desde adentro de la Argentina, desde el extranjero y desde todas las partes y en todo momento por todos los medios. Solo nuestra decidida acción puede ser la causa del derrumbe de canallas encaramados en el poder por la fuerza. La fuerza del pueblo debe dar en tierra con ellos y para eso es necesario que se aplique a la lucha con decisión y entusiasmo. Solo así el pueblo se podrá salvar. Si el pueblo no es capaz o no quiere luchar, será irremisiblemente esclavo. Un gran abrazo,

Juan Perón¹³⁴.

En Paraguay, Pilar se enamoró de un funcionario del gobierno de Stroessner y quedó embarazada. Pero Pilar fue madre soltera porque ese señor tenía otra familia. Decidió irse a Brasil, donde en 1957 nació su hija Fernanda. “Ahí ya empieza otra época de la vida de mi mamá, que es como sobrevivir en el exilio”¹³⁵, para eso “habían vendido todo, todas las pieles, todas las joyas, porque las mujeres de Eva, todas tenían mucha ropa, muchas cosas, porque Eva insistía en esto, que ellas tenían que estar bien y que se tenían que ver bien y elegantes”. A la Argentina volvieron recién en 1962, y vivieron nuevamente en el oes-

134 Archivo privado en guarda de Fernanda González, hija de Pilar.

135 Entrevista realizada por las autoras en enero del 2023 a Fernanda González, hija de Pilar.

te del conurbano bonaerense. Pilar tuvo problemas económicos, no conseguía trabajo y la ayudaban su familia y sus compañeros. Para intentar ganar dinero cosía y tejía. Y, además, “mi mamá escribía y como escribía, escribía canciones. E iba a Sadaic, las registraba y alguna vez le compraban alguna que otra letra. Era alguna de las cosas que hacía para vivir”. Estos conflictos que traía haber estado expuesta políticamente también dejaron su marca en el hecho de que su hija recién pudo tener documento de identidad a los 11 años, porque la patria potestad en ese entonces no facilitaba las cosas para las madres solteras. “Cuando volvemos, el primer viaje es cuando yo tenía cinco años, viajamos en avión con la mujer del embajador paraguayo y yo viajé en brazos de ella, porque yo no tenía papá y en ese momento la patria potestad no era compartida y entonces mi vieja me hizo pasar en brazos de ella por eso de la inmunidad diplomática”. Fernanda pudo empezar a ir a una escuela de monjas que le permitieron iniciar su escolaridad sin documentación. “Ella no se pudo recuperar nunca económicamente, y por eso fue un gran esfuerzo mi escuela”.

Su hija Fernanda retrata esos tiempos desde su mirada de niña, su madre seguía vinculada al mundo político:

Desde chiquita yo estaba odiosa con la política, porque yo estuve en todos lados, estuve en Ezeiza cuando volvió Perón, estuve en el funeral de Perón. Mi mamá me llevaba a esos actos por no dejarme sola y yo odiaba esas cosas. Lo de Ezeiza me acuerdo perfecto, haber salido corriendo campo traviesa para llegar a Ciudad Evita, que vivía uno de mis tíos. Me acuerdo de las colas eternas en el sepelio de Perón. Aparte mi vieja era muy peronista y no dejaba entrar a casa a nadie que no fuera peronista.

Durante el gobierno de Isabel se sacó una ley

que se llama leyes especiales y logra darle una jubilación a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que durante la

proscripción del peronismo no habían podido trabajar, y se les reconocieron esos años con una jubilación, y encima, retroactiva. (...) eso para mi mamá fue un salvavidas. Hay una historia que es bastante triste, ella se va a La Plata, era gobierno de Isabelita, a ver a un compañero que era legislador. Le cuenta que quiere hacer su libro, escribir sobre su vida, y él le contesta “ni te gastes la verdad, que eso no tiene ningún valor, porque todos escriben libros, todos los que se fueron y volvieron, escribieron libros”. Mi vieja me acuerdo que vino llorando porque fue como decirle tu historia no importa nada. Eso fue muy duro para mi mamá. Y ella no escribía, hasta que un día se puso a escribir como una loca en donde podía, en papeles, en cajas de té. De hecho tengo cartones, las cajitas de té, las abría y escribía. Como que ella en algún momento desconectó con eso, yo creo que desconectó con la vida y se dedicó a su historia. No es que haya perdido la razón, ni mucho menos, pero era lo único que le importaba, escribir lo que había vivido. Y pasaba horas y horas y horas, escribiendo.

Entre esas notas que Pilar quiso dejar registradas como parte de su vida, se encuentran líneas como estas:

Nos enseñaron que de una fábrica o de una oficina y de la humildad podían salir mujeres para ocupar cargos. (...) Recuerdo una gira en la provincia de Buenos Aires, que era yo quien haría uso de la palabra en Mercedes junto a mis compañeros legisladores. Llegamos al teatro principal y como pasaba siempre había una gran multitud. Lo recuerdo como si fuera hoy. Comenzaron los oradores. Y en cuanto me nombraron para hacer uso de la palabra, adelantándome arreglé el micrófono a mi medida y como siempre terminaba haciendo oratoria libre. Fueron mo-

mentos emocionantes. Un muchacho con la bandera argentina se arrodilló entre las butacas y me dijo:

-Senadora, por mi madre, ¡usted sí que es peronista!

Terminé de hablar y un señor me entregó un ramo de flores. Después supe que era un abogado (no peronista) que había ido especialmente para escuchar la voz de la mujer justicialista, a ver qué iba a decir. Sus palabras fueron estas:

-Hija, yo pensaba que usted sacaría de su bolsillo un papel con lo que iba a decir, le juro que yo temblaba, no pude estar en las primeras filas porque estaban ocupadas por mujeres antiperonistas, todas ellas con títulos, y no pudieron decir nada, se quedaron mudas ante sus palabras.

Así éramos, el ideal ardía en nuestra sangre.

ANEXO: CAPÍTULO 4¹³⁶

**Legisladoras electas 1951 y 1954
por sección electoral**

136 Fuente: Diarios de Sesiones Legislatura de la Provincia de Buenos Aires 1952-1955

Diputadas electas 1951

Abril 29 de 1952 LEGISLATURA DE BUENOS AIRES Sesión preparatoria

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
II. TRIBUNAL ELECTORAL
ELECCION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951
PARA DIPUTADOS

RESUMEN Y ADJUDICACION

SECCION CAPITAL (La Plata)

Elige: Seis (6) diputados

Resultado de la eleccion

	Votos
1) Partido Peronista	105.025
2) Partido Unión Cívica Radical	55.481
3) Partido Socialista	1.546
4) Partido Demócrata	3.693
5) Partido Comunista	1.352
Total	172.597

Votos obtenidos por los Partidos (computables)	172.597
Votos en blanco	4.374

Total de votos emitidos	176.971
Cuociente Electoral para Minoría	23.736

Corresponden al Partido Peronista: cuatro (4) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: dos (2) diputados. Uno (1) por cuociente y uno (1) por residuo de 21.695 votos.

Resultaron electos:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Pablo Ramón Guerrero, Ángel Pedro Gherman, Vilma Magdalena Rossa, Iris Alejandra González. Diputados suplentes: Miguel Sebastián Martínez, Carlos Guillermo Huxler, Francisco P. Santa Marina y Carlos Nauas.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: Anselmo A. Marini y Armando Figueroa. Diputados suplentes: Federico Crespo y Ezequiel Ferrari.

SECCION PRIMERA

Elige: Diecisiete (17) diputadas

Resultado de la eleccion

	Votos
1) Partido Peronista	311.394
2) Partido Unión Cívica Radical	148.639
3) Partido Socialista	5.186
4) Partido Demócrata	13.518
5) Partido Comunista	5.129
Total	593.266

	Votos
Votos obtenidos por los Partidos (computables)	531.266
Votos en blanco	15.712
Total de votos emitidos	546.978
Cuociente Electoral para Minoría	28.647
Cuociente Electoral para Minoría 33 %	9.453,55

Corresponden al Partido Peronista: trece (13) diputadas por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: cinco (5) diputadas por cuociente.

Corresponden al Partido Demócrata: un (1) Diputado por artículo 34 inciso c).

Resultaron electas:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Italo B. A. Piaggi, Cayetano Nastasia, Francisco Carnevale, Francisco C. Ortiz de Rozas, Celia Baeza, Edith Ampélica Ronchi, Elena Juárez, María Luisa Barone, Celina Doru Semeria, Adolfo Brindoni, Juan Carlos Martínez, Oscar Quiroga y Carlos C. Gioeni. Diputados suplentes: Juan C. Villar, Manuel Otero, Juan José Quesada, José Ramírez, Eufemia Musso, Mercedes Isabel Márquez, Nelly Olga Conte, Benita Amanda Gómez, Josefina Otero, Manuel Quinteros, Adolfo Castro, Francisco José Rabe y Federico Durruy.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: César M. Laros, Manuel Martín Majica, José Murias (h), Carlos M. Arana y Antonio A. Baroni. Diputados suplentes: Anibal S. Villola, José Halek, Alfredo Azaro, Luis H. Balochi y Pascual V. Forchi.

Por el Partido Demócrata. — Diputado titular: Manuel María Bóccar Varela. Diputado suplente: José María Sosa.

SECCION SEGUNDA

Elige: Seis (6) diputadas

Resultado de la eleccion

	Votos
1) Partido Peronista	101.931
2) Partido Unión Cívica Radical	57.045
3) Partido Socialista	2.658
4) Partido Demócrata	9.132
5) Partido Comunista	1.250
Total	172.026

Votos obtenidos por los Partidos (computables)	172.026
Votos en blanco	4.091

Total de votos emitidos	176.117
Cuociente Electoral para Minoría	35.047,50

Abril 29 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

Corresponden al Partido Peronista: cinco (5) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: dos (2) diputados. Uno (1) por cociente y uno (1) por residuo de 21.995 votos.

Resultaron electos:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Alfredo Larroñdo, Alberto Miguel Asenjo, Noemí Ermelinda Valle, Norma Kuan y Telma Gómez. Diputados suplentes: Guillermo Latrubesse, Américo E. Coia, Josefa Otero, María Marcelina Diana y Clorinda Haydée Ruggieri.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: Ermindo Bini y Rubén V. M. Blauen. Diputados suplentes: Aristides Mario Medane y Humberto Spenziale.

SECCION TERCERA

Diecisiete (17) Diputados

Resultado de la elección

	Votos
1) Partido Peronista	359.519
2) Partido Unión Cívica Radical	156.367
3) Partido Socialista	6.432
4) Partido Demócrata	5.584
5) Partido Comunista	7.356
Total	535.258
Votos obtenidos por los Partidos (computables) ..	531.588
Votos en blanco	11.673
Total de votos emitidos ..	543.261
Cociente Electoral para Minoría	23.713,50
Cociente Electoral para Minoría 33 %	9.475

Corresponden al Partido Peronista: catorce (14) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: seis (6) diputados. Cinco (5) por cociente y uno (1) por residuo de 6.809,5 votos.

Resultaron electos:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Ciriogomero Bellotti, Ernesto M. Cantore, Rubén J. Mercado, Elena Carosella, Haydée Hermida, María Rosaura Isla, María Rosa Pizzuto, Victoria Palazzo, Luis Angel Barba, Agustín S. Nicolini, Bernardo M. Santos, Justo García, Benito Costa y Federico F. Heverati. Diputados suplentes: Manuel J. Abulín, Genaro Avezza, Luis López, Juan Guillén, Norma Della Peralta, María Elina Loureiro, Luisa Jorgelina Montero, Oscar Edsuar

do López, Alberto M. García, Pedro Antonio Paz, Héctor Mancione, Mansel Reyes, Rafael Tamis y Juan Oscar Carrizosa.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: Eduardo Esteves, Carlos A. Bravo, Rodolfo Adalberto López, Emilio C. Parodi, Alfredo R. Scroccelli y Victoria-no Baccetti. Diputados suplentes: Carlos Carvajal, Firmo J. Arzequí, Rihio L. Hlescan, Francisco Caffarena, Asencio Goenaga y Enrique Blanco.

SECCION CUARTA

Diez y Nueve (19) Diputados

Resultado de la elección

	Votos
1) Partido Peronista	121.505
2) Partido Unión Cívica Radical	78.138
3) Partido Socialista	1.338
4) Partido Demócrata	10.713
5) Partido Comunista	1.466
Total	213.160

Votos obtenidos por los Partidos (computables) .. 215.163
Votos en blanco

Total de votos emitidos 220.678

Cociente Electoral para Minoría

Cociente Electoral para Minoría 33 %

Corresponden al Partido Peronista: seis (6) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: dos (2) diputados por cociente.

Corresponde al Partido Demócrata: un (1) Diputado por artículo 24, inciso c).

Resultaron electos:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Jorge Alberto Simóni, Leandro José Corzoala, Norberto Lisazo, Juan José Martínez, Luciano Fioravanti Filippi y José Rojas Durquei. Diputados suplentes: Emeterio Pedrero, Enrique Ricardi, José G. Arandá, Héctor Azearte, Osvaldo Andrey y Celestino F. Giacotto.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: Felipe F. Ereña y Antonio Mita. Diputados suplentes: Felipe Gardella y Nicolás Pignatelli.

Por el Partido Demócrata. — Diputado titular: Dardo Ibáñez Busta. Diputado suplente: Gorgonio de Miquel.

Abril 29 de 1952

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

SECCION QUINTA

Elige: Diez (10) diputados

Resultado de la elección

	Votos
1) Partido Peronista	114.019
2) Partido Unión Cívica Radical	76.197
3) Partido Socialista	13.718
4) Partido Demócrata	8.037
5) Partido Comunista	1.639
Total	213.467
Votos obtenidos por los Partidos (computables)	213.467
Votos en blanco	4.269
Total de votos emitidos	217.736
Total de votos emitidos	
Cociente Electoral para Minoría	23.149,33
Cociente Electoral para Minoría 31 %	10.939,27

Corresponden al Partido Peronista: siete (7) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: dos (2) diputados por cociente.

Corresponde al Partido Socialista: un (1) diputado por artículo 34, inciso c).

Resultaron electos:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Domingo E. Sorá, Arturo E. de Elias, Rolando Berelli, Josefina Falco, Anacleto Ibarco, Juan Antonio Argüello y Manuel B. Cárdenas. Diputados suplentes: Mario Cámara, Adolfo A. Arado, Juan C. Villafañe Casal, Héctor L. Planes, Nicolás Yorio, Felipe Fritz y Antonio López.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: Alberto Zubiaurre y Alfredo César Bilbao. Diputados suplentes: Albano Julio Honores y Juan Carlos Manes.

Por el Partido Socialista. — Diputado titular: Teodoro Bronzini. Diputado suplente: Miguel Guglielmoni.

SECCION SEXTA

Elige: Nueve (9) diputados

Resultado de la elección

	Votos
1) Partido Peronista	117.297
2) Partido Unión Cívica Radical	77.355
3) Partido Socialista	1.985
4) Partido Demócrata ...	4.352
5) Partido Comunista	860
Total	202.349

	Votos
Votos obtenidos por los Partidos (computables)	202.308
Votos en blanco	3.956
Total de votos emitidos	206.264
Cociente Electoral para Minoría	23.367
Cociente Electoral para Minoría 33 %	9.361,11

Corresponden al Partido Peronista: seis (6) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: tres (3) diputados. Dos (2) por cociente y uno (1) por residuo de 29.621 votos.

RESULTARON ELECTOS:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Juan López, Alberto J. Albanesi, Emilio Pelli, Juan Edmundo Salvo, Darmanento Rocca y José Faranna. Diputados suplentes: Carlos A. Tesari, Francisco Cassacia Llanos, Luis Pablo del Pórtigo, José Siccardi, Juan I. Alendri y Pablo Vera.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputados titulares: Eleodoro Mario Cortazar, Mario H. Sciavi y José D. Barquín Arriaza. Diputados suplentes: Ivón N. Sansear, Eduardo Mendivil y Danilo Héctor Biondo.

SECCION SEPTIMA

Elige: Cuatro (4) diputados

Resultado de la elección

	Votos
1) Partido Peronista	53.315
2) Partido Unión Cívica Radical	86.085
3) Partido Socialista	561
4) Partido Demócrata	3.526
5) Partido Comunista	547
Total	96.034
Votos obtenidos por los Partidos (computables)	96.034
Votos en blanco	1.574
Total de votos emitidos	97.608
Cociente Electoral para Minoría	40.719
Cociente Electoral para Minoría 59 %	20.359,50

Corresponden al Partido Peronista: tres (3) diputados por mayoría.

Corresponden al Partido Unión Cívica Radical: un (1) diputado por artículo 34, inciso d).

CAMARA DE DIPUTADOS

7

Abril 29 de 1962

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

Revueltos electos:

Por el Partido Peronista. — Diputados titulares: Enrique Quinón Escobar, Manuel López Roux y Victoriano A. Gaitán. Diputados suplentes: Alejandro Mc. Donald, Argentina Giraldi Martini y Martín Valenzuela.

Por el Partido Unión Cívica Radical. — Diputado titular: Aurelio J. Pologna. Diputado suplente: Juan Alberto Penochietto.

Luís Horacio Polloquez.
Secretario H. Tribunal Electoral.

Abril 29 de 1952

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

3

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO, CONVOCANDO A SESION PREPARATORIA.

Sr. Presidente Quindimil — Por Secretaría se dará lectura de la resolución convocando a esta sesión preparatoria.

Sr. Secretario Bianchi — (Leyendo):

La Plata, 16 de abril de 1952.

Considerando:

Que el artículo 1º del Reglamento del Senado, dispone que el Cuerpo se reunirá en sesiones preparatorias dentro de los diez últimos días del mes de abril;

Que en tal oportunidad debe cumplimentarse, en lo que corresponda, lo prescripto por el Título I del referido Reglamento.

Por ello, el Vicegobernador en ejercicio de la Presidencia del Senado —

RESUELVO:

Art. 1º Convocar al Honorable Senado para realizar sesión preparatoria el día martes 29 del corriente, a las 15 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de esta Resolución.
- 2º Conocimiento del resultado de la elección de senadores realizada el 11 de noviembre de 1951, y de la nómina de electos.
- 3º Consideración de las condiciones constitucionales y legales de los senadores electos.
- 4º Juramento de los senadores electos, para cumplir lo dispuesto en el artículo 32 (in fine) de la Constitución Nacional.
- 5º Juramento e incorporación de los senadores electos, por secciones electorales.
- 6º Elección de Vicepresidente 1º y 2º del Honorable Senado y juramento de los electos.
- 7º Fijación de días y hora de sesiones ordinarias del Período 98º.
- Art. 2º Comunicarse a quienes correspondan, y formúlense por Secretaría las citaciones de práctica a los electos.

PASERINI.
Alfredo Paserini,
Secretario del Senado.

4

COMUNICACION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, REFERENTE A LA ELECCION DE RENOVACION TOTAL DEL HONORABLE SENADO, EFECTUADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951.

Sr. Presidente Quindimil — Por Secretaría se dará lectura de la comunicación de la Junta Electoral de la Provincia, relacionada con el resultado de la elección de renovación total de esta Honorable Cámara, efectuada el 11 de noviembre de 1951.

Sr. Secretario Bianchi — (Leyendo):

La Plata, abril 16 de 1952.

Al señor Presidente del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, doctor José Luis Passerini. — S/D.

A los efectos que pueda corresponder, elevo a usted por separado, nómina completa de los ciudadanos que resultaron electos en los comicios del 11 de noviembre de 1951 ante ese Honorable Cuerpo, como titulares y suplentes.

Saludo al señor Presidente con la más alta consideración.

Amara B. Piñeyro,
Secretario II. Tribunal Electoral.

SENADORES Y SUPLENTE (ELECTOS)
Elecciones del 11 de noviembre de 1951

SECCION CAPITAL (La Plata)

Titulares por el partido Peronista: Florentino A. Rúa, Esad Oscar Larrosa. Suplentes: Arsenio Granillo Fernández, Manuel Agapito Cuevas. Titular por el partido Unión Cívica Radical: Justo S. Laborde. Suplente: Roberto Amieva.

PRIMERA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: Angel Siri, José Griolli, René Arditti Rocha, Nerea Eulogia V. Benegas, Isabel Avellina Ducó, Andrés Marcelo Agudiez. Suplentes: Juan Deboll, Eva Millares, Horacio J. R. Ambrusco, Esther Berta Higuera, María Margarita Mallatre, Joaquín E. Bazán. Titulares por el partido Unión Cívica Radical: Angel M. Lagomarsino, Alberto Gorriarán, Raúl H. Sanguinetti. Suplentes: Adolfo Speratti, Tomás Wynne, Juan A. Cuevas.

SEGUNDA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: José Stuppiello, Irma Consuelo Gaeta. Suplentes: Manuel Ageitos, Rodolfo Hernández. Titu-

Abril 29 de 1952

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

lar por el partido Unión Cívica Radical: Arturo J. Mor Ro'g. Suplente: Pedro José Cantelmi.

TERCERA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: Francisco Quindimil, Carlos I. Soler, Manuel Fontán, Tomás Eduardo Giordano, María Pilar González, Gerónimo Nieva Córdoba, Ramiro Lombardía. Suplentes: Domingo A. Curia, Constantino Curcume's, María P. Leonilda Repetti, Manuel E. Villaroel, Fernando Doñaires, Juan José Palacios, Miguel Pablo Moya. Titulares por el partido Unión Cívica Radical: Anastasio A. Pérez Vélez, Feliciano Díez, Manuel Alcuz. Suplentes: Atilio Demuria, Manuel Parodi, Jacinto Barloa.

CUARTA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: José Ladaga Ros'lo, Luis N. Campo, Miguel Benítez, Aida Pérez. Suplentes: Guillermo Oroz, Constantino Degliuonni, Raúl R. Paláez, Benita Consuelo Lage. Titular por el partido Unión Cívica Radical: Julio Enrique Falip. Suplente: Antonio Díez.

QUINTA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: Alberto David, Enrique Pizzorno, Luciano Corsi, Raquel Celestina Juárez. Suplentes: Vicente Ruiz, Eugenio Grisolia, Carmen Aloe, Adrián González. Titular por el partido Unión Cívica Radical: Juan Raúl Begue. Suplente: Juan Manuel Molinuevo.

SEXTA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: Fidel Guadalupe, José Campano, Juan García, Federico Ciccola. Suplentes: Miguel Hoffman, Idelfonso Galíndez, Cándido Valdés, Baltazar López. Titular por el partido Unión Cívica Radical: Arturo H. Duprat. Suplente: Benjamín A. Botta.

SEPTIMA SECCION ELECTORAL

Titulares por el partido Peronista: Oscar Lara, María Rosa Berni. Suplentes: Blas Leandro Iturralde, Rodolfo E. Desperbas. ques.

5

JURAMENTO DE LOS SEÑORES SENADORES CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 (IN FINE) DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

Sr. Presidente Quindimil — En esta Presidencia no ha sido presentada ninguna impugnación ni denuncia que

pueda afectar a los señores senadores electos. Si no se formularan en este momento, debe considerarse que, en su totalidad, están habilitados para desempeñar sus cargos. (Aplausos prolongados).

— Puestos de pie los señores senadores y los concurrentes a las galerías ovacionan insistentemente al Excmo. señor Presidente de la Nación y a su señora esposa.

Sr. Presidente Quindimil — Por Secretaría se dará lectura de la última parte del artículo 32 de la Constitución Nacional.

Sr. Secretario Bianchi — (Leyendo): Constitución Nacional, artículo 32, parte final: «nadie puede ejercer empleos ni funciones públicas, civiles o militares, si previamente no jura ser fiel a la Patria y acatar esta Constitución».

Sr. Presidente Quindimil — Invito a prestar el juramento correspondiente a los señores senadores electos que no lo hubieren hecho en cualquier otra circunstancia anterior.

— Prestan juramento por Dios y por la Patria, los señores senadores electos: María Rosa Berni, Aida Pérez, Luciano Corsi, Tomás Eduardo Giordano, Feliciano Díez, Justo S. Laborde y Anastasio A. Pérez Vélez.

6

JURAMENTO E INCORPORACION DE LOS SEÑORES SENADORES ELECTOS, POR SECCIONES ELECTORALES.

Sr. Presidente Quindimil — Corresponde que los señores senadores electos, presten el juramento que prescribe el artículo 53 de la Constitución, en los términos establecidos por el artículo 3º del Reglamento de la Honorable Cámara.

A tales efectos, se procederá en la forma de práctica, o sea por sección electoral.

Invito a prestar juramento a los señores senadores por la Sección Capital.

— Prestan juramento por Dios y por la Patria los señores senadores: Florindo A. Rúa, Esaú Oscar Laviosa y Justo S. Laborde.

Sr. Presidente Quindimil — Quedáis habilitados para desempeñar el cargo. (Aplausos).

ASUNTOS ENTRADOS

8

COMUNICACION DEL HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE LA ELECCION DEL 25 DE ABRIL DE 1954.

(O./219/54).

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H. Tribunal Electoral

Eva Perón, 25 de octubre de 1954.

A S. E. el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Italo F. A. Piaggi.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, remitiéndole adjunto testimonio de los resultados de la elección del 25 de abril próximo pasado, como así la nómina de los señores diputados que resultaron elegidos en la misma.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Luis Horacio Velázquez,
Secretario H. Tribunal Electoral.

Testimonio: En la ciudad Eva Perón, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las dieciocho y treinta horas, reunidos en su Sala de Acuerdos los señores miembros del Honorable Tribunal Electoral, doctores Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza y Erasto Nogueira, bajo la presidencia de su titular doctor Fernando Demaría Massey, deliberan y resuelven: Juicio sobre la validez de las elecciones del domingo veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Corresponde, finalizadas las operaciones del escrutinio provisorio y la verificación definitiva de actas y documentos, pronunciar juicio sobre el acto eleccionario realizado en la provincia de Buenos Aires el día veinticinco de abril y aprobar el escrutinio definitivo realizado entre

los días veintinueve de abril al cuatro de mayo. El Tribunal Electoral, enclavado en un todo con el juicio hecho público por la Honorable Junta Nacional, tiene en cuenta que la renovación del Poder Legislativo y autoridades municipales se llevó a cabo en forma correcta, como se puso en evidencia con la falta de impugnaciones y la honorabilidad de sus autoridades de mesa con sus procedimientos y actuación de que la opinión pública se ha hecho e.o. de donde surge, sin lugar a dudas, que los comicios sobre cuya validez corresponde que este Tribunal se pronuncie en esta oportunidad, se desarrollaron en forma inobjetable, contando, además, con las garantías otorgadas por las autoridades de la Nación, de la Provincia y la colaboración de los apoderados de los partidos políticos; haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral vigente cinco mil seiscientos cincuenta y seis en su artículo veinte, incisos h) e i), el Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, resuelve: Primero: Declarar la validez de los comicios realizados el día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Segundo: Aprobar el escrutinio definitivo y los resultados de cómputos y cuocientes practicados. — Tercero: Dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos veinte, inciso i) y ciento dieciocho de la Ley número cinco mil seiscientos cincuenta y seis, expidiendo diploma a los legisladores, intendentes y concejales municipales electos, para lo cual se fija a audiencia pública del día diecinueve del corriente, a las dieciséis horas en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados. — Fernando Demaría Massey; Vicente Tau; Víctor M. Fernández; Francisco J. Galarza; Erasto Nogueira. Ante mí: Luis H. Velázquez.

En la ciudad Eva Perón, Capital de la provincia de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las catorce y treinta horas, reunidos en su Sala de Acuerdos del Palacio Legislativo los señores miembros del Honorable Tri-

CAMARA DE DIPUTADOS

9

Abril 28 de 1955 LEGISLATURA DE BUENOS AIRES Sesión preparatoria

bunal Electoral, doctores Vicente Tau, Victor M. Fernández, Francisco J. Galzarra y Erasto Nogueira, bajo la presidencia de su titular, doctor Fernando Demaría Massey, el señor Presidente declara abierta la sesión y expresa que corresponde considerar de inmediato los cómputos obtenidos por los diferentes partidos políticos en cada una de las

secciones electorales convocadas para la renovación parcial del Poder Legislativo y las adjudicaciones respectivas, las que arrojan el siguiente resultado: Honorable Cámara de Senadores ... Honorable Cámara de Diputados: *Sección Electoral Capital*: Han sufragado ciento ochenta y ocho mil setenta y ocho electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista	54.995	56.875	111.870
Unión Cívica Radical .	31.632	28.015	59.707
Partido Demócrata ...	5.169	4.185	9.354
Partido Socialista	398	283	681
Partido Comunista	1.453	916	2.369
En blanco	2.107	1.990	4.097
<i>Totales</i>	95.814	92.264	188.078

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656, corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas. En consecuencia, resultan electos diputados titulares por la Sección Capital, los señores Juan I. Marlezcurrena, Manuel Cuevas, Elba Matilde Jul y Josefina Médico y diputados suplentes los señores Salvador Anglada, Edmundo Nicanor Vigot, María Mercedes Igarzá y Vera Lamaceck. Determinado el cociente para la adjudicación de dos bancas de diputados por la minoría, resulta, con arreglo al artículo treinta

y cuatro, inciso a) de la Ley 5.656, la cifra treinta y seis mil cincuenta y cinco. Por lo tanto, corresponde al Partido Unión Cívica Radical, un Diputado por cociente y uno por residuo de 23.652 votos. Se proclaman, pues, diputados titulares a los señores Amílcar A. Mercader y Edgardo C. J. Ferrari y diputados suplentes a los señores Ricardo A. Sangiacomo y Lola Juliániz Islas. *Sección Electoral Segunda*: Han sufragado ciento ochenta y un mil trescientos treinta y siete electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista	56.304	53.676	109.980
Unión Cívica Radical .	30.555	25.913	56.468
Partido Demócrata ...	5.028	3.982	9.010
Partido Socialista	—	—	—
Partido Comunista ...	1.071	783	1.854
En blanco	2.152	1.873	4.025
<i>Totales</i>	95.110	86.227	181.337

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656, corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas. En consecuencia, resultan electos diputados titulares los señores Santiago Spinetta, Leandro J. Cerizola, María Haydée Escribano, Lilia Juana Burgueño y Haydée Josefa Ferrava, y

diputados suplentes los señores Italo A. Ulfo, Rodolfo Francisco Orofino, Josefina Angélica Melber, Paulina Vicenta Liberatore y María Luisa Lombardo. Determinado el cociente para la adjudicación de dos bancas de diputados por minoría, resulta, con arreglo al artículo 34, inciso a) de la Ley 5.656, la cifra

Definitivo. Período 997

D. 2

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis. Por lo tanto, corresponden al Partido Unión Cívica Radical, un diputado por cociente y uno por residuo de veintidós mil ochocientos dos votos. Se proclaman, pues, diputados titulares

a los señores Italo C. Viglierchio y José Arana y diputados suplentes a los señores José R. Chanvillard y Fulvio A. G. Borassi. *Sección Electoral Tercera*: Han sufragado quinientos noventa y ocho mil cuarenta y un electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista	186.619	208.629	395.248
Unión Cívica Radical .	39.817	76.368	166.185
Partido Demócrata ...	6.356	5.284	11.650
Partido Socialista	1.724	1.454	3.178
Partido Comunista ...	6.044	4.311	10.355
En blanco	6.060	5.365	11.425
Totales	296.630	301.411	598.041

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656, corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas. En consecuencia resultan electos diputados titulares por la Sección Tercera, los señores Rubén J. Mercado, Ernesto M. Cantore, Rogelio Groves, Eduardo Baylet, Luis A. Barba, Agustín Nicolini, Juan Mandarino, Jorge R. Puricelli, Benito Costa, Alberto Oreste Spezzi, Luisa Jorgelina Montero, Adelina Anaya, María Luisa Montesano y Susana Isabel América Míguez, y diputados suplentes los señores Ricardo T. Pardo, Dalmacio Nicolini, José María Mastronardi, Julio Martínez, Manuel E. Reyno, Fermín Blanco, Héctor Miguens, Orfello Andrade, Gerónimo Manuel Izeta, Manuel Balboa Rodríguez, Inés Russo, Amanda Benita Gómez, Serafina Estrella Tedesco y Aída Velestra. Determinado el cociente para la adjudicación de seis bancas de diputados por minoría, resulta con arreglo al artículo 34, inciso a) de la Ley 5.656 la cifra treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro. Por lo tanto corres-

ponden al Partido Unión Cívica Radical cinco diputados por cociente; siendo el único partido de la minoría que alcanzó el cociente, corresponde adjudicar la restante banca, de acuerdo al artículo 34, inciso c), a la lista que le sigue en orden de votos y siempre que alcance el 33 % del cociente, esto es, a la cifra 10.523. En tal caso, corresponde al Partido Demócrata, que ha obtenido once mil seiscientos cincuenta. En consecuencia, se proclaman diputados titulares a los señores Eduardo Esteves, Emilio C. Parodi, Pablo Calabrese, Vicente Mastolorenzo y Luciano B. Gabiundo, y diputados suplentes a los señores Carlos V. Carbajal, Manue S. García Mutto, Arturo R. Castro, Elbio L. Illenas y Alfredo R. Bonnet por el Partido Unión Cívica Radical, y diputado titular al señor Ismael Erriest y diputado suplente al señor Pedro Apaolaza por el Partido Demócrata. *Sección Electoral Cuarta*: Han sufragado doscientos treinta mil doscientos treinta y nueve electores con el siguiente resultado:

	Varones	Mujeres	Total
Partido Peronista	67.969	63.882	131.851
Unión Cívica Radical .	42.823	37.424	80.247
Partido Demócrata ...	6.494	5.176	11.670
Partido Socialista	—	—	—
Partido Comunista ...	1.258	745	2.003
En blanco	2.402	2.066	4.468
Totales	120.946	109.292	230.239

Abril 28 de 1955

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

De acuerdo con el artículo 34, párrafo 2º de la Ley número 5.656 corresponde al Partido Peronista la mayoría de las bancas; en consecuencia resultan electos diputados titulares por la Sección Cuarta, los señores Jorge Alberto Simini, Raúl E. Garrá, Manuel José Arias, Alberto Carlos Urlich, Luciano Fioravanti Filippi y José Beltrán Rojas Durquet, y diputados suplentes los señores Pascual Falavella, Guillermo Oroz, Osvaldo Guglielmino, Enrique Angel Sardi, Oscar Suttora y Vicente Bruno. Determinado el cociente para la adjudicación de tres bancas de diputados por minoría, resulta, con arreglo al artículo 34, inciso a) de la Ley 5.656 la cifra treinta y un mil trescientos seis. Por lo tanto, corresponden al Partido Unión Cívica Radical dos diputados por cociente, siendo el único partido de la minoría que alcanzó el cociente. Corresponde adjudicar la restante banca de acuerdo al artículo 34, inciso c), a la lista que le sigue en orden de votos y siempre que alcanzare el 33 % del cociente, esto es, a la cifra diez mil tres-

cientos treinta. En tal caso, corresponde al Partido Demócrata que ha obtenido 11.670 votos. En consecuencia, se proclaman diputados titulares a los señores Angel Orfila y Mario I. Atencio y diputados suplentes a los señores Luciano S. P. De Santis y Celestino M. Contepomi por el Partido Unión Cívica Radical, y diputado titular al señor Pablo Cogorno y diputado suplente al señor Ceferino Corral por el Partido Demócrata... Fernando Demaría Massey; Vicente Tau; Víctor M. Fernández; Francisco J. Galarza; Erasto Nogueira. Ante mí: Luis H. Velázquez. Es copia fiel de su original que corre inscripto del folio diez al folio quince inclusive, del libro de Escrutinios del Honorable Tribunal Electoral de la provincia de Buenos Aires. Para ser remitido a la Honorable Cámara de Diputados, expido el presente que sello y firmo en la ciudad Eva Perón, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — *Luis Horacio Velázquez*, Secretario H. Tribunal Electoral.

Abril 28 de 1956

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

3

COMUNICACION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, REFERENTE A LA ELECCION REALIZADA EL 25 DE ABRIL DE 1954, CON MOTIVO DE LA RENOVACION PARCIAL DEL HONORABLE SENADO.

Sr. Presidente — Por Secretaría se va a dar lectura de la comunicación de la Junta Electoral con motivo de la renovación parcial del Honorable Senado y por la que se da cuenta del resultado de la elección realizada el 25 de abril de 1954.

Sr. Secretario Rocca — (Leyendo): Testimonio: En la Ciudad Eva Perón, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y ocho y treinta horas, reunidos en su Sala de Acuerdos los señores miembros del Honorable Tribunal Electoral, doctores Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza y Erasto Nogueira, bajo la presidencia de su titular, doctor Fernando Demaría Massey, deliberan y resuelven: Juicio sobre la validez de las elecciones del domingo veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Corresponde, finalizadas las operaciones del escrutinio provisorio y la verificación definitiva de actas y documentos, pronunciar juicio sobre el acto eleccionario realizado en la provincia de Buenos Aires el día veinticinco de abril y aprobar el escrutinio definitivo realizado entre los días veintinueve de abril al cuatro de mayo. El Tribunal Electoral, coincidiendo en un todo con el juicio hecho público por la Honorable Junta Nacional, tiene en cuenta que la renovación del Poder Legislativo y autoridades municipales, se llevó a cabo en forma correcta, como se pone en evidencia con la falta de impugnaciones y la honorabilidad de las autoridades de mesa con sus procedimientos y actuación de que la opinión pública se ha hecho eco, de donde surgen sin lugar a dudas que los comicios sobre cuya validez corresponde que este Tribunal se pronuncie en esta oportunidad, se desarrollaron en forma inobjetable, contando además con las garantías otorgadas por las autoridades

de la Nación, de la Provincia y la colaboración de los apoderados de los partidos políticos; haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral vigente cinco mil seiscientos cincuenta y seis en su artículo veinte, incisos h) e i), el Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, resuelve: Primero: Declarar la validez de los comicios realizados el día veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Segundo: Aprobar el escrutinio definitivo y los resultados de cómputos y cuocientos practicados. Tercero: Dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos veinte inciso i) y ciento diez y ocho de la Ley número cinco mil seiscientos cincuenta y seis, expidiendo diplomas a los legisladores, intendentes y concejales municipales electos, para lo cual se fija la audiencia pública del día diez y nueve del corriente a las diez y seis horas en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados. — Fernando Demaría Massey, Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza, Erasto Nogueira. Ante mí: Luis H. Velázquez.

En la Ciudad Eva Perón, Capital de la provincia de Buenos Aires, a diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las catorce y treinta horas, reunidos en su Sala de Acuerdos del Palacio Legislativo los señores miembros del Honorable Tribunal Electoral, doctores Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza y Erasto Nogueira, bajo la presidencia de su titular, doctor Fernando Demaría Massey, el señor Presidente declara abierta la sesión y expresa que corresponde considerar de inmediato los cómputos obtenidos por los diferentes partidos políticos en cada una de las secciones electorales convocadas para la renovación parcial del Poder Legislativo y las adjudicaciones respectivas, las que arrojan el siguiente resultado: Honorable Cámara de Senadores. Sesión Electoral Primera: Han sufragado quinientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos electores con el siguiente resultado: Partido Peronista, varones, ciento setenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve; mujeres, ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y nueve. Total: trescientos sesenta y ocho mil ciento veintiocho. Unión Cívica

Abril 28 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

Radical, varones, noventa y un mil cuarenta y nueve; mujeres, ochenta y un mil setenta y nueve. Total: ciento sesenta y dos mil ciento veintiocho. Partido Demócrata, varones, cinco mil seiscientos noventa y dos; mujeres, cuatro mil setecientos cincuenta y ocho. Total: diez mil quinientos cincuenta. Partido Socialista, varones, un mil doscientos setenta y siete; mujeres, un mil ciento treinta y seis. Total: dos mil cuatrocientos trece. Partido Comunista, varones, cuatro mil doscientos treinta y tres; mujeres, tres mil doscientos diez y nueve. Total: siete mil cuatrocientos cincuenta y dos. En blanco, varones, seis mil setecientos noventa; mujeres, seis mil trescientos sesenta y uno. Total: trece mil ciento sesenta y uno. Totales: varones, doscientos ochenta y tres mil; mujeres, doscientos noventa mil ochocientos treinta y dos. Total, quinientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y dos. De acuerdo con el artículo treinta y cuatro, párrafo segundo, de la Ley cinco mil seiscientos cincuenta y seis, corresponde al Partido Peronista la mayoría de bancas. En consecuencia, resultan electos senadores titulares por la Sección Primera, los señores César Albistur Villegas, Fernando Arricau, Valentín Juan Antonio Lanfranco, Arturo Rodríguez, María Moragues y Zulema Paulina Frumento y senadores suplentes, los señores Juan Deboli, Justo Juan A. Garaventa, Horacio J. Ambrueso, Ethel E. Castaño, Ernestina Maestropiedra y Eusebio Rodríguez. Determinado el cociente para la adjudicación de tres bancas de senadores por minoría, resulta, con arreglo al artículo treinta y cuatro inciso a) de la Ley cinco mil seiscientos cincuenta y seis, la cifra ciento mil ciento ochenta y un votos. Por lo tanto, corresponde al Partido Unión Cívica Radical dos senadores por cociente y uno por residuo de cuarenta y tres mil setecientos sesenta y seis votos. Se proclama, pues, senadores titulares a los señores Abel J. B. Costa, José A. Recio y Raúl H. Sanguinetti y senadores suplentes los señores Esteban Ietta, M. Alfredo Azaro e Inocencio A. Pérez. Sección Electoral Quinta: han sufragado doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y un electores con el siguiente resultado: Partido Peronista, varones, setenta y un mil ciento noventa; mujeres, sesenta y nueve mil

trescientos veinticuatro. Total: ciento cuarenta mil quinientos catorce. Unión Cívica Radical, varones, cincuenta y un mil setecientos treinta y uno; mujeres, cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos. Total: noventa y ocho mil ciento setenta y tres. Partido Demócrata, varones, cinco mil ciento sesenta y seis; mujeres, tres mil novecientos diez y siete. Total: nueve mil ochenta y tres. Partido Socialista, varones, quinientos sesenta y cuatro; mujeres, quinientos uno. Total: un mil sesenta y cinco. Partido Comunista, varones, un mil trescientos sesenta y dos; mujeres, ochocientos sesenta y cinco. Total: dos mil doscientos treinta y siete. En blanco, varones, dos mil cuatrocientos trece; mujeres, dos mil doscientos seis. Total: cuatro mil seiscientos diez y nueve. Totales: varones, ciento treinta y dos mil cuatrocientos veintiséis; mujeres, ciento veintitrés mil doscientos sesenta y cinco. Total: doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y uno. De acuerdo con el artículo treinta y cuatro, párrafo segundo, de la Ley cinco mil seiscientos cincuenta y seis, corresponde al Partido Peronista la mayoría de bancas. En consecuencia, resultan electos senadores titulares por la Sección Quinta, los señores Enrique Pizzorno, Francisco Quijano, Argentino Agustín Eduardo March y Olga Armanda Dora Gliozzi y senadores suplentes, los señores Benito Toledo, Norberto Cornelli Torres, Nicanor García y Ofeilia Luisa Leontina Scalvini. Determinado el cociente para la adjudicación de una banca de senador por minoría, resulta, con arreglo al artículo treinta y cuatro inciso a) de la Ley cinco mil seiscientos cincuenta y seis, la cifra ciento diez mil quinientos cincuenta y ocho. Como ninguno de los partidos de la minoría ha obtenido votos en cantidad suficiente para integrar la expresada cifra, corresponde resolver la adjudicación con el método del artículo treinta y cuatro inciso d) de la misma ley, esto es, reduciendo el cociente al cincuenta por ciento. Practicada la reducción resultan cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve votos. Por lo tanto, se adjudica la banca de minoría al partido Unión Cívica Radical y se proclama electo Senador titular al señor Juan C. Pugliese y Senador suplente al señor Manuel N. Galarraga Calvo. Sección Electoral Sexta: Han

Abril 28 de 1955

SENADO DE BUENOS AIRES

Sesión preparatoria

sufragado doscientos dieciocho mil quinientos veintiocho electores con el siguiente resultado: Partido Peronista: Varones, sesenta y seis mil setecientos treinta y tres; mujeres, sesenta y un mil cuatrocientos noventa y seis; total, ciento veintiocho mil doscientos veintinueve. Unión Cívica Radical: Varones, cuarenta y dos mil doscientos veintiséis; mujeres, treinta y seis mil novecientos diecinueve; total, setenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco. Partido Demócrata: Varones, tres mil cuatrocientos noventa y dos; mujeres, dos mil quinientos cuarenta y ocho; total, seis mil cuarenta. Partido Socialista: Sin votos. Partido Comunista: Varones, novecientos once; mujeres, quinientos veintiocho; total, mil cuatrocientos treinta y nueve. En blanco: Varones, dos mil sesenta y dos; mujeres, un mil seiscientos trece; total, tres mil seiscientos setenta y cinco. Totales: Varones, ciento quince mil cuatrocientos veinticuatro; mujeres, ciento tres mil ciento cuatro. Total, doscientos dieciocho mil quinientos veintiocho. De acuerdo con el artículo treinta y cuatro, párrafo segundo, de la Ley cinco mil seiscientos cincuenta y seis, corresponde al Partido Peronista la mayoría de bancas. En consecuencia, resultan electos senadores titulares por la Sección Sexta, los señores Italo Avale, José Campano, Federico Tomás Ciccola y Federico Durruy y senadores suplentes los señores Carlos A. Tesari, Florentino Porta, Alejandro Raimundo y Roberto Ragnoli. Determinado el cociente para la adjudicación de una banca de senador por minoría, resulta, con arreglo al artículo treinta y cuatro inciso a) de la Ley cinco mil seiscientos cincuenta y seis, la cifra ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro. Como ninguno de los partidos de la minoría han obtenido votos en cantidad suficiente para integrar la expresada cifra, corresponde resolver la adjudicación con el método del artículo treinta y cuatro inciso d) de la misma ley, esto es, reduciendo el cociente al cincuenta por ciento. Practicada la reducción resulta cuarenta y tres mil trescientos doce votos. Por lo tanto se adjudica la banca de minoría al partido Unión Cívica Radical y se proclama electo Senador titular al señor Ricardo Lavalle y Senador suplente al señor Manuel I. Goyarzu. Sección Electoral Séptima: Han sufragado ciento catorce mil quinientos die-

ciocho electores, con el siguiente resultado: Partido Peronista: Varones, treinta y tres mil quinientos ochenta; mujeres, treinta y dos mil veinte; total, sesenta y cinco mil seiscientos. Unión Cívica Radical: Varones, veintidós mil quinientos diez; mujeres, diecinueve mil trescientos veintiséis. Total: cuarenta mil ochocientos treinta y seis. Partido Demócrata: Varones, dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve; mujeres, un mil ochocientos ochenta y cuatro. Total, cuatro mil trescientos cuarenta y tres. Partido Socialista: Sin votos. Partido Comunista: Varones, quinientos cuarenta y seis; mujeres, trescientos setenta y nueve; total, novecientos veintiséis. En blanco: Varones, mil quinientos; mujeres, mil trescientos trece. Total, dos mil ochocientos trece. Totales: Varones, cincuenta y nueve mil quinientos noventa y seis; mujeres, cincuenta y cuatro mil novecientos veintidós. Total, ciento catorce mil quinientos dieciocho. Eligiéndose solamente dos bancas de senadores por mayoría de votos, se adjudican las mismas los candidatos del Partido Peronista, como titulares los ciudadanos Ernesto María Malere y María Isabel Conde y como suplentes los señores Acencio Barba y Judith América Guillermina Ortiz. — *Fernando Demaria Massey, Vicente Tau, Víctor M. Fernández, Francisco J. Galarza, Elyso Nogueira. Ante mí: Luis H. Velázquez.*

Es copia fiel de su original que corre inscripto del folio diez al folio quince inclusive, del Libro de Escrutinios del Honorable Tribunal Electoral de la provincia de Buenos Aires. Para ser remitido a la Honorable Cámara de Senadores expido el presente, que sello y firmo en la ciudad Eva Perón, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

LUIS HORACIO VELÁZQUEZ,
Secretario H. Tribunal
Electoral

Sr. Presidente — A la mesa de esta Presidencia no han llegado impugnaciones ni denuncias que puedan afectar a los señores senadores electos; si no se formularan en este momento, debe considerarse que están habilitados para desempeñar el cargo.

AUTORIDADES LEGISLATIVAS Y COMISIONES 1952

Cámara de Diputados 1952

Autoridades 1952

Presidente: Arturo E. de Elías

Vicepresidente 1º: Manuel B. Cárdenas

Vicepresidente 2º: Benito Costa.

Comisiones diputados 1952

Asuntos Constitucionales y Justicia:

Presidente: Jorge Alberto Simini

Secretario: Juan López

Integrantes: **Elena Carosella**. Cayetano Nastasia. Emilio Poli. César Mariano Lagos y Manuel María Béccar Varela

Presupuesto e Impuestos:

Presidente: Domingo Soria

Secretario: Oscar Quiroga.

Integrantes: **Vilma Rossia**. Alfredo Larrondo, Norberto Lisazo. Rolando Bereilh, Ernesto Cantore, Carlos Giorgi, Anselmo Marini, Eduardo Estevez y Manuel Mujica.

Primera de Legislación:

Presidente: Rubén Mercado

Secretaria: **Celia Baeza**.

Integrantes: Francisco C. Ortiz, Anacleto Ijurco, Victorio Palazzo, Carlos A. Bravo y Alfredo Sorochi

Segunda de Legislación:

Presidente: Luciano Filippi

Secretaria: **Norma Egan.**

Integrantes: Manuel López Roux, Angel P. Gherman. Rubén Blanco.
Antonio A. Baroni y Dardo Ibáñez Bustos.

Primera de Hacienda:

Presidente: Ernesto Cantore

Secretario: Agustín Nicolini.

Integrantes: **Elena Juárez**, Juan Carlos Martínez, Juan Edmundo Salvo. José Murias y Mario Sclavi.

Segunda de Hacienda:

Presidente: Manuel Cárdenas

Secretario: Leandro Cerizola.

Integrantes: **Telma Gómez**. Adolfo Brandoni, Alfredo César Bilbao.
Felipe F. Ercilla y Teodoro Bronzini.

Obras Públicas:

Presidente: Ítalo Piaggi

Secretario: Luis Barba

Integrantes: **María Rosaura Isla**, Manuel B. Cárdenas, Juan López,
Alberto Zubiaurre y
Aurelio J. Pologua.

Instrucción y Educación Pública:

Presidenta: **María Luisa Barone**

Secretaria: **María Rosa Pizzuto.**

Integrantes: Francisco Carnevale, Pablo R. Guerrero, Rubén José Mercado. Emilio C. Parodi y Carlos María Arana.

Agricultura, Ganadería e Industrias:

Presidente: José Rojas Durquet

Secretario: Alberto Albanesi

Integrantes: Justo Garcia, **Noemi Ermelinda Valle**, Darmancio Roca, Ermindo Bini y José Barquín Arriaga

Salud Pública:

Presidente: Cloromido Bellelli

Secretaria: **Iris González**

Integrantes: **Haydée Hermida**, Angel P. Gherman, Juan José Martínez. Eleodoro Cortazar y Armando Figueroa.

Legislación del Trabajo:

Presidente: Benito Costa

Secretario: José Rojas Durquet

Integrantes: **Josefina Fulco**, José Faranna, Federico F. Beverati, Carlos Bravo y Antonio Aíta.

Peticiones y Poderes:

Presidente: Cayetano Nastasia

Secretario: Victoriano Gaitán

Integrantes: **Celia D. Sernería**, Juan Antonio Argüello, Enrique Escobar. Antonio Baroni y Manuel Mujica.

Reglamento

Presidenta: **Edith Ronchi**

Secretario: Alberto Asenjo.

Integrantes: Francisco M. Ortiz de Rozas. Francisco Carnevale, Bernardo M. Santos, Rodolfo A. López y Victoriano Buceta.

Cámara de senadores 1952

Autoridades senadores 1952

Presidente: Carlos Díaz

Vicepresidente 1º: Oscar Lara

Vicepresidente 2º: José Griolli

Comisiones senadores 1952

Comisión de Negocios Constitucionales

Presidente: Alberto David

Vicepresidente: Gerónimo Nieva Córdoba,

Secretario: Carlos I. Soler

Integrantes: **Irma Consuelo Gaeta**, Andrés Marcelo Agudiez, **Raquel Celestina Juárez**, Angel M. Lagomarsino, Anastasio Pérez Vólez y Feliciano Diez.

Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Presidente: Enrique Pizzorno

Secretario: Oscar Lara

Integrantes: Angel Siri, Luciano Corsi, **María Pilar González**, Juan R. Begue, y Arturo H. Duprat.

Comisión de Legislación General.

Presidente: Luis N. Campo

Secretario: José Griolli

Integrantes: Carlos I. Soler, Federico Ciccola, **Aída Pérez**, Arturo H. Duprat, Arturo J. Mor Roig.

Comisión de Culto, instrucción y Educación Pública. —

Presidente: Fidel Guadalupe

Secretario: Tomás Eduardo Giordano

Integrantes: **Nerea E. V. Benegas**, Rene Arditi Rocha y Alberto Gorriarán.

Comisión de Asuntos Agropecuarios, Colonización e Industrias.

Presidente: José Ladaga Rosito

Secretaria: **Raquel Celestina Juárez**

Integrantes: Juan García, Ramiro Lombardía, Manuel Fontán, Angel M. Lagomarsino y Julio E. Fslip.

Comisión de Obras Públicas.

Presidente: Oscar Larrosa

Secretario: Manuel Fontán

Integrantes: Andrés Marcelo Agudiez, **María Pilar González** y Manuel Alcuaz.

Comisión de Higiene y Previsión Social.

Presidenta: **María Rosa Berni**

Secretario: René Arditi Rocha

Integrantes: Tomás Eduardo Giordano, Florindo A. Rúa y Justo S. Laborde.

Comisión de Peticiones.

Presidente: Miguel Benítez

Secretario: Francisco Quindimil

Integrantes: José Stuppiello, **Isabel Avelina Duco** y Raiit H. Sanguinetti.

Comisión Especial Compiladora de Leyes.

Presidente: Luis N. Campo

Integrantes: Enrique Pizzorno y Alberto Gomarán.

Comisión Especial Bicameral de Desagüe.

Luciano Coral, Ramiro Lombardía y Julio Enrique Falip.

Comisión Bicameral de Informe Plan Trienal.

Oscar Lara, José Griolli, **Irma Consuelo Gaeta**, Anastasio Pérez Vélez y Arturo J. Mor Roig.

Jurados de Enjuiciamiento de Magistrados:

José Campano, Luis N. Campo, **Irma Consuelo Gaeta**, Tomás Eduardo Giordano y Enrique S. Pizzorno.

AUTORIDADES LEGISLATIVAS Y COMISIONES 1955

Cámara de diputados

Autoridades diputados 1955

Presidente: Jorge Alberto Simini

Vicepresidente 1º: José Rojas Durquet

Vicepresidenta 2º: **Luisa Montero**

Comisiones diputados 1955

Asuntos Constitucionales y Justicia:

Presidente: Ernesto M. Cantore

Secretario: Francisco C. Ortiz de Rozas

Integrantes: Italo Piaggi, **María Haydée Escribano de Lago**, Emilio Poli, Pablo Calabrese y César Mariano Lagos.

Presupuesto e Impuestos:

Presidente: Domingo Soria

Secretaria: **Elba M. Jul**

Integrantes: Rolando Bereilh, Oscar Quiroga, Alberto C. Urlich, Raúl E. Garré, Juan E. Villar, **María Haydée Escribano de Lago**, Alberto Zubiaurre, Eduardo Esteves y Manuel Martín Mujica.

Primera de Legislación:

Presidente: Raúl E. Garré

Secretaria: **Josefina Médico de Lucagnoli**

Integrantes: Anacleto Ijurco, Jorge R. Puricelli, **Celia Baeza de Coirini**, Emilio C. Parodi y Amílcar A. Mercader.

Segunda de Legislación:

Presidente: Italo Piaggi

Secretario: Francisco Carnevalle

Integrantes: **Celia Dora Semería de Acuto**, Leandro J. Cerizola, Agustín S. Nicolini, Mario Ismael Atencio e Ismael Erriest.

Primera de Hacienda

Presidente: Rolando C. Bereilh

Secretario: Manuel José Arias

Integrantes: **Elena Juárez de Cigliutti**, Juan Carlos Martínez, Juan E. Salvo, José Murías (h.) y Mario H. Sclavi.

Segunda de Hacienda

Presidente: Agustín S. Nicolini

Secretario: Alberto J. Albanesi

Integrantes: **María L. Montesano**, Carlos C. Giorgi, Rogelio Groves, Alfredo César Bilbao y Teodoro Bronzini.

Obras Públicas:

Presidente: Victoriano A. Gaitán,

Secretario: Luis Angel Barba

Integrantes: Juan Mandarino, **Susana Isabel A. Míguez de Itria**, Manuel B. Cárdenas, Aurelio J. Pologna y Edgardo C. J. Ferrari.

Instrucción y Educación Pública:

Presidente: **Haydée J. Ferrara de Pardo**

Secretaria: **Josefina Médico de Lucagnoli**

Integrantes: Francisco Carnevale, Eduardo Baylet, Manuel López Roux, Carlos M. Arana y Emilio C. Parodi.

Agricultura, Ganadería e Industrias:

Presidente: José Rojas Durquet

Secretario: Juan A. Argüello

Integrantes: Santiago D. Spinetta, Juan López, Darmancio Rocca, José Barquín Arriaga y Pablo Cogorno.

Salud Pública:

Presidente: Juan I. Mariezcurrena

Secretario: Juan E. Villar

Integrantes: **Lilia J. Burgueño de Viera**, Arturo E. de Elias, José Farrana, Eleodoro M. Cortázar e Italo C. Viglierchio.

Legislación del Trabajo:

Presidente: Luciano Filippi

Secretario: José Rojas Durquet

Integrantes: Adolfo Brandoni, **Josefina Fulco**, **Luisa Jorgelina Montero**, Angel Orfila y José Arana.

Peticiones y Poderes:

Presidente: Benito Costa

Secretario: Alberto C. Urlich

Integrantes: Manuel A. Cuevas, **Haydée J. Ferrara de Pardo**, **Adelina Anaya de Donato**, Pablo Calabrese y Luciano B. Gabilondo.

Reglamento:

Presidenta: **Edith A. Ronchi**

Secretario: Enrique Q. Escobar

Integrantes: **María Luisa Barone**, Victoriano A. Gaitán, Alberto J. Albanesi, Vicente Mastolorenzo y Antonio A. Baroni.

Cámara de senadores 1955

Autoridades senadores 1955

Presidente: Carlos Díaz

Vicepresidente 1º: Luis Campo

Vicepresidente 2º: Argentino March

Comisiones senadores 1955

Comisión de Legislación General

Presidente: Luis N. Campo

Vicepresidente primero: Arturo Rodríguez

Vicepresidente segundo: César Albistur Villegas

Integrantes: Federico Durruty, Ricardo Lavalle, **Aída Pérez de López**, Enrique S. Pizzorno, Juan C. Pugliese, José A. Recio y Carlos I. Soler.

Comisión de Presupuesto y Hacienda:

Presidente: Ernesto M. MalereI

Vicepresidente 1º: Francisco Quindimil

Vicepresidente 2º: Carlos I. Soler

Integrantes: **Irma C. Gaeta de Bidone**, Esaú O Larrosa, Arturo J. Mor Roig, Gerónimo Nieva Córdoba, Anastasio A. Pérez Vélez, Ítalo A. Avale, Feliciano Diez

Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos:

Presidente: Enrique S. Pizzorno,

Vicepresidente: Ernesto M. Malere

Integrantes: Federico T. Ciccola, **Olga Gliozzi de Monzón**, **María Pilar González**, Ricardo Lavalle, Juan C. Pugliese, José A. Recio, César Albistur Villegas

Comisión de Obras Públicas:

Presidente: Fernando Arricau

Vicepresidente: Manuel Fontán

Integrantes: Valentín J. A. Lanfranco. Arturo Rodríguez, Raúl H. Sanguinetti, José Á. Stupiello y Manuel Alcuaz

Comisión de Asuntos Agrarios e Industrias:

Presidente: Italo A. Avale

Secretario: Argentino March

Integrantes: **María Isabel Conde de Parravicini**, Abel J. Costa, Julio E. Falip, José Ladaga Rosito, Ramiro Lombardía

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social:

Presidente: Federico Durruty

Secretario: Francisco Quijano

Integrantes: Miguel Benítez, Justo S. Laborde y Florindo A. Rúa.

Comisión de Educación y Cultura:

Presidenta: **María Moragues de Bordón**

Vicepresidente: **Zuiema P. Frumento de Ortega**

Integrantes: Fernando Arricau, Tomás E. Giordano y Anastasio Pérez Vélez.

Comisión de enjuiciamiento de magistrados

Irma C. Gaeta

Gobernador
Axel Kicillof

Vicegobernadora
Verónica Magario

Presidenta del Instituto Cultural
Florencia Saintout



Impreso en el Departamento de Impresiones de la Honorable Cámara
de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.